

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA  
————— VOL. VII —————

FR. CIPRIANO DE UTRERA

PARA LA HISTORIA  
DE AMERICA

PREFACIO DE  
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

IMPRESORA DOMINICANA  
CIUDAD TRUJILLO, D. N.

1 9 5 8





ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA  
————— VOL. VII —————

FR. CIPRIANO DE UTRERA

PARA LA HISTORIA  
DE AMERICA

PREFACIO DE  
EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

IMPRESORA DOMINICANA  
CIUDAD TRUJILLO, D. N.

1 9 5 8





## P R E F A C I O

*Porque la historia del Nuevo Mundo empieza en la Española, los que la cultivaron como maestros en la ciencia de Herodoto han de gozar de posición privilegiada en la historiografía americana. Así, dejando atrás a Oviedo y a Las Casas, moradores de la tierra amada de Colón, y a Del Monte y Tejada, nativo de la Isla, se llega entre nosotros al historiador nacional, José Gabriel García, en el siglo XIX, y en la centuria presente a Fray Cipriano de Utrera, verdadero forjador de la moderna historia colonial de Santo Domingo.*

*Tal es la indiscutida posición del ilustre sacerdote en nuestras letras.*

*A pesar de su condición de español, natural de Andalucía, la obra de Fray Cipriano de Utrera es esencialmente dominicana, porque él se formó, como historiador, bajo el cielo quisqueyano. A su llegada al país, en 1910, no había conocido el Archivo de Indias, no lejos de su amada villa de Utrera, ni había publicado obra alguna (\*).*

*Al recordado Monseñor Adolfo A. Nouel se debe en cierto modo la iniciación de Fray Cipriano en los estudios históricos. Empeñado el ilustre Arzobispo en continuar, enriqueciéndola y rectificándola, la obra de su padre don Carlos Nouel, la Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, encomendó al Sr.*

---

(\*) Véase Vellido Alfau Durán, *Fray Cipriano de Utrera* (Notas bibliográficas), en *CHo*, edición homenaje, 1958.



*Santiago Montero Díaz, de Sevilla, copiar en el Archivo de Indias los documentos útiles a su intento. De las manos de Monseñor, ya inhábiles para las letras, pasaron a las de Fray Cipriano las abundantes copias de documentos remitidas por Montero, y así nació la primera importante obra del novel historiador, las Dilucidaciones históricas.*

*En sus largos viajes por los Archivos de la América y en sus dos estadas en el Archivo de Indias, de Sevilla, Fray Cipriano atesoró luego el enorme caudal de documentos y de noticias que la muerte no le permitió utilizar sino en parte. Entre esa formidable cantera histórica, hoy en mi poder por su voluntad testamentaria —testimonio de la amistad que nos unía— figuran los estudios principales que forman esta obra:*

—Cronología geográfica de reales cédulas y de reales órdenes desde el Descubrimiento de América hasta la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo, o bien hasta 1800, *laborioso trabajo, utilísimo, nó sólo para la historiografía americana sino también para la española, ya que es un itinerario de los monarcas de España, del extenso lapso de 1492-1800.*

—Franciscanos de la Provincia de Santa Cruz, *copioso elenco que incluye a Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, Margarita y Venezuela.*

—Mercedarios en Santo Domingo desde 1495 a 1813, *que no llegó a concluir.*

*A estos estudios, inéditos hasta ahora, se agregan el ensayo Isabel la Católica, fundadora de Santo Domingo, en que el ilustre investigador enlazó el nombre de la Reina egregia con los orígenes de la blasonada villa de los Colones; y su discurso Dominicanos insignes en el exterior, pleno de sugestivas noticias históricas de la familia hispanoamericana.*

*También dejó inéditos, el ilustre Maestro, dos importantes libros, ambos de carácter polémico, que me propongo publicar en breve: uno acerca del Cacique Enriquillo y el otro consagrado a la autenticidad de los restos del Descubridor, yacientes en la Catedral dominicana, quizás la obra en que puso mayores empeños y más hondo amor por la verdad.*

*Asombran los recursos dialécticos de Fray Cipriano polemista, tan sabio como implacable en la expresión y la censura, a veces de inusitada violencia y crudeza como en su obra In Apostolatus cul-*



mine, y en su crítica a Manuel Gimenez Fernández en defensa de la autenticidad del hallazgo de los restos de Colón (\*)

*Pero en él presidía el culto de la verdad, que él presentaba siempre, nó en las amables formas de la cortesía, sino como en la punta de una lanza. De ahí habian de partir, necesariamente, las censuras que se le hacían a su demoledora acción contra las consejas y los yerros históricos.*

*La originalidad en sus juicios, su pasión por la verdad, la fuerza de catapulta de sus razonamientos, su inquisitivo espíritu de investigador y de trabajador formidable, asegurarán, a través de los años, la perdurabilidad de su obra.*

*Como hombre, pocos he conocido del temple de Fray Cipriano: honesto hasta los extremos de la santidad; recto e íntegro, hasta la aspereza; leal, afectuoso y consecuente en la amistad, hasta confundirla con los sentimientos paternos; discreto, como si siempre estuviese en el Confesionario; español, hasta la raíz, y a la vez dominicano incomparable. En dos simples expresiones compendíaba su carácter y su dominicanidad:*

Yo soy manso, no como oveja, sino como abeja.

Yo deseo que la República Dominicana sea lo que el mejor de los dominicanos quiere que sea.

*El común de las gentes, los que no le conocieron en la intimidad, veían en él más al historiador que al Sacerdote, pero ¡qué lejos de la verdad! El era sacerdote de religiosidad tan profunda que apenas le llegaba a la superficie.*

(\*) Es bien conocida la tesis de Fray Cipriano contraria a la primacía de nuestra Universidad, ya que él negaba la validez de la Bula de su creación, de 1538, por carecer del pase regio. En una de nuestras habituales conversaciones, en mi casa, a la que él acudía cotidianamente, le dije: Pero ¿no ha encontrado Ud. algún documento, posteriormente a la publicación de su libro acerca de nuestras Universidades, del que se pueda inducir la existencia de la Universidad de los dominicos en 1538? Su respuesta fué por demás lógica: "Nó, y cuando lo encuentre lo publicaré en el acto".

Algunos años después, estando en camino de Roma le hablé de mi propósito de investigar, en los archivos del Vaticano, lo relativo a la Bula de 1538. Aprobó Fray Cipriano y me indicó buscar el expediente de Secretaría correspondiente a la expedición de dicha Bula, pero, obligaciones diplomáticas me impidieron ultimar la investigación, realizada luego con mayor fortuna por el Dr. Beltrán de Heredia.

Una de las más serias polémicas de Fray Cipriano fué la que sostuvo con el Lic. Leonidas García, acerca de la Puerta del Conde. Ya habían pasado algunos años cuando fui a mostrarle un documento, hallado por mí, que aclaraba la cuestión, en contra de su tesis. Al día siguiente aparecía en la prensa un artículo de Fray Cipriano dándole la razón al Lic. García.



*En 1956, al ser designado Director de la Misión dominicana de Investigaciones históricas en los Archivos de España, le dijo al Generalísimo Trujillo:*

Sólo le pido que si muero allá usted me entierre aquí.

*Infortunadamente sus votos se cumplieron demasiado pronto. Murió allá el 23 de enero 1958 y el Generalísimo le dió sepultura aquí, en su amada Iglesia de las Mercedes, junto a la tumba de la excelsa poetisa Salomé Ureña.*

*La poesía y la historia presiden allí como en un breve reino de nuestro espíritu.*

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI



## ADVERTENCIA

Multitud de veces me ha ocurrido que, debiendo citar reales cédulas que yo directamente no había visto con la indicación de lugar donde fueron despachadas y que tampoco se hacía mención del lugar en los escritos consultados, me era desagradable no conocer el lugar ni hacer uso de la cita en esa misma forma. Para obviar este inconveniente en estudios con indicación más completa respecto de otras reales cédulas, me puse a juntar fechas hasta conseguir un número de ellas que sobre poco más o menos todas eran pertinentes a los dominios de España en América. Esas fichas van ahora ordenadas, cronológicamente, aunque a veces, por defecto de observación previa, haya debido de dar saltos retrospectivos en esta transcripción.

Vale este fichero hartas veces para no incidir en la falta de mención del lugar en que fueron despachadas.

Respecto al itinerario que parece hicieron los Reyes, y realmente se produce en el orden de las cédulas despachadas, debe advertirse que no se debe hacer hincapié alguno, porque muchas de ellas hubieron de expedirse en lugar y día en los cuales ya el Rey estaba ausente del mismo.

Téngase presente que durante el siglo XVI la proximidad de las fechas junto con la lejanía de los lugares se debe a que al principio los Reyes Católicos firmaban estando muy alejados entre sí los esposos, posteriormente los gobernadores del Reino y los Soberanos también estaban muy distanciados entre sí. Y es la razón



fundamental de semejantes discrepancias, pues unas cédulas eran de los Reyes y otras de los gobernadores del Reino.

Es muy posible que haya algún yerro en las enunciaciones de lugares, y esto se ha de atribuir a las fuentes consultadas por mí, que han sido muy diversas.

Ninguna otra cosa de importancia a este respecto se agrega aquí en orden a lugares, porque ordinariamente la fecha de toda cédula o real orden se corresponde, cuando no con la presencia del Soberano, con los días posteriores e inmediatos a su estada en los parajes señalados en los instrumentos.





## CRONOLOGIA GEOGRAFICA

*de reales cédulas y de reales órdenes desde el descubrimiento de América hasta la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo, o bien hasta 1800.*



1492

Granada: III, 30. — IV, 30. — Santa Fe: V, 8, 15 (y Granada) 30. — Guadalupe: VI, 20, 30. — Valladolid: VII, 20, 21. — Zaragoza: X, 12. — Barcelona: XI, 13. — Valladolid: XII, 4.

1493

Barcelona 9, 18, 21, 30. (Cogolludo, III, 19; Burgos, III, 4). Barcelona: IV, II. — V, 1, 2, 3, 7, 20, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30. — VI, 7, 12, 30, 25. — VII, 12, 20, 25, 27, 30. — VIII, 3, 4, 5, 14, 16, 18, 23, 26, 29. — IX, 3, 5, 7. — Perpignan, X, 1. — Valladolid: XI, 18. — Zaragoza, XII, 10.

1494

Valladolid: II, 12. — Medina del Campo: III, 19. — IV, 13, 22, 18, 27, 30 (Madrid: IV, 12). — Madrid: V, 12. — Tordesillas: VI, 5, 7, 10. — Barcelona: VII, 4 (Santa María de Nieva, VII, 4). — Segovia: VII, 24. Visto: Medina del Campo: VI, 21. — Arévalo: 1, 2, 3 (y Santa María y Segovia) 4. — Arévalo : VII, 7. — Segovia: VII 10. — Arévalo (y Segovia) 12. — Segovia: VII, 15, 25, 30. — VIII, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 27, 28, 30 — Madrid: IX, 16, 18, 25, 28. — Madrid: X, 8, 21, 22. — Madrid, XI, 2, 6. — XII, 3, 10, 20.

1495

Tortosa: I, 23. — Madrid: III, 25; II, 4, 14, 17, 18, 20, 21, 28. IV, 7, 9, 10 (y Toro) 11; Madrid, IV, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 27. — Madrid: V, 5, 7, 12. — Arévalo: V, 30; VI, 1, 1. Burgos: VI, 16, 17. — Burgos: VII, 16; VIII, 5; IX, 30. — Tarazona: X, 20, 21; Alfaro: X, 29; XI, 10. — San Mateo, XII, 24; Madrid: XII, 29.



## 1496

Tortosa: I, 9, 13, 18. — II, 28. — Almazán: VI, 9, 21; VII, 6, 12. — Laredo: VIII, 4, 18, 25. — Burgos: X, 12, 28; XI, 3, 23.

## 1497

Burgos: IV, 3, 23, 28, Toledo, finde IV. — Medina del Campo, V, 2; Burgos: V, 6, 9; Madrid: V, 20; Medina del Campo, V, 30; VI, 2. — (Burgos, VI, 6, 7, 12, 15, 22; San Pedro de Vergara: VII, 7; Medina del Campo: VII, 22, 30 (aquí los Reyes, VII, 10); IX, aquí los Reyes Valencia de Alcántara, X, 9. — Burgos: XI, 6. — Alcalá de Henares: XII, 8, 23, 27.

## 1498

Alcalá de Henares: I, 20; II, 10, 18, 19, 28; III, 9, 26. — Toledo: V, 14 — Zaragoza: VI, 29. — Granada: XI, 14. — Ocaña, XII, 21.

## 1499

Madrid: III, 21; V, 2, 12, 21, 26. IX, los Reyes en Granada.

## 1500

Sevilla: I, 3. — Granada: II, 4 (sevilla, 16), 17. — Sevilla VI: 6, 9, 20, 30. Sevilla: V, 6, 30. — Granada: VI, 15, 28. Sevilla: VII, 20, 21, 22. — Granada: VIII, 18; XI, 9, 13, 15; XII, 5.

## 1501

Sevilla: I, 15 (Granada: I, 16). — Granada: II, 4; III, 10; Ronda: III, 28; IV, 7 — Granada: V, 15 (Ronda, 11: Granada: VI, 8, 10, 20, 21; VII, 12; VIII: 2, 9, 11, 17, 20; IX, 1, 2, 3, 5; 6, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28; X, 5. — Castro del Río: X, 31. — Montemayor: XI, 4. — Ecija: XI, 9, 15, 17, 30; XII: 2, 3, 4, 9; La Palma: XII, 12; Sevilla, XII, 23.

## 1502

Sevilla: I, 3, 10, 12, 17; II, 12, la reina: Valencia de las Torres, el rey: II, 5, 14, 15. — Alcalá de Henares: IV, 3. — Sevilla: VI, 12; Toledo: VI, 23; VII, 12, 26. — Logroño, VIII, está el rey. — Toledo: IX, 12. — Madrid: XII, 2. — Toledo, XII, 17.



## 1503

Alcalá de Henares: I, 20; II, 3, 14; Zaragoza, II, 25. — Carragena: III, 29 (Zaragoza 20, 29; Alcalá: III, 19, 20, 29; IV, 3, 9; V, 23, 24, 30; VI, 5, 7, 12, 30; Barcelona el rey: VI, 25, 27. — Alcalá: VII, 4, 8, 11, 12. — Madrid: VII, 26, 28; VIII, 1; Segovia: VIII, 29, 30. — Alcalá: IX, 3, 10; Segovia: IX, 27. — Granada: X, 5. — Medina del Campo: X, 10. — Segovia: X, 30; XI, 27, 30, 15; Medina del Campo: XII, 20.

## 1504

Medina del Campo: I, 8, 14, 15, 29; II, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 23, 28, 29; III, 2, 5, 20, 24; IV, 25; VI, 18; VIII, 26; IX, 17, 20, 21, 28, 30; X, 5, 12, 14 (el 12 testamento de la Reina); XI, 17, 23 el codicilo de la reina Isabel, 20 (Toro: XI, 16); XI, 27 Toro: XII, 27, 23.

## 1505

Toro: I, 17; II, 8, 10, 23, 24, 28; III, 5, 10, 13, 24; IV, 5, 11, 15, 16, 17, 20, 23, 24. — Segovia: V, 29 hasta 16 de IX. Medina del Campo: IX, 21; Segovia: IX, 26. (Don Felipe el Heronoso Ruan: VI, 27; Sens: VIII, 4; Bruselas: IX, 15, 30). — Medina del Campo: IX, 21; Salamanca; XI, 2, 15. — Sevilla: XII, 20. — Salamanca: III, 6. — Coruña: IV, 26. — Villafranca: VI, 2. 27. Tordesilla, don Fernando, VII, 1; Calderón, don Felipe, VII, 5; Palencia, doña Juana, VII, 13. — Benavente: VI, 28; Asturianos, VI, 21 (vi S. de Compostela: VI, i. — Tudela de Duzo: VIII, 23 don Felipe; Barcelona; VIII, 30 don Fernando;

## 1506

Burgos: IX, 12; Nápoles: XI, 26 don Fern. — Valladolid, IV, 20.

## 1507

Palencia: II, 5; — Burgos: VII 6; — Palencia, VII, 13 doña J. Valencia del Rey; don Fdo. VII, 20. — Almazán, don Fdo: VIII, 24 Arcos: X, 21; Burgos: XII, 4, 18, 24. — Santa María del Campo: X, 20, don Fdo.; Burgos y Arcos de Burgos: X, 21, don Fdo. Burgos: XI, 13, 30.



## 1508

Burgos: I, 25; II: 3, 5, 22; III, 2, 14, 22, 23, 28, 30; IV, 8, 14, 30; V, 9, 12, 31; VI, 5, 8, 9, 17, 21, 22, 30. — Arcos: VII, 13; Valladolid: VIII, 6, 7; Arévalo: VIII, 9; Córdoba: X, 6, 7, 16; Sevilla: X, 20, 21, 22, 23, 29 la reina; XI, 8; XII, 7, 10; Castellblanco: XII, 13; Cáceres: XII, 27, 31. — Fuentedecantos: XII, 15; Alchucen, XII, 22.

## 1509

Medina del Campo: I, 29. — Arcos: II, II; Valladolid, 12, Arcos, 14, Villahoz, 15. — Valladolid: III, 9, 17, 24; IV: 2, 3, 30 (vi Madrid, IV, 12. — Valladolid: V, 1, 3, 9, 10, 13, 15. El rey en Valladolid desde 11 agosto a 14 nov. Carrion, XI, 17; Palencia: XI, 18. — Valladolid XI, 21; XII, 24.

## 1510

Valladolid: I, 22, 24, 26, 27. — Madrid: II, 14, 28; III, 2, 10, 14, 22; III, 20; Hita IV, 9; Guadalajara: IV, 7, 8, Medinaceli: IV, 11, 12. — Madrid: IV, 20, 22. — Monzón: V, 18; VI, 15; VII, 2, 3; VIII, 19. — Arcos: IX, 13. — Tordesillas, XI, 20, 21, 28. — Guadarrama; XII, 6; Madrid, rey; Burgos, reina, XII, 24.

## 1511

Madrid: I, 4; Sevilla: II, 13, 26; III, 18, 22, 27, 29; IV, 12, 14, 15, 25; V, 2, 3, 5, 11, 18, 19, 24; Tordesillas: reina, V, 25; Sevilla, rey: V, 31; VI, Burgos, reina, 3; Sevilla, rey VI, 6, 11, 15, 17, 21, 22; Cantillana, VI, 24; Sevilla: VI, 25, 27 Campanario: VII, 2; Derramacastañas, 10, 11; Membeltran, 12; Ontiveros, 16, 17; Sevilla 20, 21; Cantillana, 21; Medina del Campo, 22; Tordesillas, 25; Valladolid, 30. — Valladolid, VIII. 2, 3. — Burgos: VIII, 22, 25, 26; IX: 6, 9, 11, 12, 26; Madrid, X, 4, 5; Burgos: X, 6, 10, 24; XI, 1, 3, 8, 9, 15, 22, 26, 27; XII, 23.

## 1512

Valladolid 23 (vi Burgos), 27. — Burgos: II, 12, 13, 22, 23, 29 Burgos: III, 6, 8, 20, 23, 28; IV, 2, 27; V, 2, 5, 8, 22, 26, 29 VII: 2, 5, 12, 24, 25, 27, 28, 30, 31; VIII, 9, 10, 12; Logroño, VIII, 30; IX, 7, 8, 13, 18, 24, 26, 28, 30; X, 15, 18, 20, 22; XII, 10, 12, 24.



## 1513

Valladolid: I, 23, 29; II, 10. Medina del Campo: III, 21. — IV, 8, 13, 15. — La Laguna: IV, 21. — Abrojo, IV, 22. — Valladolid IV, 25; V, 1, 2, 8, 12, 13, 23, 24, 25, 28: VI, 2, 4, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 23; VII, 4, 13, 14, 16, 25, 26, 27, 28; VIII, 2, 9, 20, 21, 25, 26, 27: IX, 5, 6, 17, 18, 21, 26, 27: X, 4; Valbuena de Duero: X, 14. — Segovia: XI, 2. — Madrid, XII, 4, 6, 24.

## 1514

Madrid: I, 9, 10, 14, 19, 22, 24; V, 14. — Segovia: VI, 10; Valladolid: VIII, 19; IX, 2, 10, 22, 23, 27. — Valbuena, monasterio X, 18, 19, 22. — Valladolid (Tordesillas), XI, 14; Mansilla, 24; León, 28. — Valladolid, XII, 19; Madrid, 29.

## 1515

Valladolid: I, 3, 16, 25. — Madrid: I, 26; II, 4, 5. — Medina del Campo: II, 18, 26, 28; III, 14, 20, 28 (Bruselas: III, 21, don Carlos) Medina del C: IV, 20, Toro: 25. — Burgos, V, 18, 25, 30; VI, 8. — Valladolid: VI, 18, 30. — Burgos VII, 2, 7, 10, 11, 20, 22 con Lerma; Aranda: VII, 26, 27; VIII, 2, 6. — Toledo: IX, 5; Almazán, 23, 24; Sotos Altos: X, 16.

## 1516

Madrigalejo: I, 21, 22, 23 muere don Fdo.; — Bruselas, Carlos, II, 12, 14; Madrid, Juana: II, 29. — IV, 26. — Mons. de Henart, Carlos, V, 13; Bruselas, V, 25; Madrid: V 28, 30; Bruselas, VII 6, 22, 26; Madrid VII, 8, 17, 22; VIII, 7 Los Card. — Bruselas, VIII, 25; Madrid: IX, 3, 8. — Bruselas: IX, 10, 15. — Madrid, IX, 13, 17, 18, 30; X, 24, 31. — Bruselas: X, 21, 27, 30. — Madrid: XI, 18, 28. — Bruselas: XI, 10, 18, 26, 30; XII, 5. — Madrid: XII: 8, 11, 19, 21, 29.

## 1517

Madrid: I, 9, 12, 21, 22. — Bruselas: I, 14. — II, 23. — Madrid II, 23; III, 21, 30. — Bruselas: III, 5. — Madrid: IV, 6; Malinas IV, 18. — Bruselas: IV, 26, 30; V, 2. — Gante, VI, 12, 19; Madrid: VI, 17; VII, 22, 23; McKalbrurch: VII, 10; VIII, 3, 19 Mediamburg o Mekelburg; — Zaragoza: IX, 10; ojo: Carlos



llega a Villaviciosa el IX, 19; Villaviciosa: IX, 20, 24, 29; — Zaragoza: X, 12, 13. — Valladolid: XI, 24, 26; Zaragoza, XII, 9; Valladolid: XII, 16.

## 1518

Valladolid: I, 6, 10, 15; Valladolid: I, 16, 18; II, 5, 10, 18; III: 4, 5, 8, 15, 20, 22. — Toledo: IV, 5; Aranda de Duero: IV 10, 11, 17. — Zaragoza: V, 7, 8, 14, 20, 22. Barcelona V, 30. — Zaragoza: VI, 7, 8, 15, 16, 27. — Monzon: VII, 3. — Zaragoza: VII, 20, 25, 28, 31; VIII, 2, 7, 10, 15, 16, 18, 22; IX, 1, 10, 14, 20, 24, 26, 27; X, 1, 9, 12, 21, 29; XI, 7, 10, 11, 13, 15, 20; XII, 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 20, 21, 22, 24, 29, 30.

## 1519

Zaragoza: I, 2; Borja: I, 6; Zaragoza 1, 9, 15, 19, 27. — Barcelona: II, 20 continuo hasta IX, 28; Molins de Rey: X, 18, 23, 30. — Barcelona; XI, 14. — Molins de Rey: XII, 9, 12, 14, 20, 23, 24.

## 1520

Molins de Rey: I, 4. — Barcelona: I, 10, 18. — Tordesillas, III, 9; Santiago de Compostela: III, 30; IV, 4, 6, 9, 12. — La Coruña: IV, 22, 24, 28, 30; V, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 23. — Gante, VI, 11; Bruselas: VI, 15, 24, 28; VII: 3, 4. — Valladolid, card. VII, 9, 12, 20, 30. — Brujas: VII, 24, 27, 28, 29. — Gante: VII, 31; VIII, 3, 4, 5. — Bruselas, VIII, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 30. — Valladolid: VIII, 14, 20, 27, 30, 31 IX, 7, 9, 17, 21, 26. — Bruselas: IX, 3, 9, 10, 12, 26; Lovaina X, 5, 6. — Worms: XII, 13 17.

## 1521

Burgos, card. 15, y Tordesilla, I, 20. — Worms: I, 30; II, 17 III, 8, 23; Valladolid, card. III, 8. — Burgos: IV, 8, 11. — Granada: V, 19. — Worms, V, 27. — Logroño: VII, 7, 20. — Gante, VII, 27, 28; Gante: VIII, 20. — Valladolid, VIII, 21. — Burgos IX, 6, 10, 15; X, 5; Tordesillas, X, 20. — Valladolid: XI, 20. — Vitoria: XI, 30; XII, 15.

## 1522

Bruselas: III, 8, 25; IV, 6, 11, 13, 29. — Eecloo?. V. 12. — Zaragoza: V, 10. — Vitoria: V, 13, 23. — Santander, VII, 16



llega Carlos del exterior: — Vitoria: VII, 14, 25; Aguilar de Campo: VII, 31. — Palencia: VIII, 11. — Valladolid, VIII, 31; IX, 15, 17; X, 15, 28; XI, 13, 25; XII, 15, 20, 23, 30.

## 1523

Valladolid: I, 10, 23, 25, 31; II, 4, 6, 8, 13, 14, 15; III, 5, 13, 16, 17, 21, 22; IV, 15, 19, 21; V, 9; VI, 4, 6, 10, 12, 22, 24, 25, 26; VII, 1, 4, 10; VIII, 12, 17, 23, 24, 25, 27. Burgos: IX, 25; — Pamplona: X, 1, 2, (vi Burgos 11), 22, 23; XI, 16, 27, 28; XII, 14, 18, 24, 27, 28.

## 1524

Vitoria: I, 24, 27, 28; II, 11, 19, 20; III, 2, 5, 6. — Burgos, III, 18; Vitoria, III, 21. — Burgos: IV, 9, 16, 22, 25; V, 7, 9, 20, 21, 27; VI, 3, 17, 18; VII, 8. — Toledo: VII, 20 (VIII, 1, creación del Consejo de Indias); — Burgos, VIII, 15. — Valladolid; VIII, 15, 18, 19, 29; XI, 6, 9, 20. — Madrid: XII, 10, 19, 20.

## 1525

Madrid: I, 10, 15, 30; II, 9, 10, 19; III, 3, 4, 7, 17, 18; Toledo, 19; Madrid, 20, 23; IV, 1, 2, 4, 5, 7, 10, 11; Toledo, 30: V, 5, 6, 9, 13, 19, 29, 30; VI, 1, 8; VII, 8, 15, 16, 23, 30, 25, 28; VIII, 4, 5, 11, 13, 23, 25, 27; IX, 5. — Segovia: IX, 12, 13; 14, 22. — Toledo: IX, 22, 23, 25: X, 2, 6, 8, 13, 16, 22, 25, 31; XI, 4, 10, 17, 20, 24, 30; XII: 1, 2, 5, 9, 15, 16, 17, 28.

## 1526

Toledo: I, 6, 9, 12, 19, 26; II, 8, 10, 24; III, 17. — Sevilla III, 24, 30; IV, 26, 27; V, 3, 5, 11, 12, 16, vi Granada 13. — Granada: VI, 20; VII, 20, 28; VIII, 4, 21, 31; IX, 9, 14, 19, 24, 29; X, 6, 17, 20, 26, 27; XI, 9, 15, 17. — Toledo: XI, 20. — Granada XII, 8, 9, 11. — Valladolid, XII, 30.

## 1527

Valladolid: II, 15, 16; III, 1, 8, 16, 22, 26, 29; V, 8, 16, 17, 27, 28, 31; VI, 1, 14, 17, 24, 27, 28; — Valladolid: VII, 5, 6, 30, 31; VIII, 2, 22, 23; XI, 13, 16. Burgos: XI, 24, 29; XII, 13, 20.

## 1528

Burgos: I, 15, 28; II, 4, 5, 15, 20. — Madrid: III, 20, 21, 27;



IV, 1, 3, 4, 5, 12, 13, 22, 23. — Monzon: VI, 4, 5, 29, 30. — Burgos, VIII, 21 (visto Madrid, 20, 29; Madrid: IX, 12, 19; X, 2, 5, 21; Toledo: X, 28; XI, 3, 4, 6, 10, 14, 20, 21, 30; XII, 4, 12.

## 1529

Toledo: I, 15; II, 3, 7, 13, 26; IV, 5, 13, 21; Zaragoza, rey IV, 1, 5, 15; Lérida, rey, IV, 23; Barcelona: V, 26. — Toledo, VI, 21, 26, 27, 29, 30; Barcelona: VI 6, 20, 27; VII, 6, 16, 27; Toledo: VII, 26, 31; VIII, 10, 14, 17, 24; Toledo, rey, VIII, 8, 23; Madrid, reina, IX, 23; X, 8, 11, 15, 23, 27; XI, 4, 5, 8, 10, 13; XII, 10, 13, 22, 4.

## 1530

Madrid (y Ocaña), I, 12; Madrid, I, 14, 17. Bruselas, emp. I, 28. — Madrid, II, 4, 20, 25; Zaragoza, rey: III, 8. — Madrid, III, 11; Torrelaguna y Madrid, III, 22; Madrid, III, 28; Bolonia, rey, 20. — Medina del Campo, 20, 22. — Mantua: IV, 5. — Madrid, IV, 4, 11, 5, 9, 24; V, 8, 9, 21, 23, 28; VI: 9, 10, 21, 25, 26; VII, 8, 9, 10, 12, 25, 13. — Valladolid, reina, VII, 24. — Madrid, VIII, 1, 2, 4, 10, 16, 19, 24; IX, 1, 5, 9, 11, 12, 21, 22, 26; X, 3, 12, 20. — Ocaña, X, 23, 27; XI, 9, 15, 20, 23, 27, 28. — Augusta, rey XI, 22; Toledo: XII, 6; Ocaña, 9; Medina del Campo, 19, Ocaña, 22.

## 1531

Madrid: I, 5; Ocaña, I, 18, 25; II, 4; Madrid, II, 5; Ocaña, II, 17; 27, 11, 19; III, 8, 11, 18, 30, Bruselas, III, 9; Ocaña, IV, 27; V, 10, 11, 16, 17; Illescas: V, 21. — Avila, VI, I, 22; VII, 1, 22; VIII, 10, 17, 18, 29, 31; IX, 8, 9. — Medina del C. 11; Avila, 18, 23. Bruselas, rey, X, 15; Medina del Campo, X, 11, 12, 17, 24; Ocaña, XI, 4; (Sevilla, XI, 4). — Medina del Campo, XI, 17; XII, 5, 6. — Ocaña: XII, 10. — Medina del Campo: XII, 17, 19, 24. (rey: Tornai, XII, 3).

## 1532

Valladolid: I, 11. — Medina del C.: 13, 14, 19, 31; II, 8, 29; III, 12, 20; IV, 10, 25. — Barcelona, rey: IV, 2, 4, 6; 20. — Medina del C: IV, 25; V, 6, 9, 10, 13, 15, 20, 24; VI, 1, 5, 22; Ratisbona: VI, 11. Medina del C: 1, 22, 28; VII, 4, 20. — Toledo, VII, 26. — Ratisbona: VII, 11, 22; Medina del C: VII, 28; VIII,



5, 8, 10; Tordesilla, VIII, 18; Monzon, VIII, 22. — Ratisbona, VIII, 10. — Segovia, IX, 4. — Madrid, IX, 10; Segovia, IX, 28; X, 15, 16, 17. — Madrid: XI, 12, 20, 23, 27, 28; XII, 10, 14, 17.

## 1533

Madrid: I, 16, 17, 18, 22, 28; II, 4, 12, 16. — Zaragoza: III, 8, Belpuche, III, 19; Barcelona: IV, 4, 20; V, 1, 13, 20; Toledo, V, 21. — Bosque de Segovia, VII, 13, 17; Madrid: VI, 23; Monzon, VIII, 2. — Madrid: VIII, 7. — Valladolid: VIII, 28. — Monzon, IX, 13; X, 3, 25; XI, 12. — Valladolid: XI, 23. — Monzon: XII, 5, 19.

## 1534

Zaragoza: I, 6. — Calatayud: I, 21. — Sigüenza: I, 26. — Toledo: II, 7, 17, 20, 27; III, 9, 15; IV: 3, 7, 12, 13, 18. — Madrid: II, 22. — Toledo: V, 4, 15, 21, 24; Madrid: V, 31; VI, 16, 19. — Valladolid: VII: 17, 19, 20, 21, 29. — Palencia: VIII, 6, 20, 22, 28; IX, 2, 6, 12, 20, 28. — Madrid: X, 27; XI, 13, 28; Palencia: XII, 7. — Madrid: XII, 11; Monzón, 19. — Madrid XII, 24 (Rey y reina en distintos parajes).

## 1535

Madrid: I, 7, 9, 22; II, 6, 7, 16, 20, 27; Valladolid: II, 8. Madrid: III, 1, 2, 9, 13, 23; Guadalupe: III, 4 rey. — Madrid, IV, 12, 13, 24. — Barcelona, rey: IV, 17, 25; Ocaña: IV, 27. — Madrid: IV, 3, 11, 20, 22, 27, 30, 31 reina. — Madrid: V, 3, 11, 13, 16, 20, 27, 31 (vi Toledo, 19, y Barcelona 30). — Madrid VI, 3, 6, 16, 26. — Valladolid: VII, 3. — Madrid: VII, 9, 19, 30, 31; VIII: 3, 7, 9, 14, 17, 20, 23, 27. — Valladolid: IX, 5. — Madrid: IX, 20. — Palencia: IX, 28. — Granada, rey: X, 8. — Madrid, reina: X, 15, 17, 27, 28; XI, 3. — Toledo: XI, 4. — Madrid, XI, 13, 19; XII, 8, 31.

## 1536

Madrid: I, 5, 8, 11, 14, 15, 28; II, 5, 10, 16, 17, 18. — Madrid: III, 1. — Valladolid: III, 9. — Madrid: III, 11, 14, 17, 27, 30; IV, 6, 29; V, 5, 10, 15, 23, 26, 27, 30; VI, 26. — Valladolid: VII, 7, 14, 16, 19, 27, 31; VIII, 7; IX, 3, 4, 9, 14, 19, 24, 28 (vi Granada: IX, 14. — Madrid: X, 3. — Valladolid: X, 3, 6, 8, 26, 29; XI, 3, 6, 20, 23. — Morcino, cerca de Génova, rey: XI, 15. — Valladolid: XII, 1, 8, 15. — Tordesillas: XII, 19.



## 1537

Valladolid: I, 7, 19, 20, 22; II, 3, 7, 9, 16, 17; III, 2, 8, 9, 16, 19, 24, 27; IV, 20; V, 4, 12, 18, 25; VI, 2, 10, 16, 17; VII, 2, 10; VIII, 31; X, 5. — Monzón: X, 10; Valladolid, X, 19; XI, 6, 13; Monzón: XI, 18, 19. — Valladolid: XI, 20, 23, 27, 30; XII, 7, 17, 24, 30. (Madrid: XII, 21).

## 1538

Valladolid: I, 18, 20, 21 (con Talavera), 26, 28, 29, 30; II, 12, 16, 17, 26, 28; III, 1, 18; Barcelona, príncipe: III, 3, 14 Valladolid: IV, 3, 8, 10, 15, 16, 17, 20, 22 (con Toledo), 25. — Barcelona: IV, 22. — Valladolid: V, 8, 13, 15, 31; VI, 1, 6, 8, 25, 26, 15, 20; VII, 10, 20, 23. — Madrid: VII, 30. — Valladolid: VIII, 9, 23, 27, 28; IX, 5, 6, 18, 28. — Madrid: X, 2. — Toledo: X, 15. — Toledo y Madrid: X, 18. — Malinas: X, 20. — Madrid: X, 24. — Toledo: X, 25, 26; XI, 6, 8, 20, 22. — Valladolid, rey: 22, 26. — Toledo: XII, 6. — Madrid, reina: XII, 10. — Toledo, rey: XII, 20. — Valladolid: XII, 22.

## 1539

Madrid: I, 8, 14. — Toledo: I, 10, 24, 31; II, 6, 8, 13, 21; III, 7, 21, 31; IV, 12, 16, 18, 22; V, 23; VI, 7, 23, 25, 26. — Madrid: VII, 10. — Valladolid y Madrid: VII, 18. — Madrid y Medina del Campo: VII, 21. — Madrid: VIII, 1, 8, 10, 11, 14, 22, 28; IX, 5, 19; X, 3, 8, 18, 19, 23, 24, 30; XI, 8, 10, 19, 20 del card. — Valladolid, card. 25; Madrid: XII, 12, 21, 24, 29; Madrid y Valladolid: XII, 14, 20.

## 1540

Madrid: I, 9, 18, 24; II, 5, 11, 14, 25, 28; III, 3, 10, 15, 16, 17, 18, 20. — Valladolid: IV, 4, 24; Madrid: IV, 11, 15, 24, 30, 14, 20, 22, 23; V: 11, 15, 23, 31; VI, 8, 10, 11, 12, 18, 19, 23; VII, 1, 2. — Talavera: VII, 6, 8; Madrid: VII, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 27, 28, 29, 31. — Valladolid: VIII, 4. — Madrid: VIII: 13, 14, 18, 22, 23; IX, 7, 15, 16, 18, 24, 25. — Bruselas: IX, 16; Madrid: X, 5, 7, 8, (vi Valladolid 9) 17, 18, 22, 27, 29; XI, 5, 14, 22, 29; XII, 7, 10, 15.

## 1541

Talavera: I, 11, 12, 13, 18, 21, 26, 28; II, 3. — Madrid, II,



9; Talavera: II, 13, 15; III, 13, 14, 17, 18, 19, 29; IV, 11, 15, V, 6, 14, 31 (vi Madrid 15). — Talavera: V, 16, 22; VI, 22; VII, 6, 26; VIII, 6, 18, 23, 26. — Fuensalida: IX, 6; Valladolid, IX, 21; Fuensalida, IX, 22; Valladolid: IX, 26; Fuensalida: X, 7, 26, 28; X, 7, 26, 28. — Madrid: XI, 11. — Sevilla: XI, 22, 24. — Madrid: XII, 17. — Sevilla: XII, 29. — Ocaña: XII, 24.

## 1542

Valladolid: II, 10; III, 4; IV, 4, 5, 24; V, 4, 14, 21. — Monzón: VI, 7; Valladolid, VI, 25. — Monzón: VII, 7, 27. — Valladolid: VII, 21. — Monzón: VIII, 30. — Madrid: IX, 18; X, 9. — Barcelona: XI, 4, 20, 22, 26, 30. — Ocaña: XII, 27.

## 1543

Madrid: I, 27 y 1. — Valladolid: II, 23. — Madrid: II, 28. — Barcelona: II, 23; III, 1. — Madrid: III, 1, 11 (vi Alcalá 3). — Molins del Rey: IV, 2, 4. — Madrid: IV, 24. — Barcelona: V, 1, 13, Rosas, V, 14. — Barcelona, V, 31. — Madrid: VI, 9. — Valladolid: VI, 1, 6, 16, 25, 26, 28, 30; VII, 6, 11, 14, 18, 24, 26, 28; VIII, 7, 14, 20, 23, 25; IX, 7, 13, 14, 21, 23, 22, 25, 28, 29, 30; X, 17, 23, 31; XI, 5. — Barcelona: XI, 20. — Valladolid: XII, 3, 7, 13, 19, 28.

## 1544

Valladolid: I, 19, 23; II, 13; III, 5, 7, 21; IV, 1, 7; V, 5, 9, 18, 21, 26, 31; VI, 6, 30. — Fraga: VI, 21. — Valladolid: VIII, 8, 9, 28, 29; IX, 11, 13, 18, 21, 26; X, 1, 3. — Fuensalida: X, 7. — Valladolid: X, 10, 17, 19, 26, 27. — Fuensalida: X, 28; XII, 7, 11, 29.

## 1545

Madrid: I, 15. — Valladolid: I, 22, 23, 24; II, 7, 14, 22; III, 9, 29 27; IV, 14, 22, 24 (con Madrid), 25, 28; V, 9, 15, 22. — Ponferrada: VI, 13. — Valladolid: VI, 19, 20. — Madrid: VI, 25. — Valladolid: VII, 11, 31; VIII, 3, 28; IX, 12, 14, 18; X, 3, 5, 6. — Malinas: X, 2, 20. — Barcelona: XI, 20. — Malinas: XI, 20. — Madrid, XII, 18.

## 1546

Madrid: I, 13, 16; II, 16, 26, 22, 14; III, 17. — Valladolid, III, 26. — Madrid: IV, 10, 16, 17, 18. — Ratisbona: IV, 14, 12. —



Madrid: V, 10, 26; VI, 4, 18, 26; VII, 5, 9. — Valladolid: VII, 7.— Guadalajara: VII, 22, 23; VIII, 3, 24. — Valladolid: VIII, 29; IX, 4. — Guadalajara: IX, 8, 21; X, 11. — Madrid: X, 26, 27; XI, 8, 29, 29. — Aranjuez: XII, 18. — Aranjuez, Madrid y Valladolid, XII, 23. — Madrid: XII, 27.

## 1547

Madrid: I, 9, 15, 28; II, 11, 25; III, 12, 22; IV, 24. — Peñayos, IV, 26. — Madrid: IV, 30; V, 4. — Valladolid: V, 9. — Madrid, V, 14, 21, 22, 23. — Aranda: VI, 16.— Zaragoza: VI, 30. — Monzón, VII, 22 (con Zaragoza), 23; VIII, 2, 26; IX, 14, 24. — Valladolid, IX, 14, 16, 24. — Monzón: X, 9, 11, 19, 28, 30; XI, 16, 17, 23. — Madrid: XI, 26, 29. — Monzón: XII, 7, 8, 23. — Alcalá de Henares, XII, 29 (el Príncipe aquí hasta 20, III, 1547).

## 1548

Alcalá de Henares: I, 13. — Valladolid: II, 17; III, 1, 19. — Madrid: II, 22. — Valladolid: IV, 23; V, 1, 7, 11. Vi Madrid 7) Madrid: VI, 12. — Bosque de Segovia: VI, 22. — Segovia, VI, 25. — Valladolid: VII, 14, 24; VIII, 1, 7; IX, 1, 5, 10, 17, 20, 29, 30, X, 1. — Esterlich: X, 18. — Bruselas: X, 19; Castellón de Amprurias, princ. X, 28; X, 24. — Valladolid: XI, 4, 24, 26, 27 (con Madrid), 28. — Madrid: XII, 3. — Valladolid: XII, 15 (Reyes de Bohemia, gobernadores).

## 1549

Valladolid: I, 14, 24, 27, 30; II, 2, 7, 13, 14, 18, 22, 27, 28; III, 12, 27, 28, 30; IV, 9, 13, 16, 29; V, 1, 2, 14, 22, 28, 31; VI, 1, 9, 17, 22; VII, 7, 16, 17, 21; VIII, 2, 7, 20, 26; IX, 4, 13, 16, 28; X, 9. — Madrid: X, 18. — Cigales: X, 25. — Valladolid, XI, 9; Cigales: XI, 21, 9. — Valladolid: XII, 22, 26, 30, 31. — Bruselas: XII, 29.

## 1550

Valladolid: I, 3, 8, 28; II, 19, 23, 28; III, 4, 9, 11, 19, 23, 24, 29; IV, 4, 10, 16, 17, 24; V, 2, 6, 7 (con Madrid); 16, 23. — Aranda de Duero, V, 18; Valladolid: VI, 5, 7, 12, 16, 25, 26; VII, 7, 15, 16; VIII, 1, 4, 9, 18. — Lérida, VIII, 8. — Zaragoza, IX,



11, 26, 27. — Valladolid: IX, 5, 10, 26. — Augusta: IX, 11 San Martín de Valdeiglesias; X, 19. — Valladolid: X, 4, 6, 19, 27, 28; — XI, 3, 8, 11, 13, 19, 28 (San Martín: XI, 19); — XII, 1, 5, 8, 19. — Toro: XII, 23.

## 1551

Valladolid: I, 8, 15, 21, 24, 29. — Madrid: II, 7. — Valladolid: II, 8, 13, 26, 28; III: 1, 4, 7, 9. — Cigales: III, 20, 21; Tomar: IV, 17. — Valladolid: V, 1, 9, 12, 16. — Cigales: V, 21. — Valladolid: VI, 1, 8, 16, 20, 30. — Augusta, don Carlos: VI, 13, 23. — Madrid: VII, 1, 7, 18, 20. — Madrid, VII, 14, 16 príncipe. — Lérida: VIII, 8. — Valladolid: VIII, 29. — Valladolid: IX, 4, 9, 19, 21, 24, 29. — Toro, IX, 21, 28. — Madrid: XI, 10, 14, 19, 24. — Toledo: XI, 29. — Madrid, XII, 9, 14, 17, 18, 22, 27; Insbruck, don Carlos: XII, 25.

## 1552

Toro: I, 18. — Madrid: I, 31. — Madrid: II, 7, 13. — Toro, II, 18. — Madrid: III, 1, 2, 4, 11, 19, 26, 31 (Medina del Campo: III, 20. — Madrid: IV, 5. — Segovia: IV, 16. — Barcelona, Bohemia, 20; — Toro, IV, 23; — Valladolid: IV, 24. — Madrid: V, 12, 20, 24, 31. — Medina del C. V, 24. — Madrid, VI, 5, 8. — Toro: VI, 22, 23. — Monzón: VI, 29; VII, 11, 20, 21, 24, 29. — VIII, 4 — Madrid: VIII, 4 — Madrid: VIII, 5. — Monzón y Valladolid, VIII, 11, 13 — Toro: VIII, 22; — Valladolid: VIII, 24 — Monzón, VIII 28; IX, 3, 9, 20, 23 (con Valladolid); XI, 4, 25, 27, 28; XII, 4, 11, 18, 20.

## 1553

Zaragoza: I, 1. — Valladolid: I, 19 — Madrid: I, 20, 31; II, Madrid, II, 6, 11, 19; III, 3, 10, 11, 17, 18; IV, 17, 24. — El Pardo: IV, 28; Valladolid: V, 3, 10 — Madrid: V, 6, 13, 18, 30, 31. — Madrid: VI, 3, 9. — Valladolid: VII, 6, 18; VIII, 2, 3, 11, 23, 25. — Monzón de Aragón: IX, 23 — Aranjuez: IX, 18 — La Serena: X, 9 — Buengrado: X, 10; — Madrid: X, 18 — Monzón, X, 25 — Valladolid: XI, 3, 4, 17, 27; XII, 8, 15, 18, 20, 23.

## 1554

Valladolid: I, 19; II: 6, 13, 18; III, 4, 9, 10, 18; IV, 17, 21, 27; V, 5, 10, 11, 16, 27; VI, 3, 17, 20, 21. — Ponferrada, VI, 13,



23 — Santiago: VI, 25 — Coruña: VII, 10, 12, 16 — Valladolid: VII, 14, 30, 31; VIII, 8, 18; IX, 3, 7, 9, 15, 26; X, 9, 14, 19, 26, 31; XI, 9, 12. — Ponferrada: XI, 13. — Valladolid, XI, 26; XII, 17. — Toledo y Valladolid: XII, 19; Valladolid: XII, 8, 4, 9, 23.

## 1555

Madrid: I, 22. — Valladolid: I, 18, 23; II, 8, 11, 18, 27. — Londres, don Felipe: II, 17. — Bruselas, don Carlos?; III, 10 Valladolid: III, 5, 20, 30, 31, 27, 29; V, 5, 13, 18, 22. — Bruselas: V, 10; Valladolid: VI, 3, 5, 11, 25; VII, 5, 6, 17, 18, 28; VIII, 2, 3, 6, 14, 15, 25, 27, 28, 30; IX, 2, 5, 7, 12, 14, 15, 18, 21, 22; 29; X, 3, 7, 14, 17, 26, 29; XI, 13, 24, 29, 30, XII, 4, 23. — Bruselas: XII, 24.

## 1556

Bruselas: I, 10, 17. — Valladolid: I, 22. — Madrid: II, 12, 28; Valladolid: II, 14, 18, 26. — Toledo: III, 11. — Bruselas, III, 14. — Valladolid: III, 5, 12, 16, 17, 20, 22; IV, 30; V, 13, 22 VI 6, 9, 16, 24, 26. — Bruselas, don Fel. VI, 17; Valladolid, VII, 12, 14, 16, 29, 31; VIII, 6, 8, 18, 22 (vi Fuensalida: VIII, 18) — Valladolid: IX, 5, 9, 12, 13, 21, 25; X, 9, 18, 17, 21, 22, 29; XI, 6, 18; XII, 2, 9, 12, 16, 22, 19, 29.

## 1557

Valladolid: I, 12, 13, 21; II, 1, 14, 26, 25; V, 1, 5, 8, 6, 10, 17, 20, 23, 25, 27, 30; III, 6, 12, 16, 22, 25, 26, 30; IV, 2, 4, 9, 10; VI, 2, 5, 18, 22, 26, 29, 30; VII, 6, 10, 13, 19; VIII, 4, 12, 21, 13; IX, 2, 8, 21, 28; X, 6. — Madrid, X, 19; Valladolid, X, 29; XI, 12, 15, 18, 20, 30; XII, 3, 5, 6, 8, 29, 30.

## 1558

Valladolid: I, 13, 21, 22, 23. — Madrid: I, 31. — Valladolid: II, 1, 13, 23; III, 1, 3, 4. — Madrid: III, 14. — Valladolid, III, 1, 3, 16, 17, 25, 27, 28; IV, 2, 3, 4, 9; V, 7, 10, 17, 27; VI, 1, 14, 19, 22; VII, 8, 13, 14, 23; VIII, 1, 8, 27; IX, 1, 5, 7, 15, 16. — Gante, IX, 5. — Valladolid: X, 3, 5, 7, 9, 13, 15, 17, 23; XI, 10, 21, 28. — Toledo: XII, 2, 4. — Valladolid: XII, 4, 6, 15, 19, 20, 27. — Bruselas, don Fel., XII, 15, 20.



## 1559

Valladolid: I, 19, 21, 30; II, 13, 28; III, 2, 4, 7, 11, 17, 18, 19. — Bruselas: III, 15, 25. — Valladolid: IV, 8, 13, 16, 17, 20, 22, 29; V, 13, 21, 23, 25, 29; VI, 2, 5, 9, 11, 12, 17. — VII, 5, 12, 13, 15, 17, 28. — Gante: VII, 23. — Valladolid, VIII, 1, 7 (con Madrid), 18, 25, 29, 30; Toledo, IX, 3. — Valladolid, IX, 4, 8, 9, 24, 28; X, 3. — Madrid: X, 7. — Aranjuez, X, 21. — Valladolid: X, 28. — Aranjuez: XI, 20. — Toledo: XI, 29; XII, 3, 16, 24, 29.

## 1560

Toledo: I, 4, 19; Madrid: II, 7. — Toledo: II, 19, 23, 29; III, 2, 10, 11, 15, 20; Madrid III, 3; Toledo: IV, 2, 6, 24; V, 1, 3, 10, 19, 25. — Carpio: V, 26. — Toledo: V, 31; VI, 2. — Valladolid: VI, 5. — Madrid: VI, 18. — Toledo: VI, 20, 24. — Segovia y Bosque de Segovia: VII, 9. — Madrid: VII, 18. — Toledo: VII, 27, 29; VIII, 14. — Madrid: VIII, 15. — Toledo: VIII, 20, 21, 27, 31. — Madrid y Toledo: VIII, 29. — Toledo: IX, 1, 4, 8, 12, 16, 22, 26. X, 1. — Aranjuez: X, 6. — Bosque de S.: X, 8. — Aranjuez: X, 16. — Madrid: X, 21. — Aranjuez: X, 26. — Toledo: X, 27, 30; XI, 2, 16, 23, 27; XII, 1, 5, 8, 11, 14, 23. — Madrid: XII, 30.

## 1561

Aranjuez, I, 10. — Mazarambroz: I, 10. — Madrid, I, 12. — Aranjuez: I, 16. — Madrid: I, 18. — Toledo: I, 21, 22. — Madrid, I, 30. — Toledo: II, 1, 2, 9, 16, 19, 20. — Aranjuez: III, 4. — Toledo: III, 10. — Madrid: III, 14. — Toledo: III, 15, 18, 22, 23. — Aranjuez, III, 25. — Toledo y Madrid: III, 28. — Redondo de Chavela, III, 31. — Toledo: IV, 24, 28; V, 5, 10, 15, 18, 21. — Toledo y Aranjuez: V, 25. — Madrid, VI, 28; VII, 13, 14, 15, 26, 29; VIII, 4, 6, 9, 18, 27, 31; IX, 2, 4. — Aranjuez: IX, 10, 12. — Madrid: IX, 14, 15, 21, 22, 26, 28; X, 2, 5, 12, 18, 26. — Guadarrama: XI, 5. — Madrid: IX, 9. — Aranjuez: XI, 12. — Madrid: XI, 21, 22, 23, 30; XII, 7, 14. — Toledo: XII, 23. — Monasterio de N. S. de la Esperanza: XI, 24.

## 1562

Madrid: I, 2, 10, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 23, 25; II, 2, 11, 12, 15, 21, 26, 28; III, 2, 7, 14, 15; IV, 10, 12, 15; V, 10, 24,



31 (con Alcalá); Madrid: VI, 1, 21, 23, 28; VII, 2, 7, 15, 18. — Bosque de Segovia: VIII, 10. — Madrid: VIII, 11. — El Pardo: VIII, 21. — Bosque de S: VIII, 27. — Madrid: IX, 3, 16. — Burgos: IX, 21. — Madrid: IX, 30; X, 3, 11, 17, 25. — Guadarrama: XI, 5. — Madrid: XI, 8, 14, 22, 23. — Toledo: XI, 29. — Madrid: I, 30; XII, 8, 18, 21, 28.

## 1563

Daimiel: I, 1. — Aranjuez: I, 4. — Madrid: I, 20, 25, 27. II, 7, 16, 21, 26; III, 6. — Escorial: III, 7. — Madrid: III, 15, 28; IV, 3 del princ. Carlos. — Pinto: IV, 4. — Madrid, IV, 5. — Monasterio de Guisando, IV, 11. — Madrid: IV, 15, 25, 26; V, 2, 12, 16, 21. — Escorial: V, 17, 23. — Aranjuez, Toledo y Bosque de Segovia: V, 25. — Aranjuez: V, 30; VI, 5. — Madrid: VI, 17, 22. — Toledo: VI, 26. — Madrid: VI, 27; VII, 4, 13 con Bosque de Segovia; 18, 26; VIII, 6m 16; Escorial: primera piedra VIII, 20. — Segovia: VIII, 24. — Guadalajara: VIII, 29. — Torrijos o Torija: VIII, 30. — Madrid: VIII, 11, 17; Monzon y Zaragoza: IX, 6. — Zaragoza: IX, 8, 12. — Monzón: IX, 15, 23, 25, 27; X, 4, 7, 11, 14, 17, 19, 24, 25, 30 (vi Aranjuez: X, 22). — Monzón: XI, 6, 7, 13, 14, 26, 29 (vi Madrid XI, 22, 23, y también 13; vi Pardo: XI, 26). — Monzón: XII, 2, 10, 20, 28; Madrid: XII, 29.

## 1564

Monzón: I, 15 con Galapagar); 17. — Barcelona: II, 7, 12. — Aranjuez: II, 18. — Madrid: II, 20; III, 9. — Barcelona: III, 3, 18. — Monserrate: III, 25. — Sevilla, IV, 19. (vi Barcelona: IV, 26). — Cuenca: IV, 30. — Madrid: V, 15. — Escorial: V, 17. — Aranjuez: V, 24, 28; VI, 3. — Monzón: VI, 16, 17. — Madrid: VI, 19, 26; VII, 9, 12, 14, 29; VIII, 5, 15, 17, 23, 27, 29; IX, 3, 6, 16, 28; X, 4, 9. — Aranjuez: X, 18. — Madrid, X, 19, 21. — Escorial: XI, 13. — Madrid: XI, 18, 28, 29; XII, 5, 11, 13, 19, 21 (vi Cuenca: XII, 30). — Aranjuez: XII, 31.

## 1565

Madrid: I, 14, 19. — El Pardo: I, 22. — Madrid: I, 30; II, 14, 18, 21, 25; III, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 25. — Madrid y Escorial: III, 30. — Madrid: IV, 2. — Aranjuez: IV, 8. — Madrid: IV, 14. — Monasterio de Guisando: IV, 20. — Madrid: IV, 22. —



Valladolid: V, 6, 9. — San Martín: V, 18. — Buengrado: V, 21, 22. Madrid: VI, 5, 6. — Aranjuez: VI, 10. — Madrid: VI, 15; Escorial VI, 25, 28; VII, 6, 9. — Bosque de S: VII, 21, 25, 29; VIII, 7; Madrid: VIII, 16. — Bosque de S: VIII, 17, 21, 23; Segovia: VIII, 23. — Turuégano: VIII, 29. — Bosque de S: IX, 3 (con Segovia), 13 con Segovia, 23, 27. — Bosque de S: X, 19. — Madrid y El Pardo: XI, 10. — Bosque de S: XI, 13. — El Pardo y Toledo: XI, 19. — Madrid: XI, 26; Toledo, XI, 29; Escorial: X, 28; Madrid: XII, 16. — Aranjuez: XII, 28.

## 1566

Madrid (vi Valladolid): I, 14; Madrid: I, 28; II, 9, 10, 15, 16, 20; III, 3, 19, 24; IV, 2, 18, 28; V, 6, 12, 14. — Bosque: V, 29; VI, 15. — Valladolid (vi Madrid): 24. — Madrid: VII, 19. — Bosque: VIII, 20. — Segovia: VII, 24. — Valladolid: VIII, 2. — Bosque: VIII, 7; Escorial: IX, 17. — Bosque: X, 1, 5. — El Pardo: X, 19, 28 con Madrid, 29. — Madrid: XI, 3, 6, 11, 23, 25. — El Pardo y Madrid: XII, 10. — Aranjuez: XII, 12. — Escorial y Madrid: II, 30.

## 1567

Escorial: I, 6. — Madrid: I, 11, 15, 18. — Madrid: 20, 29. — El Pardo: I, 28, 30; Madrid: II, 4, 7, 10, 15, 17, 18. — Escorial: II, 20, 23, 25. — Madrid: III, 9, 14, 17. — Escorial: III, 23. — Madrid: III, 31; IV, 3, 20; V, 4, 5. — Escorial: V, 12. — San Martín: V, 18. — Escorial: V, 18, 19. — Madrid: V, 20. — Aranjuez: V, 27. — Escorial: V, 28. — Madrid: VI, 1, 5, 9, 10, 11, 20, 23. — Escorial: VI, 25. — Madrid: VI, 26; VII, 1, 9, 27; VIII, 3, 8, 13, 15. — Escorial: IX, 14, 16, 20, 21. — Madrid: IX, 27; X, 6, 11. — XI, 7. — Escorial, XI, 3, 4. — Madrid, XI, 17. — Aranjuez: XI, 19. — Madrid, XI, 23, 27. — Aranjuez, XI, 29. — Madrid: XII, 12, 15, 25.

## 1568

Galapagar: I, 15. — Madrid, I, 25; El Pardo, I, 29, 30. — Madrid, II, 2, 9, 15, 23, 25. — Escorial: III, 15, 18. — Madrid: III, 1, 3, 23, 28; El Pardo: IV, 6. — Madrid: IV, 9; V, 2, 8. — Aranjuez: V, 17, 19 (con Madrid). — Madrid: V, 20. — Aranjuez: V, 27, 31. — Aranjuez y Madrid: VI, 10. — Madrid, VI, 19. — Madrid y Escorial: VI, 20. — Escorial, VI, 28, 29 (con



Madrid). — Madrid: VII, 2. — Escorial: VII, 5. — Madrid: VII, 15, 19, 18, 23, 30; VIII, 2. — El Pardo: VIII, 17. — Escorial: IX, 22. — Bosque de S.: IX, 3. — Escorial: IX, 10, 19. — Bosque: IX, 23. — Aranjuez: IX, 24. — El Pardo, Escorial y Madrid: X, 1. — Madrid: X, 6, 7, 10, 11, 18, 20; Madrid: X, 28. — Aranjuez: XI, 1. — Madrid y Escorial: XI, 4. — Escorial: XI, 10, 16, 18. — Madrid: XI, 20. — Escorial, XI, 23, 28, 30 con Aranjuez. — Madrid: XII, 1. — El Pardo: XII, 2 con Aranjuez. — Madrid: 9, 15, 18, 19. — Aranjuez: XII, 24. — Madrid: XII, 28, 31.

## 1569

Madrid: I, 2, 5, 15, 23. — Pardo: I, 25, 26. — Madrid: I, 28. — Pardo: I, 29. — Madrid: II, 3, 5, 11, 12. — Pardo: II, 25. — Madrid: II, 27, 28. — Pardo: III, 6. — Aranjuez: III, 21. — Madrid: III, 23, 27. — Escorial: IV, 7. — Madrid: IV, 13. — (Vi Valencia: IV, 15, ojo) 9 Madrid, IV, 23. — Pardo: V, 4. — Madrid: V, 9, 10; Aranjuez: V, 15, 20, 25. — Camarena: VI, 2. — Escorial: VI, 6. — Madrid: VI, 16, 18. — Segovia y Bosque: VI, 19. — Escorial: VI, 28. — Galapagar: VII, 4. — Madrid: VII, 10, 16, 27; VIII, 4, 19; Villamanta: VIII, 21. — Madrid: VIII, 24. — Escorial: IX, 4, 6, Madrid: VI, 11, 12, 19. — Aranjuez: VIII, 24; X, 4, 5. — Madrid: X, 10, 18, 19. — Pardo: X, 27. — Escorial y Madrid: XI, 3. — Madrid: 16, 30. — Madrid y Pardo: XI, 20. — Madrid: XII, 3, 4, 11, 15, 17, 25, 28.

## 1570

Madrid, I, 2, 11. — Aceca, I, 17. — Torbisco, I, 20. — (Vi Madrid, I, 21). — Torbisco, I, 23. — Madrid, I, 24 (Guadalupe, I, 31. — Guadalupe, II, 1, 6. — Madrid, I, 15. — Córdoba, II, 22; III, 1, 8, 11, 12, 19, 29; IV, 4, 7, 20, 24. — Rey entra en Sevilla el V, 1. — Sevilla, V, 4, 7, 11. — Córdoba, V, 17, El Carpio, V, 26. — Aranjuez, V, 31. — Baeza, VI, 1. — Daimiel, VI, 12, Madrid y Pardo, VI, 21. — Escorial, VII, 4, 5. — Pardo, VII, 21; Madrid, VII, 22, 23, 27, 28, 29; VIII, 3, 10, 12 con Escorial, 15, 16, 20 con Toledo, 21, 24, 25, 27 con Toledo, 28. — Toledo, IX, 4. — Pardo, IX, 5. — Madrid, IX, 11. Pardo, IX, 12. — Madrid, IX, 16, 20, 24. — Escorial, X, 3. — Madrid, X, 6, 10, 11, 16, 21, 22, (vi Escorial, X, 13 y Madrid con Aranjuez, X, 16. — Escorial, XI, 3. — Madrid, XI, 4. — Escorial, XI, 5 con Segovia; Segovia,



XI, 15. — Bosque de S., XI, 19. — Toledo, XII, 1. — Pardo, XII, 2; Madrid, XII, 3, 4, 5, 10, 11, 28, 29. — Escorial, XII, 30.

## 1571

Madrid, I, 2, 17, 19, 21, 25, 30; II, 6, 11 con Pardo, 19; III, 5, 27, 29. — Escorial, IV, 11. — Aranjuez, V, 4, 7, 16. — Madrid, V, 20, 21, 23. — Aranjuez, V, 24. — Madrid, VI, 1; Madrid y Escorial VI, 4. — Toledo, VI, 14. — Madrid, VI, 16, 20, 21, 22, 23, 27; VII, 1, 3, 6, 7, 23. — Aranjuez, VI, 24; Escorial, VII, 13, 17. — Madrid, VII, 23. — Escorial, VII, 4, 6, 9, 12. — Madrid, VIII, 21, 28, 31; IX, 1, 2, 22. — Escorial, IX, 26. — Pardo, IX, 24, 12, 21. — Madrid, IX, 30; X, 6, 8, 15, 20, 21, 22, 28; XI, 3, 11, 14. — Galapagar, XI, 26. — Madrid, XI, 30; XII, 3, 9, 11, 13, 16, 18, 20. — Escorial, XII, 25, 26. — Madrid, XII, 30.

## 1572

Madrid, I, 2, 17, 19, 20, 21, 27; II, 5, 7. — Pardo, II, 10; Madrid, II, 15. — Pardo, II, 16, 17. — Madrid, II, 19, 24. — Pardo, II, 26. — Aranjuez, III, 1. — Madrid, III, 3. — Escorial, III, 4. — Pardo, III, 13. — Madrid, III, 14. — Guisando, III, 23. — Madrid, III, 24, 27. — Escorial, IV, 1. — Pardo, IV, 12. — Aranjuez, IV, 24, 30; V, 8. — Madrid, V, 14, 17, 18. — Escorial, V, 24, 26, Madrid, V, 28. — Escorial, VI, 4, 7, 11. — Madrid, VI, 16, 21; VII, 1. — Escorial, VII, 4. — Madrid, VII, 7, 17, 23, 26, 27, 31. — VII, 1. — Escorial, VIII, 12, 16. — Madrid, VIII, 17, 20. Pardo, VIII, 21. — Madrid, VIII, 25, 26. IX, 3, 5, 9, 13, 16, 18, 22; X, 1, 3, 7, 14, 18. — Pardo, X, 17. — Valdemoro, X, 23. — Escorial, XI, 4. — Toledo, XI, 8. — Pardo, XI, 10, 12. — Escorial, XI, 15. — Pardo, XII. — Madrid, XII, 8. — Pardo, XII, 13. — Madrid, XII, 16, 18. — Pardo, XII, 23. — Escorial, XII, 24, 26.

## 1573

Escorial, I, 3, 12 con Madrid; Madrid, I, 19. — Escorial, I, 23. — Pardo, I, 24. — Madrid, 2, 25 con Escorial; 26; II, 3. — Pardo, II, 17, 18. — Madrid, II, 19, 26; III, 3. — Escorial, III, 11. — Madrid, III, 23. — Escorial, III, 29. — Pardo, IV, 8. — Madrid, IV, 10, 16, 18, 19. — Madrid, 21 con Valladolid, 29; V, 2, 3, 6. — 13 con Aceca; 16 con Valladolid: 21, 26, 25, 28, 30. — Aranjuez, V, 31. — Madrid, VI, 2, 11. — Segovia, II, 13. — Escorial, 15, 24. — Bosque de S., VII, 13, 16, 17, 21, 23. — Escorial,



VII, 31; VIII, 3, 5, 11, 13, 18, 26, 24. — Madrid, VIII, 23; Escorial, IX, 2, 5. — Madrid, IX, 7. — Pardo, IX, 14, 15, 19, 20, 24, 12, 13, 22, 20 con Madrid; Pardo, X, 6, 13. — Madrid, X, 20, 25, 28; XI 2, 10, 12, 15, 16. — Madrid, XI, 17, 26; Toledo, XII, i — vi Monzón, XII, LO. — Escorial, XII, 3. — Madrid, XII, 9. — Pardo, XII, 10, 13, 21. — Madrid, XII, 30.

## 1574

Pardo, I, 12, Madrid, I, 19, 21, 24, 26 con Pardo. — N. Sra. de la Esperanza, II, 3. — Madrid, II, 4. — Aranjuez, II, 18, 21, 24. — Madrid, III, 1, 4, 13, 14. — Aranjuez, III, 18. — Guisando III, 23. — Madrid, III, 26, 29, 31, IV, 3. — Escorial, IV, 6 con Toledo. — Pardo, IV, 12. — Madrid, IV, 21, 27; V, 2, 7. — Aranjuez, V, 12, 16, 26 con Pardo. — Madrid, V, 14, 25. — Aranjuez, V, 29. — Escorial, VI, 1, 3, 10. — Madrid, VI, 12, 15, 21. — Pardo, VI, 22. — Madrid, VI, 24; VII, 4, 12, 20, 21, 25, 29; VIII, 4 con Pardo. — Pardo, VIII, 10. — Madrid, VIII, 20, 26; Escorial, IX, 8. — Madrid, IX, 23, 27, 29. — Aranjuez, X, 6. — Madrid, X, 14, 16. — Aranjuez, X, 18. — Madrid, X, 19, 26 con Escorial, 28. — Toledo, X, 31; Madrid, XI, 3, 5, 7, 19, 15, 23. — Escorial, XI, 28; XII, 4. — Madrid, XII, 7. — Escorial, XII, 10. — Madrid, XII, 12, 23, 28.

## 1575

Madrid, I, 3, 8, 14, 15, 18; 24, 28. — Pardo, I, 16. — Madrid, II, 2, 8, 10, 15, 20, 21, 23. — Pardo, II, 17. — Madrid y Toledo, II, 27. — Madrid, III, 3, 5, 6, 14, 21. — Escorial, III, 30. — Madrid, IV, 2. — Aranjuez, IV, 20. — Villaseca, IV, 27. — Pardo, IV, 30. — Escorial, IV, 31. — Toledo, V, 3. — Escorial, V, 12. — Madrid, V, 14. — Escorial, V, 15; 23, 30; Madrid, VI, 5. — Bosque de Segovia, VII, 5. — Madrid, VII, 20, 22, 25; VIII, 2. — Bosque de S., VIII, 17. — Madrid, VIII, 20, 26. — Bosque de S., IX, 3. — Madrid, IX, 11, 13. — Pardo, VIII, 24, 26. — Escorial, X, 2. — Pardo, X, 10, 16, 17 con Madrid, 25, 31. — Aranjuez, XI, 10, 16.; Pardo, XI, 20, 26; XII, 6, 13, 19. — Escorial, XII, 28.

## 1576

Escorial, I, 7. — Madrid, I, 10, 11, 12. — Escorial, I, 13. — Madrid, I, 17, 18, 19; II, 6, 10, 20, 25, 28; III 5, 7, 8. — Escorial,



III, 11, 13. — Aranjuez, III, 21. — Madrid, III, 22, 29 30. — Molinillos, III, 9. — Madrid, IV, 7, 8. — Escorial, IV, 16. — Aranjuez, V, 15, 21. — Madrid, VI, 1. — Escorial, VI, 8, 16, 17, 18, 25. — Madrid con Escorial, VI, 16. — Madrid, VI, 26. — Escorial, VII, 3. — Molinillos, VII, 9. — Escorial, VIII, 4. — Pardo, VIII, 28. — Escorial, IX, 4, 9, 14, 17. — Madrid, IX, 22, 27. — Pardo, X, 15. — Madrid, X, 22. — Pardo, X, 24, 25, 31; Madrid, XI, 15, 18, 27. — Pardo, XI, 2, 6, 8. — Escorial, XII, 8. — Madrid, XII, 10. — Calera, XII, 20. — Escorial, XII, 23.

## 1577

Madrid, I, 11, 21; II, 1, 4. — Escorial, II, 19. — Madrid, II, 22; III, 5, 7. — Aranjuez, II, 8. — Madrid, III, 22, 26. — Escorial, IV, 2. — Madrid, IV, 21, 22. — San Martín de la Vega, IV, 27 29. — Madrid, V, 7. — Aranjuez, V, 8, 13. — Mentrída, V, 21. — Escorial, V, 25, 26, 27, 29; VI, 18, 24; VII, 8, 15, 23. — Madrid, VII, 24. — Escorial, VII, 28. — VIII, 2. — Pardo, VIII, 4. — Escorial, VIII, 5. — Pardo, VIII, 10. — Escorial, VIII, 15, 19; IX, 2, 9, 23; X, 10, 21. — Madrid, XI, 13, 18, 19, 24. — Aranjuez, XI, 29. — Madrid, XII, 13, 16, 17, 19, 22.

## 1578

Madrid, I, 14, 17, 20, 25, 30. — Pardo, I, 28. — Escorial, II, 3; Madrid, II, 16, 22, 24. — Madrid, III, 4. — Pardo, III, 11. — Escorial, III, 16, 24. — Madrid, III, 21; IV, 10, 13, 14, 18. — Móstoles, V, 4. — San Martín de la Vega, V, 8. — Carranque, V, 13; Móstoles, V, 14. — Escorial, V. todos con San Martín, 20, 23, 24, 27. — Aranjuez, V, 31. — Bosque de S., VI, 3, 4. — Escorial, VI, 5; Aranjuez, VI, 7. — Pardo, VI, 8. — Bosque de S., VI, 8. — Segovia, VI, 15, 9; Escorial, VI, 23, 28. — Madrid, VII, 3. — Escorial, VII, 4, 5. — Pardo, VII, 8, 10. — Madrid, VII, 13, 19, 26, 29, 30. — Pardo, VIII, 4. — Escorial, VIII, 11. — Madrid, VIII, 18; IX, 3, 18, 23; X, 2. — Madrid y Pardo, X, 6. — Pardo, X, 9. — Madrid y Pardo, 11 y 13. — Madrid, X, 20, 30; XI, 2, 5, 10, 20, 24, 25 vi Escorial, XI, 10. — Pardo, XII, 2, 6, 10. — Madrid, XII, 17, 19, 22, 23. — Escorial, XII, 24, 28. — Madrid, XII, 28

## 1579

Pardo, I, 15, 19. — Madrid, I, 22; II, 3. — Pardo, II, 9, 11, 12. — Escorial, II, 14. — Pardo, II, 2, 21, 24. — Escorial, II, 25 —



Madrid, III, 10, 25. — Galapagar, IV, 12; Escorial, IV, 14, 18. — Madrid, IV, 23, 26. — Aranjuez, V, 2. — Madrid, V, 3. — Vaciamadrid, V, 11. — Aranjuez, V, 13, 15, 17. — Madrid y Aranjuez, V, 18, 20, 22. — Aranjuez, V, 22, 24, 31. — Escorial, VI, 1. — Camarena, VI, 2. — Toledo, VI, 10, 14. — Navalcarnero, VI, 21, 29. — Escorial, VII, 1, 6. — Pardo, VII, 11, 13. — Madrid, VII, 22 con Escorial, 27. — Escorial, VIII, 3, 14, 26; IX, 6, 15, 24. — Pardo, X, 11. — Escorial, X, 12. — Pardo, X, 15; XI, 1, 20, 23. — Madrid, XI, 25; XII, 3, 7, 14. — 17 con Pardo, 22.

## 1580

Madrid, I, 2, 9, 10, 22, 24, 28, 30, 31; II, 11, 15, 20, 22, 28; III, 4. — Aranjuez, III, 9. — La Plata, III, 15. — Guadalupe, III, 26, 27; IV, 1. — Badajoz, IV, 16. — Talaveruela, IV, 20. — Leguisan, IV, 24. — Badajoz, IV, 26 (Leguisan: Logrosan). — Madellin, V, 1. — Mérida, V, 3, 12, 15. — Talaveruela, V, 20. — Badajoz, V, 22, 26; VI, 1, 3, 6, 10, 14, 17, 23; VII, 1, 8, 23, 26; VIII, 5; IX, 4, 19, 23, 26, 28, 30, 10; X, 10, 11, 14, 17, 23, 28; XI, 11. — Lisboa, XI, 20; Badajoz, XII, 2 Elvas, XII, 15. — Madrid, XII, 21, 24.

## 1581

Lisboa, I, 20. — Elvas, I, 24, 27, Madrid, ojo, 31. — Elvas, II, 3. — Lisboa, II, 10. — Elvas, II, 11, 24. — Tomar, II, 26. — Elvas, II, 27. — Portalegre, III, 5, 15. — Tomar, III, 19, 22, 27; IV, 1, 8, 9, 10, 17, 22, 27. — Salvatierra, IV, 30. — Tomar, V, 1, 8, 15, 22, 24. — Cardiga, V, 29. — Santarem, VI, 5. — Barcelos, VI, 8. — Villafranca, VI, 12; Lisboa, VII, 3, 8, 23, 27; VIII, 6, 13; IX, 3, 16; X, 15, 22, 28. — N. Sra. de la Luz, X, 7. — Lisboa, XI, 7, 12. — Cobo, XI, 13. — Lisboa, XI, 18; XII, 3, 10, 24.

## 1582

Lisboa, I, 1, 8, 15, 20, 21, 27; II, 5, 10, 13, 17, 18, 26, 27; III, 3. — Potalegre, III, 5. — Lisboa, III, 10, 15, 25, 26, 27; IV, 9, 13, 15. — Pedrosa, V, 12. — Lisboa, V, 13, 17, 20, 26, 27, siempre Lisboa hasta XI, 17, 20, 22, 30; XII, 10.

## 1583

Lisboa, I, 3. — San Mateo, I, 10, 14. — Lisboa, I, 17, 19, 20, 29; II, 3, 4, 6, 11, 17. — Montenor, II, 20. — Arroyo del Puerco,



III, 8. — Cáceres, III, 10. — Lisboa, III, 19. — Madrid, III, 31; IV, 10. — Escorial, IV, 12. — Madrid, IV, 14, 19, 26. — Aranjuez, V, 5, 9, 10, 14. — Madrid, V, 22, 25. — Escorial, V, 31; VI, 12, 14, 21. — Badajoz, VI, 23. — Madrid, VII, 8, 9, 11, 19, 25. — Escorial? IX, 2. — Madrid, IX, 10. — Bosque de S., IX, 12. — Madrid, IX, 13, 19, 23. — Pardo, IX, 25. — Escorial, X, 4, 11, 18. — Pardo, X, 27. — Escorial, X, 28; XI, 1. — Pardo, XI, 15. — Madrid, XI, 16, 26. — Pardo, XI, 29. — Madrid, XII, 6 con Lisboa, 9, 12, 13, 23.

## 1584

San Martín de la Vega, I, 7, 17, 13, 23; Madrid, II, 6, 13, 20. — Escorial, II, 21; III, 2, 14, 27. — Escorial, III, 27, 31. — Madrid, IV, 14, 16, 19 con Vaciamadrid; Aranjuez, V, 1, 8. — Escorial, V, 15, 16, 19, 24, 26, 29, 31 (vi Madrid, V, 15). — Escorial, VI, 2. — Madrid, VI, 3. — Escorial y Madrid, VI, 9. — Escorial, VI, 23; VII, 4, 15. — Valladolid, VII, 26. — Escorial, VII, 27, 31; VIII, 7, 22, 28, 29. — Madrid, VIII, 13. — vi, Badajoz, VIII, 26. — Escorial, IX, 1, 5, Madrid, es juardo en príncipe Felipe el 11. — Escorial, IX, 18, 22. — Pardo, X, 4, 17, 30; XI, 3, 6. — Madrid, XI, 14, 18, 24, 28, 30. — Pardo, XII, 11. — Madrid, XII, 18. — Escorial, XII, 20.

## 1585

Escorial, I, 6. — Alcalá, I, 26. — Madrid, I, 18. — Guadalajara, I, 31. — Caderete, II, 22. — Madrid, II, 25. — Zaragoza, III, 1, 5, 8, 25. — Poblet, IV, 21. — Lérida, IV, 8. — Barcelona, V, 3, 10, 13, 19, 25. — VI, 1, 2, 3. — Tous, VI, 5. — Barcelona, VI, 8, 9. — Murta, VI, 16. — Tous, VI, 21. — Monzón, VI, 30; VIII, 10, 23; IX, 1, 5, 13, 26. — Benefar, IX, 9. — Escorial, X, 10. — Monzón, X, 26. — Monzón, XI, 1, 29, 30. — Flix? XII, 15. — Tortosa, XII, 20, 28. — Benefar, XII, 6.

## 1586

Tortosa, I, 2. — Valencia, I, 19. — (Madrid, I, 20). — Valencia, I, 26, 27; II, 1, 5, 9, 16. — Almazán, III, 2. — (Madrid, III, 7). — Arroyo del Puerco, III, 8. — San Clemente, III, 9. — Aranjuez, III, 16. — Escorial, III, 31; IV, 2. — Aranjuez, V, 1. — Escorial, V, 3. — Odon, V, 17, 18. — Escorial, V, 30; VI, 4, 15; VII, 1, 3, 9, 19, 23, 30; VIII, 5, 11, 12, 13, 20, 27 (el 9 allí el



rey); 4; IX, 3, 5, 9, 16, 18, 28, 29, 30; X, 6, 7. — Pardo, X, 19. — Madrid, X, 2<sup>1</sup>, 28; XI, 19, 20, 22, 26, 29; XII, 13, 29, 31.

## 1587

Madrid, I, 8, 15, 19, 20, 29; II, 3, 15, 18; III, 11. — Pardo, III, 17. — Bosque de S.; III, 19. — Escorial, III, 22; IV, 4. — Móstoles, IV, 21. — Aceca, IV, 23, 29. — Aranjuez, V, 2, 3, 15, 18, 24. — (Escorial, V, 24), 27, 31 (Cardiga y Aranjuez, V, 29. — Madrid, VI, 6, 9, 13, 23, 30; VII, 3, 10, 13, 14, 17, 20; VIII, 2, 8, 19, 25. — Madrid, VIII, 31. — Escorial, IX, 2, 3, 9, 10, 12, 23, 26, 28; Segovia, X, 17. — Bosque de S., X, 22, 24. — Escorial, X, 28; XI, 3, 10. — Pardo, XI, 16. — Pardo y Madrid, XII, 2, Madrid, XII, 9, 12, 15, 16, 19, 22, 29.

## 1588

Madrid, I, 4, 6, 7. — Valladolid, I, 13. — Madrid, I, 23, 27. — II, 4, 9, 12, 18. Vi tamb. Aranjuez, 24; III, 1, 7, 23, 26, 30; Madrid, IV, 2. — Pardo, IV, 6. — Escorial, IV, 13; V, 11. — Madrid, V, 12. — Quejigar, V, 18; Escorial, V, 25; VI, 10, 22, 29; VII, 6, 12, 19, 30; VIII, 13, 14, 17, 27, 31; IX, 10, 14, 24, 28 con Madrid. — Escorial, X, 12, 14, 19, 26, 28 (vi Badajoz, X, 14, 28). — Pardo, XI, 5. — Madrid, XI, 10, 16, 23; XII, 8, 10, 23, 24, 30, 31.

## 1589

Madrid, I, 10, 11, 15, 18; II, 8, 12, 21. — Pardo, II, 23. — III, 1, 6, 8. — Aranjuez, IV, 19. — Aceca, IV, 26. — Escorial, V, 6, 10, 13. — Aranjuez, V, 24. — Escorial, VI, 3, 10, 14, 21, 29; VII, 5, 19, 24. — Anover, VIII, 3, 9. — Escorial, VIII, 9, 21, 24, 31. — Madrid, VIII, 18. — Escorial, IX, 2, 7, 13, 15. — Madrid, VIII, 23; Villaverde, X, 1. — Escorial, X, 18. — Pardo, VIII, 22. — Escorial; VIII, 24, 31; XI, 1. — Pardo, XI, 6. — San Lorenzo y Aranjuez, VIII, 10, 12. — Madrid, 28. — Villaverde, XII, 1. — Badajoz, XII, 2. — Madrid, XII, 14, 22, 25, 26.

## 1590

Madrid, 11, 16, 17; II, 8, 12, 21, 28; III, 20, 29; IV, 4, 11, 12, 13, 16, 20, 25. — Pardo, V, 6. — Aranjuez, V, 13, 16. — Escorial, V, 19; VI, 8, 13, 16, 19, 21, 30; VII, 11, 13, 21; VIII, 11, 15; IX, 12, 14, 20, 22. — X, 10, 12, 15, 17, 20, 24, 29. — Pardo,



XI, 8, 14, 21, 25, 28. — Escorial, XI, 5. — Pardo, XIII, 5. — Madrid, XII, 31.

## 1591

Madrid, I, 15, 17, 21, 31; II, 2, 6, 12, 18, 22, 27; III, 11, 17, 19, 28; IV, 5, 6, 9, 17; V, 4, 6, 12. — Pardo, V, 17, 18, 27; Segovia, VI, 8. — Aranjuez, VI, 1, 5. — Toledo, VI, 12. — Madrid, 15, 21. — Escorial, VI, 22; VII, 3, 6, 17, 21, 31. — VII, 21, 23, 28. — Pardo, IX, 2. — Escorial, IX, 4, 14, 18, 25. — Pardo, X, 1. — Escorial, X, 9, 19. — Escorial y Pardo, X, 30. — Pardo, XI, 1, 2, 9, 23, 26, 28, 30. — Pardo, XII, 4. — Madrid, XII, 8, 18, 27. — Madrid y Aranjuez, XII, 31.

## 1592

Madrid, I, 3, 14, 15, 19, 31, II, 5, 11, 16, 18. — Pardo, II, 20. — Madrid, III, 1, 2, 4, 9, 18, 23; IV, 12, 17, 18, 21; V, 8. — Escorial, V, 10, 16, 20, 27. — Madrid, V, 28. — Segovia, VI, 8. — Martín Muñoz, VI, 12, 15. — Tordesillas, VI, 20, 22. — Escorial, VI, 23; Valladolid, VI, 29; VII, 6, 10. — Tordesillas, VII, 22. — Pardo, con Valladolid, VII, 27. — Valladolid, VIII, 10. — Toledo, VIII, 16. — Valladolid, VII, 27. — Valladolid, VIII, 10. — Toledo, VIII, 16. — Valladolid, VIII, 21, 24; Palencia, VIII, 31. — Madrid, IX, 4. — Burgos, IX, 14, 21. — Madrid, X, 5. — Monasterio de la Estrella, X, 12, 19, 23. — Pardo, y Estrella, XI, 2. — Pardo, XI, 9. — Viana, XI, 15; Tarazona, XI, 30. — vi Mon, de la Estrella, XI, 2; también Nájera, XI, 9. — Madrid, XII, 31.

## 1593

Madrid, I, 11, 17, 24, 27; II, 2, 11, 15. — Pardo, II, 25; III, 2. — Madrid, III, 11, 12, 17, 24; IV, 6, 26. — Aranjuez, V, 5, 19. — Cobeja, V, 28, 29. — Madrid, V, 31. — Escorial, VI, 9. — Valladolid, VI, 14. — Escorial, VI, 16; VII, 7, 17, 23, 25, 28, 31. — VIII, 7, 10, 11, 18, 22, 25, 28. — IX, 8, 22, 23, 29. — X, 2, 17, 30. — XI, 3. — Pardo, XI, 10, 17, 18, 20, 22. — Madrid; XI, 28; XII, 9, 4, 8, 16, 20 con Escorial, 21, 23, 29, 31. (Vi Palencia, XII, 31).

## 1594

Madrid, I, 6, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 28; II, 7, 12, 20. — III, 2, 7, 8, 16, 26, 30, 31; IV, 13. — Aranjuez, IV, 23, 27. —



Madrid, V, 1. — San Martín, V, 7. — Madrid, V, 15, 22, 23, 28, 29, 31; VI, 2, 6, 11. — Pardo, VI, 13. — Escorial, VI, 18, 22, 28. — VII, 6, 18, 20, 23, 25, 27; IX, 5, 7, 17, 25, 27. — X, 5, 19. — XI, 1. — Madrid, XI, 3. — Pardo, XI, 8, 16, 24. — Escorial, XII, 4; Madrid, XII, 5, 10, 29.

## 1595

Madrid, I, 30; II, 6, 18; III, 10; IV, 8, 14, 17, 24. — Avila, V, 8. — Madrid, V, 16, 28; VI, 5, 7, 14, 17, 18, 21. — Escorial, VI, 22. — Madrid, VI, 25 (vi Arévalo, VI, 1, 2,). — Madrid, VII, 5, 7, 9. — Escorial, VII, 13. — Madrid, VII, 16. — Escorial, VII, 22, 25, 26, 29. — Toledo, VII, 31. — Escorial, VIII, 2, 5, 16, 23, 26, 28, 30; IX, 13, 16, 2, 9. — Madrid, 16. — Escorial, IX, 25, 27, 30; X, 14. — El Campillo, X, 15, 19. — Escorial, X, 17. — Pardo, X, 14. — Escorial, X, 19 con El Campillo. — El Campillo, X, 21. — Pardo, X, 28; XI, 1, 9, 14, 16, 20, 30; XII, 1. — Madrid, XII, 11, 13, 17, 21, 23, 26, 29.

## 1596

Madrid, I, 13, 15, 17. — Toledo, I, 26. — Madrid, II, 5, 13, 20; III, 1. — Aranjuez, III, 2, 6, 16, 20. — Madrid, III, 25, 27, vi Aceca, III, 28; el rey estuvo este mes en Toledo. — Toledo y Ateca, 15. — Ateca, V, 4. — Toledo, V, 25. — Madrid, V, 22, 25, 26. — Escorial, V, 31. — Toledo, VI, 2, 9, 13, 20, 21, 22, 26, 30. — VII, 3, 7, 11, 17, 25, 30. — VIII, 4, 7, 11. — Fuen-salida, VIII, 18. — Villamanta, VIII, 21. — Toledo, VIII, 24. — Escorial, VIII, 25, 28; IX, 1, 11 y vi Madrid. — Escorial, IX, 15, 18, 29, 21. — X, 16, 26, 31. — El Campillo, XI, 9. — Pardo, XI, 19, 26, 28. — XII, 1, 3. — Madrid, XII, 16.

## 1597

Madrid, I, 14; II, 5, 8, 9, 18, 24, 25, 27. — Valladolid, III, 2; Madrid, III, 9, 14, 15, 16, 18, 29, 31; IV, 9, 10, 11. — Escorial, IV, 30. — Pardo, V, 4. — El Campillo, 10, 14, 17, 22, 24, 28. — Torrelo-dones, V, 6. — Aranjuez, V, 24, 31; Escorial, VI, 7, 11, 13, 15, 19, 25; VII, 5, 12, 16, 18, 19; VIII, 13, 16, 23; IX, 2, 3, 10, 20, 24, 26; X, 15, 23, 25; XI, 1. — Pardo, XI, 12. — Madrid, XI, 13. — Pardo, XI, 15. — Escorial, XII, 6. — Pardo, XII, 10. — Madrid, XII, 13, 20, 23.



## 1598

Madrid, I, 11, 18, 19; II, 5, 14, 16, 24, 26; IV, 14; V, 8; 19, 2, 26; VI, 2, 12. — Caramandul, VII, 1. — Escorial, VII, 7 y aquí se muere el rey el 13, IX. — Escorial, VIII, 1, 15, 17, 19, 29. — Madrid, llega Felipe III el 16, IX. — Madrid, IX, 24, 26, 28; X, con Escorial, X, 8. — Bosque de S., X, 28. — Escorial, X, 20. — Madrid, X, 23. — Balsain, X, 28; Segovia, X, 29. — San Jerónimo de Madrid, XI, 1. — Pardo, XI, 5. — Madrid, XI, 13. — Pardo, XI, 24, 26. — Vaciamadrid, XII, 2. — Aranjuez, XII, 14. — Madrid, XII, 18, 22, 31.

## 1599

Madrid, I, 6, 9. — Denia, II, 15. — Valencia, II, 22. — III, 1, 7, 8, 22, 29; V, 3. — Madrid, V, 10. — Barcelona, V, 31; VI, 8, 13, 12. — Tarragona, VI, 19. — Barcelona, VI, 22, 28; VII, 5, 13; Tarragona, VII, 19; Jabea, VII, 9. — Denia, VIII, 16. — Manreal, IX, 6. — Gómara, IX, 27. — Anguita, X, 4. — Madrid, X, 30, 31. — Pardo, XI, 8, 30. — Aranjuez, XII, 16. — Madrid, XII, 22, 24. El rey se casó en Valencia.

## 1600

Madrid, II, 14. — Aceca y Alcalá, III, 9. — Toledo, III, 18, 19, 21, 26, 30. — Aceca, IV, 20, 29. — Madrid, V, 9. — Aranjuez, V, 10, 15. — Pardo, V, 19. — Escorial, V, 24 con Madrid, 31. — Segovia, VI, 3. — Escorial, VI, 2. — Balsain o Bosque de S., V, 7. — Salamanca, VI, 26. — Tordesillas, VII, 12, 21. — Valladolid, VII, 24; VII, 4. — Valladolid, VIII, 25, 27. — Madrid, VIII, 28. — Valladolid, VIII, 31. — Madrid, IX, 9, 12, 18, 27. — Balsain, X, 4. — Escorial, X, 13. — Madrid, X, 17. — Escorial, X, 19. — Madrid, X, 20, 30. — vi Valladolid, X, 31. — Pardo, XI, 5, 14, 21, 22. — Madrid, XII, 5.

## 1601

Sale la Corte de Madrid el I, 11, pero vi Madrid, I, 25. — Valladolid, I, 10, 12. — Escorial, I, 15. — Madrid, I, 16. — Villacastin, I, 19. — Matapozuelos, I, 23. — La Corte vuelve a Madrid; Valladolid, II, 10. — San Miguel de la Riva, II, 15. — Los Carvajales, II, 22. — Valladolid y Madrid, III, 16. — Madrid, III, 22. — Valladolid, III, 21, 28, 29. — IV, 6, 10, 12. — VI,



1; Escorial, VI, 11. — Madrid, VI, 17. — Valladolid, VI, 24. — Tordesillas, VII, 12. — Valladolid, VII, 15, 20, 24; VIII, 21, 28; IX, 3, 11, 19 con Madrid, 11, 22, 24, 28, 30. — Castro Calbon, X, 15.— Valladolid, XI, 6, 24; XII, 4.

## 1602

Valladolid, I, 12, 15. — Ampudia, I, 21. — León, I, 31. — Villalpando, II, 7. — Zamora, II, 16. — Tordesillas, II, 22. — Valladolid, III, 11, 10, 22. — Escorial, IV, 20. — Madrid, IV, 28. — Aranjuez, V, 2. — Valladolid, V, 18. — Alcalá, V, 20. — Valladolid, V, 20, 24. — Alcalá, V, 30 con Madrid. — Aranjuez, V, 15. — Escorial, VI, 7. — Madrid, VI, 24. — Escorial, VII, 4, 11. — Valladolid, 24, 27; VIII, 1, 4, 7, 13, 17, 20. — San Lorenzo o Escorial, IX, 14. — Valladolid, IX, 20, 27. — Ventosilla, X, 17. — Lerma, X, 28. — Valladolid, 20, 29, 30; XI, 26, 29; XII, 30.

## 1603

Ventosa y Valladolid, I, 16. — Valladolid, I, 24; II, 3, 10, 15, 28. — N. Sra. del Prado, III, 3, 5. — Madrid, III, 6. — Prado, III, 8. — Valladolid, 8, 17. — Martín Muñoz, IV, V. — Ventosa, IV, 15. — Valladolid, IV, 17. — Aranjuez, IV, 21, 29; V, 5. — Valladolid, V, 6. — Buitrago, V, 19. — Madrid, V, 23. — Valladolid, V, 23. — Cerezo, V, 26. — Gumiel de Mercado, VI, 2. — Valladolid, VI, 9. — Burgos, VI, 11. — Tordesillas, VI, 12. — San Juan de Ortega, VI, 16. (Del 11 a 24, VI, el rey en Burgos). — Madrid y Valladolid, VII, 8. — Valladolid, VII, 15, 19; VIII, 4, 6, 16, 18, 23, 30 vi Ventosa, VIII, 15. — Valladolid, IX, 3, 6, 10, 23, 30 con Ventosa. — Valladolid, X, 2. — Ventosa, X, 7, 15, 20. — El 25, X, el rey en Segovia. — Valladolid, X, 30. — Escorial, XI, 14. — Pardo, XI, 19, 21, 29.— Ocaña, XII, 12. — Montiel, XII, 20. — Valladolid, XII, 22, 31.

## 1604

Valladolid, I, 9, 22. — Valencia, II, 3, 4, 13.— Briñol, II, 22. — Ocaña, II, 24. — Guadalajara, III, 6. — Barajas, III, 10. — Martín Muñoz, III, 18. — Valladolid, III, 20, 22; IV 1, 2, 6, 21, 23, 24, 25. — Valladolid con Escorial, V, 3. — Valladolid, V, 4. — Ventosa, V, 13. — Valladolid, VI, 1, 2, 9, 15, 18, 21; VII, 23, 30; VIII, 3. — Ventosa, VIII, 13. — Gumiel de Mercado, VIII,



22. — Lerma, VIII, 26. — Gumiel de Mercado, IX, 4. — Valladolid, IX, 13, 15, 18, 22, 23, 25, 26. — Ventosilla, IX, 30. — Escorial, X, 3, 10. — Ventosilla, X, 20, 27, 30; Valladolid, XI, 10, 13, 16, 21, 25. — XII, 13, 20, 21, 31.

## 1605

Valladolid, I, 13, 22, 23, 25; II, 2. — Pardo, II, 28. — Valladolid, II, 15; III, 1, 4, 14, 28; IV, 2, 3, 4, 19. — Ventosilla, IV, 15, 24, 25; IV, 15, 25; Valladolid, V, 3, 11, 19, 20 con Madrid, 21, 27; VI, 6. — Ventosilla, VI, 25, 29. — Lerma, VII, 6, 14, 21, 23. — Ventosilla, VII, 25. — VII, 31 llegan aquí los reyes. — Burgos, VIII, 13, 21, 24. — Valladolid, IX, 3. — Olmedo, X, 2, 9. — Valladolid, X, 15. — Ventosilla, X, 24. — Valladolid, XI, 14, 21 con Tordesillas, 29; en XI, 7 pura Tordesillas. — Valladolid, XII, 9, 22.

## 1606

Valladolid, I, 4. — Ampudia, I, 29. — Valladolid, II, 9. — Madrid, II, 18, 19 con Valladolid. — Valladolid, II, 22. — Madrid, III, 4, 7, 26, 27. — Aranjuez, IV, 11, 29; V, 1, 15. — Madrid, VI, 7, 8, 14, 18, 20, 28. — Lerma, VII, 6. — Madrid, VII, 7. — Escorial, VIII, 11, 12, 19, 20, 26, 29. — IX, 2, 9. — Madrid, IX, 19. — Escorial, X, 5. — Ventosilla y Lerma, XI, 4. — Pardo, XI, 20. — Madrid, XI, 21. — Pardo, XI, 22; XII, 2. — Madrid, XII, 5, 9, 14. — Madrid y Escorial, XII, 22. — Valladolid, XII, 31.

## 1607

Madrid, I, 22, 28, 30; II, 5, 6, 11, 13; III, 4, 5, 14, 15, 16, 25, 26, 28, 31; IV, 8. — Aranjuez, IV, 21. — Valladolid, IV, 30. — Aranjuez, V, 1. — Madrid, V, 4. — Aranjuez, V, 14, 21, 23, 24, 25. — Madrid, V, 27. — Escorial, VI, 1, 3, 5, 7. — Lerma, VI, 17. — Escorial, VII, 7, 10, 18; VIII, 16. — Madrid, VIII, 20, 21. — Escorial, VIII, 22; IX, 2, 9. — Madrid, IX, 19, 20; X, 2, 5, 8, 10, 14. — Escorial, X, 18, 28. — Madrid, X, 29, 30, 31. — XI, 1, 10, 16. — Pardo, XI, 17. — Madrid, XI, 26. — Pardo, XI, 27. — Madrid, XII, 10, 15, 17, 28, 31.

## 1608

Pardo, I, 18. — Madrid, I, 19. — Pardo, I, 20, 23, 24, 28, 30. — Madrid, II, 2, 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 20; III, 1, 2, 6, 7, 11,



12, 13, 17, 21 con Escorial, 25. — Escorial, IV, 2, 9. — Getafe, IV, 13. — Aranjuez, IV, 16, 20. — Escorial, IV, 22. — Lerma, IV, 26; Aranjuez, V, 1, 19. — Ourubia?, V, 23. — Ventosilla, V, 26. — Lerma, VI, 14, 19, 23, 27, 28; VII, 5. — Escorial, VII, 8, 9. — Madrid, VII, 24 con Lerma. — Lerma, VII, 26. — Aranda, VII, 31. — Valladolid, VIII, 2, 10, 16. — Madrid, VIII, 19. — Aranda, VIII, 21. — Valladolid, VIII, 29, 30; IX, 3. — Escorial, IX, 9. — Valladolid, IX, 13. — 20 con Madrid. — Martín Muñoz, IX, 27. — Madrid, X, 2. — Escorial, X, 7. — Madrid, X, 8, 11, 12, 14. — Escorial, X, 19. — Madrid, X, 20. — Escorial, X, 23; XI, 1. — Pardo, XI, 8. — Madrid, XI, 12. — Pardo, XI, 20, 24. — Madrid, XII, 2, 5, 9, 20 con Pardo, 22, 24. — Martín Muñoz, XII, 27. — Madrid, XII, 31.

## 1609

Madrid, I, 8, 15, 13, 19, 23, 28, 31; II, 8, 11, 12, 17. — Pardo, 10, 18, 20, 21. — Madrid, II, 23. — Pardo, II, 28 con Madrid. — Madrid, III, 2, 5, 15, 16, 17. — Pardo, III, 18. — Madrid, III, 19, 20, 24, 25, 26, 30. — Valladolid, IV, 3. — Madrid, IV, 2, 4, 7, 10. — Pardo, IV, 14. — Escorial, V, 1. — Madrid, V, 13. — Escorial, V, 16, 17. — Aranjuez, V, 26 con Escorial; Escorial, V, 27; VI, 1, 6 con Madrid, 9, 14. — Madrid, VI, 15; Escorial, VI, 20. Vi también Madrid, VI, 11. — Segovia, VII, 4, 8, 11, 17, 18. — Madrid, VII, 20 con Segovia, Segovia VII, 25. — Escorial, VIII, 17, 19. — Segovia, VIII, 21, 25, 29. — Balsain, IX, 5. — Madrid, IX, 18, 23, 25; X, 5, 6, 18. — Escorial, XI, 1. — Madrid, XI, 5, 10, 12. — Pardo, XI, 22, 25; XII, 2. — Balsain, XII, 5. — Madrid, XII, 13, 14, 31.

## 1610

Madrid, I, 7, 15, 20, 24 con Aranjuez, 27; II, 7, 8. — Valladolid, II, 10. — Madrid, II, 17. — Pardo, II, 21. — Villacastin, II, 23, 27. — Valladolid, III, 6, 8, 13, 19, 20. — San Martín de Rubiales, IV, 17, (Madrid, IV, 17), 27. — Lerma, V, 1, 2, 8, 10, 15, 19, 22, 24, 26. — Almada, VI, 1. — Lerma, VI, 5, 11, 19. — Aranda, VI, 24. — Ventosilla, VI, 26. — Aranda, VII, 3, 7, 10, 17, 19, 24; VIII, 14, 21 con Aranjuez. — Escorial, VIII, 22. — Segovia, VIII, 23. — Escorial, IX, 5, 11 con Lerma. — Madrid, XI, 17. — Aranda, IX, 18. — Madrid, IX, 24, 25; Escorial, X, 16, 22. — Madrid, X, 31. — Escorial, XI, 1. — Pardo, XI, 27, 29. — Madrid, XII, 8, 28.



## 1611

Madrid, I, 3, 17, 26; II, 5. — Pardo, II, 12. — Madrid, II, 17, 23; III, 8, 12, 14, 18, 28, 30. — Aranjuez, IV, 20, 30, antes Madrid, IV, 4, 7, 19. — Madrid, VI, 3, 7, 10, 20. — Escorial, VII, 16. — Madrid, VII, 26; VIII, 29. — Escorial, IX, 3, 17, 19, 22; X, 8, 10. — Ventosilla, X, 29. — Lerma, XI, 5, 10. — Guadarrama, XI, 12. — Madrid, XI, 15. — Pardo, XI, 16, 17. — Madrid, XI, 20; XII, 12, 20, 22.

## 1612

Madrid, I, 14, 17, 26, 28. — Pardo, I, 30. — Madrid, II, 2. — Pardo, II, 5. — Madrid, II, 19. — Madrid, III, 5 con Pardo. — Madrid, III, 14, 21, 22, 31; IV, 1, 12. — Escorial, IV, 20. — Aranjuez, V, 6. — Madrid, V, 28, 29; VI, 1, 6. — Madrid, Ventosilla, Escorial, VI, 11. — Madrid, VI, 26. — Escorial, VI, 29. — Madrid, VII, 3, 5, 16. — Ventosilla, VI, 19. — Madrid, VI, 26. — Escorial, IX, 5, 15, 21, 22; X, 1, 3. — Ventosilla, X, 9, 16, 19, 28. — Valladolid, XI, 4. — Lerma, XI, 10, 11, 16. — Madrid, XII, 22, 12, 24, 26.

## 1613

Madrid, I, 20; II, 22; III, 2, 6. — Pardo, II, 10. — Madrid, III, 22. — Aranjuez, V, 4. — Madrid, V, 21, 25, 26; VII, 3. — Escorial, VI, 12, 28. — VII, 27. — Escorial, VIII, 1, 3, 14, 17, 31; IX, 1, 4, 14. — Madrid, IX, 25. — Ventosilla, X, 2. — Escorial, X, 5. — Lerma, X, 6. — Madrid y Lerma, X, 12. — Ventosilla, X, 17, 18, 19. — Madrid, X, 21. — Pardo, X, 22. — Ventosilla, X, 26. — Pardo, XI, 9, 10, 12. — Escorial, XI, 14. — Pardo, XI, 19, 22 con Madrid, 23; XII, 1. — Madrid, XII, 3. — Segovia, XII, 5. — Pardo, XII, 11, 14.

## 1614

Madrid, I, 11, 12, 24; II, 4, 11, 13, 25, 28; III, 14, 24. — Zaragoza, IV, 16. — Madrid, IV, 20, 26; V, 6. — Aranjuez, V, 18, 20, 22. — Madrid, VI, 3, 4. — Pardo, VI, 12. — Madrid, VI, 14, 17. — Escorial, VI, 19. — Fraga, VI, 21. — Madrid, VI, 30. — VII, 3. — Escorial, VII, 10. — Escorial y Aranjuez, VII, 12. — Escorial, VII, 12, 14. — Escorial y Madrid, VII, 19. — Pardo, VII, 11. — Madrid, VII, 2. — Escorial, VIII, 9, 16, 17, 19, 27. — Madrid, VIII, 28. — Escorial, IX, 3, 7, 13, 25; X, 3, 4. — Madrid,



X, 8. — Ventosilla, X, 7, 17, 20, 29. — Gumiel de Mercado, XI, 8. — Escorial, XI, 15. — Pardo, XI, 28; XII, 2. — Madrid, XII, 5, 11, 15, 16. — Pardo, XII, 14. — Madrid y Escorial, XII, 17. — Pardo, XII, 27. — Madrid, XII, 3.

## 1615

Madrid, I, 17, 20, 27; II, 3, 4, 10. — Pardo, II, 25, 26. — Madrid, III, 2, 7, 20, 24; IV, 4, 8. — Aranjuez, V, 2. — Toledo, V, 9. — Madrid, V, 18. — Ventosilla, V, 21. — Madrid, V, 22. — Valladolid, VI, 10, 13. — Burgos, VI, 24. — Valladolid, VII, 11, 25; VIII, 3, 9, 20, 30; IX, 6, Madrid, IX, 19. — Ventosilla, IX, 26. — Madrid, IX, 28; X, 3. — Burgos, X, 8. — Oñate, X, 11. — Burgos, X, 26. — Oñate, X, 31. — Irún, XI, 8. — Madrid, XI, 19. — Burgos, XI, 21, 22. — Oñate, XI, 30. — Pardo, XII, 12, 14. — Madrid, XII, 24.

## 1616

Madrid, I, 19, 23, 24; II, 6, 17, 19; III, 9, 10, 16, 19, 28. — Aranjuez, IV, 23, 27, 29; V, 7, 14. — Madrid y Aranjuez, V, 15. — Madrid, V, 21, 31; VI, 6, 13, 14; VII, 3, 6, 12. — Escorial, VII, 16. — VIII, 13, 20, 25, 27; IX, 3, 7, 10 con Madrid, 17; X, 8, 14. — Madrid, X, 19. — Escorial, X, 27. — Toledo, XI, 2. — Aranjuez, XI, 6. — Madrid, XI, 15, 29; XII, 16, 25, 31.

## 1617

Pardo, I, 26. — Madrid, II, 18; III, 10, 17; IV, 15, 18, 28; VI, 3, 8, 11, 12, 13, 16, 17. — Escorial, VI, 18. — Madrid, VI, 20, 21; VI, 6, 10, 18. — Escorial, VI, 29; VIII, 15, 16. — Madrid, VIII, 19, 29. — Fuentidueña, IX, 30. — Madrid y Escorial, X, 3. — Ventosilla, X, 17. — Madrid, X, 20. — Madrid, X, 24, 9. — Fuentidueña y Ventosilla, X, 26. — Balsain, X, 27. — Pardo y Madrid, XI, 7. — Madrid, XII, 9, 13, 16, 18, 31.

## 1618

Madrid, I, 12, 27, 28, 30; II, 5, 11, 18. — Pardo, II, 20, 23, 25. — Madrid, III, 2, 6, 12, 18, 28; III, 9, 14, 16, 18. — Escorial, III, 24, 26 con Pardo. — Aranjuez con Madrid, III, 28. — Madrid, IV, 9, 12, 13, 16, 18 con Escorial; Escorial, IV, 24, 26. — Madrid, V, 2. — Aranjuez, V, 5, 11. — Madrid, V, 18. — Aranjuez, V, 20, 26, 28. — Madrid, VI, 9, 11, 16, 20. — VII, 2, 3, 12, 13, 14,



20. — Escorial, VII, 29, 30; VIII, 18, 26; IX, 3. — Escorial, IX, 3. — Madrid, IX, 4. — Escorial, IX, 8, 15. — Madrid, IX, 15, 24. — Escorial, IX, 28; X, 2, 7, 8. — Madrid, X, 10, 11, 20. — Badajoz, X, 23. — Madrid, X, 31. — Pardo, XI, 1, 3. — Madrid, 10, 19. — Pardo, XI, 24. — Escorial, XI, 28. — Madrid, XII, 2, 10, 11, 13, 19, 20.

## 1619

Madrid, I, 16, 19. — Pardo, I, 27, 29. — Madrid, I, 30; II, 4, 13, 16, 17, 19. — Valladolid y Escorial, III, 2. — Madrid, III, 3, 7, 8, 9, 15, 17, 20; IV, 14, 15, 18, 19, 21, 29. — Trujillo, V, 2. — Mérida, V, 6. — Evora, V, 12. — Almada, V, 26. — Madrid, V, 29. — Almada, VI, 1. — Valladolid, VI, 4. — Belém, VI, 8, 15, 28. — Lisboa, VI, 6, 29; vi Madrid, VI, 3, 17, 18. — Lisboa, VII, 2, 6, 20. — Lerma, VII, 28, pero debe ser Lisboa. — Lisboa, VIII, 4, 10, 21, 24, 31; IX, 14, 20. — Cascaes, IX, 21, 24. — Lisboa, X, 5, 7. — Santarem, X, 13, 15. — Puente de Osor, X, 19. — Badajoz, X, 23. — Guadalupe, XI, 1. — Madrid, XI, 12, 19; XII, 12, 13, 18, 19, 23, 28.

## 1620

Madrid, I, 18, 27; II, 13, 14, 20, 22. — Pardo, II, 25, 27, 29. — Madrid, III, 8, 9. — Aranjuez, III, 12. — Madrid, III, 14, 18, 20, 23, 24, 28, 30; IV, 1, 2, 5. — Escorial, IV, 14, 25. — Madrid, V, 5. Aranjuez, V, 9. — Madrid, V, 11, 12, 13, 6. — Madrid, V, 18. — Aranjuez, V, 20, 23, 28, 29; VI, 3, 4, 5 con Escorial, rectif. Madrid, VI, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 24, 26, 29. — VII, 4, 15, 19, 25; VIII, 1. — Escorial, VIII, 11, 14 con Aranda; Escorial con Madrid, 22. — Escorial, VIII, 23, 24, 25, 5, 14; Escorial, IX, 5, 20, 25, 26 con Madrid. — Escorial, X, 3, 21, 22, 31. — Pardo, XI, 14, 25. — Madrid, XI, 27; XII, 2, 12, 13, 19, 20, 22, 23, 29, 31.

## 1621

Madrid, I, 9, 19. — II, 9. — Torre de Juan Abad, II, 14. — Madrid, II, 16, 24, 25; III, 4, 6, 21, 24, 26, 29; 31 muere aquí Felipe III. — Madrid, IV, 29; V, 5, 10, 18, 21, 28 con Burgos. — Madrid, VI, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 18, 19, 23, 28, 30; VII, 7, 25. — Escorial, VIII, 5. — Madrid, VIII, 8, 9, 19. — IX, 2, 13, 14, 24, 30. — Escorial, X, 20. — El Campillo, X, 21; Balsain, X, 23; Madrid, XI, 2, 3, 10, 12, 17, 20, 22; XII, 17, 22, 25.



## 1622

Pardo, I, 18. — Madrid, II, 2, 7, 12, 20, 23, 28; III, 2, 6, 9, 17, 23, 25, 27, 31. — Madrid, IV, 20. — Aranjuez, IV, 30; V, 9, 14. — Madrid, V, 23. — Aranjuez con Madrid, V, 29. — Madrid, VI, 2, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 17, 18, 28; VII, 12, 17; VIII, 14, 16, 20, 23; IX, 9, 14; X, 7, 23, 29. — Lisboa, XI, 8. — Alcoba, XII, 12. — Madrid XI (vi, 9), 21; XII, 5, 15, 28, 23, 31.

## 1623

Pardo, I, 9, 20, 23 con Madrid, 25. — Madrid, I, 28; II, 7, 10, 11. — San Esteban del Puerto, II, 15. — Madrid, II, 23. — Escorial, III, 2. — Madrid, III, 12, 17, 18, 19, 23, 31; IV, 7, 14; V, 16, VI, 1, 10, 22, 23, 24, 27; VI, 1, 13, 20; VII, 4, 10, 21, 23; VIII, 11, 12, 13, 17, 29; IX, 2, 13, 18, 25, 26, 27, 29. — X, 9. — Escorial, X, 10. — Madrid, X, 15. — Escorial, X, 17, 19. — Madrid, X, 25, 29; XI, 2, 5, 8, 10, 25, 27, 29; XII, 7, 12. — Escorial, XII, 16. — Madrid, XII, 19, 23, 26, 29.

## 1624

Pardo, I, 15. — San Esteban del Puerto, II, 15. — Córdoba, II, 23, 25, (en fin del mes rey en Sevilla y sale de allí el III, 13. — Sevilla, III, 9, 10. — Cádiz, III, 21. — Jerez de la Frontera, III, 22. — Sevilla, III, 24. — Granada, IV, 4. — Madrid, IV, 21; V, 2, 12, 15, 18, 20, 25, 27; VI, 4, 8, 16, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 29; VII, 3, 18, 20, 21; VIII, 6, 14, 17, 18, 27, 30; IX, 3, 6, 16, 24; Madrid (con Escorial), X, i — Madrid, X, 2, 4, 16. — San Ildefonso, X, 30. — Escorial, X, 31. — Madrid, XI, 18, 20, 26, 27; XII, 6, 9.

## 1625

Pardo, I, 2, 5. — Madrid, II, 18, 25, 28; III, 10, 15, 16, 19, 22; Aranjuez, IV, 6, 10, 13, 21, 23; V, 12. — Madrid, V, 28; VI, 1, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 26; VII, 1, 11, 21; VIII, 6, 19, 20, 26. — Burgos, IX, 19. — Madrid, IX, 20, 26; X, 12, 16 con Escorial, 20, 22, 25 con Escorial, 28; XI, 13, 14, 21, 27; XII, 4, 7, 11, 16, 17.

## 1626

I, 4. — Barbastro, II, 1. — Monzón, II, 15, 18, 23, 25, 26; III, 8, 10, 15. — Cervera (vi Madrid), 21, 23. — Barcelona, IV,



3, 12, 25. — Madrid, V, 2, 16, 20, (vi Cervera), 23, 29. — Madrid, VI, 3, 5, 8, 10, 19, 20; VII, 6, 17, 20, 22, 30; VIII, 1, 4, 25, 26. — IX, 14, 17, 22, 28; X, 1, 14, 16. — Escorial, X, 20. — Madrid, 22. — Escorial, X, 27; Madrid, X, 28, 5. — Madrid, XI, 10, 13, 14, 17. — Aranjuez, XI, 24. — Madrid, XII, 7, 13, 15, 19, 29, 30, 31.

## 1627

Madrid, 13, 16, 23. — Pardo, II, 7. — Madrid, II, 12. — Pardo, II, 13. — Madrid y Pardo, 14. — Madrid, II, 22, 23, 24, 27; III, 7, 15, 17, 18, 25, 30. — IV, 3, 4, 5, 10. — Aranjuez, IV, 26. — Madrid, IV, 29. — Aranjuez, V, 3, 7. — Madrid, V, 12, 21. — Madrid, VI, 4, 3, 7, 14, 16, 19, 23, 25, 30; VII, 3, 5, 13, 20, 27; VIII, 19, 20, 25, 26, 30; IX, 3, 9, 10, 13, 22, 24, 25, 28; X, 2, 8, 12, 20. — Balsain, X, 27. — Madrid, X, 29. — Escorial y Madrid, XI, 2. — Madrid, XI, 8, 12, 17, 24, 25. — Aranjuez, XII, 3. — Madrid, XII, 15, 31.

## 1628

Pardo, I, 9, 11, 16, 26; Madrid, II, 1, 11, 12, 18, 20. — Monzón, II, 23 25. — Madrid, II, 26; III, 4, 7, 13, 15, 27, 31. — Madrid, IV 1, con Pardo, 4, Madrid, IV, 6, 9, 10, 11, 12. — Aranjuez, IV, 13. — Madrid, 16; V, 18, 28; VI, 5, 6, 8, 15, 17, 19, 20, 28; VII, 14, 18, 27; VIII, 14, 17; IX, 12, 29. — Guisado o Guisando, XI, 5. — Madrid, XI, 4. — Escorial, XI, 1. — Madrid, XI, 11, 21, 23; XII, 7, 8, 16, 31.

## 1629

Madrid, III, 1, 3, 4, 15, 27, 30; IV, 6, 7, 8. — Aranjuez, 10, 15. — Madrid, IV, 16. — Madrid y Aranjuez, 20. — Aranjuez, IV, 26; Madrid, V, 2, 5, 10, 11, 18, 20, 31; VI, 18, 19, 30; VII, 14, 18, 27, 28, 30; VIII, 1, 3, 12, 21, 22, 25, 31; Escorial, IX, 5. — Madrid, IX, 6, 22, 27, 28; X, 12, 13, 15, 17, 22; XI, 3, 4, 12, 14, 15, 16, 17. — Guadalajara, XI, 30; Madrid, XII, 9, 11, 15, 20, 24.

## 1630

Madrid, I, 17. — Valencia, II, 15. — Madrid, II, 20; III, 7, 14, 24, 27, 30; IV, 5, 11, 12, 15, 16, 20; V, 7, 22, 28; VI, 4, 7, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 28; VII, 2, 6, 9, 10, 22, 23; VIII, 22, 29; IX, 10,



16, 18, 20, 26; X, 5, 10 con Escorial, 12. — Escorial, X, 11, 12, 16, 23. — Madrid, X, 25; XI, 9, 26, 27, 30; XII, 2, 3, 4, 14, 18, 31.

## 1631

Madrid, I, 27, 30; II, 2, 4, 5, 18, 21; III, 8, 13, 15, 24, 26, 27, 31 muere el rey; IV, 9, 10, 16, 24; V, 2, 9, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 27, 31; VI, 3, 5, 6, 23; VII, 15, 17, 22, 29, 31. — Escorial, VIII, 11. — Madrid, VIII, 19, 26; IX, 16, 20; X, 8, 15. — XI, 22, 23; XII, 3, 16, 17, 31.

## 1632

Madrid, I, 27; II, 18, 23; III, 6, 28, 31; IV, 11. — Valencia, IV, 22. — Murviadro, IV, 27; Madrid, VI, 1, 2, 3, 15; VII, 20, 21, 27; VIII, 22; IX, 4, 14, 15, 20; X, 1, 13, 18. — Escorial, 23, 27; XI, 14, 27; XII, 2, 12, 21.

## 1633

Madrid, 4. — Pardo, I, 27. — Madrid, II, 3, 12 con Aranjuez, 14, 15, 23; III, 4, 14, 16, 23, 25, 28, 30, 31; IV, 6, 8, 9, 11, 14. — Aranjuez, IV, 18, 19. — Madrid, V, 13, 18; VI, 1, 8, 22; VII, 5, 22; VIII, 1, 2, 26; IX, 30; X, 6, 7, 14. — Escorial, X, 20. — Madrid, XI, 15; XII, 15, 18, 30.

## 1634

Madrid, I, 21, 25; II, 3, 5, 21; III, 2, 9, 10, 14, 22, 23, 26, 30; IV, 2, 7, 9, 20; V, 2. — Aranjuez, V, 7. — Madrid, V, 24. — VI, 3, 9, 10, 13; VII, 12; VIII, 12. — IX, 2, 8, 9, 17, 30; X, 24, XI, 10, 12, 15, 23, 28; XII, 17. — San Martín, XII, 21. — Madrid, XII, 28, 30.

## 1635

Madrid, I, 15, 30; II, 4, 5, 9, 10, 16, 20, 21, 23; III, 6, 7, 13, 15, 30, 31; IV, 1, 11, 16, 17, 18. — Aranjuez, IV, 25. — Madrid, V, 4, 7, 19, 20; VI, 12; VIII, 10, 12, 18, 31; IX, 9, 10, 26, 27; XI, 5, 9, 12; XII, 9, 22.

## 1636

Madrid, I, 22, 26; II, 1, 7, 11, 15, 21, 26, 29; III, 17, 19, 20, 25. — Chinchón, III, 20. — Madrid, IV, 1, 6, 7, 9, 16. — Aranjuez, 30; Madrid, VI, 12, 13, 22. — VIII, 1, 17, 26; IX, 4; X, 7, 8,



9, 11, 17. — Escorial, X, 30. — Ventosilla y Madrid, XI, 4. — Madrid, 6, 12, 23, 26; XII, 1, 6, 9, 28.

## 1637

Pardo, I, 18. — Madrid, I, 22, 25. — Pardo, I, 30. — Madrid, II, 11, 28, 12; III, 16, 20, 23, 26, 27, 30; IV, 2, 5, 7, 17, 28; V, 26; VI, 20; VIII, 6, 11, 23, 25; IX, 4; X, 19, 21. — Escorial, X, 31. — Madrid, XI, 14; XII, 16, 18, 25, 12, 23.

## 1638

I, 30; II, 3, 20, 22, todo en Madrid. — Madrid, III, 7, 13, 15, 17, 26; IV, 3, 6, 11; V, 22, 26, 27; VII, 6, 14; Madrid, VIII, 23, 26; IX, 1, 2, 16; X, 2. — Escorial, X, 28; XI, 2. — Madrid, XI, 8, 16, 25, 27, 28; XII, 2, 5, 28.

## 1639

Madrid, I, 20, 21, 30; III, 19, 20, 29; IV, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 26, 29; V, 3; VI, 1, 17; VII, 6, 21; IX, 3, 10, 14, 17, 21, 20; X, 2, 3; XI, 3, 9, 20, 22; XII, 7, 16, 20, 30 con Guadalajara, 31.

## 1640

Madrid, I, 30; II, 8, 11, 12; III, 9, 11, 16, 26, 27; IV, 15, 18. — Aranjuez, V, 1; Madrid, 2, 7, 9, 10, 14, 16, 18, 19, 21, 29, 30; VI, 6, 11, 12, 19; VII, 2, 12, 14, 22. — Madrid, XII, 4, 16, 24, 7, 30.

## 1641

Madrid, II, 5, 8, 10; III, 8, 23; IV, 9, 10, 13, 20; V, 4, 13; VI, 3, 10, 21; VIII, 9. — Zaragoza, VIII, 16. — Madrid, VIII, 28; X, 8, 12; XI, 13; XII, 21, 22, 24.

## 1642

Aranjuez, III, 21. — Madrid, III, 16, 22; Madrid, IV, 11, 24. — Cuenca, VI, 10. — Madrid, VII, 24. — Zaragoza, VIII, 11, 16, 31; IX, 7, 22; X, y vi Madrid, 14; Zaragoza, XI, 25; Madrid, XII, 22, 26, 31.

## 1643

Madrid, I, 20, 28; II, 3, 16, 18, 24. — III, 10, 11, 26; IV, 7, 10, 11, 25, 30; V, 1, 8, 10, 18. — Zaragoza, VI, 14. — Madrid,



VI, 16, 30; VII, 17. — Zaragoza, VIII, 4, 12, 20; IX, 21, 22, 24; X, 17, 29. — Madrid, XII, 8, 16, 31.

## 1644

Madrid, I, 26; II, 1, 2, 16. — Zaragoza, II, 17. — Madrid, II, 22. — Zaragoza, III, 2, 18; IV, 24. — Fraga, V, 28, 31; VI, 3, 4, 5, 7, 9, 20. — Madrid, VI, 23. — Fraga, VI, 25; VII, 3. — Sofraga, VII, 26. — Zaragoza, VIII, 31; IX, 11, 22; X, 5. — Escorial, X, 30; Madrid, XI, 22; XII, 2, 10, 28, 30.

## 1645

Zaragoza, III, 24, 28. — IV, 5, 9, 17, 20, 22, 29; V, 1, 11, 12, 13, 14, 19, 25, 28, 29. — VI, 9; VII, 8, 21; IX, 5, 18; X, 1, 11, 17. — Valencia, XI, 9, 20. — Zaragoza, XI, 21, 22. — Valencia, XI, 26. — Madrid, XII, 22, 31.

## 1646

Madrid, II, 8, 9, 18; III, 1, 5, 10; IV, 13, 14. — Agreda, IV, 19. — Pamplona, IV, 20, 23, 26; V, 8, 20. — Zaragoza, VI, 3, 9, 11, 30; VII, 1, 2, 5, 11, 23, 24, 30; VIII, 3, 5, 9, 15, 19; IX, 5, 17, 18. — En agosto también; Madrid, VIII, 20, Madrid y Zaragoza, VIII, 22. — Madrid, VIII, 25; Madrid, X, 1. — Zaragoza, X, 5, 14. — Madrid, X, 18, 30. — Escorial, XI, 6. — Madrid, XII, 17, 21, 30.

## 1647

Buen Retiro, I, 1. — Madrid, I, 10, 11, 12, 22, 30; II, 14, 18; III, 17, 19, 28; IV, 6, 13. — Pamplona, IV, 26. — Madrid, VII, 20, 22; VIII, 5, 14, 26, 30. — Madrid y Escorial, IX, 7. — Madrid, IX, 13, 15, 18, 23, 26. — Aranjuez, X, 5. — Madrid, X, 7, 21; XI, 15, 16; XII, 6.

## 1648

Madrid, I, 15, 22; II, 1; III, IV, 2, 7. — Aranjuez, IV, 29. — Madrid, V, 12, 21, 22; VI, 10; VII, 17, 29; VIII, 20, 28, 29; IX, 18, 28; X, 5, 10, 13, 25. — Escorial, X, 30. — Madrid, XI, 13, 16; XII, 12, 14, 22, 24, 28, 29.

## 1649

Madrid, I, 7, 13; III, 13, 27, 31; IV, 13. — Aranjuez, IV, 29; Madrid, V, 1, 18, 20; VI, 18; VII, 18; VIII, 12; IX, 2, 7,



20. — Escorial, X, 13, 23. — Madrid, X, 25. — Escorial, XI, 2. — Madrid, 2, 30.

## 1650

Pardo, I, 12. — Madrid, II, 5, 8, 20; IV, 1, 5, 10. — Aranjuez, V, 4. — Madrid, VI, 3, 18, 28. — VII, 11, 14. — IX, 3, 8, 18, XI, 28.

## 1651

Madrid, I, 8. — Pardo, I, 26, 29; Madrid, III, 5, 17; IV, 2, 4. — Buen Retiro, V, 6, 8. — Madrid, V, 20. — VII, 10, 21, 22. — VIII, 3, 9, 14; IX, 16, 18; Escorial, X, 20. — Madrid, XI, 4, 6, 23, 27, 30; XII, 22.

## 1652

Buen Retiro, II, 6. — Madrid, II, 24, 27; III, 11, 18, 21, 28. — Madrid, IV, 10. — Aranjuez, IV, 24; V, 1. — Buen Retiro, V, 14. — VI, 26, 30. — Madrid, VII, 24; VIII, 9, 15, 27; IX, 23. — Balsain, X, 24. — Madrid, XII, 19.

## 1653

Buen Retiro, II, 28; III, 9. — Madrid, IV, 15. — Valencia, IV, 26. — B. Retiro, V, 14. — Valladolid, VI, 23. — Madrid, VII, 1, 5, 11, 3L; VIII, 28; IX, 18; X, 5. — Escorial, X, 31; X, 5, 12; XII, 2, 31.

## 1654

Pardo, I, 28. — B. Retiro, II, 14. — Madrid, 4. — Escorial y Madrid, 12. — Madrid, III, 21, 23, 31. — B. Retiro, V, 2. — Aranjuez, V, 3, 4, 11. — B. Retiro, V, 12, 22, 27. — Madrid, V, 28. — B. Retiro, VI, 1. — Madrid, VI, 15, 16, 20. — Escorial, VII, 19. — Madrid, VIII, 16, 18; IX, 6, 13, 18, 22, 27; X, 12. — Escorial, X, 21. — Madrid, XI, 2, 14, 15, 23, 28; XII, 13, 21, 23, 31.

## 1655

Pardo, I, 25. — Madrid, III, 2, 6. — B. Retiro, III, 9. — Madrid, III, 17, 20; IV, 6; V, 15, 30. — B. Retiro, VI, 6. — Madrid, VI, 21. — B. Retiro, VII, 24; Madrid, VIII, 14. — IX, 20; X, 1. — Balsain, X, 10, 18. — Balsain, X, 24. — Madrid, XI, 6. — B. Retiro, XI, 7. — Madrid, XII, 8, 14, 20, 22.



## 1656

Madrid, I, 28. — B. Retiro, II, 17, 18, 21; Madrid, IV, 6. — B. Retiro, VI, 11. — Madrid, VII, 31; VIII, 22; IX, 6, 29. — Escorial, X, 31. — Madrid, XII, 14, 22.

## 1657

Pardo, I, 20. — B. Retiro, II, 12. — Aranjuez, IV, 21. — Madrid, VI, 20, ojo. — B. Retiro, VII, 10. — Madrid, VIII, 29, 31. — X, 1; XI, 13, 27.

## 1658

B. Retiro, II, 13. — Madrid, III, 29; B. Retiro y Madrid, V, 21. — Aranjuez, V, 10. — Madrid, V, 30; VII, 5, 23; VIII, 28. — Madrid y Villaviciosa, IX, 7. — Madrid, X, 4; XI, 3, 11, 20, 23, 21. — XII, 15, 22, 23, 24, 30.

## 1659

Madrid, III, 6, 20, 26; IV, 13. — Aranjuez, IV, 30; V, 9. — Madrid, VII, 22, 28; VIII, 5, 22; IX, 14; XI, 18, 24.

## 1660

Madrid, I, 22; II, 2, 14, III, 8, 16, 18. — IV, 1, 10. — Jadraque, IV, 18. — Burgos, IV, 28; Madrid, VI, 1. — Valladolid, VI, 11. — Madrid, VI, 25, 27. — VII, 7, 15, 27; VIII, 3, 29, 30; IX, 9, 13, 20; XII, 2, 7, 13, 31.

## 1661

B. Retiro, II, 22. — Madrid, II, 29. — III, 29; IV, 4. — B. Retiro, V, 27; VI, 5, 19 con Madrid, 25, 30. — Madrid, VII, 1, 10, 11, 19, 23, 25; VIII, 4, 27; IX, 7, 13, 16, 18; XI, 2, 4, 19; XII, 2, 19.

## 1662

Madrid, II, 26; IV, 9. — Aranjuez, V, 4. — Madrid, V, 22. — Buen Retiro, VI, 23. — Madrid, VI, 27; IX, 9; X, 7, 10, 12, 13. — Escorial, X, 26, 28. — Balsain, VI, 24. — Escorial, XI, 1. — Madrid, XI, 22; XII, 13, 26, 31.

## 1663

Pardo, I, 21, 23, 28, 30; Madrid, II, 6, 12, 20; III, 16, 31. — IV, 8, 24. — Aranjuez, V, 7, 10. — Madrid, V, 27; VI, 7, 12. —

B. Retiro, VII, 20. — Madrid, VIII, 4, 8, 28, 30; X, 14. — Escorial, X, 20, 21, 25, 31. — Madrid, XI, 18; XII, 20, 30.

## 1664

Madrid, I, 24; II, 5, 20, 28; IV, 2, 18; V, 26, 27; VI, 6, 17; B. Retiro, VII, 3, 6, 18. — Madrid, VII, 21, 28; VIII, 6, 14, 25, 26. — IX, 1, 16, 23; X, 21, 25, 28; XII, 16, 23, 30.

## 1665

Madrid, I, 18; II, 14, 17; III, 13. — Aranjuez, IV, 20; V, 11, 15, 16. — Madrid, V, 31. — B. Retiro, VI, 20. — Madrid, VIII, 19; IX, 25; X, 12, 26; XI, 3, 4, 17, 30; XII, 9, 12, 16, 29, 30.

## 1666

Madrid, II, 6, 8, 14, 22; III, 24; IV, 2; V, 14, 21, 26; VI, 7, 9, 21, 23; VII, 2; VIII, 6; IX, 14, 16, 24; XI, 28; XII, 9, 20, 24.

## 1667

Madrid, IV, 28; V, 10, 23; VI, 6, 14, 26; VII, 8, 25; VIII, 12; X, 28; XI, 29. — XII, 28, 30, 31; X, 25, 28.

## 1668

Madrid, I, 28; III, 22, 30; IV, 30; V, 4, 11, 14, 19; VI, 2, 17, 18, 22; VII, 2; VIII, 1, 5, 14, 25, 28; IX, 26; X, 28; XI, 7, 17, 20; XII, 26, 31.

## 1669

Madrid, I, 28, 30; III, 30; IV, 10, 20; V, 2, 3, 9, 19, 31; VI, 25; VII, 18, 28; VIII, 27; IX, 17; XI, 22, 23; XII, 22, 31.

## 1670

Madrid, II, 4, 17, 21; IV, 21; V, 24, 27, 30; VI, 4, 10, 22; IX, 30; X, 28; XI, 19, 22; XII, 2, 22.

## 1671

B. Retiro, I, 21, 26. — Madrid, II, 4; IV, 4, 15; VI, 1, 9, 11, 15, 22; VII, 4, 10; VIII, 18; IX, 22; X, 11, 18; XI, 12, 15; XII, 3, 13, 31.



## 1672

Madrid, I, 10, 14, 22, 30; II, 1, 6, 15; IV, 5; V, 14, 28, VI, 1, 4, 9, 16, 19; VII, 6, 30; VIII, 6, 10, 27, 29, 31; X, 2, 12, 13, 28, 29; XI, 12, 17, 22, 28, 29; XII, 2, 23.

## 1673

Madrid, I, 14, 19; II, 11, 25; III, 21. — Pardo, IV, 8. — Madrid, IV, 18; V, 26, 29, 30; VI, 8, 11, 14, 15, 18; VIII, 28, 29; IX, 6, 16; X, 4, 14; XII, 2, 5, 14.

## 1674

Madrid, I, 23; II, 4, 12, 17, 26; III, 8, 10. — Aranjuez, V, 6, 23. — B. Retiro, VI, 1. — Madrid, VIII, 17, 18; IX, 9; X, 10, 26; XI, 6; XII, 11, 20.

## 1675

Madrid, I, 18, 23, 26; III, 4, 8, 27; IV, 2. — B. Retiro, IV, 27. — Aranjuez, V, 4. — Madrid, V, 8, 22, 27, 28; VI, 2, 15, 18, 23; VII, 17, 20, 29; VIII, 11, 12; IX, 19, 30; X, 1, 23, 25, XII, 9, 31.

## 1676

San Mateo, I, 10. — Madrid, I, 28, 31; II, 14. — B. Retiro, IV, 25. — Aranjuez, IV, 30; V, 20. — Madrid, V, 29; VI, 1. — B. Retiro, VI, 17, 20. — Madrid, VI, 24; VII, 6, 7; VIII, 27; IX, 18. — Escorial, IX, 28; X, 15. — Madrid, XI, 10, 12, 15; XII, 11, 22, 27, 31.

## 1677

Madrid, I, 14. — B. Retiro, II, 10, 17. — Madrid, II, 28; III, 30; V, 8, 14, 18. — Zaragoza, V, 9, 31. — Madrid, VI, 7, 18, 20; VII, 23; VIII, 10, 22; IX, 4, 14, 25, 7. — Escorial, IX, 15. — Madrid, XI, 9, 12, 17, 25 este día Carlos II, mayor de edad. — Madrid, XII, 10, 22, 24, 31.

## 1678

Madrid, I, 21; II, 24; III, 8. — Aranjuez, III, 18. — Madrid, IV, 6. — Aranjuez, V, 5, 6, 13. — Madrid, V, 25; VI, 2, 7, 16; VII, 6, 7, 12, 23. — VIII, 3, 16. — Escorial, VIII, 20. — Madrid, VIII, 30; IX, 6. — Escorial, X, 20. — Madrid, XI, 27; XII, 10, 17, 18, 31.



## 1679

Madrid, I, 15; II, 6; Buen Retiro, III, 5. — Madrid, III, 6. — B. Retiro, IV, 21, 26, 27, 28, 29; V, 15, 19; VI, 12; VII, 6, 12, 25, 28; VIII, 2, 16, 18; X, 6, 21 sale Carlos de Madrid; Aranda de Duero, X, 29; Lerma, XI, 2. — Burgos, XI, 7. — Atienza, XI, 28. — Jadraque, XI, 29. — Quintanalla, XI, 19; Madrid, XII, 2, 6. — B. Retiro, XII, 22. — Madrid, XII, 31.

## 1680

Madrid, I, 29; II, 8, 10, 13, 19, 20, 22, 23, 26, 29; III, 4, 17, 19; IV, 6; V, 1, 2, 13, 14, 18, 19, 20, 29, 31; VI, 6, 8, 13, 14, 19, 22, 21, 24, 29; VII, 13; IX, 11, 17, 27, 30; X, 1. — Escorial, X, 7, 19, 20. — Madrid, XI, 7, 13, 30; XII, 17.

## 1681

Madrid, I, 13, 18; III, 16, 21, 28; Aranjuez, IV, 20. — Madrid, V, 23; VIII, 3, 5, 14, 25. — Escorial, X, 27; XI, 1; Madrid, I, 30.

## 1682

Madrid, I, 24, 29; II, 2, 16, 20, 28; IV, 7. — Aranjuez, IV, 16, 30; V, 7. — Madrid, V, 19, 22; VI, 1, 5, 6, 12, 14, 19, 22, 24; VII, 1; VIII, 20; X, 3, 7. — Escorial, X, 11, 21, 24. — Madrid, XI, 7, 12; XII, 15, 23.

## 1683

Madrid, II, 12, 14, 16; Escorial, IV, 12. — Madrid, VI, 9; VII, 2, 10, 15, 27, 30; IX, 4, 5, 27; X, 9. — B. Retiro, X, 12; XI, 27; XII, 6.

## 1684

Madrid, II, 12, 14. — Torre Esteban Ambran, III, 6. — Madrid, III, 14, 20; V, 15, 2; VII, 1, 4, 17; VIII, 14, 15, 20; IX, 1, 16, 17, 21; X, 17. — XII, 3, 6.

## 1685

Madrid, II, 7; III, 12, 30; IV, 9. — Aranjuez, V, 10. — Madrid, VI, 1, 5, 7, 15, 22, 24; VII, 7, 9, 21; VIII, 14; X, 1, 12; XI, 4; XII, 9, 10, 13.



## 1686

Madrid, II, 7; III, 5, 11, 13, 14, 18; IV, 17. — B. Retiro, V, 1, 7, 14, 18, 20, 26. — Madrid, VI, 20, 21, 22; VII, 3; VIII, 8, 14, 26, 27; IX, 12, 27; X, 1, 8. — B. Retiro, X, 15; XI, 6, 14, 18. — Madrid, XII, 12, 24.

## 1687

Madrid, II, 3, 27; III, 6. — B. Retiro, III, 9. — Madrid, III, 13; IV, 6, 17. — Aranjuez, IV, 29; V, 1, 4. — B. Retiro, V, 9, 14, 22, 24. — Madrid, VI, 1, 7, 20; VII, 23; IX, 2; X, 27; XI, 27; XII, 12, 30.

## 1688

Madrid, II, 16; III, 16. — Escorial, III, 31. — Madrid, IV, 6, 11. — Aranjuez, V, 6, 8. — Madrid, V, 20, 25. — B. Retiro, VI, 6. — Madrid, VI, 15; VIII, 31; IX, 5, 9, 30; X, 10, 12.

## 1689

Madrid, I, 10. — B. Retiro, I, 19. — Madrid, I, 29. — B. Retiro, II, 21; III, 6, 8, 19. — Madrid, III, 26; IV, 16, 21. — B. Retiro, V, 3, 16, 20, 31. — Madrid, VI, 14, 17, 18, 28; VIII, 16, 31; IX, 3, 5, 13, 18, 22; X, 1, 8, 18, 21, 27; XI, 2, 5, 17, 25; XII, 5, 7, 12, 30, 31.

## 1690

Sevilla, I, 12. — Madrid, I, 21, 24; II, 3, 15, 17, 18; Madrid, VI, 1, 2. — B. Retiro, VI, 15; VII, 5. — Madrid, VIII, 27; IX, 25; X, 10, 24; XI, 14, 27.

## 1691

Madrid, II, 24; IV, 6, 15, 26; V, 16. — B. Retiro, V, 30; VI, 2, 7. — Madrid, VI, 11, 21, 30; VII, 14, 17, 28; VIII, 18, 31; IX, 30; XII, 11, 12.

## 1692

Madrid, III, 8, 23, 24; IV, 19; VI, 3, 15, 16, 20, 27, 30; VII, 19, 29, 31; VIII, 11, 27, 28; IX, 17; X, 13; XI, 5, 29. — XII, 30.

## 1693

Madrid, II, 4, 10; III, 22, 30; IV, 10, 20; V, 2, 4, 5, 7; VI, 16, 17, 21, 28, 29; VIII, 12. — XI, 16, 22; XII, 20, 30.



1694

Madrid, I, 11; IV, 16, 22, 28; V, 2; VI, 12, 20, 21; VIII, 13, 26, 27; IX, 7; X, 15, 25; XI, 4; XII, 7, 13, 23, 30, 31.

1695

Madrid, II, 22, 28; III, 6; IV, 14, 16, 23, 25. — Aranjuez, V, 26. — B. Retiro con Madrid, VI, 9. — Madrid, VI, 10, 28, 30; VII, 12; VIII, 16, 19, 25; IX, 29; X, 11; XII, 12, 19, 31.

1696

Madrid, I, 9; II, 7; III, 4, 27; IV, 5, 26. — B. Retiro, VI, 6. — Madrid, VI, 7. — B. Retiro, VI, 6, 7, 10, 12, 14, 17, 20, 22, 27. — Madrid, VI, 30. — B. Retiro, VII, 2. — Madrid, VII, 3. — B. Retiro, VII, 21. — Madrid, VIII, 8; IX, 21, 24; X, 3, 15, 27; XI, 12, 20, 26; XII, 10, 12, 30.

1697

Madrid, II, 18, 21; III, 1, 2, 13, 15, 22, 26; IV, 21. — B. Retiro, V, 9. — Madrid, V, 17, 19; VI, 3; VIII, 2, 24; XI, 4, 25; XII, 6, 20, 30.

1698

Madrid, I, 24, 30; II, 21; III, 2. — Toledo, VI, 5. — Madrid, VI, 16; VII, 9, 16, 24; IX, 24; XI, 6; XII, 30, 31.

1699

Madrid, III, 17; IV, 13; V, 6; VI, 11; VII, 12, 15, 16, 30; VIII, 14, 16; IX, 18. — Escorial, IX, 30; X, 5; XI, 24; XII, 9, 22.

1700

Madrid, II, 15; III, 6, 27. — Escorial, IV, 4, 30. — Aranjuez, V, 14, 16. — Madrid, V, 21. — Aranjuez, V, 28. — Madrid, VI, 5; VII, 6, 27; VIII, 21; IX, 23, 30; X, 8; XI, 13, 17, 20, 27.

1701

Madrid, I, 10, 23, 29, 30; II, 20, 21. — B. Retiro, II, 25; Madrid, III, 6; B. Retiro, III, 24, 25; IV, 20, 28; V, 6, 11, 12, 19, 24. — Madrid, VI, 15, 25, 26; VII, 16, 17, 19, 28, 30; VIII, 2, 5, 23, 26. — Cervera, IX, 26. — Barcelona, X, 5, 25; Gerona, XI, 5, 6. — Barcelona, XI, 27; XII, 9, 28, 31. — Madrid, XII, 7, 12.



## 1702

Madrid, I, 24. — Barcelona, I, 25. — B. Retiro y Barcelona, II, 24. — Barcelona, III, 15, 18, 26; IV, 1. — Madrid, IV, 16. — V, 6, 8, 13; VI, 23; VII, 18, 21, 24; VIII, 5; IX, 18; X, 9, 22; XII, 20, 31.

## 1703

Barcelona, I, 13. — Madrid, I, 31; III, 5. — B. Retiro, III, 19; IV, 26 en Madrid. — Madrid, V, 4, 8. — B. Retiro, V, 15. — Madrid, V, 24. — B. Retiro, VI, 3, 10, 12. — Madrid, VI, 16, 27, 30; VIII, 3. — Aranjuez, VIII, 20. — Madrid, VIII, 28; IX, 15, 23, 28; X, 12, 26; IX, 9, 24; XII, 5, 6, 19.

## 1704

Madrid, I, 19; II, 10, 23. — Salvatierra, III, 10. — Placencia, IV, 7, 24, 30. — Salvatierra, V, 10. — Madrid, VI, 23; Campo de Niza, VI, 29. — Madrid, VIII, 29; IX, 1, 2; X, 8, 30; XI, 14, 20, 22, 25, 29; XII, 4, 7, 23, 30.

## 1705

Madrid, I, 28; II, 12, 17, 22; III, 4, 5, 7, 8, 13, 15, 26; IV, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 24. — B. Retiro, IV, 28. — Madrid, III, 7, 31. — B. Retiro, V, 17, 18, 23, 26; VII, 9; VIII, 5, 10; IX, 27; X, 1, 15. — B. Retiro, X, 19. — Madrid, XI, 19; XII, 6, 8, 17, 30, 31.

## 1706

Madrid, I, 14, 26; II, 3. — Sevilla, II, 16. — Madrid, III, 4, 16, 23; IV, 17; V, 15, 20, 26, 31; VI, 7, 15. — Jadraque, VII, 4. — Campo Real de Atienza, VII, 27. — Campo Real Vélez, IX, 16. — Aranjuez, IX, 29; X, 2. — Madrid, X, 19, 29; XI, 4, 24, 26; XII, 2, 5.

## 1707

Madrid, I, 6, 10, 16; II, 1, 8; Zaragoza, III, 2. — Madrid, III, 4. — Aranjuez, IV, 17. — B. Retiro, IV, 22; V, 12; VI, 19, 29. — Madrid, VII, 14, 15, 28, 29; VIII, 8, 31; IX, 3, 7, 15, 17, 23, 30; X, 1, 4, 8; XII, 6, 15, 17, 20, 31.



## 1708

Madrid, I, 9, 21, 22, 26, 29; II, 7, 17, 21, 28; III, 10, 14, 28; V, 7, 14. — B. Retiro, V, 30. — Madrid, VI, 5. — B. Retiro VI, 16, 25. — Madrid, VIII, 14. — B. Retiro, VIII, 15, 19, 27, 28; 13; X, 9, 27; XII, 4, 7, 11, 23. — Corella y Madrid, XII, 30.

## 1709

Madrid, I, 13; II, 20, 22, 25; III, 28. — Plasencia, IV, 7. — Madrid, IV, 22, 25. — B. Retiro, IV, 28; Madrid, VII, 7; IX, 2, 6; X, 20, 29; XI, 10, 19, 25; XII, 1, 31.

## 1710

Madrid, I, 14; II, 15, 18. — Sevilla, II, 3, 15; el rey se queda en Sevilla hasta mayo). — Madrid, III, 6; IV, 4, 9, 19; V, 3, 18; VI, 13; VII, 1, 21; IX, 1, 8. — Casatejada, XI, 18.

## 1711

Zaragoza, II, 9; III, 2, 3; V, 21; VI, 1. — Corella, VI, 19; VII, 6, 10, 20, 22; IX, 7. — Madrid, IX, 14. — Corella, IX, 15. — B. Retiro, IX, 21. — Corella, X, 18. — Aranjuez, XI, 4. — Madrid, XI, 21. — XII, 1, 9, 26.

## 1712

Madrid, II, 10; III, 12, 21; V, 3; VI, 1, 23, 24; VII, 1, 9, 11, 12, 16, 21, 24. — Corella, VII, 26. — B. Retiro, VIII, 4; Madrid, VIII, 13. — B. Retiro, X, 21. — Madrid, XI, 12. — Buen Retiro, XI, 18. — Madrid, XI, 22; XII, 10, 30, 31.

## 1713

Madrid, I, 31; II, 14, 27. — III, 24; IV, 11. — B. Retiro, IV, 15. — Madrid, V, 10, 13; VI, 13, 14, 20; VII, 22, 31; X, 10, 15, 20, 28, 31; XI, 6, 10, 13, 17; XII, 23.

## 1714

Madrid, 28, I; II, 1, 10, 17; III, 25; IV, 18. — B. Retiro, IV, 23. — Madrid, V, 7. — Pardo, VI, 4. — Madrid, VI, 12. — Pardo, VI, 19, 26; VI, 2. — Madrid, VII, 4. — Pardo, VII, 11, 17. — VIII, 3, 10, 19, 24; IX, 5, 18, 26, 30; X, 1. — Madrid, X, 6. — Balsain, X, 19. — Madrid, X, 20; XI, 24, 30.



## 1715

B. Retiro, II, 4, 10; III, 3, 6, 8, 16, 21; IV, 15, vi Madrid. — Madrid, IV, 17. — B. Retiro, IV, 30. — Aranjuez, V, 16, 20, 21, 30, 31. — VI, 2, 6, 9. — Madrid, VI, 10; Aranjuez, VI, 18, 20, 22, 25, 29. — B. Retiro, VI, 30. — Aranjuez, VII, 9. — B. Retiro, VII, 31; VIII, 1, 2, 3, 27. — IX, 9, 15, 19. — X, 30. — Madrid, XI, 6. — B. Retiro, XI, 9. — Madrid, XI, 12. — B. Retiro, XI, 25, 28. — Madrid, XI, 27; XII, 1. — B. Retiro, XII, 8, 11. — Madrid, XII, 12, 19. — B. Retiro, XII, 21. — Madrid, XII, 24. — B. Retiro, XII, 28.

## 1716

Madrid, I, 7, 10. — Buen Retiro y Madrid, I, 16; Madrid, II, 2, 9, 17, 19, 22. — III, 10. — Escorial, III, 15. — Madrid, IV, 7. — Aranjuez, V, 3, 4, 15, 17, 19, 23; Escorial, VI, 26. — Pardo, VI, 28; VII, 2, 5, 6. — Madrid, VII, 9. — B. Retiro, VII, 20, 29. — VIII, 4. — Madrid, VIII, 7; B. Retiro, VIII, 17, 23; IX, 20, 28; X, 9, 11, 12. — Madrid, VIII, 25, 26; XI, 9, 11, 25, 29; XII, 7, 22. — B. Retiro, XII, 28. — Madrid, XII, 25, 30, 31.

## 1717

Madrid, I, 20, 29; II, 12, 14, 20; III, 24, 29; IV, 2, 24, 25, 30. — Aranjuez, V, 15. — Segovia, V, 27. — Escorial, VI, 1. — Madrid, VI, 2. — Escorial, VI, 8, 14, 15, 27. — Pardo, VII, 1, 3, 8, 9. — Madrid, VII, 11; 14, 24, 26. — Pardo, VII, 30; IX, 11, 17; Escorial, X, 6; Madrid, XI, 5, 10, 13, 16, 29; XII, 22.

## 1718

Madrid, I, 19; II, 8, 15, 24; III, 12, 18, 26, 29; IV, 4, 28; V, 6. — Balsain, VI, 12, 15. — Escorial, VI, 29; VII, 3, 15, 16; VIII, 16, 18, 19, 24, 27, 31; IX, 13. — Madrid, X, 10. — Escorial, X, 20, 25. — Pardo, XI, 3, 6, 13, 27; XII, 24.

## 1719

Pardo, I, 19. — Madrid, II, 4, 14. — B. Retiro, IV, 16, 25; Puerto de Santa María, V, 19. — vi Tudela, V, 30. — Pardo, VIII, 10. — B. Retiro, IX, 12; Madrid, XII, 14, 16, 17, 22.



## 1720

Madrid, II, 8, 29; III, 23, 31; IV, 5, 6, 26. — Aranjuez, IV, 27. — Escorial, VI, 5, 15, 16, 19, 29; VII, 12. — Sevilla, VIII, 27. — Escorial, IX, 11, 20. — Balsain, X, 6. — Madrid, XII, 2, 4, 8, 31.

## 1721

Madrid, I, 9. — Pardo, I, 15, 18. — Madrid, II, 2. — Madrid, III, 9, 10. — B. Retiro, III, 16; IV, 5, 20. — Aranjuez, IV, 30; Madrid, V, 5, 16, 20, 23. — Aranjuez, V, 30; VII, 20. — Sevilla, VII, 22. — Escorial, VII, 30; VIII, 20, 26, 31; IX, 5. — Balsain, X, 6. — Burgo de Osma, XII, 7. — Lerma, XII, 13, 18.

## 1722

Ventosilla, I, 9. — Madrid, I, 26, 28; Pardo, II, 8; Madrid, III, 16, 10. — B. Retiro, 16. — Madrid, III, 24. — B. Retiro, III, 30. — Madrid, IV, 19. — Aranjuez, IV, 30; V, 9, 22, 25, 29. — Madrid, VII, 4. — Balsain, VII, 8, 14, 21, 24, 31. — Escorial, VIII, 13. — Balsain, IX, 5, 6. — B. Retiro y Balsain, IX, 5. — Balsain, IX, 20. — San Ildefonso, IX, 28. — Balsain, X, 5.

## 1723

Pardo, I, 17. — Madrid, II, 1, 8. — Aranjuez, IV, 7, 8 con B. Retiro. — Aranjuez, IV, 23, 24, 25, 28; V, 5, 21. — Madrid, V, 26. — Balsain, VI, 18; VII, 2, 7, 23. — San Ildef., VII, 27. IX, 17; X, 22; XI, 5, 10; XII, 4, 18, 22.

## 1724

San Ildf. I, 10, abdica Felipe V. — Madrid, II, 3, 11, 21, 28. — B. Retiro, III, 13; IV, 11, 18. — Aranjuez, V, 20, 25. — B. Retiro, VI, 20, 26; VII, 12; VIII, 20, 24. — San Ildef., VIII, 31, muere el rey Luis. — Madrid, IX, 3. — San Ildef. — IX, 28, 30; X, 20. — Madrid, XI, 12, 20; XII, 11, 25.

## 1725

Escorial, I, 1. — Retiro, II, 21, 23; III, 13. — Aranjuez, V, 5, 16, 19, 20. — San Ildef. VI, 10, 22; VII, 25; IX, 7, 13, 28. — X, 10. — Escorial, XI, 1. — Madrid, XI, 19. — XII, 16, 10, 22. De este año: Madrid, I, 5. — Pardo, I, 31.



## 1726

Pardo, I, 28; II, 28. — B. Retiro, III, 26, 29; IV, 6, 11; Madrid, V, 13, 20, 25; VI, 1, 2, 8; VII, 15, 8. — San Ildef., VIII, 9, 18, 19. — Escorial, VIII, 26. — San Ildef., IX, 21, 22. — Escorial, X, 25; XI, 10. — Madrid, XII, 5, 15, 22.

## 1727

Pardo, I, 8; II, 5, 13. — B. Retiro, III, 3, 23, 27; IV, 1, 5, 7. — Aranjuez, V, 22. — Madrid, V, 23; VI, 17, 24; VII, 6, 7, 8, 29; VIII, 5. — B. Retiro, VIII, 25 con Madrid; San Ildef., IX, 16; Escorial, X, 1; XI, 3, 13, 20, 21. — Madrid, XII, 5, 12, 23.

## 1728

Pardo, I, 12, 19, 23; II, 15, 25, 29; III, 12, 14. — Madrid, III, 17. — Pardo, III, 30. — BRetiro y Madrid, IV, 18. — Aranjuez, IV, 24; V, 3. — BRetiro, V, 8. — Aranjuez, V, 26. — Madrid, V, 26, 31; VI, 1, 3, 6, 8, 14, 20, 25; VII, 14, 30; IX, 2, 19; X, 1. — Sevilla, X, 10. — Madrid, X, 22, 28; XI, 2, 14, 25, XII, 17.

## 1729

Madrid, I, 4; Sevilla, II, 8, 14. — Madrid, 28. — Isla de León, III, 29; Sevilla, IV, 11 con Madrid. — Puerto de Santa María, VI, 9, 19; VII, 7, 17, 20, 21, 27; VIII, 4, 6, 21, 25; IX, 7, 23. — Sevilla, IX, 28 (vi Madrid, IX, 19. — Sevilla, X, 10, 21, 27, 30; XI, 6, 23; XII, 7, 22.

## 1730

Castilblanco, II, 2, vi Marchena; Castilblanco, II, 5, 12. — Marchena, III, 11. — Antequera, III, 16. — Granada, III, 23, 31; Soto de Roma, IV, 23, 25, 28, 30; V, 7, 10, 16, 14, 19, 21. — Benamejé, VI, 7. — Cazalla, VI, 14, 25, 28; VII, 12, 13, 16. — Madrid, VIII, 3. — Puerto de Santa María, VIII, 27. — Madrid, IX, 21; Sevilla, X, 19; XI, 8, 10, 12; B. Retiro, 12, 18. — Sevilla, 20, 29.

## 1731

Sevilla, I, 23, 24, 26; II, 7; III, 2, 3, 11, 18, 30; V, 4, 11, 13; VI, 24; VII, 6; IX, 21, 24; X, 7, 12; XI, 4, 14, 30; XII, 7, 14, 19, 24, 28.



## 1732

Sevilla, III, 14, 26. — B. Retiro, III, 30. — Sevilla, IV, 13; V, 22, 24, 28; VI, 4, 11, 20, 25; VII, 4, 25; VIII, 3, 6, 14; IX, 24; X, 15, 22, 29; XII, 11, 26.

## 1733

Sevilla, II, 27. — Madrid, III, 13. — Aranjuez, VI, 3, 21. — Aranjuez, VII, 3. — San Ildef. VII, 21, 23, 31; VIII, 14, 30; IX, 3, 5, 11, 16, 19; X, 15. — Escorial, X, 23; XI, 5. — Madrid, XI, 29. — B. Retiro, XII, 13, 17, 21.

## 1734

Pardo, I, 17, 18, 31; II, 16, 22. — Madrid, II, 25; III, 29. — BRetiro, IV, 16. — Pardo, IV, 22. — Aranjuez, IV, 29; V, 11, 12, 23. — BRetiro, V, 30. — San Ildef., VII, 11. — VIII, 4, 5, 20, 23, 25. — Aranjuez, IX, 13. — San Ildef., IX, 20; Escorial, XI, 20. — BRetiro, XII, 18. — Pardo, XII, 29.

## 1735

Pardo, II, 19; III, 6. — Madrid, III, 10. — BRetiro, IV, 1. — Aranjuez, V, 1, 8, 15, 22, 29; VI, 12. — San Ildef. VI, 29; VII, 2, 16, 17. — Escorial, VIII, 6; San Ildef. VIII, 7, 31. — Madrid, IX, 1. — San Ildef. IX, 4, 5, 16, 20; X, 2, 8. — Madrid, X, 19. — Escorial, XI, 24, 29; XII, 4. — BRetiro, XII, 15. — Escorial, XII, 21.

## 1736

Pardo, I, 15, 16, 19; II, 1, 5. — Aranjuez, III, 19; IV, 15, 16, 25; V, 13; San Ildef., VII, 8, 22, 29; VIII, 4, 6, 15, 18, 20, 26; IX, 6, 8, 24. — Aranjuez, X, 14. — San Ildef., X, 21, 24. — Escorial, XI, 9, 12, 25; BRetiro, XII, 15, 26.

## 1737

Pardo, I, 23. — Madrid, III, 19. — Aranjuez, V, 21, 31; VI, 15; Pardo, VII, 6. — San Ildef., VI, 18; VII, 12. — IX, 3. — Escorial, IX, 7; San Ildef., X, 5, 6. — Escorial, X, 22, 23; XI, 5, 16. — BRetiro, XII, 7, 19, 24.



## 1738

Pardo, III, 23; Aranjuez, IV, 11. — V, 22, 29. — VI, 13. — BRetiro, VI, 22; VII, 2, 6. — San Ildef. VII, 20, 22; VIII, 14, 20 24; IX, 4, 18; Escorial, XI, 24.

## 1739

Pardo, II, 6, 12, 14, 18; III, 4, 14; Aranjuez, VI, 13. — BRetiro. — VI, 21; VII, 8, 13. — San Ildef., VII, 21, 22; 20, 26. — BRetiro y Madrid, VII, 4. — Madrid, VII, 6. — BRetiro, 11. — San Ildefonso, VIII, 9, 21, 27. — Madrid, VIII, 30. — BRetiro, X, 10, 21; Madrid, XII, 12. — BRetiro, XII, 18, 19, 29.

## 1740

Pardo, I, 7; II, 10, 21, 28, 29. — Madrid, III, 5. — Pardo, III, 16, 19. — Madrid, III, 29; IV, 1. — Pardo, IV, 7. — Aranjuez, IV, 24, 26; V, 1, 4, 13; VI, 8, 13, 24. — BRetiro, VII, 13. — San Ildef., VIII, 7, 22. — Madrid, VIII, 21. — San Ildef., VIII, 26, 27. — Madrid, VIII, 29. — San Ildef., X, 21.

## 1741

Pardo, I, 28; II, 18; III, 8, 21. — Aranjuez, IV, 22; V, 2, 14, 19, 25; Madrid, VII, 15; VIII, 22, 28. — San Ildef., IX, 6. — BRetiro, IX, 19. — Madrid, IX, 18. — San Ildef., X, 3. — Madrid, X, 24. — BRetiro, X, 28; XI, 2, 5; XII, 1, 5, 8, 11. — Madrid, XII, 15. — BRetiro, XII, 17.

## 1742

Madrid, I, 13. — BRetiro, II, 12, 20, 21. — Pardo, III, 10, 16. — BRetiro, III, 17. — Pardo y BRetiro, III, 19. — Aranjuez, IV, 28. — BRetiro, VII, 11. — San Ildef., VII, 23; VIII, 13, 16; IX, 2, 4, 18, 21, 25, 26; X, 4, 7, 19, 25, 30. — Escorial, XI, 10, 13. — BRetiro, XII, 19.

## 1743

Pardo, II, 4, 8, 12, 26; III, 2; IV, 1, 2. — Aranjuez, V, 31; VI, 13, 15, 18, 23. — BRetiro, VII, 16. — San Ildef., VIII, 14, 30, 31. — Madrid, IX, 16. — San Ildef., IX, 20; X, 2, 6, 14, 19; Escorial, XI, 6, 9, 24. — BRetiro, XII, 7, 9, 28.



1744

Pardo, II, 3, 23; III, 2. — Aranjuez, III, 17; V, 19. — BRetiro, VI, 28. — San Ildef., VII, 21, 23, 31; X, 2, 3, 25, 30; BRetiro, XII, 30, 31; IX, 2, 9, 21, 23, 24, 27; BRetiro, XII, 15.

1745

Madrid, I, 16. — Pardo, I, 29; II, 3, 26; III, 29. — Aranjuez, V, 28. — BRetiro, VI, 18, 25; VII, 18. — San Ildef., VII, 24, 27; VIII, 3, 24; IX, 2; X, 9, 12. — Escorial, X, 24; XI, 23, 25. — BRetiro, XII, 9, 23, 24.

1746

Pardo, I, 29. — BRetiro, III, 18. — Aranjuez, IV, 26; VI, 7; BRetiro, VII, 9 muere Felipe V; 31. — San Ildef., 17, aquí Fernando VI. — BRetiro, VIII, 9. — Madrid, VIII, 18; BRetiro, VIII, 27, 28, 31; X, 8; XI, 18. — Madrid, XI, 24. — BRetiro, XII, 17.

1747

BRetiro, I, 1, 2, 22, 31; II, 24; III, 1, 28. — Aranjuez, V, 8, 18, 21, 31; VI, 17, 19. — BRetiro, VIII, 6. — Madrid, VIII, 10. — BRetiro, IX, 10. — Escorial, XI, 4, 12, 19. — Madrid, XI, 29. — BRetiro, XII, 5.

1748

Madrid, I, 12. — BRetiro, II, 17, 27; III, 18, 27. — Madrid, IV, 1. — Aranjuez, VI, 11, 15, 16. — BRetiro, VI, 22; VII, 4. — Aranjuez, VII, 11, 18. — BRetiro, VII, 29. — Madrid, VII, 30. — VIII, 3. — BRetiro, VIII, 8, 10, 21, 26; IX, 17, 29; X, 3, 13, 15. — Escorial, X, 23, 30; XI, 9. — BRetiro, XII, 7, 10, 12, 16, 21, 25.

1749

Pardo, II, 8. — BRetiro, II, 13; III, 4, 18, 25 con Madrid; BRetiro, IV, 5, 9, 20; Aranjuez y BRetiro, V, 1. — BRetiro, V, 2, 18, 19, 25. — Aranjuez, VI, 12; VII, 28. — BRetiro, VII, 6; VIII, 2, 10, 14. — Madrid, IX, 1, 5. — BRetiro, IX, 6, 15; X, 2, 15. — Escorial, X, 22, 30, 31; XI, 4, 19, 20; XII, 19. — BRetiro, XII, 12, 19 con Escorial, 22, 24. — Madrid, XII, 18.



## 1750

Madrid, I, 2, Buen Retiro, I, 4, 16. — Madrid, II, 3, 18. — BRetiro, II, 24; III, 1, 3, 5. — Madrid, III, 19. — BRetiro, III, 19. — Madrid, IV, 4. — BRetiro, IV, 8, 9. — Alcalá de H., IV, 16. — Madrid, IV, 16 bodas de la princesa; Madrid, IV, 17, 30. — Aranjuez, V, 6; VI, 8. — Madrid, VII, 29; VIII, 18. — BRetiro, VIII, 22, 26; IX, 3, 11, 21, 24. — Escorial, X, 7. — Madrid, X, 10. — Escorial, X, 26; XI, 2; BRetiro, XI, 11. — Madrid, XI, 12. — BRetiro, XII, 9.

## 1751

Madrid, I, 15. — BRetiro, I, 19. — Madrid, I, 30. — BRetiro, II, 6, 23. — III, 6, 21. — Escorial, III, 25. — Madrid, IV, 16. — Aranjuez, V, 1, 12, 28; VI, 1, 15. — Madrid, VI, 22; VII, 10. — BRetiro, VI, 13. — Madrid, VIII, 17. — BRetiro, VIII, 24, 25. — Madrid, VIII, 28. — BRetiro, IX, 2. — Madrid, IX, 9, 14, 10, 16; BRetiro, XI, 6; Escorial, X, 18, 21. — BRetiro, XI, 21; XII, 1.

## 1752

BRetiro, I, 1, 8. — Madrid, I, 10, 11, 18. — BRetiro, I, 22. — Madrid, I, 27, 31. — BRetiro, II, 6, 23. — III, 3. — Madrid, III, 6. — BRetiro, III, 12. — Madrid, III, 15. — BRetiro, III, 16, 17, 18. — Madrid, III, 21, 23. — BRetiro, III, 24. — Madrid, III, 29; BRetiro, IV, 9. — Madrid, IV, 12. — Aranjuez, IV, 20; V, 2, 8. — Madrid, VI, 5, 28. — Aranjuez, VI, 23. — Madrid y Aranjuez, VI, 26. — Aranjuez, VI, 29. — Madrid, VI, 30. — BRetiro, VII, 1. — Madrid, VII, 2, 3, 5, 7, 11. — Aranjuez, VII, 12. — BRetiro, VII, 9, 12, 18. — Madrid, VII, 29; VIII, 20. — BRetiro, VIII, 22. — Madrid, VIII, 30; IX, 11. — BRetiro, IX, 14. — Madrid, IX, 19, 23, 30; X, 3, 12. — Escorial, X, 21, 25, 9. — BRetiro, X, 10, 28; Escorial, X, 31; XI, 7, 13, 15, 19. — Madrid, XI, 27. — BRetiro, XII, 3. — Madrid y BRetiro, XII, 20. — Madrid, XII, 19, 28.

## 1753

BRetiro, I, 28, 31; II, 1, 8, 16, 20. — Madrid, II, 15, 16, 20, 23, 25, 27, 28. — BRetiro, III, 15, 21 con Madrid. — Madrid, III, 30. — Cuenca, III, 31. — BRetiro, IV, 8, 13, 14. — Madrid, IV, 16. — BRetiro, IV, 17, 22. — Aranjuez, V, 3; VI, 3, 19, 25; VII, 1. — BRetiro, VII, 7; VIII, 5, 14; IX, 2. — Madrid, IX, 15,



16; BRetiro, IX, 22, 26; 19; X, 5. — 13 y 24 con Escorial; BRetiro, X, 31. — Escorial, XI, 3, 6. — Madrid, XI, 21, con Escorial; 26. — Madrid, XII, 11, 19.

## 1754

Madrid, I, 5, 6, 17. — BRetiro, I, 20, 23. — Madrid, I, 21, 25. — BRetiro, I, 30. — Madrid, II, 9, 26; III, 1, 2, 5, 6, 16, 21, 23, 19, 24; IV, 3, 8. — Aranjuez, III, 16, 26; V, 4, 11, 13, 15; VI, 7, 17; VII, 3, 20. — Madrid, VIII, 12. — BRetiro, VIII, 14, 26; 31. — Madrid, 21, 30; IX, 3; BRetiro, IX, 8. — Madrid, IX, 12, 16, 24. — Madrid y BRetiro, IX, 27 y X, 7. — Escorial, X, 15, 16, 24; BRetiro, X, 25; Madrid, XI, 4, 5, 14, 15. — BRetiro, XI, 16; Madrid, XI, 17, 30; XII, 31; BRetiro, XI, 19; XII, 20, 29. — Madrid, XII, 31.

## 1755

Madrid, I, 18. — BRetiro, II, 4, 6, 8, 16. — Madrid, II, 21. — BRetiro, II, 26. — Aranjuez, III, 11. — BRetiro, IV, 9. — Aranjuez, IV, 22; V, 11, 14, 24. — BRetiro, VII, 31. — Madrid, VIII, 22. — BRetiro, X, 5. — Madrid, X, 6, 7; XI, 23; XII, 3, 7, 24.

## 1756

Madrid, I, 9. — BRetiro, I, 22. — Madrid, I, 24, 25, 26, 27, 28, 29; II, 1. — BRetiro, II, 7, 13, 21. — Madrid, II, 17, 21, 23; III, 1. — BRetiro, III, 6. — Madrid, III, 17; IV, 1. — BRetiro, IV, 4. — Madrid, IV, 5. — Aranjuez, IV, 20. — Madrid, IV, 23, 30; V, 10, 11, 18, 31. — Aranjuez, VI, 6. — Madrid, VI, 18. — Aranjuez, VI, 20. — Madrid, VI, 21. — Aranjuez, VI, 26; VII, 6, 14. — Madrid, VII, 19. — BRetiro, VII, 3, 24, 29; VIII, 7. — Madrid, VIII, 10. — B. Retiro, VIII, 14, 19; IX, 26. — Madrid, X, 5, 19, 21. — Madrid y Escorial, 19. — Escorial, X, 28. — Madrid, XI, 10. — Escorial, X, 15. — BRetiro, X, 30. — Madrid, XII, 1, 3. — BRetiro, XII, 8. — Madrid, XII, 13, 18.

## 1757

Madrid, I, 26; II, 26; III, 13, 29; IV, 23, 25. — Aranjuez, V, 10, 19. — Madrid, V, 20, 21; VI, 7, 16. — Aranjuez, VI, 23, 30; Madrid, VII, 16, 23, 25, 26, 27, 31; VIII, 2, 5, 13, 14, 29, 30; BRetiro, IX, 20. — Escorial, IX, 27. — BRetiro, X, 4, 6, 9. — Madrid, X, 10, 15, 19. — Escorial, X, 19. — Madrid, X, 25; XI,



4. — Escorial, XI, 10. — Madrid, XI, 26, 27. — BRetiro, XI, 30. — Madrid, XII, 12. — BRetiro, XII, 16. — Madrid, XII, 26, 27.

## 1758

BRetiro, I, 13; II, 5, 7. — Madrid, II, 19 con BRet., 20, 21, 22, 24. — BRetiro, II, 25. — Madrid, II, 25, 27, 29; BRetiro, III, 5, 14. — Madrid, III, 27; IV, 10. — BRetiro, IV, 12, 27; Madrid, V, 10, 15, 16, 19 y 23 con Aranjuez, 27. — Aranjuez, VI, 18, 25, 29. — San Ildef., VII, 1. — Aranjuez, VII, 8, 10, 11. — Madrid, VII, 15. — Aranjuez, VIII, 19, 27 muere da, Bárbara; Aranjuez, VIII, 20. — Villaviciosa, IX, 1, 7, 12, 14. — Madrid, IX, 19, 23; (vi Barcelona, X, 2). — Villaviciosa, X, 4, 7. — Madrid, X, 8. — Escorial, X, 15. — Madrid, X, 23, 24, 25, 28. — Villaviciosa, XI, 4. — Madrid, XI, 3, 8, 10, 19; XII, 12.

## 1759

Villaviciosa II, 3, 18; IV, 5, 25; V, 30, VI, 23; Muere Fernando VI el 10, VIII. — BRetiro, IX, 5, 19; Barcelona, X, 28 desembarca aquí Carlos VII. — BRetiro, XI, 21. — Fortuera, XII, 4. — Madrid, XII, 13 entra Carlos III.

## 1760

Madrid, I, 7. — BRetiro, I, 17. — Madrid, I, 18, 19, 20, 22; BRetiro, I, 26; Madrid, II, 1. — BRetiro, II, 12, 23; III, 7; Madrid, IV, 16, 20. — Aranjuez, IV, 29. — Madrid, V, 1. — Aranjuez, V, 12, 19. — BRetiro, VI, 16, 22. — Madrid, VI, 24; VII, 1. — BRetiro, VII, 5. — San Ildef., VII, 30. — Madrid, VIII, 19, 21, 27; IX, 2, 3. — San Ildef., IX, 5, 7. — BRetiro, IX, 16; Madrid, IX, 19. — BRetiro, IX, 26; X, 4. — Madrid, X, 14. — BRetiro, X, 18, 23; Escorial, X, 26. — Madrid, X, 27. — BRetiro, X, 30. — Madrid, XI, 6, 15, 19, 25, 26, 27. — BRetiro, XI, 29; Madrid, XII, 3, 5. — BRetiro, XII, 17. — Madrid, XII, 27; BRetiro, XII, 30.

## 1761

Pardo, I, 7, 16. — Madrid, I, 17, 26; II, 2. — Pardo, III, 9, 19. — BRetiro, III, 4, 5, 8, 9, 14. — Aranjuez. — Aranjuez, IV, 5, 16, 26; V, 29. — BRetiro, VI, 6. — Aranjuez, VI, 15. — BRetiro, VI, 19; VII, 11, 21. — San Ildef., VIII, 3, 8, 22; IX, 11, 29. — Segovia, X, 4. — Escorial, X, 13, 15. — Madrid, X, 24, 30; XII, 15. — BRetiro, XII, 16, 19, 20, 26.



## 1762

BRetiro, I, 3. — Madrid, I, 6, 7, 17. — BRetiro, I, 20. — Madrid, I, 23. — Pardo, II, 1 con Madrid. — Madrid, II, 12; III, 14, 29, 30, vi Pardo, III, 14. — BRetiro, IV, 2; Aranjuez, V, 12, 27, 31; Madrid, VI, 18, 25. — Aranjuez, VI, 5, 7. — BRetiro, VI, 30; San Ildef., VIII, 10, 19, 29, 30; IX, 3. — Escorial, XI, 2, 6, 19. — Madrid, XII, 8. — BRetiro, XII, 16, 21, 29.

## 1763

Pardo, I, 20. — Madrid, I, 25. — BRetiro, I, 28; II, 10 cesión de la Florida a Francia. — Pardo, III, 5, 6, 16. — BRetiro, III, 29. — Aranjuez, IV, 22; V, 26. — Aranjuez y Madrid, VI, 12. — Aranjuez, VI, 13. — Madrid, VI, 21. — BRetiro, VI, 30; VII, 2. — San Ildef., VII, 24, 26, 27. — Madrid, VI, 29. — BRetiro, VIII, 6. — Escorial, VIII, 22. — San Ildef., IX, 2, 17, 25. — Escorial, X, 22; XI, 5, 9, 17, 18. — BRetiro, XI, 27; XII, 1, 6. — Madrid, XII, 9. — BRetiro, XII, 19, 21.

## 1764

Pardo, I, 14; II, 5. — BRetiro, II, 12, 20, 21. — Pardo, II, 28, 29. — Madrid, III, 7. — Pardo, III, 10, 11; IV, 5. — Aranjuez, IV, 20. — Madrid, IV, 24; vi San Ildef., IV, 5. — Aranjuez, V, 10, 12, 29; VI, 7, 14. — BRetiro, VI, 18. — Madrid, VI, 19. — BRetiro, VII, 5, 10. — San Ildef., VII, 24, 29. — Madrid, VIII, 8. — 17 con San Ildef. — San Ildef., VIII, 21, 26; IX, 4, 10, 20, 27; X, 7, 18 con Madrid, 20, 21, 27; X, 27. — Escorial, XI, 12, 25, 27; Madrid, XII, 6, 20, 21, 24.

## 1765

Madrid, I, 4. — Pardo, I, 1, 17, 22; II, 3, 5, 10; III, 4, 10, 12, 20. — Madrid, IV, 1, 12. — Aranjuez, I, 28; V, 3, 7, 13, 28; VI, 9, 14. — Madrid, VI, 23, 26; VII, 12, 14. — San Ildef., VIII, 11, 20; IX, 4, 11, 25, 29. — Escorial, X, 13, 18. — Madrid, X, 24. — Escorial, X, 25, 26. — Madrid, X, 30. — Escorial, X, 31; XI, 6, 8, 13, 15, 21. — Madrid, XI, 30. — Escorial, X, 31; XI, 6, 8, 13, 15, 21. — Madrid, XI, 30; XII, 27.

## 1766

Pardo, I, 22. — Madrid, I, 24. — Pardo, I, 25; III, 6, 8. — Madrid, 10, 16 — Aranjuez, IV, 6, 10, 13, 14. — Madrid y Aran-



juez, IV, 20. — Aranjuez, IV, 22, 30; V, 1. — Madrid, V, 9; Aranjuez, V, 10, 13, 15, 17, 22; VI, 20, 28; VII, 10. — Escorial, VII, 18, 20, 26. — San Ildef., VIII, 7. — Pardo, 19. — San Ildef., VIII, 26; IX, 5, 8, 11, 14 con Madrid, 16. — San Ildef., X, 4. — Escorial, X, 13, 18, 23, 24, 25. — Madrid, X, 25, 30. — Escorial, X, 31. — XI, 10, 25. — Madrid, XII, 4, 15, 22, 29.

## 1767

Pardo I, 17. — Madrid, I, 20; Pardo, II, 2. — Madrid, II, 7. — Pardo, II, 8. — Madrid, II, 24, 28; III, 10. — Madrid, III, 21; Pardo, III, 31; IV, 2, 4, 5. — Madrid, IV, 12. — Aranjuez, V, 6, 22, 27, 30; VI, 16, 21; Madrid, VI, 30; VII, 1, 4, 5, 6, 14. — BRetiro, VII, 26. — San Ildef., VIII, 4, 5, 21, 23; IX, 9, 17, 21, 20, 29. — Escorial, X, 17, 18; XI, 1, 13, 15, 23, 24. — Escorial y Madrid, XI, 25; XII, 3, 17, 20.

## 1768

Pardo, II, 3, 13. — Madrid, II, 16. — Pardo, II, 20, 25, 27, 28; III, 1, 6. — Madrid, III, 11; Pardo, III, 17. — Aranjuez, III, 22; IV, 29; V, 5, 11, 18, 31; VI, 8, 10, 16. — Madrid, VI, 25; VII, 5, 4, 14, 17. — San Ildef., VIII, 1, 2, 5, 14, 18, 21, 25, 29; IX, 18, 24, 26, 27; X, 3, 6. — Escorial, X, 18, 19, 22. — Aranjuez, X, 26. — Escorial, X, 27, 29; XI, 6, 7, 8, 12, 19. — Madrid, XII, 2, 18.

## 1769

Madrid, I, 17. — Pardo, I, 19; II, 11; III, 16. — Madrid, III, 25, 27, 28; IV, 20. — Aranjuez, IV, 23, 24; V, 1. — Madrid, V, 14. — Aranjuez, V, 20, 23, 24, 29; VI, 3. — Madrid, VI, 9. — Aranjuez, VI, 10, 19. — Madrid, VII, 4, 9, 15. — San Ildef., VII, 27, 28; VIII, 4, 18, 21, 24; IX, 16, 23, 27; Escorial, X, 9, 13, 17, 20, 26, 27; XI, 18, 19, 22. — Madrid, XII, 5, 14. — Escorial, XII, 17. — Madrid, XII, 20.

## 1770

Pardo, I, 16, 18; II, 6, 8, 15, 17; III, 6, 8, 18. — Madrid, III, 16, 28; Pardo, III, 29. — Aranjuez, IV, 10. — Madrid, IV, 16, 17; V, 1, 7, 10, 21. — VI, 1. — Madrid, VI, 27; VII, 1, 5, 8, 10, 18. — San Ildef., VIII, 3, 8, 15, 20, 21. — Madrid, VIII, 24; San Ildef., IX, 1, 6, 12, 18, 20, 24; X, 1, 4. — Madrid, X, 3. —



Escorial, X, 11, 16, 18, 22, 27, 28; XI, 11, 18, 20. — Madrid, XI, 21; Escorial, XI, 27, 29. — Aranjuez, XI, 16, 19.

## 1771

Pardo, I, 11. — Madrid, I, 23. — Pardo, I, 27, 28; II, 12, 17, 19; III, 13. — Aranjuez, IV, 17, 20, 22, 24, 25, 27; V, 25, 29, 30. — Madrid, 10. — Aranjuez, VI, 3, 7, 9, 17. — Madrid, VI, 20; Aranjuez, VI, 21, 25. — Madrid, VI, 29; VII, 11, 16, 24. — San Ildef., VII, 25, 26, 29, 30; VIII, 2, 6, 7, 12. — Madrid, VIII, 17; San Ildef., VIII, 18, 30; IX, 3. — Escorial, IX, 19, 21, 28; X, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 25; XI, 6. — Madrid, XI, 11. — Escorial, XI, 13, 19. — Madrid, XI, 20. — Escorial, XI, 22, 23. — Aranjuez, XII, 18. — Madrid, XII, 20, 25, 28, 31.

## 1772

Madrid, 9. — Pardo, I, 21, 30, 31. — Madrid, I, 25; II, 6. — Pardo, II, 16, 19, 21, 29; III, 15, 29; III, 15, 29, 30; IV, 4. — Madrid, IV, 8, 19, 25. — Aranjuez, V, 11. — Pardo, V, 17. — Aranjuez, V, 22, 29; VI, 7, 12. — Madrid, VI, 19; VII, 16, 17, 19, 21, 25, 31; VIII, 28. — Madrid, IX, 2, 15. — San Ildef., IX, 4, 15, 19, 20. — Madrid, 22, 24, 25. — San Ildef., IX, 28, 30; XI, 23. — Escorial, X, 17, 21; XI, 28. — Madrid, XII, 2, 3, 6, 20, 23, 25.

## 1773

Pardo, I, 14, 15. — Madrid, I, 25, 26. — Pardo, I, 28, 29, 30. — Pardo, II, 1, 17. — Madrid, II, 20 con Pardo; Pardo, II, 24, 28; III, 18, 29, 30; IV, 1. — Madrid, IV, 13, 9. — Aranjuez, IV, 30; V, 2, 4, 7, 16. — Madrid, 24. — Aranjuez, VI, 1, 8, 14, 17, 19, 22. — Madrid, VI, 24; VII, 2, 3, 10, 11, 20. — San Ildef., 24, 29; VIII, 5, 16, 18, 20; IX, 2, 3, 7, 13. — Madrid, IX, 16. — San Ildef., IX, 18. — Escorial, X, 2, 15, 21; XI, 2, 4. — Madrid, XI, 5. — Escorial, XI, 6, 9, 10, 1, 8, 19. — Pardo y Escorial, XI, 20. — Escorial, XI, 23. — Madrid, XII, 7, 13, 15. — BRetiro, XII, 18. — Madrid, XII, 22, 26, 29.

## 1774

Pardo, I, 1, 12, 20. — Madrid, I, 24, 26. — Pardo, I, 27. — Madrid, II, 5, 18. — Pardo, II, 25, 27, 28; III, 5, 6, 10, 11. — Madrid, III, 24, 26. — Aranjuez, IV, 10, 13, 17, 20, 22; V, 1, 5,



6, 16. — Madrid, 18, 24. — Aranjuez, V, 29; VI, 2, 4, 15, 16, 20. — Madrid, VII, 5, 6, 8, 24. — San Ildef., VII, 26, 30; VIII, 15, 19 con Escorial. — Madrid, VIII, 21, 24. — San Ildef., VIII, 22, 29; IX, 5, 10, 12, 23. — Aranjuez, X, 7. — Escorial, 7, 12, 13, 14, 19, 23, 25, 29; Madrid, XI, 7. — Escorial, XI, 2, 10, 17, 23. — Madrid, XI, 23, 24; XII, 6, 12, 15, 21. — BRetiro, XII, 24. — Aranjuez, XII, 15.

## 1775

Madrid, I, 1, 5. — Pardo, I, 8, 14, 16, 17, 18. — Madrid, I, 24, 25. — Pardo, I, 30, 20; II, 1, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 20. — Madrid, II, 22. — Pardo, II, 25; III, 1, 2, 4, 7, 10, 11. — Madrid, III, 14. — Pardo, III, 16, 20. — Madrid, 23. — Aranjuez, IV, 8, 13, 23, 27. — Madrid, III, 24; V, 2. — Aranjuez, V, 13, 17, 18, 19, 29; VI, 3, 7, 8, 18, 20, 21, 25. — Madrid, VII, 1, 4, 5, 6, 8, 15. — San Ildef., 2, 3, 15, 18, 28; IX, 1, 4, 8, 9, 10, 16, 19, 24, 26; X, 1. — BRetiro, X, 5. — Madrid, X, 7. — Escorial, X, 7, 8, 15, 16, 22, 26, 28; XI, 5, 14, 24, 25, 27. — Madrid, XII, 3, 10. — Aranjuez, XII, 14, 17. — Madrid, XII, 20, 21, 22, 15.

## 1776

Pardo, I, 10, 21, 26; II, 2, 14, 16, 18, 20, 21, 27, 28; III, 11, 12, 13, 15, 18, 22, 24, 23, 25, 26. — Aranjuez, IV, 1. — BRetiro, IV, 12. — Aranjuez, IV, 14, 19, 22, 24, 30. — Madrid, IV, 3, 6. — Aranjuez, 11. V, 1, 3, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 24, 30, 31. — Madrid y Aranjuez, V, 30. — Aranjuez, VI, 4, 6, 15, 16, 19; 20, 24; Madrid, VII, 6, 8, 12. — San Ildef., VII, 18, 22, 25, 27, 20, 21; VIII, 1, 3, 4, 6, 7, 10. — Madrid, VIII, 14. — San Ildef., VIII, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28; IX, 1, 2, 8, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 25; X, 1, 4, 8, 9. — Escorial, IX, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28; XI, 3, 4, 6, 7, 10, 15, 16, 18, 21, 24, 26, 28 con San Ildef. — Madrid, XII, 3, 4, 7, 8, 11, 14 con Aranjuez, 15, 18, 24.

## 1777

Madrid, I, 2, 6, 9. — Pardo, I, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 26, 29; II, 9, 13, 20; III, 1, 3, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 19. — Madrid, III, 22, 25, 31. — Aranjuez, IV, 4, 9, 19, 20, 26, 30; V, 7, 13, 14, 18, 19, 22, 24, 25. — VI, 13, 15, 17, 18, 19; 20, 22, 25, 26, 28, 29. — Madrid, VII, 4, 10, 11, 12, 13, 16. — Aranjuez, VII, 27. — San Ildef., VII, 26, 29; VIII, 1, 5, 6, 7, 11, 13, 20, 21, 22,



26 con Pardo, 27, 30, 31; IX, 1, 2, 6. — Madrid, IX, 9. — San Ildef., IX, 13, 16, 19, 24 con Escorial, 26, 29; X, 1, 4, 5, 6, 9, 10; Madrid, X, 16, 20; Escorial, X, 20, 27, 28. — San Ildef., XI, 8, 9, 10; Escorial, XI, 12; San Ildef., XI, 15. — Escorial, 12, 16, 20, 22, 23. — Madrid, XII, 10, 12, 15, 21, 22, 29, 30.

## 1778

Madrid, I, 2, 3, 6. — Pardo, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 28, 30, 31; II, 1, 2, 3, 4, 8, 6, 15, 18, 19. — Madrid, II, 22. — Pardo, II, 23, 25; III, 2, 3, 9, 7, 8, 14, 15, 17, 18, 20 con Madrid, 21, 22, 25, 24, 26, 31. — Madrid, III 28; Pardo, IV, 4, 5, 6. — Madrid, IV, 16, 19, 20. — Aranjuez, IV, 20, 22, 30. — Aranjuez, V, 2, 6, 8, 9, Madrid, V, 10. — Aranjuez, V, 11, 13, 26; VI, 4, 15, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30; VII, 1, 4, 8. — Madrid, VII, 12, 14, 17, 21, 23, 24, 25, 30; VIII, 1, 3. — Escorial, VIII, 12. — San Ildef., VIII, 10, 14. — Puerto de Santa María, VIII, 18. — San Ildef., 20, 23, 30, 31. IX, 4, 5, 6, 8, 9, 14, 16, 18, 19, 28; X, 1, 3, 4, 5; Escorial, X, 12, 15, 16, 19, 20, 24, 26, 29. — San Ildef., X, 8, 3, 7, 15. — Escorial, XI, 2, 6, 9, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 26; Madrid, XI, 27. — XII, 1, 3, 12. — Aranjuez, XII, 13, 14, 23, 29.

## 1779

Madrid, I, 3, 4, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 28. — Pardo, II, 4, 1, 6, 10, 14, 15, 19, 20. — Madrid, II, 23. — Pardo, II, 27; III, 1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 15, 16. — Pardo y Madrid, III, 21. — Madrid, III, 22, 23, 29; III, 30; IV, 5, 6. — Aranjuez, IV, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 24, 29, 30. — V, 3, 7, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19; 20, 24, 26; VI, 2, 6, 10, 12, 17, 19, 22, 24, 26. — Madrid, VII, 1, 2, 5, 7, 9, 13, 16, 17, 20. — San Ildef., VII, 22, 24, 26, 28. — Madrid, VII, 29; San Ildef., 30, 31; VIII, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 25, 27, 31. — Escorial, VIII, 10. — San Ildef., IX, 1, 3, 5, 9, 10, 13, 17, 19, 23, 24, 30; X, 2, 5, 6, 13. — Escorial, X, 14, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 31; XI, 4, 5, 12, 13, 16, 17, 18, 22, 23, 28, 29. — Madrid, XII, 8, 31.

## 1780

Pardo, I, 10, 15, 17, 25; II, 9, 14, 17, 26, 28; III, 9, 11, 15, 16, 20, 26, 29. — Aranjuez, IV, 19, 30; V, 1, 13, 15, 20, 21, 29; VI, 1, 3, 14, Madrid, VI, 15. — Aranjuez, VI, 16. — San



Ildef., VI, 30. — Madrid, VII, 8. — San Ildef., VII, 10. — Madrid, VII, 17; San Ildef., VIII, 7, 10, 17, 20, 22, 25, 31; IX, 6, 20. — Madrid, IX, 20. — San Ildef., X, 1, 2. — Escorial, X, 13, 14. — Madrid, X, 17, 19. — Escorial, X, 25; XI, 13. — Madrid, XII, 9. — Escorial, XII, 14 con Aranjuez. — Madrid, XII, 19.

## 1781

Pardo, I, 17, 18; III, 4, 14, 15, 16, 17, 19, 22; IV, 4. — Aranjuez, V, 8, 9, 10, 26, 27; VI, 10, 14, 21. — Madrid, VII, 7; San Ildef., VII, 26; VIII, 1, 2, 9, 12, 29, 30; IX, 5, 11, 12, 13, 14; X, 4, 5, 7. — Madrid, X, 5. — Escorial, X, 17, 25, 31; XI, 12, 13, 15, 17, 18, 22, 23. — Madrid, XII, 19, 20, 21, 27, 28.

## 1782

Pardo, I, 11, 21, 28; II, 4, 10, 15, 26; III, 2, 8, 12, 14, 15. — Aranjuez, IV, 4, 7, 12, 13, 18, 19, 27, 30; V, 6, 9, 14, 20, 24, 26; VI, 1, 6. — Madrid, VI, 12. — San Ildef., VI, 15, 16, 18, 20, 21. — Madrid, VI, 22. — San Ildef., VI, 26; VII, 6, 7, 13, 18, 22, 24, 27, 28, 29, 30; VIII, 1, 3, 6, 7, 8, 21, 28, 29. — IX, 1, 4, 6, 13, 15, 16, 20, 27; XI, 11, 14, 24, 25, estas cuatro fechas son de El Escorial. — San Ildef., X, 26. — Escorial, XI, 5, 8, 12, 14, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28; XII, 2. — Madrid, XII, 11, 13 con Aranjuez, 15, 20, 23, 24, 27, 28, 29.

## 1783

Pardo, I, 1. — Madrid, I, 6. — Pardo, I, 11, 15, 17, 20, 29, 30, 31. — II, 15, 20, 21, 27. — Madrid, III, 1. — Pardo, III, 8. — Madrid, III, 10, 22, 31. — Pardo, 12, 26; IV, 1. — Aranjuez, IV, 2. — Pardo, IV, 3, 7, 4, 8 con Madrid, 11. — Madrid, IV, 12, 14. — Aranjuez, IV, 23, 28, 29, 30, 31. — San Ildef., IV, 19. — Aranjuez, V, 1, 2, 3, 5, 4, 14, 15, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 30, 31. — Madrid, V, 6. — Aranjuez, V, 10, 11; VI, 2, 13, 16, 25. — San Ildef., VII, 5. — Madrid, VII, 8, 10. — San Ildef., VII, 26, 31; VIII, 5, 6, 7, 11, 16, 17, 19, 22, 23, 26, 27, 29, 30; IX, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 28; X, 1, Madrid, X, 7, 10. — Escorial, 11, 17, 18, 23, 25, 26, 29; 30, 31; XI, 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20, 22, 27. — Aranjuez, XI, 28; Escorial, XII, 1, 4. — Madrid, XII, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 22, 24, 29, 30. — Aranjuez, XII, 13.



## 1784

Madrid, 4. — Pardo, I, 8, 10, 12. — Madrid, I, 14. — Pardo, I, 15, 16, 21, 22. — Madrid, I, 25 con Pardo. — Pardo, 30, 31; II, 3, 6, 8, 18. — Madrid, II, 20. — Pardo, 2, 28. — Madrid, III, 3. — Pardo, III, 14, 22, 23, 24. — Madrid, IV, 10, 12. — Aranjuez, IV, 18, 19, 20, 27. — Madrid, 24. — Aranjuez, V, 10. — Madrid, V, 12. — Pardo, V, 19. — Aranjuez, V, 22, 23. — Madrid y Aranjuez, V, 26. — Aranjuez, V, 30; VI, 1, 4, 8, 15, 18, 19; Madrid, 23. — Aranjuez, VI, 26; Madrid, VII, 3, 7, 12, 24. — San Ildef., VII, 30; VIII, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 15, 19, 25, 28, 30; IX, 1. — Escorial, IX, 11. — San Ildef., IX, 12, 15, 16, 17, 25. — Madrid, IX, 5. — Aranjuez, X, 2, 4, 5, 24. — Escorial, X, 11, 22, 14, 20, 21, 25, 26, 27, 29; XI, 4, 7, 9, 10, 13, 16. — Madrid, XI, 19. — Escorial, XI, 20, 21, 22; Madrid, 6, 15.

## 1785

Pardo, I, 6, 12, 20, 25. — Madrid, I, 27. — Pardo, II, 4, 5, 7; Aranjuez, II, 7. — Pardo, II, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 22, 25; III, 3, 4, 9, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 22. — Madrid, III, 26. — Aranjuez, IV, 3, 9, 14, 20, 29; V, 1, 5, 6, 9, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 31; XI, 5, 6, 8, 9, 14, 19. — Madrid, VI, 20. — Aranjuez, VI, 5, 6, 9, 14. — Madrid, VII, 3, 4. — Aranjuez, VII, 21. — San Ildef., VIII, 2, 6, 22, 25; IX, 1, 7, 13, 14 o 20, 21, 25, 29. — Madrid, IX, 30; San Ildef., X, 2, 3. — Madrid, X, 8. — Escorial, X, 11, 12, 14; XI, 9, 11, 14, 16. — Madrid, XII, 9, 20, 31.

## 1786

Madrid, I, 8, 10. — Pardo, I, 11, 19, 21, 31; II, 2, 3, 6, 9, 10, 15, 20, 21, 25, 26, 27; III, 2, 10, 13, 22, 23, 28, 29, 31; IV, 3; Madrid, IV, 10, 12, 22. — Aranjuez, . . ., 23, 30; V, 6, 10, 11, 17, 18, 22. — San Ildef., V, 23. — Aranjuez, V, 26, San Ildef., 27. — Aranjuez, V, 31; VI, 3, 8, 14, 15, 18, 19, 20, 27; VII, 3. — Madrid, VII, 20, 22, 23, 26. — Escorial, VII, 31; San Ildef., VIII, 1, 4, 13, 19, 21, 23, 24, 31; IX, 1, 4, 6, 8, II, 13, 15, 16, 17; 19, 22, 24, 27, 28; X, 1, 4, 5. — Escorial, X, 10, 12. — Escorial y Madrid, X, 17, 19. — Escorial, X, 22, 24, 25, 28; XI, 1, 2, 4, 6, 8, 10, 14, 16, 20, 21, 27. — Madrid, XII, 4, 5, 6, 9, 14, 15. — Madrid y Aranjuez, XII, 14. — Madrid, 16, 19.



## 1787

Pardo, I, 9, 13, 15, 18, 21, 22, 27, 30, 31; II, 6, 8, 11, 22, 24, 26, 28. — III, 5, 8, 9, 12, 15, 21, 22, 27. — Aranjuez, III, 18; IV, 20, 22, 23, 25. — Madrid, IV, 30. — Aranjuez, V, 2, 10, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 29; VI, 6, 7, 10, 21, 23. — Madrid, VII, 8, 13, 15. — San Ildef., VII, 21, 23, 24, 25, 29. — San Ildef., VIII, 5, 10, 14, 17, 18, 22, 31; IX, 1, 4, 5. — Madrid, IX, 7. — San Ildef., IX, 14, 15, 16, 20, 22, 28, 29. — Escorial, X, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30; XI, 1, 11, Madrid, XI, 14, 26. — Escorial, XI, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 28. — Madrid, XII, 1, 17, 21, 22. — Aranjuez, XII, 13.

## 1788

Pardo, I, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 23, 25. — Madrid, I, 26; Pardo, I, 30; II, 2, 8, 15, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28. — Madrid, III, 6. — Aranjuez, III, 13, 14, 15, 19, 23. — Madrid, III, 25. — Aranjuez, III, 29; III, 29; IV, 1, 2, 7, 8, 11, 12, 13, 20; Madrid, IV, 23. — Aranjuez, IV, 24, 25, 28, 29, 30; V, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 26, 27. — Madrid y Aranjuez, V, 18. — Aranjuez, VI, 8, 17, 18, 21, 22, 24, 25; San Ildef., VII, 5. — Madrid, VII, 3, 4, 7, 16, 21; VII, 10. — Madrid, VII, 23, 24 con San Ildef. — San Ildef., VII, 27, 30. — Madrid, VIII, 11; San Ildef., VIII, 18, 23, 25. — Madrid, VIII, 27. — San Ildef., IX, 13, 14, 17, 20, 22, 23, 30. — Escorial, X, 8, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 22, 23. — Madrid, X, 30. — Escorial, XI, 6, 9, 12, 21, 22, 24; XII y 23 con Madrid. — Madrid, XII, 24, 26, 30.

## 1789

Madrid, I, 1, 10, 15, 23, 25, 27, 28; II, 3, 4, 9, 10, 13, 14, 18, 19, 20, 25, 28, 21, 24. III, 15, 10, 22, 27, 30, 31; Madrid, IV, 2, 3, 13, 14. — Aranjuez, IV, 22, 25, 28, 30; V, 1, 2, 6, 8, 10, 12, 14, 19, 22, 23, 24, 28, 31. — Madrid, V, 20; Madrid, 2, 4, 27. — VI, 5. — Aranjuez, VI, 8, 22. — Madrid, VI, 28; VII, 2, 12, 13, 15, 21, 22, 23, 27, 28, 29. — Madrid, VIII, 2, 4, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 25, 26; IX, 9, 15, 19. — Escorial, IX, 22, 28, 29. — Madrid, IX, 23, 24, 26, 27. — Escorial, X, 9, 10, 22, 30. — Madrid, X, 3. — Escorial, XI, 1, 6, 18, 19, 25. — Madrid, XI, 27, 30; XII, 7, 10, 14, 15, 16, 18, 22, 23, 24.



## 1790

I, 14, 22, 23, 24, 26; II, 4, 8, 16, 19, 20, 23, 25, 26; III, 3, 6, 10, 11, 26; IV, 15. — Aranjuez, IV, 17, 20, 25, 29, 30; V, 3, 6, 7, 9, 10, 17, 21, 24, 25, 26; VI, 1, 4, 6, 7. — Madrid, VII, 8. — Aranjuez, VI, 10, 14, 18, 24, 28. — Madrid, VII, 6, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 22, 26, 28, 30. — Pardo VII, 16. — Madrid, VIII, 4, 6, 8, 10, 11, 14, 15, 18, 21, 30, 31. — San Ildef., IX, 2, 4, 5. — Madrid, IX, 11, 13, 15, 18; Escorial, IX, 27, 28, 30; X, 1, 6, 8, 15, 19, 27, 31; XI, 5, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 26. — Madrid, XII, 7, 8, 12, 15. — Escorial, XII, 20 con Madrid. — Madrid, XII, 28. — Escorial, XII, 31.

## 1791

Madrid, I, 11, 17, 18, 26, 27, 28. — Aranjuez, I, 23. — Madrid, II, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 20, 21, 23, 24, 26; III, 8, 12, 16, 17, 18, 24, 29. — Aranjuez, IV, 3, 4, 6, 18, 19, 22, 30. — Madrid, IV, 8. — Aranjuez, V, 7, 22, 23, 29; VI, 3, 7, 15, 18, 28; VII, 13. — Madrid, VII, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30; VIII, todo el Mes hasta; San Ildef., VIII, 28, 31; IX, 3, 5, 6. — Escorial, IX, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 18. — San Ildef., IX, 19. — Escorial, IX, 21, 24; X, 9, 12, 17, 20, 26; XI, 3, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29. — Madrid, XII, 7, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 24.

## 1792

Madrid, I, 1, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 22, 23, 24. — Aranjuez, I, 31; II, 4, 5, 6, 8, 12, 15, 17, 18, 20, 22, 25, 27, 28; III, 2, 4, 8, 9, 12, 13, 16, 24, 25, 28, 29, 30, 31. — Aranjuez, III, 12. — IV, 2, 11, 12, 14, 15, 17, 18 con Madrid, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28. — V, 1. — Aranjuez, V, 4, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 29, 26, 10; VI, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 18, 26, 19, 22, 24, 27. — Madrid, VII, 3, 4, 10, 16, 18, 19, 20, 21. — Aranjuez, VII, 21. — Madrid, VII, 22, 28; VIII, 1, 2, 3, 7. — San Ildef., VIII, 12, 13, 17. — Madrid, VIII, 21. — San Ildef., IX, 2, 10, 11, 12, 13, 14. — Escorial, 19, 20, 21, 24 y 25 con Madrid, 26, 27, 29; X, 4, 6, 7, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 29, 30. — Madrid, X, 16. — Escorial, XI, 15, 16, 19; XII, 2, 8. — Madrid, XII, 16, 20, 22, 29, 31.

## 1793

Madrid, I, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 18, 23. — Aranjuez, XII, 24,



25, 26, 28, 31; II, 4, 5, 9, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 23, 26, 27. — El 7, III, la Convención Francesa declara la guerra a España. Aranjuez, III, 6, 8, 10, 16, 18, 20, 23, 28, 30; IV, 8, 10, 12, 15, 16, 20, 22, 23, 25, 28; V, 1, 4, 5, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 29; VI, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 21. 22, 24, 26; Madrid, VI, 20; VII, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 16, 20, 21, 25, 26, 23, 24, 27; VIII, 1, 4, 10, 13. — San Ildef., VIII, 20. — Escorial, VIII, 21. — San Ildef., VIII, 23, 24, 26, 29; IX, 10, 14, 16, 19, 20, 22, 24. — Escorial, IX, 28, 29. — Aranjuez, X, 1. — Escorial, X, 7, 12, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 27, 30. — Madrid, X, 26. — Escorial, XI, 2, 5, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30; Escorial, XII, 1, 3, 6, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21. — Madrid, XII, 7, 22, 23, 24, 28. — Aranjuez, XII, 21.

1794

Madrid, I, 2. — Aranjuez, I, 17, 19, 23, 24, 25, 28, 30. — Aranjuez, II, 6, 9, 19, 14, 28. — Madrid, II, 8, 17. — Aranjuez, III, 1, 4, 8, 19, 20, 23, 26, 27, 28; IV, 1, 3, 4, 8, 10, 15, 16. — Madrid, IV, 20. — Aranjuez, IV, 22, 24, 27, 28; V, 1, 2, 3, 5, 8, 15, 25; Aranjuez, VI, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 21, 24, 25. — Madrid, VI, 5. — VII, 3, 4, 6. — San Ildef., VII, 19, 20, 22, 23, 25, 26. — Madrid, VII, 21. — San Ildef., VIII, 1, 4, 6, 8, 9, 10, 14, 20, 22, 23, 26, 28, 29; IX, 1, 2. — Madrid, IX, 4. — San Ildef., IX, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28; X, 1. — Escorial, X, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 18, 20, 22, 24, 25, 30. — Madrid, X, 22, 25; Escorial, XI, 4, 6, 8, 9, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29; XII, 7, 14, 17, 18, 19, 20, Madrid, XII, 23, 26, 25, 31.

1795

Aranjuez, I, 7, 14, 15, 17, 18, 26, 21, 24, 29, 30. — II, 2, 6, 7, 9, 10 con Madrid, 11, 19, 24, 26. — Madrid, II, 25, Aranjuez, II, 28; III, 13, 23; IV, 5, 3, 7, 10, 13, 17, 18, 20, 21, 29, 30, Madrid, IV, 11. — Aranjuez, V, 4, 6, 8, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 28, 31; VI, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25; Madrid, VII, 7, 9, 10. — San Ildef., VII, 18, 24, 26, 27. VII, Tratado de Basilea; 4, VIII, ratificación del mismo. — San Ildef., VIII, 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 19; 20, 21, 22, 24, 28, 30. — IX, 3, 4, 5, 8, 12, 14, 15, 19, 20. — Madrid, 23. — San Ildef., 24, 28, 30; Escorial, X, 6, 8, 21, 22, 27, 30; XI, 7, 8, 10 — San Ildef., XI, 13. — Esco-



rial, XI, 19, 20, 26; XII, 2, 5, 8, 11, 19, 21, 24, 26. — 7, 13, 15, 16, 17, 18.

## 1796

Escorial, I, 1. — Badajoz, I, 27; Aranjuez, II, 2. — Pardo, II, 4. — Badajoz, II, 7, 14. — Aranjuez, 11, 16, 17, 20, 21, 23, 26, 29; Madrid, III, 1. — Aranjuez, III, 3, 6, 7, 14, 16, 19, 23, 24, 25. — Madrid, III, 26. — Aranjuez, III, 27. — Córdoba, III, 12, 13, 14; Andújar, III, 15; La Carolina, III, 16. — Santa Cruz de Mudela, III, 17. — Manzanares, III, 19, 20; Madrilejos, III, 21. — Aranjuez, III, 23; IV, 1, 15, 23; V, 1, 4, 13, 20, 23, 25, 27; VI, 6, 8, 14, 24, 27. — Madrid, VI, 5. — San Ildef., VI, 26; Madrid, VII, 1, 10, 12, 13, 25. — San Ildef., VII, 26, 28; VIII, 2, 3, 22, 23, 26; IX, 8, 9, 10. — Escorial, IX, 17, 23, 24, 27. — X, 6, 8, Madrid, X, 11. — Escorial, X, 12, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31; XI, 4, 6, 18, 22, 29; XII, 3, 15, 23, 29.

## 1797

Aranjuez, I, 4, 12 con Madrid, 18, 22, 25, 29, 31; II, 3, 7, 16, 17, 18, 25, 28; III, 3, 14, 15, 18, 20, 25, 27, 28, 31; IV, 18, 24, 25. — Madrid, IV, 1. — Aranjuez, V, 1, 2, 3, 4, 8, 10, 18, 22, 26, 27, 28, 30; VI, 7, 11, 14, 18, 20, 27. — Madrid, VII, 1, 2, 17, 20, 23. — San Ildef., VIII, 1, 3, 10, 27, 31; IX, 1, 4, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28. — Escorial, X, 2, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 29. — XI, 6, 8, 16, 21, 22, 23, 24, 28. — XII, 3, 5. — Madrid, XII, 7, 14, 16, 18, 20.

## 1798

Madrid, I, 2, 10. — Aranjuez, I, 12, 16, 18, 19, 21, 31; II, 1, 7, 9, 13, 14. — Madrid, II, 17 o Aranjuez, II, 25; III, 5, 7, 9, 13, 15, 17, 22, 23, 29; IV, 12, 17, 24, 25. — Madrid, IV, 28. — Aranjuez, 30; V, 6, 13, 14, 16, 22, 24, 27. — VI, 4, 13, 14, 18, 20; Madrid, VI, 1; VII, 10, 16, 17, 19. — Aranjuez, VII, 5. — San Ildef., VIII, 1, 17, 21, 24, 26, 31; IX, 8, 12. — Escorial, X, 20, 24. — Escorial, X, 4, 5, 15, 24 con Aranjuez, 27, 29; XI, 3, 6, 7, 8, 14, 16, 20, 23, 25, 27; XII, 2, 10, 14. — Madrid, XII, 24.

## 1799

Aranjuez, II, 9, 17, 24; Madrid, III, 27. — Aranjuez, III, 8, 16, 19; IV, 13, 14, 29; VI, 1, 12, 17, 13, 26; Madrid, VII, 6, 19;



San Ildef., VIII, 1, 17, 21, 24, 26, 31; IX, 8, 12. — Escorial, X, 7. XI, 1. — Madrid, XI, 8. — Escorial, XI, 9; XII, 6. — Madrid, XII, 20, 26.

## 1800

Madrid, I, 24; Aranjuez, II, 28. III, 24, IV, 7; Madrid, VII, 7, San Ildef., IX, 26. — Madrid, XII, 22.





Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

## FRANCISCANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ



## A

*De 1493 a 1550 (\*)*

Aguadalaja, fr. Tomás; en SD 1515-1516  
Aldana, fr. Antonio; vino a SD en 1514  
Alemán, fr. Juan; en 1509 fué al Darién; en SD 1516  
Altemang?, fr. Juan; comisario es en 1515  
Arcabandi, fr. Pedro; vino a SD en 1511  
Arévalo, fr. Juan; vino a SD en 1522  
Ayora, fr. Juan de; vino a Santo Domingo de paso para México,  
1522  
Aurelio, fr. Esteban, guardián de Cubagua (Nueva Cádiz) 1524

## B

Bárcenas, fr. Francisco; en SD 1537; Comisario o Provincial 1538  
Baudin de Bretaña, fr. Juan; se supone llegó con Ovando 1502  
Bermejo, fr. Juan; en la isla en 1493 (De la Duela)  
Bobadilla, fr. Francisco; vino de España en 1530  
Buenaventura, fr.; vino en 1520.

## C

Cabreja, fr. Diego de; vino a SD en 1530  
Carrión, fr. Antonio; llegó con Ovando, 1502

(\*) Una nota de Utrera dice: "Grupos formados según los tiempos que se indican al frente de cada serie, a los que se agregarán nombres que todavía tengo dispersos". La Provincia de Santa Cruz comprendía las Islas de Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Margarita, y diversas ciudades de Venezuela, en primer término Caracas. Véase el artículo *Los dominicos en las Antillas y Venezuela en 1632*, en nuestra obra *Apuntes y documentos*, C. T., 1957, p. 157-174.

Carvajal, fr. Gregorio de; vino en 1513  
 Caso, fr. Juan; vino en 1524.  
 Cebreros, fr. Jerónimo de Cebreros; vino en 1519  
 Cerezuela, fr. Francisco; reside en SD, 1543  
 Córdoba, fr. Juan de; vino para Cumaná en 1520  
 Cortegana, fr. Antonio de; vino en 1519; Guardián, 1543  
 Cruz, fr. Francisco de la; vino en 1519  
 Deleduelle o de la Duela (Bermejo) fr. Juan; muere en SD; re-  
 tornó 1510

## D

Desiderio, fr. Nicolás; vino en 1517  
 Dionisio, fr. murió en Cumaná, ver si en 1516 o 1520

## E

Erning o Herning, fr. Diego; vino en 1517  
 Escalante, fr. Juan; vino con Ovando en 1502  
 Espinar, fr. Alnoso, superior; vino con Ovando, 1502; fué a España  
 en 1513, y volvió con 34 religiosos, se dice.  
 Estoch, fr. Diego (Jacobus Scotus); vino en 1517

## F

Flamingo o Fleming, fr. Juan; vino en 1517  
 Fox, fr. Remigio de; vino en 1511; fué a España y retornó en  
 1717 (ver d290)  
 Fontiverde, fr. Gonzalo; vino en 1519  
 Francés, fr. Juan; aquí en 1493  
 Francés, fr. Pierre; aquí en 1502

## G

Gallegos, fr. Antonio; aquí en 1515-1516  
 Garceto, fr. Juan; a Cumaná, 1516  
 Granada, fr. Juan de; aquí en 1538  
 Giraldo, fr.; aquí en 1539  
 Guadalajara, fr. Juan de; aquí en 1516  
 Guadalupe, fr. Alonso; vino en 1519  
 Guere, fr. Miguel; vino en 1517

## H

Hinojosa, fr. Juan de; vino con Ovando en 1502



Hores, fr. Bernardino de; al Darién en 1509  
 Hornachuelos, fr. Antonio y fr. Pedro de; vinieron en 1502

## I

Infante, fr. Tomás; era Provincial en 1517  
 Isla, fr. Pedro de; diácono dudoso si no poco después de 1500

## J

Jaen, fr. Antonio de; Custodio, vino con 18 en 1508; se lee que  
 vino en 1509 con 9 solamente  
 Jaen, fr. Lázaro de; vino a SD en 1530  
 Julián, fr.; vino en 1520

## L

Lateratus o Lateranus de Veany; vino en 1517  
 Legios, fr. Miguel; vino en 1517

## M

Maestre, fr. Juan de; vino para Cumaná en 1520  
 Martel, fr. Gaspar; vino en 1530  
 Mártires, fr. Antonio de los; vino con Ovando, 1502  
 Medina, fr. Francisco; guardián de SD en 1537  
 Melgarejo, fr. Pedro; de Cuba a Méjico con Cortés, primera ex-  
 pedición  
 Mejía, fr. Pedro; aquí en 1515; Comisario Provincial en 1516; fué  
 a España y volvió asimismo Provincial en 1520; lo es en 1526;  
 muere en SD hacia 1528  
 Mondragón, fr. Antonio de; vino en 1520  
 Mura (o Tecto) fr. Juan; vino para Méjico, y pasó allá en 1522

## N

Navarro, fr. Miguel; en 1538 regresa de Madrid, era procurador  
 Niza, fr. Pedro de; de Santo Domingo a México en 1521  
 Normandía, fr. Guillén o Guillermo; vino de SD en 1546  
 Núñez de Santa Cruz, fr. Juan; era guardián de SD en 1546

## O

Olmedo, fr. Juan de; vino a SD en 1519  
 Ordóñez, fr. Andrés; aquí en 1515



## P

Paradiñas, fr. Pedro de; vino en 1513  
 Pedroso, fr. Antonio de; vino en 1519; aquí en 1521  
 Podio, Guillermo de; vino en 1511  
 Portugal, fr. Francisco de; vino en 1502

## Q

Quevedo, fr. Juan de; obispo de Darién; escribió que había estado en la Española "ciertos años"

## R

Requejada, fr. Vicente; de España a Coro, en 1532  
 Robles, fr. Juan de; vino en 1502  
 Rocha, fr. Fernando de la; vino en 1514  
 Ruiz, fr. Francisco; vino en 1500; se fué pronto; después obispo.

## S

San Joaquín, fr. Antonio de; vino en 1502; al Darién en 1509  
 Santa María, fr. Pedro de; vuelve de España en 1538, era procurador  
 Sepúlveda, fr. Luis de; vino en 1519  
 Sevilla, fr. Bartolomé de; vino en 1502

## T

Tecto (ver Mura, supra) fr. Juan; pasó a Cuba en 1523  
 Tisin, fr. Juan; aquí en 1493  
 Tordesillas, fr. Alonso de; vino a SD en 1530  
 Torrelaguna, fr. Sebastián de; vino en 1519  
 Torres, fr. Diego de; comisario, vino con 22; provincial electo en 1515 (de ewte ver si era Diego o Pedro)  
 Trasierra, fr. Juan de; vino en 1500  
 Turuegano, fr. Bartolomé de; vino en 1502

## V

Valonis o Ballonis, fr. Juan; vino en 1517  
 Vega, fr. Juan de la; vino en 1517  
 Vitoria, fr. Fernando; vino en 1517

## W

White o Whiter, fr. Juan; vino con cinco en 1519; antes aquí 1517



## Z

Zafra, fr. Maseo de; vino en 1502

## A

*De 1550 a 1600*

Adan, fr. Francisco, salió de SD para fundar en Bayamo

Acevedo, fr.; aquí en 1567; su nombre Bartolomé

Altamirano, fr. Lorenzo; aquí en 1583

Alberca, fr. Juan de; aquí en 1570

Alvarez, fr. Antonio; aquí en 1567

Alvarez, fr. Francisco; vino de España en 1584

Amado, fr. Francisco; en la fundación dudosa de Puerto Príncipe

Angeles, fr. Francisco de los; aquí en 1567, 1569

Angulo, fr. Alonso de; aquí constante en 1569 a 1597; comisario  
guardián de SD en 1585; guardián en 1597

Argamasilla, fr. Antonio de; custodio en (no sé en qué medio  
siglo situarlo

Arta, fr. Francisco; de España a Caracas después de 1570

Asunción, fr. Francisco de la; aquí en 1569, 1570

## B

Barba, fr. Gonzalo; aquí en 1585

Bejar, fr. Diego de; era comisario antes de 1566; ver si era Diego  
o Alonso

Betalozza, fr. Marcos de; Provincial depuesto en un capítulo de  
Puerto Plata en 1583

Buenaventura, fr. Juan; aquí en 1586 y desde 1567, lego

## C

Callejas, fr. Jerónimo; aquí en 1569; vicario en 1570; todavía  
vive en 1576

Casas, fr. Alonso de las; fué Provincial, era comisario en 1583  
aquí en 1584; sujeto caballo hechor

Castilla, fr. Diego de; aquí en 1567

Collado, fr. Gil de; aquí en 1575, 1576

Concha, fr. Rodrigo de la; aquí en 1570

Cruz, fr. Juan de la; aquí en 1576–1588; Comisario 1588

Cruz, fr. Manuel de la; aquí en 1588, 1590



Cuellar, fr. Juan de; aquí en 1567, 1569  
 Cuellar, fr. Martin, corista (para el coro) 1567 en SD  
 Cuenca, fr. Antonio de; aquí en SD en 1570

## CH

Chávez, fr. Francisco de; 1567, 1569, en SD, corista  
 Chávez, fr. Juan de; Comisario en 1570

## D

Deza Tovar, fr. Diego de; aquí en 1575

## E

Encinas, fr. Alonso de; aquí en 1570  
 Escamilla, fr. Bartolomé de; aquí en 1573  
 Espinosa, lego fr. Juan de; aquí en 1567

## F

Figueroa, fr. Diego de; aquí en 1569  
 Fonseca, fr. Teodoro de; aquí en 1567

## G

Galindo, fr. Francisco; aquí en 1585  
 Godoy, fr. Jerónimo; llega a SD en 1570  
 Gómez, fr. Cristóbal; aquí en 1567 a 1576  
 Gómez, fr. Francisco; aquí en 1570  
 Guzmán, fr. Jerónimo de; aquí en 1587

## H

Hernández, fr. Cristóbal; aquí en 1567  
 Hoces, fr. Diego de; llega a SD en 1570

## J

Joven, fr. Rodrigo; aquí en 1567

## L

León, fr. Pedro de; aquí en 1567  
 Lerma, fr. Fulgencio de; aquí en 1585, 1587  
 Lucero, fr. Rodrigo; aquí en 1467  
 Luna, fr. Juan de; aquí en 1576  
 Luna, fr. Cristóbal de; en 1552 se le da licencia de venir con 24  
 Luyando, fr. Melchor de; aquí en 1567 a 1576; guardián 1570



## M

- Maldonado, fr. Cristóbal; aquí en 1575, 1576; fué a España y volvió en 1586  
 Manrique, fr. Rodrigo; fué Visitador, estuvo dos veces, 1568 y 1569; trajo muchos religiosos  
 Manzanedo, fr. Andrés; aquí en 1555  
 Marquez, fr. Juan; aquí en 1567  
 Marquez, fr. Miguel; aquí en 1567  
 Martínez, fr. Diego; aquí en 1567  
 Medina, fr. Francisco; provincial en 1552, 1553  
 Miguel, fr. Alonso, corista; aquí en 1567  
 Mirueña, fr. Alonso de; comisario en 1590; volvió comisario en 1593  
 Mesa?, fr. Jerónimo de; aquí en 1576  
 Mondragón, fr. Diego de; aquí en 1572, 1573

## N

- Núñez, fr. Juan; aquí en 1552

## O

- Ojeda, fr. Cristóbal de; llega en 1570  
 Ovando, fr. Mateo de; llega en 1570

## P

- Patiño, fr. Francisco; aquí en 1573 (ver p202)  
 Peñalosa, fr. Gaspar de; aquí en 1567  
 Pérez, fr. Antonio; aquí en 1570  
 Pérez Buenaventura, fr. Juan; aquí en 1567  
 Pizarro, fr. Francisco; aquí en 1581  
 Portoalegre, fr. Juan de; aquí en ?  
 Purificación, fr. Ignacio de la; aquí en 1558

## R

- Ramírez, fr. Juan; reside en Coro en 1586  
 Ramírez, fr. Diego, mencionado por Pedro Simón; aquí en 1570  
 Reyes, fr. Melchor de los; aquí en 1576  
 Rivas, fr. Jerónimo de; guardián de SD en 1578  
 Rivera, fr. Juan de; aquí en 1567  
 Rivera, fr. Sebastián de; llega a SD en 1570  
 Ruiz, fr. Francisco; aquí en 1585



## S

- Sandoval, fr. Juan de; es guardián en 1579–1575–1576; custodio en 1578; reside todavía en 1585  
 San Miguel, fr. Martín de; reside SD 1569  
 San Pedro, fr. Andrés de; reside aquí en 1567  
 Santa María, fr. Juan de; reside aquí en 1569  
 Santilifonso, fr. Antonio; aquí en 1568  
 Segovia, fr. Francisco de; visitador en 1576, y en lugar de Segovia vi también Segura, visitador o comisario en 1576  
 Segura, fr. Francisco de; comisario visitador en 1586  
 Soler, fr. Diego; guardián de SD en 1599; Provincial en 1605; Padre de Provincia en 1606  
 Sosa, fr. Diego de; lego portero en SD, no sé cuando  
 Soto, fr. Diego de; aquí en 1567  
 Sotomayor, fr. Francisco de; aquí en 1569  
 Sotomayor, fr. Gabriel, sale con tres para fundar Habana en 1575

## T

- Tejada, fr. Antonio de; aquí en 1567; definidor en 1569  
 Torre, fr. Andrés de la (alias de Cordobel); aquí 1567; defmidor en 1569  
 Torre, fr. Francisco de la; comisario en 1591  
 Torreblanca, fr. Martín de; aquí 1575, 1576  
 Trinidad, fr. Pedro de la; lego, aquí en 1567  
 Trinidad, fr. Sebastián de la; aquí en 1567  
 Trujillo, fr. Alonso de; corista aquí en 1567

## U

- Ubilla, fr. Juan, lector de teología; llega 1568

## V

- Valdés, fr. Andrés; éste debe ser del primer medio siglo, 1538?  
 Vázquez, fr. Jerónimo; aquí en 1575  
 Vergara, fr. Francisco de; aquí en 1585  
 Vidal, fr. Alonso; aquí en 1567 (se dice fundador de Caracas 1576)  
 Villalba, fr. Marcos de; aquí 1575, 1576



## A

*De 1600 a 1650*

- Aguila, fr. Juan del; llega a SD en 1606; Provincial en 1620; guardián de Trujillo en 1625, 1626; antes también Provincial en 1624; guardián de SD en 1631; guardián de... en 1640
- Aguilar, fr. Juan de; entra deficiente en 1606
- Aguilera, fr. Juan; entra guardián de Trujillo en 1617
- Alas, fr. José; entra definidor en 1606
- Alemán, fr. Antonio; res. en SD 1620
- Alvarez, fr. Miguel; res. en Caracas 1638
- Amador, lego fr. Juan; res. en Caracas 1638
- Amador, fr. Francisco; entra guardián de Caracas 1617; guardián de Tocuyo en 1619; primer definidor entra en 1620; guardián de Caracas antes de 1638
- Angeles, fr. Diego; sale de SD en 1603
- Angeles, fr. Juan de los; res. en SD en 1630, 1631
- Aragón, lego fr. Miguel de; res. en Caracas en 1638
- Arcos, fr. Juan; entra definidor en 1606, res. en SD
- Arévalo, fr. Juan de; sale de SD en 1603
- Arias, fr. Juan; entra guardián de SD en 1617
- Arquellada, fr. Antonio de; llega con oficio de predid. del convento en 1606
- Artigas, fr. Francisco; guardián de Trujillo en 1646?
- Artigas, fr. Jacinto; entra cuarto definidor en 1647
- Avila, fr. Francisco; primer guardián de Santiago de Cuba, 1531

## B

- Balbuena, lego fr. Pedro de; res. en Caracas 1638
- Bárceñas, lego fr. Domingo; res. en Caracas 1638-1654
- Basurto, fr. Gaspar de; corista en SD en 16..
- Bautista, fr. Juan; res. en Caracas 1638
- Bernal, fr. Juan; no sirve aquí
- Buenaventura, fr. Juan de; Comisario de la Orden Terc. de Caracas en 1648; definidor, doctrinero en el Valle de la Pascua en 1661
- Bueno, fr. Francisco Amado; presidía en Caracas en 1638; entró guardián en el Tocuyo en 1617
- Buitron, fr. Cristóbal; res. en SD, 1640



Bujadas, fr. Pedro de; vicario del convento y maestro de novicios en Caracas 1629

Bujeda, fr. Diego; discreto del conv. de la Margarita, 1626

Bujeda, fr. Pedro; res. en SD, 1640

## C

Cabrera, fr. Juan; guardián de Trujillo, 1606; este año vino y se fué de Santo Domingo (capítulo?); entra guardián de Coro en 1617

Cano, fr. Juan del; llegó a SD en 1606; se fué

Carvalho o Caravallio, fr. Juan; res. en Caracas, 1620; entra tercer definidor en 1631; es guardián de Maracaibo, 1648

Carmona, fr. Pedro; guardián de SD en 1605; entra Provincial en 1606

Carrillo, fr. Alonso; sale de SD, 1604 y retorna; es custodio y res. en SD en 1605; sale de SD y retorna, 1606

Castillejos, fr. Miguel; de la provincia de Andalucía y natural de Córdoba; viene a SD en 1618 (29 años)

Castillo, fr. Mateo; llega a SD en 1606; este año se le hace vicario de coro

Castro, fr. Pedro de; nat. de Priego, llega a SD 1618; aquí en 1630; aquí predicador conventual, 1631; aquí en 1633

Cervantes, fr. Francisco; res. en Caracas, 1620; lector de teología y pred. conventual de SD en 1631; es guardián de Caracas en 1647

Colmenares, fr. Luis de; res. en SD en 1611

Concepción, fr. Juan de la; res. en SD en 1605

Concepción, fr. Simón de la; no sirve aquí

Contreras, fr. Juan de; res. en SD 1630, 1631

Cueva y Manrique, fr. Martín; res. en Puerto Rico, 1641

## CH

Chávez, fr. Leandro de; sale de SD en 1603

Chinchilla, fr. Antonio, sacerdot. nat. de Vélez Málaga, llega a SD en 1618 (28 años); definidor y res. en SD, 1630; reside todavía en 1647; reside en Maracaibo en 1648

## D

Díaz, fr. Alonso; diácono, nat. de Jaen, llega a SD en 1618 (23 años de edad)



Donado el Bueno, fr. Francisco; discreto en Margarita, 1626  
 Durán, fr. Lorenzo; res. en SD, 1606

## E

Espinosa, fr. Juan; definidor tercero, 1617–1620  
 Evangelista, fr. Francisco?; sale de SD en 1607  
 Extremera, fr. Alonso de; sale de SD en 1603

## F

Félix, fr. Antonio; doctrinero en el Valle de la Pascua en 1636;  
 res. en Caracas, 1638; res. en SD en 1663 (70 años de edad);  
 aquí en 1664  
 Florez lego fr. Diego; vuelve a SD desde España, 1618 (29 años)  
 Frías, fr. Rodrigo de; predicador del conv.; SD, 1606

## G

Galvez, fr. Juan; de la provincia de Granada, entra en la de Santa  
 Cruz, 1609; trae 11 religiosos a SD en 1616; entra custodio  
 en 1617; Padre de Provincia en 1620; res. en Caracas en  
 1638. Fué Provincial no he dado con el trienio  
 Gallegos, fr. Andrés; res. en Caracas 1622  
 Gamboa, fr. Andrés; res. en SD, 1631  
 Garria, fr. Hernando; salió de SD en 1603  
 García de Mendoza, fr. Juan; res. en SD 1606  
 García, fr. Miguel; procurador general en Caracas, 1617  
 González, fr. Antonio; res. en SD 1605; entra guardián en Bar-  
 quisimeto, 1617; res. en SD 1630, 1631  
 González, fr. Antonio; corista, en Caracas, 1629; allí, 1637  
 González, fr. Francisco; res. en SD 1630; es lego, en Caracas, 1638  
 González, fr. Hernando; res. en SD 1606  
 González de Albornoz, fr. Francisco; toma el háb. en Caracas el  
 14 de enero de 1635; maestro de gramática en Caracas, 1643–  
 1645; maestro de novicios allí, 1650; lector de moral allí, 1653;  
 guardián en Puerto Rico, 1656; guardián en SD 1659–1661;  
 definidor, 1662; guardián en Coro, 1668; guardián en el To-  
 cuyo, 1673; muere en 1692  
 Govantes, fr. Diego; ya difunto en Caracas, 1619  
 Grajal, fr. Diego; procurador general, Caracas, 1617  
 Guevara, fr. Andrés de; res. en Trujillo, 1626; res. en Caracas, 1629  
 Guevara Almendares, fr. Juan; res. Caracas, 1638



Guillén Lasso de la Vega, fr. Pedro; corista, Caracas, 1629  
 Guiral, fr. Diego; res. en SD 1616  
 Gutiérrez, lego fr. Roque; en Caracas, 1638

## H

Hernández, lego fr. Ambrosio; en Caracas, 1629  
 Hernández, fr. Bartolomé; es Padre de Provincia en 1620  
 Hernández, fr. José; sale de SD, 1603  
 Herrera, fr. Alonso de; nat. de Puerto Rico; hábito en Caracas el 14 de enero de 1648; profesa allí 18 dic. de 1650; lector de artes en SD 1662; lector de teología en Trujillo, 1668; lector de moral en Caracas, 1670; entra guardián de Cumaná, 1672; es Vicecomisario de Tierra Santa en Caracas, 1675; muere en la Habana en 1676  
 Hidalgo, fr. Francisco; guardián de Caracas, 1620  
 Hurtado, fr. Francisco; res. en SD 1606; definidor y guardián de SD 1606

## L

Ladrón de Guevara, fr. Francisco (ningún dato más, sino) 1646  
 Laguilla, fr. Juan; Padre de Provincia, 1647  
 Lara, fr. Tomás de; hábito en Granada el 1 marzo 1619; pasó al Nuevo Reino, y después se incorporó en la Santa Cruzel, 1 de agosto de 1634; Provincial en 1645; lector de Prima y secretario de Provincia en 1647  
 León, lego fr. Juan de; res. en Caracas, 1638  
 López, fr. Buenaventura; res. en Margarita, 1626; guardián de Caracas, 1629; entra Provincial, 1631; comisario visitador de su misma provincia, 1651  
 López, fr. Diego; res. en SD, 1605; entra segundo definidor, 1617  
 López, fr. Juan; sale de SD, 1607  
 López, fr. Pedro; preside en Caracas, 1628  
 Lores, fr. Marcos de; sale de SD en 1603  
 Lugo, fr. Juan de; secretario de Provincia en 1626; idem, res. en Caracas, 1629; preside en Caracas, 1635  
 Luque, fr. Bartolomé; natural de Baena; lector en SD en 1618

## M

Magdalena, fr. Marcelino de la; maestro de novicios en SD, 16..  
 Manuel, fr. Francisco; corista en Caracas, 1629



- Marquez, fr. Martin; res. en Trujillo, 1626; es provincial en 1645; entra primer definidor, 1647; Padre de Provincia es, 1660
- Martínez, fr. Buenaventura; es cuarto definidor, 1620
- Martínez, fr. Melchor; res. en SD, 1605
- Martínez, fr. Miguel; sale de SD, 1603
- Mata, fr. Antonio; sale de SD, 1607
- Melo, fr. Antonio; definidor; res. en SD, 1605
- Méndez, fr. Francisco; llega a SD, 1606
- Méndez, fr. Pedro; corista, Caracas, 1629
- Mendoza, fr. Bartolomé; res. Caracas, 1620; discreto en SD, 1624; entra seg. definidor, 1631; guardián de SD, 1654-56; entra Provincial, 1656
- Merino, fr. Francisco; entra guardián de la Margarita, 1617
- Meriño, fr. Cristóbal; segundo definidor, 1620; res. en SD, 1630
- Miguel, Padre; sale de SD, 1605
- Molina, fr. Mateo; vicecomisario, en SD, 1606
- Moreno, fr. Cristóbal; entra Guardián de Barquisimeto, 1606
- Moreno, fr. Francisco; natural de Málaga, viene a SD, 1618
- Moya, fr. Juan de; superior en la Guayana, 1618; guardián en SD, 1623-1625; Provincial, 1626, 2627
- Mudarra, fr. Francisco; Provincial, 1638; res. en SD; Provincial, 1647; Provincial, 1652; fué natural de Santo Domingo, y siendo sacerdote, tomó el hábito el 18 de nov. de 16236 Ojo, estos datos últimos corresponden a fr. Juan, que sigue
- Mudarra, fr. Juan; res. en Trujillo, 1626; entra Provincial, 1638; entra Provincial en 1647; es Provincial, 1648; Padre más antiguo, res. en SD, 1664; es Provincial, 1664; Murió en Coro.

## O

- Ordóñez, fr. Pedro; Provincial por nombramiento del Comisario del Perú, el 5 de marzo de 1638
- Orellana, fr. Pedro de; sale de SD, 1603
- Ortiz, fr. Alonso; natural de Granada; viene a SD en 1618
- Ortiz, fr. Baltasar; sale de SD en 1606

## P

- Pacheco, fr. Diego; res. en Caracas, 1629
- Peña, fr. Francisco de la; entra guardián de Carora, 1617
- Peña, fr. Juan de la; superior in capite en SD, 1637; no sino predic.



- Piedra, fr. Fernando de la; superior in caite de SD, 1637; res. en SD, en 1640  
 Plazuela, o Cazuela, fr. Andrés; res. en SD, 1630  
 Polo, fr. Andrés; res. en Trujillo, 1626  
 Ponte Villela, fr. Pedro; secretario de Provincia, 1638  
 Posadas, fr. Alonso; llega a SD, 1606  
 Prieto, fr. Alonso; guardián de Caracas, 1638 era definidor en 1629, res. en Caracas.

## R

- Ramos, fr. Mateo; res. en SD, 1603; sale de SD, 1604  
 Reyes, fr. Sebastián de los; secretario de Provincia, 1630  
 Rivera, fr. Francisco de; sale de SD, 1603  
 Riveros, fr. Pablo; lego, res. en Caracas, 1638  
 Rocha, fr. Manuel de la; res. en Margarita, 1626; en Caracas, 1629  
 Riveros, fr. Pablo; definidor, res. en Coro, 1653  
 Rodríguez, fr. Bernardino; res. en Caracas, 1629; res. en SD, 1640; maestro de novicios en SD, 1656, 1657, 1663  
 Rodríguez, fr. Buenaventura; maestro de novios en SD, 1631  
 Rodríguez, fr. Melchor; guardián del Tocuyo, 1606  
 Rodríguez, fr. Miguel; res. en Caracas, 1638  
 Romero, fr. Diego; lego; res. en SD, 16..  
 Rosario, lego fr. Ambrosio del; res. Caracas, 1638  
 Rubio, fr. Juan; superior en Trinidad, 1618; tercer definidor, 1620; res. en SD, 1624; guardián de SD, 1627  
 Rubio, fr. Antonio; llega a SD, 1606

## S

- Salamanca, fr. Francisco; definidor, res. en Trujillo, 1626; otra vez definidor, 1631; Provincial, 1635, 1636, 1637; reside en Caracas, 1638  
 Salas, fr. José de; definidor, res. en SD, 1606; guardián de SD, en 1627  
 Salinas, fr. Juan de; sale de SD, 1605; res. en SD, 1630, 1631... todavía en 1640  
 San Antonio, fr. Pedro de; tomó el hábito el 13 de junio de 1626 en la Provincia de Andalucía, y pasó a la de Santa Cruz con la expedición que trajo fr. Sebastián de los Ríos en 1634; res. en Caracas, 1638; fué lector de artes y maestro de gramática en Caracas, y lector de teología en Trujillo; guardián del To-



- cuyo en 1645; lector de artes, ut supra, en 1641–1643; y de vísperas en Caracas, en 1643; guardián de la Margarita, en 1650; murió en Barcelona de Cumaná
- San Bernardino, fr. Alonso de; natural de Iznajar, pasó a SD, 1618
- San Bernardino, fr. Sebastián de, lego; reside en Caracas, 1629
- Santa María, lego fr. Francisco de; res. en Caracas, 1629
- Santiago, fr. Juan de; nat. de Málaga, viene a SD en 1618 (23 años)
- Santiago, fr. Pedro de; entra tercer definidor en 1647
- Santos, fr. Nicolás de los; res. en Caracas, 1637, 1638
- Sepúlveda, fr. Alonso; en SD para el Capítulo de 1606, se fué; Provincial en 1614; Padre de Provincia ya en 1620; predicador conv. en SD, 1629, 1630, 1631
- Serrano, fr. Bartolomé; entra Provincial en 1617, lo es en 1620
- Serrano, fr. Jerónimo; Comisario general, res. en SD, 1630 visitador y presidente del capítulo de 1631
- Simón fr. Antonio; res. en SD, 1630; vicario de coro en SD, 631
- Sobremonte, fr. Benito; caraqueño, profesa en Caracas el 25 nov. de 1637; allí en 1638; lector de moral y maestro de gramática (latina) en Trujillo, 1635; maestro de estudiantes y maestro de novicios en Caracas, 1647; guardián y lector de moral en SD en 1648; maestro de estudiantes en Caracas desde 15 de julio de 1653; definidor en 1659; murió en Caracas el 3 de octubre de 1673
- Soriano, fr. Pedro; llega a SD, 1606

## T

- Tijerina, fr. Juan; llega a SD, 1606
- Torre, lego fr. Francisco de la; res. en Caracas, 1638
- Torre Bohorquez, fr. Francisco de la; natural de Alcalá de Guadaíra, profesó en Caracas el 14 de enero de 1635; lector de escolástica en Caracas, 1641; lector de moral allí, 1643–1647; guardián de Caracas, 1647; excustodio y procurador de la Provincia en el Tocuyo, 1652; Provincial, 1653, 1654, ordena la formación del archivo de la Provincia; Provincial en 1654–1656; guardián en Caracas, 1658; Comisario general, 1660; Viceprovincial, 1660; Vicario Provincial en 1664 por haberse ahogado el Provincial, P. Arroyo; entra Provincial en 1665; Padre perpetuo y Comisario Visitador, 1672; doctrinero en el Valle de la Pascua, 1673; muere en Caracas en agosto de 1664.
- Travieso, fr. Juan; entra segundo definidor, 1647; discreto en SD, 1657; definidor, res. en SD, 1663, 1664



## U

Urajas, fr. Juan de; natural de Córdoba; llega a SD 1618

## V

Vásquez, fr. Martín; preside en SD, 1630; entra cuarto definidor, 1631; guardián en el Tocuyo, 1633; Provincial en 1642; preside en Trujillo, 1650; es Padre perpetuo y Provincial en 657 y renunció este cargo

Vázquez, fr. Manuel; fué regente de estudios en Puerto Rico, y se ha de ver el tiempo en el P. Mendoza Cuesta.

Vela, fr. Martín; procurador en SD, 1611, 1614. Se ha de ver si es distinto de fr. Mateo Vela, este res. en SD, 1606; y entró primer definidor en 1617

Velázquez, fr. Tomás; res. en SD, 1605

Villafaña, fr. Francisco de; res. en SD en 16. .

Vitoria, fr. Jerónimo de; res. en SD, 1629

## Z

Zambrano, fr. Francisco; llega a SD en 1606

Zeta, fr. Francisco; de la provincia de Aragón, llegó a la Santa Cruz en 1613, con una misión concedida; entra definidor en 1617; lector jubilado primera vez en 1628; Provincial en 1631; guardián de Caracas, 1635; lector de teología en Caracas, en 1638; ibi lo mismo en 1645; murió en Caracas, 1646

## A

*De 1650 a 1700*

Abadía, fr. Pedro; predicador general, en SD, 1699

Acero, fr. Tomás; presidente en Mérida, 1664

Acosta, fr. Gaspar; mención en 1668

Acuña, fr. Juan Bautista; res. en Caracas, 1669; vicario del conv. y maestro de novicios, Caracas, 1692 (el segundo dato corresponde a fr. Luis, que sigue)

Acuña, fr. Luis; 1692, ut supra; preside en Caracas, 1695

Acuña, fr. Pedro de; maestro de gramática (latín), 1681-1686; res. en Caracas, 1692 y muere allí en enero 1694

Acuña, fr. Simón de; predicador conventual en Maracaibo, 1668

Acevedo, fr. José de; lector de Prima en Caracas, 1696-1699

Aguado, fr. Mateo; guardián en Mérida (conv. de N. Sra del Pilar), 1690



- Albornoz, fr. Antonio de; secretario de Provincia, 1654; res. en Caracas, 1658; mencionado en 1668
- Albornoz, fr. Francisco de; comisario visitador de SD, 1656; guardián en SD, 1661, 1662; definidor y res. en Barquisimeto, 1664
- Alvarado fr. Francisco Manuel de; nat. de SD profesó en Caracas el 17 de abril de 1629; maestro de novicios en Caracas, 1643; lector de moral en Caracas, 1650; sigue en el oficio y es guardián de Caracas, 1653; murió en Valencia.
- Alvarez Cardona, fr. Francisco; res. en Caracas, 1683; doctrinero en Caravalleda, 1704; guardián de Caracas, 1708; guardián en SD, 1720 y pasa este año a guardián de la Margarita; ex-definidor y res. en Valencia, 1734
- Alvarez de Sotomayor, fr. José; corista en Caracas, 1654; allí en 1708
- Alvarez, fr. Lucas; mencionado en 1687
- Alvarez, fr. Manuel; res. en Caracas, 1658
- Amaya, fr. José; res. en Caracas, 1654, 1658
- Angeles, fr. Buenaventura de los; corista en Caracas, 1658; doctrinero en Petare, 1695
- Arenas, fr. Tomás de; corista en Caracas, 1673
- Arista de Sobremonte, fr. Benito; entra tercer definidor, 1657
- Arrobal, lego fr. Alonso (30 años) en 1663 res. en SD
- Arroyo, fr. Pedro de; cuarto definidor y guardián de Trujillo, 1657; Provincial, 1663; este año se ahoga en de año.
- Arroyo, fr. Pedro; doctrinero en San Mateo, 1669
- Artajona, fr. Juan de; de la provincia de Cantabria antes, llegó a la de Santa Cruz, 1655
- Artigas, fr. Agustín; res. en Trujillo, 1651
- Artigas, fr. Antonio; Provincial, 1656; Provincial, 1660
- Atienza, fr. Francisco; mención en 1668
- Avila, fr. Miguel de; profesa en SD el 19 enero 1659; corista aquí, 1663
- Azuaje o Asuaje, fr. Diego; corista en Caracas, 1658

## B

- Balbuena, fr. Pedro; definidor, res. en Caracas, 1658
- Bahabon, lego fr. Juan; antes de la provincia de Cantabria, llega a la de Santa Cruz, 1655
- Barbosa, fr. Juan; corista en Caracas, 1654
- Barrera, fr. Vicente; guardián en Caracas o en SD, 1654; custodio,



- res. en Caracas, 1658; Vicario Provincial, res. en SD, 1681; Provincial, 1681, 1683
- Bautista, fr. Cristóbal; vicario del convento en SD, 1673; doctri-  
nero en Quibor, 1681
- Benitez, lego fr. Sebastián; hábito en SD, 8 julio 1691, profesas  
ibi 14 julio 1692
- Ber, fr. Andrés; res. en Caracas, 1692
- Bernal, fr. Esteban, lego; res. en Caracas, 1692
- Bernal, fr. Juan; mención en 1668
- Betancourt, fr. José de; guardián en Margarita, 1654
- Betancourt, fr. Rafael; res. en Caracas, 1692; secretario de Pro-  
vincia, 1708; guardián de Cumaná, 1720
- Bocanegra, fr. Marcos; antes de la provincia de Burgos, llega en  
1655, siendo diácono
- Boria y Fuentes, fr. Agustín de; tomó el háb. en la provincia de  
Aragón el 15 julio 1623; vino en la expedición que trajo fr.  
Buenaventura López; maestro de gramática, 1656–1659; se-  
gundo definidor, res. en Caracas, 1657; definidor y lector de  
moral en Caracas, 1659–1661; fué también maestro de novi-  
cios en Trujillo y lector de moral en SD; murió en SD, 1672
- Borbano González, fr. Custodio; hábito en la provincia de Burgos,  
vino a la de Santa Cruz en la expedición de fr. José de Oñate  
en 1690; lector de artes en Caracas, 1699–1702
- Bracamonte, fr. Juan; guardián en Trujillo, 1681
- Bustamante, fr. Domingo; llegó a la Provincia de Santa Cruz en  
1655

## C

- Cabiedes del Pulgar, fr. Antonio de la Soledad, dominicano, hijo  
de Juan y Margarita; tomó el háb. en SD el 3 de octubre 1667;  
ya guardián en Coro, 1687; predicador general y del conv.  
de Maracaibo, 1694
- Calderón, fr. José; res. en Caracas, 1692; guardián de Puerto Rico  
en 1699
- Calderón de la Barca, fr. Pablo; hábito en Puerto Rico el 15 feb.  
de 1688; lector de Prima en Caracas, 1702–1708; guardián y  
regente de estudios en Caracas, 1707; Provincial electo el 28  
de enero de 1708, siendo lector jubilado; Comisario Provin-  
cial nombrado por el Comisario General de Indias el 6 sept.  
de 1732 siendo ya Padre de Provincia; entra primer definidor



- en 1734; doctor teólogo, examinador sinodal, excustodio, Presidente en el capítulo Provincial en el Valle de la Pascua, 1740; muere de doctrinero allí en 1742
- Calvario, fr. Manuel del; nat. de Portoalegre, Portugal; hábito en la Margarita; profesión en Caracas el 8 abril 1655; coristado en Caracas; guardián de Valencia, 1662; definidor, entra 1665; entra lector de moral en Caracas, 1667; entra guardián y lector de moral en Trujillo, 1668; guardián de Cumaná, 1673; doctrinero en el Valle de la Pascua, 1675, 1677, 1680
- Campos, fr. Gonzalo de; guardián en Caracas, 1681; res. en Barquisimeto, 1687; definidor y secretario de Provincia, 1692
- Cardona, fr. Lucas; corista en Caracas, 1658
- Carpintero, fr. Pedro; res. en SD 1699
- Carrasquero, fr. Alonso, sacerdote, mata en Valencia, 29 nov., 1684, al Provincial fr. Manuel de la Rosa; es expulsado de la Orden y relajado y entregado a la justicia ordinaria
- Carrillo, fr. Juan; res. en Caracas, 1684
- Carvajal, fr. Pedro; res. en SD, 1663
- Castillo, fr. Juan de; custodio, 1657
- Castro Hierro, fr. Dionisio, lego, hábito en SD el 18 marzo 1671; profesión 10 mayo de 1672
- Cedeño, fr. Juan; guardián de Valencia, 1669
- Cevallos, fr. Pedro, antes de la provincia de Cantabria; llegó, 1655
- Cervantes, fr. Juan de, lego; res. en Caracas, 1692
- Clavijo, fr. Juan Bautista; vicario de coro en SD, 1656; res. en SD, 1664
- Clergas, fr. José; llegó de la provincia de Cataluña en la expedición de fr. Buenaventura López; lector de Prima en Caracas, 1653–1656
- Coello, fr. Matías; hab. en Caracas el 14 oct. 1654; lector de artes en Caracas de octubre 1665 a nov. de 1668; entra lector de Prima en Caracas en 1668; definidor, 1672; lector de Prima en Caracas, 1673–1678; guardián en Caracas, 1675, 1676, 1677; Provincial, 1678–1679; fué diez años doctrinero del Valle de la Pascua; murió en Caracas, 26 marzo 1695
- Concepción, fr. Cristóbal de la; llegó a la Prov. de Santa Cruz en 1655
- Concepción, fr. Hernando de la; lego; res. en Caracas, 1658
- Concepción, fr. Juan de la; res. en Caracas, 1670



- Concepción, fr. Nicolás de la; res. en SD, 1656, 1663  
 Concepción, fr. Pablo; lego; res. en Caracas, 1654, 1658  
 Concepción, fr. Simón de la; res. en SD, 1664; guardián en Santo Domingo, 1671, 1672, 1673  
 Cordero Fonseca, fr. Marcos; hábito de coro en SD el 17 sept. de 1653; prof. el 8 sept. 1654; res. en SD (29 años de edad), 1663  
 Corniches, fr. Francisco; doctrinero en el Valle del Cojo, 1671  
 Crallate, fr. Martín de; antes de la prov. de Cantabria, predicador, llegó en 1655  
 Cruz, fr. Diego de la; res. en Maracaibo, 1668  
 Cruz Carrasquilla, fr. Francisco, puertorriqueño, hábito en SD el 13 de junio de 1683; res. en Caracas, 1699  
 Cruz, fr. Nicolás de la; mexicano; háb. de coro en SD el 19 sept. 1653, prof. ibi el 22 sept. 1654; mencionado hasta 1685 con res. en SD vi una indicación de lego.  
 Cruz, fr. Santiago de la; háb. de coro, y prof. en SD 16 feb. 1690  
 Cruzado de los Santos, fr. José; dominicano, corista, hijo de José y Margarita; háb. en SD, y prof. el 3 mayo 1676; res. en Caracas, 1683; preside en Puerto Rico, 1704; guardián en SD, 1711  
 Cueva, fr. Benito de la; res. en Trujillo, 1650, 1671  
 Cueva, fr. Esteban de la; nat. de Caracas, háb. ibi, 16 enero 1660; maestro de gramática en Caracas, 1675–1678; preside en Caracas, 1683; definidor y res. en Caracas. 1686; preside en Caracas, 1688; guardián de Caracas, 1689; muere en 1690 haciendo misiones en la costa de Choróní  
 Cuyner, fr. José; tomó el háb. en la provincia de Cataluña el 20 dic. 1630, se unió a la de Santa Cruz con la expedición de Fr. Bventura López; res. en SD, 1641; predicador conventual de Coro en 1643; guardián de Caracas. 1650; definidor, 1653; guardián de Maracaibo, 1656; lector de artes en Caracas, 1645–1647; lector de Vísperas en Caracas, 1647; lector de moral en Caracas, 1647–1650; lector de artes en Caracas, 1650–1653; guardián de Caracas, 1652; definidor sigue en 1654

## CH

- Chirinos, fr. Cristóbal; corista en Caracas, 1654; guardián en Coro, 1664; guardián ibi, 1676



## D

- Davalos Chirinos, fr. Cristóbal; ut supra  
 Davalos Chirinos, fr. Francisco; prof. en Coro el 11 sept. 1697;  
 Provincial, 1707; exdefinidor, y ya guardián en Caracas, 1712;  
 Provincial elegido el 23 enero 1717. Nótese que la primera  
 indicación de Provincial pueda ser yerro, por terminar el año  
 en 7  
 Dávila, fr. Francisco; lego; reside en Caracas, 1692  
 Dieaz de Isla, fr. Gregorio; res. en Caracas, 1658  
 Diez, fr. Miguel; antes de la prov. de Burgos, llegó a la de Santa  
 Cruz, siendo diácono, en 1655

## E

- Encarnación Suárez Rivas, fr. Juan, corista, hijo de Pedro y Mel-  
 chora, de Puerto Rico; háb. en SD el 21 mayo 1674  
 Espíritu Santo, fr. Manuel del; corista en Caracas, 1658  
 Espinosa, fr. Francisco, lego; res. Caracas, 1654  
 Espinosa, fr. Mateo o fr. Pedro; preside en Caracas, 1670  
 Farias, fr. Manuel; res. Caracas, 1654

## F

- Fernández, fr. Antonio; mencionado para 1687  
 Fernández Pineda, fr. Baltasar, hijo de Baltasar y Ana, dominicano;  
 háb. en SD para el coro 18 nov. 1657, prof. el 21 nov. 1658  
 Fernández Avila, fr. Manuel, hijo de Cristóbal y Lorenza, de P.  
 Rico, háb. en SD 16 enero 1658  
 Fernández Lamego, fr. Manuel; dominicano, háb. de coro en SD 20  
 de marzo 1670, prof. 25 marzo 1672; corista en SD, 1673;  
 res. en SD, 1674; vicario de coro en SD, 1685; mismo oficio  
 ibi, 1693; res. en SD, 1701; vicario del convento y maestro  
 de novicios en Caracas, 1708; res. en SD, 1719; ibi en 1729;  
 ibi en 1736  
 Fernández de la Riva, fr. Melchor; hábito en 1685; maestro de  
 gramática en Caracas, 1696–1699; muere siendo presidente en  
 Coro, 1702  
 Fernández Avila, fr. Nicolás, margariteño, hijo de Juan y Ana;  
 háb. de coro en SD el 18 sept. 1650; res. en SD (32 años  
 edad) en 1663  
 Ferraez, fr. Tiburcio; doctrinero en Quíbor, 1687



- Ferreras, fr. Antonio, lego; res. en Caracas, 1654, 1658; res. en SD. 1664
- Figuera, fr. Tomás de; corista en Caracas, 1692
- Figueroa, fr. José de; res. en Caracas, 1692
- Florez de Melo, fr. Luis; corista, caraqueño, hijo de Luis y Josefa; hábito en SD el 4 de abril 1685, prof. el 5 de abril 1866
- Franco, fr. José; comisario de Tierra Santa en Caracas, 1675
- Franco, fr. Juan; mencionado en 1668
- Fuentes, fr. Juan José de; corista en Caracas, 1692; definidor en 1722, y poeta; mencionado en 1734; entra guardián de Maracaibo en 1749
- Fuentes, fr. Juan Pedro; res. en Coro, 1695

## G

- Galvez, fr. Alonso José de; español, natural de Puente de Don Gonzalo; hábito en Caracas en nov. de 1681; lector de artes en Caracas, 1685 y 1691-1696; lector de vísperas, ibi, 1696-1699; lector de Prima en SD, 1699, 1700; Provincial electo el 27 de enero de 1714; Provincial en 1747, y estando en la doctrina de San Mateo muere 3 de enero 1747. Fué además calificador del Santo Oficio y en SD fué examinador sinodal
- Galvez Trejo, fr. Francisco; ya guardián del Tocuyo, 1697
- Gallard Rodríguez, fr. Santiago, corista, francés, hijo de Jacques y de Enelana Camús, parisienses; hab. en SD el 12 febrero 1689, profesó el 16 feb. 1690
- Gallardo, fr. Pedro; mención en 1668; definidor en 1694; doctrinero en el Valle de San Nicolás, 1695; fué definidor habitual
- Gallegos, fr. Francisco; res. en Puerto Rico, 1653
- Gamboa, fr. Pedro; doctrinero en el valle de San Nicolás, 1681
- Gamboa, fr. Sebastián de; ya guardián de Maracaibo, 1694
- García, fr. Francisco; hábito en la Margarita el 29 julio 1654; reside en SD, 1664; ya Guardián de Valencia, 1676; lector de moral en Caracas, 1681-1684; entra guardián de Maracaibo, 1699; elegido Provincial el 24 enero 1705; muere en Maracaibo, 1709
- García de Luna, fr. Pedro; guardián en 1683
- Garrido Hidalgo lego. fr. Luis, dominicano, hijo de Luis e Isabel; hábito en SD el 28 mayo 1668
- Gómez, fr. Francisco; destinado a la prov. de Santa Cruz, llega hacia 1655



- Gómez Fonseca, fr. Manuel, hijo de portugueses Francisco e Isabel; hábito en SD el 10 junio 1658; prof. el 18 julio 1659; reside en SD (40 años de edad) 1663
- Gómez, fr. Sebastián; res. en SD, en 1664; maestro de novicios en SD, 1673
- González Casteñeda, fr. Angel, dominicano, hijo de Juan y Toribia; hábito en SD 21 octubre 1673; prof. 22 oct. 1674
- González, fr. Bernardino; res. en Caracas, 1658; lector de artes en Caracas, 1681–1684
- González, fr. Diego; guardián en Puerto Rico, 1653
- González Figueroa, fr. Francisco, lego, hijo de padres sevillanos; hábito en SD el 31 mayo 1685; prof. 2 junio 1686
- González, fr. Luis; res. en Maracaibo, 1668
- González de Araujo y Arenas, fr. Manuel, dominicano, hijo de Juan y Mariana; hab. en SD el 21 mayo 1673, prof. 22 mayo 1674; res. en SD, 1684; maestro de novicios en SD, 1693
- González Mendoza Ledesma, fr. Manuel; dominicano, corista; hábito en SD el 7 junio 1681; prof. 9 junio 1682; Comisario de la O. T. de Caracas, 1698
- González, fr. Pedro; lego; res. en Caracas, 1692; ibi, enfermero en 1695
- Gordon, fr. Jacinto, corista en Caracas, 1673
- Golindano, fr. Francisco, lego; res. en Caracas, 1654
- Gorondaga, fr. Francisco, lego; res. en SD, 1663
- Guerrero, fr. Juan; lector de teología en Caracas, 1690–1691
- Govea, fr. Vicente; corista en Caracas, 1658
- Guevara, fr. Sebastián de; definidor, doctrinero en el Valle de la Pascua, 1681
- Gutiérrez, Juan; maestro de gramática en Caracas, 1678–1681
- Gutiérrez Saavedra, fr. Luis, dominicano, hijo de Juan y Ma. Facunda; hab. en SD el 28 marzo 1690; prof. 31 marzo 1691

## H

- Heredía, fr. Antonio de; doctrinero en El Cojo, 1687
- Herenaga, fr. José de; antes de la prov. de Burgos; llegó 1655
- Hernández, fr. Nicolás; prof. en SD el 21 sept. 1651
- Hoces Figueroa, fr. Diego de; nat. de Trujillo; hábito ibi en mayo de 1651; lector de moral en Trujillo. 1661–1673; entra Guardián de Trujillo, 1665; entra otra vez guardián ibi, 1673 a 1675; antes guardián de Caracas, 1668; entra definidor, 1678;



entra guardián de Carora, 1682; nuevamente guardián allí 1686; entra Provincial, 1691, lo es, 1692

## I

Ilarraza, fr. Mateo de; caraqueño; hábito en Caracas 9 enero 1650; lector de artes en Caracas, 1659–1661; pasa a lector de artes en SD, 1661; entra lector de teología y guardián de SD, 1662; muere en SD el 25 enero 1710

Izaguirre, fr. Esteban; corista en Caracas, 1658

## J

Jaramillo, lego, fr. Diego; res. en Caracas, 1692; allí todavía en 1708

Jiménez, fr. José; de la prov. de Burgos, llegó en 1655

Jubera, fr. Ignacio; de la prov. de Burgos, recoleto, hábito en 1635, pasó a Santa Cruz con el P. Juan Mendoza en 1656, y este año se le puso de maestro de novicios y lector de moral y maestro de gramática en Trujillo; discreto en SD, 1657; maestro de gramática en Puerto Rico, 1659; predicador conventual en SD, 1663

## L

Landaeta, fr. Bartolomé; res. en SD, 1684; guardián de Caracas en 1707

Landaeta, fr. Sebastián; definidor actual, res. en Caracas, 1697

Languas San Pedro, fr. Domingo, antes de la prov. de Burgos, llegó diácono en 1655

La Rinzar, fr. Matías; antes de la prov. de Cantabria, llega a la Santa Cruz en 1655

Ledesma y Escoto, fr. Tomás de; corista, dominicano, hijo de Antonio e Isabel; profesa en SD el 3 mayo 1676; guardián de Coro, 1692–1694; res. en SD, 1698; entra guardián de Carora, 1699

León, fr. Antonio de; corista en Caracas, 1673

León Ramos, fr. Juan, dominicano, hijo de Juan y Lucía; hábito en SD el 17 nov. 1650; prof. el 20 nov. 1651

León, fr. Nicolás de; doctrinero en Guarenas, 1696

Lizano, fr. Bernardo; ya guardián de Caracas, 1684; definidor, 1692

López, fr. Agustín; hábito en abril de 1690; lector de Prima en Caracas, 1714–1723, 1724. Fué definidor, regente de estudios.



- López, fr. Jerónimo; es comisario de Tierra Santa, 1679
- Lucena, fr. Diego; corista en Caracas, 1673; guardián de Carora en 1690; guardián del Tocuyo, 1701
- Lugo, fr. Francisco de; canario; profesó el 18 nov. 1645; lector de gramática en Caracas, 1647–1650; res. ibi, 1654, 1658; definidor en 1660; muere trágicamente en 1665, fué asesinado en SD siendo visitador Provincial
- Lugo, fr. Nicolás; corista en Caracas, 1654, 1658; guardián de Caracas, 1668; definidor y doctrinero en el Valle de la Pascua, 1674; preside en Caracas en fin de 1674; guardián de Cumaná, 1693; definidor, 1703
- Luna, fr. Pedro de; corista (17 años de edad) en Caracas, 1663; renuncia la guardianía de Puerto Rico en sept. de 1693

## M

- Maestre, fr. Matías; doctrinero en Cuyagua, 1687, 1690
- Maestro, lego, fr. Antonio; antes de la prov. de Cantabria, llega 1655; reside en Caracas, 1658
- Maldonado, fr. Hernando; res. en Caracas, 1654, 1658
- Mancebo, fr. Antonino; res. en SD, 1664
- Manso, fr. Hipólito; corista en Caracas, 1658
- Manuel, fr. Juan; corista (21 años edad) en SD, 1663
- Marrufo, fr. Francisco; res. en SD, 1664
- Mateo, fr. Antonio; antes del Abrojo; llega en 1655
- Mateos, fr. Francisco; res. en SD, 1685; misionero en Tequere, 1692
- Mejía, lego, fr. Francisco; res. en SD, 1664
- Melo, fr. Bartolomé, dominicano; hábito de coro, hijo de Manuel Caballero y María de Melo, hab. 7 febrero 1656
- Melo, fr. Francisco de; vicario de monjas en SD, 1663, 1664
- Mendoza, fr. Antonio de; secretario de Provincia, 1691
- Mendoza, fr. Bernardo de; res. en Trujillo, 1650
- Mendoza, fr. Juan de; res. en SD, 1654; trae para la provincia de Santa Cruz 22 religiosos de España, el 20 mayo 1655
- Mendoza, fr. Manuel; dominicano, hijo de Cristóbal González y de Isabel de Ledesma; háb. de coro, el 7 feb. 1681; res. en SD, 1683; 1684, 1685; maestro de gramática en Caracas, 1691–1696; bibliotecario en Caracas, 1693
- Millo?, fr. Francisco; vicario del conv. de SD, 1662



- Montaño, fr. Juan; vino con la expedición de fr. Juan de Mendoza y era de la prov. de San Miguel; hábito en Mérida de España el 12 diciembre de 1639; guardián de la Margarita, 1659; lector de moral en Caracas, 1662; definidor, 1662; se volvió a España después de ser guardián de Trujillo y lo era en 1665
- Montaño, fr. Rafael; guardián de SD, 1672–1675
- Montero, fr. Antonio, mención en 1687
- Montero de Espinosa, fr. Damián, guardián de SD, 1690; vicario de monjas en SD, 1693
- Montero, fr. Manuel; preside en SD, 1653; vicario de monjas en SD, 1656; preside en SD, 1656–1657; res. ibi, 1653, 1664
- Mora, fr. Alonso de; custodio, res. en Caracas, 1654
- Morales esqueda, fr. Juan, dominicano, hijo de Cristóbal e Isabel María; háb. en SD el 21 mayo 1673; prof. 22 mayo 1674; maestro de novicios en SD, 1684, 1685, 1688
- Mudarra Rueda, fr. Juan, dominicano, hijo de Francisco e Isabel de; hábito de coro en SD el 19 nov. 1693; prof. 24 nov. 1694
- Muñoz Montalvo, fr. Agustín, lego, de padres madrileños; hab. en SD el 18 mayo 1671, prof. 19 mayo 1672; corista en SD 1673
- Muñoz Carrasquilla, fr. Manuel, de Puerto Rico, hijo de Pascual y Ana; hab. de coro en SD el 13 junio 1683. prof. 30 sept. 1684; corista en SD, 1685
- Muñoz García, fr. Juan, hijo de Juan y Catalina; hab. de coro en SD el 27 octubre 1657; prof. 29 oct. 1657; corista en SD, 1663
- Muñoz Martínez, fr. Francisco, lego, dominicano, hijo de Francisco Juana; prof. en SD el 1 de mayo 1678; res. en SD, 1684, 1685

## N

- Noguera, lego, fr. Blas; res. en Caracas, 1654
- Núñez Chávez, fr. Francisco, dominicano, hijo de Francisco y Juana; háb. de coro en SD el 17 sept. 1665; prof. el 19 sept. 1666; res. en SD, 1673; vicario del convento de SD, 1684

## O

- Ocaña, lego fr. Juan; habitó en SD el 9 marzo 1659
- Ojeda, fr. Francisco de; procurador de corte en SD, 1673
- Ojeda, fr. Salvador de; res. en Caracas en 1654
- Olivera, fr. Antonio de; res. en Caracas, 1654
- Olivera, fr. Fabián de; res. en SD, 1656



- Oñate, fr. José; preside en Caracas, 1672
- Oñate, fr. José de; profesora en Caracas, 1682; maestro de gramática en Caracas, 1686–1690; predicador, res. en Caracas, 1692 y allí guardián en 1692–1695; definidor actual, res. Caracas, 1697; murió procurador de corte en Madrid, 1703
- Ordóñez Valdés, lego fr. Antonio; hábito en SD el 15 nov. 1687; profesora
- Ortiz, fr. Juan; hábito de coro el 14 julio 1638; en Puerto Rico, 1659; muere en la Habana, 1689
- Ortiz y Velazco, fr. Juan; lector de vísperas en Caracas, 1659. (No averiguado si es el mismo anterior)

P

- Pacheco, fr. Juan Vicente; res. en Caracas, 1690
- Padura, fr. Domingo; antes de la prov. de Burgos, llegó en 1655
- Palomino, fr. Alonso; nat. de la Margarita; hábito de coro en Trujillo el 3 agosto 1649; lector de artes en Caracas de octubre de 1662 a octubre de 1665; llegó a ser definidor, visitador de SD y Puerto Rico, y naufragó y pereció en el mar, 1666
- Parra, fr. Jerónimo de la; nat. de Barquisimeto; hábito de coro en Trujillo el 19 febrero 1645; maestro de gramática en Caracas, 1650–1656; guardián entra de Caracas en 1656; definidor entra en 1662; pasa a doctrinero de Quibor en 1665; vuelve a ser definidor en 1668; vuelve a la doctrina de Quibor, 1672; entró guardián de Trujillo en 1667; entró idem de Tucuyo, 1675
- Pailano, fr. Simón, dominicano; hábito de coro en SD el 29 sept. 1651; profesó el 2 oct. 1652; predicador, res. en SD, 1663, 1664
- Pecador, fr. Juan; lector de moral en Caracas, 1673–1675; murió en Caracas, siendo allí guardián, el 3 junio 1677
- Perdomo Betancourt, fr. Andrés; guardián de la Margarita, 1654
- Pérez de Valenzuela, fr. Juan; res. en SD, 1664; vicario de coro en SD, 1673
- Pinales Medil, lego fr. Diego, dominicano, hijo de Juan e Isabel; profesó en SD el 1 mayo 1678; res. en SD, 1684, 1685
- Pineros, fr. Francisco; mencionado en 1668
- Piña, fr. Juan; res. en Caracas, 1692
- Piñero, fr. Cristóbal; res. en la Margarita, 1654
- Pompres, fr. Bartolomé; vicario del convento de Maracaibo, 1668



Ponte, fr. Miguel de; caraqueño, prof. allí el 8 diciembre 1659; reside en Caracas hasta 1663; entra guardián de Trujillo, 1663; maestro de gramática en Caracas, desde junio 1667. 1668; entra guardián del Tocuyo, 1672; entra definidor, 1675; guardián de Caracas, 1678-1680; es definidor y guardián de Caracas, 1683; guardián de Caracas, 1690-1691, definidor y guardián ibi, 1692; elegido Provincial el 24 enero 1693; doctrinero en el Valle de la Pascua, 1699. 1701; elegido Provincial el 21 de enero 1702; Comisario de Provincia, res. en Caracas, 1707; custodio, 1708; murió siendo Provincial el P. Chirinos, fr. Francisco

Ponte, fr. Miguel, debe ser otro; corista en Caracas, 1673

## Q

Quintana, fr. Blas; antes de la prov. de Cantabria, llegó en 1655  
Quiñones, fr. Luis de; res. en SD, 1656

## R

Ramírez García, fr. Francisco, dominicano, hijo de Juan y Lorenza; hábito de coro en SD el 17 diciembre 1657; prof. 18 dic. 1658; corista en SD, 1663

Ramírez Gutiérrez, fr. Francisco, hijo de Diego Sánchez Ramírez y Sebastiana Gutiérrez, sevillanos; háb. de coro en SD, 7 sept. 1653; prof. 9 sept. 1654

Ramírez, fr. Francisco, indicado lego; res. en SD, 1663

Rebolledo, fr. Benito de; res. en SD, 1656

Reyes, fr. Agustín de los, lego; hab. en SD, el 24 julio 1692

Reyes, fr. Gaspar de los; mencionado en 1668

Reyes, fr. Juan de los; lector de moral en Caracas, 1662, 1690, 1693, 1696; vicario del conv. de SD, 1663; también lector de moral en Caracas, 1672; entra guardián de Maracaibo, 1673; entra definidor, 1682; guardián de la Margarita, 1691; definidor y Visitador de SD, 1699; muere en Santo Domingo, su patria, en mayo de 1723 con 93 años de edad y 77 de hábito

Reyes, Melchor de los; entra guardián de la Margarita, 1699

Rijo Criado, fr. Bernabé; dominicano, hijo de Nicolás y María; háb. en SD el 17 sept. 1665; prof. el 19 sept. 1666; no sé estado

Río, fr. Pedro del; destinado a la prov. de Santa Cruz, llegó 1655

Ríos, fr. Diego de los; antes del Abrojo, llegó en 1655

Rivas, fr. Antonio de; sacer. res. en SD, 1664



- Rivas, fr. Francisco de; maestro de novicios en Trujillo, 1657
- Rivas, fr. Fernando de; definidor, res. en Maracaibo, 1664
- Rivera, fr. Antonio de; corista en SD, 1654, 1658; vicario de coro en SD, 1662, 1663
- Riveros, fr. Francisco; corista, hábito en SD 9 marzo 1659; prof. el 10 marzo 1661; corista en SD, 1663; vicario del conv. y preside en SD, 1677; preside en el hospicio de San José de Oruña, isla Trinidad, 1699
- Robles Alvarez, fr. Santiago, lego; hab. en SD 14 julio 1690; prof. 16 junio 1691
- Rodríguez Fiallo, fr. Matías; corista en SD, 1663; preside en la Margarita, 1693
- Rojas, lego fr. Diego de; res. en Caracas, 1654
- Rosa, fr. Bartolomé de la; dominicano, hijo de Pedro y de Micaela Carvajal, hábito de coro ibi 14 octubre 1656, prof. 18 oct. 1657; lector de artes en SD, 1670, 1672, 1673; ibi Comisario de la O. Tercera, 1673; guardián de Barquisimeto, 1675–1677; definidor, 1678; maestro de gramática en Barquisimeto, 1678; lector de teología en Caracas, 1681–1684; Provincial, y es asesinado el 20 nov. de 1684
- Rosa Carvajal, fr. Pedro de la; hermano del anterior; hábito en SD el 28 marzo 1659; prof. el 18 mayo 1660; corista en SD, 1663; ya guardián de Barquisimeto en 1678; excustodio y doctrinero en Quibor, muere en 1715
- Rosado, fr. Francisco, lego, edad 45 años en 1663, res. en SD; res. en Caracas, 1708
- Rosario, fr. Antonio del; procurador en SD, 1662
- Rosario, fr. José del; corista en SD, 1658
- Rosario, fr. Pantaleón del; res. en SD, 1673
- Ruiz, fr. Bernabé; antes de la prov. de Burgos, llegó en 1655; res. en SD, 1664; res. en Caracas, 1669
- Ruiz, fr. Gaspar; definidor en 1660

## S

- Saavedra Sánchez, fr. Juan Bautista, dominicano, hijo de Lorenzo y Bárbara; hab. de coro en SD, el 23 junio 1681; res. en SD, 1684
- Sánchez, fr. Hipólito de la Soledad; retorna de España a SD, era procurador, 1663; presiden en SD, 1664; es Provincial, 1670;



- res. en SD, 1684; Vicario Provincial de 30 nov. 1684 a 12 enero de 1685; res. continuo en SD, 1685 en adelante; Provincial en 1703
- Sánchez, fr. José (35 años edad) res. en SD, 1663; res. continuo ibi, hasta 1673, lo visto.
- Sánchez, fr. Pedro; prof. en SD el 17 julio 1661
- Sánchez Virués, fr. Juan; definidor, es guardián de Maracaibo, 1668; definidor y preside en Caracas, 1685; res. en Caracas, 1686, misionero en Tequere, 1693
- Sandoval y Castro, fr. Francisco, dominicano. hijo de Pedro y Emerenciana; hab. de coro en SD, 28 marzo, 1659; prof. 30 marzo, 1660
- Sangroniz, fr. Andrés; hábito el 11 julio 1693, prof. 13 julio de 1694; predicador general, res. en SD, 1699; lector en SD, 1705; predicador primero del conv. SD, 1708; guardián y lector en Coro, 1713; guardián de Caracas, 1720, 1721, 1722; elegido Provincial el 16 enero 1723
- San Agustín, fr. Manuel de; portugués, hab. en la Margarita el 7 abril 1654; corista en Caracas, 1658; maestro de gramática en Caracas, 1659–1662
- San Buenaventura, fr. Juan de; primer definidor, 1657
- San Diego Acosta Rodríguez, lego, fr. Juan, hijo de Pedro y Paula, portugueses; hab. en SD 13 nov. 1667; prof. 14 nov. 1668
- San Francisco, Matías de; corista en Caracas, 1658
- San José, fr. Matías de; res. en Maracaibo, 1668
- San Juan, fr. Bernardino de; lector de teología en SD, 1684, 1685; res. en SD, 1690
- San Miguel, fr. Martín de; res. en SD, 1669
- Santa María, fr. Juan de; corista en Caracas, 1658
- Santiago, fr. Francisco de; corista en Caracas, 1658; res. en SD (edad 30 años) en 1663
- Santos Rivera Ramírez, fr. José, dominicano, hijo de Francisco y Constanza, hab. en SD para el coro, 1 mayo 1678; res. SD 1684
- Santos, fr. Juan de los; res. en Caracas, 1671
- Santos, fr. Manuel de los; res. en Maracaibo, 1668
- Segovia, fr. Miguel de; ya guardián de Maracaibo, 1696
- Seijas, fr. Mateo; guardián de Caracas, 1657–1659; preside in ca-



- pite en Caracas, 1670; guardián de Caracas, 1661, 1662. Algunos papeles dicen fr. Martín
- Serrano, fr. Juan, nat. de Santiago de los Caballeros, hijo de Domingo Moreira, portugués, y Marta de Fuertes; hábito de coro en SD, 11 mayo 1658; prof. 14 mayo 1659; res. en SD, 1673; procurador de corte en SD, 1684
- Silva, fr. Juan de; res. en Caracas, 1654; predicador en SD (36 años de edad), en 1663
- Silva, fr. Miguel de; lector de teología, exsinodal, res. en Caracas, 1692
- Silva y Aguiar, fr. Manuel; nat. de Carora, nacido en 1650; háb. en Trujillo el 10 feb. 1661; lector de artes en Caracas, 1672–1677; ibi lector de vísperas, 1677–1678; ibi lector de teología, 1678–1681; lector de teología en SD; lector de moral en Caracas, 1686–1687; id, ibi de teología, 1691–1693 y al mismo tiempo lector de moral; res. en Caracas 1698 y allí muere el 19 de mayo de 1715
- Solano Tejada, fr. Diego, dominicano, hijo de Diego y Catalina; hab. en SD, 2 nov. 1664; prof. 5 nov. 1665
- Solorzano, fr. Antonio; antes de la prov. de Cantabria; llegó en 1655; en Caracas, 1658
- Sosa, fr. Blas de; mención en 1687; preside en Caracas, 1703; exdefinidor, res. en Coro, 1712–1715; ya guardián de Mara-caibo, 1716
- Soromayor, fr. Miguel de; res. en SD en 1656
- Suárez, fr. Alvaro; maestro de gramática en Caracas, 1690–1691
- Suárez, fr. Alvaro (otro); corista en Caracas, 1692, era nat. de la Margarita, háb. en Caracas, murió en Caracas, ver a quien toca esto de los dos, yo creo que al lector
- Suárez, fr. Martín; era cura del Seibo, hábito en SD el 11 nov. 1652. El anotador no sabía si llegó a profesar.

## T

- Tavora, fr. Antonio; maestro de novicios en Trujillo, 1683 y allí predicador general, 1694
- Tello, fr. Francisco, dominicano, h. de Bartolomé Martínez y María Rodríguez, hab. de coro en SD, y la prof. el 30 abril 1656
- Tilla y Ortega, fr. José, pred. antes de la prov. de Burgos; llega en 1655



- Tirado Piña, fr. Blas, dominicano, hijo de Juan e Inés; háb. en SD el 19 nov. 1667; prof. 21 nov. 1668, res. en SD; preside ibi 1684; pred. y exsecretario de Provincia, res. en Caracas 1708
- Tirado Piña, fr. Esteban, hermano del anterior; hab. de coro en SD el 7 agosto 1679; res. en SD, 1683
- Torralba, fr. Francisco de; diácono en 1654; doctrinero en Petare, 1681
- Torralba de Almodovar, fr. Juan; doctrinero en San Mateo, 1681; definidor, y guardián de Caracas, 1689
- Torre, fr. Nicolás de la; maestro de novicios en Maracaibo, 1668; res. en Valencia, 1669
- Torre, fr. Nicolás de la; hábito en Caracas en 1674; lector de moral en Caracas, 1687-1690; ibi lector de moral, 1696-1699; guardián de Caracas, 1700-1701; muere en Caracas, 16 junio 1720
- Torres, fr. Juan de, dominicano, háb. de coro en SD, 23 agosto 1635; maestro de gramática en SD, 1643; lector de teología en Caracas, 1645; doctrinero en el Valle de Aragua, 1647; entra guardián de San Diego de Jamaica, 1650; muere en SD, 1689
- Trejo, fr. Diego de; res. en Caracas, 1654

## V

- Valbuena, fr. Pedro; definidor, 1660
- Valdivieso, fr. Juan; provincial, y res. en SD antes de 1661
- Valencia, fr. Francisco de; guardián de Caracas, 1697
- Valenzuela, fr. Francisco de; pred. res. en Caracas, 1692, 1694; guardián ibi, 1698 y desde 1696; guardián ibi, 1704; exdefinidor y guardián de Caracas, 1708; elegido Provincial el 17 de enero de 1711; definidor, 1715
- Valera, fr. Manuel; res. en SD (edad 31 años), 1663
- Valero, fr. Miguel, sacerdot.; res. en SD, 1664
- Vasconcelos, lego fr. Diego; res. en Caracas, 1689, 1692
- Vazquez de Rivera, fr. Francisco, dominicano, hijo de Juan y Rosa; prof. en SD 24 mayo 1676; vicario de monjas y guardián en SD, 1684; guardián y Vic. Provincial en SD, 1685; guardián ibi, en 1693; visitador de SD, 1696; elegido Provincial el 21 febrero 1699, es y está en SD, 1700; su tit. de pred. general, 1702; Provincial, 1707, 1708; actual Vicario Provincial de



- SD y Puerto Rico, 1709; res. en SD, 1723; idem con 73 años de edad, 1724; Provincial, 1726; Comisario Prov. en SD, 1729
- Vazquez, fr. Mateo; elegido Provincial (77 años) renuncia, 1657
- Vega, fr. José de la, nat. de Maracaibo, hab. en Caracas, 18 mayo de 1669; maestro de gramática en Caracas desde agosto 1670; lector de artes en Caracas, 1677-1681; lo mismo en Caracas, 1684-1690; ibi lector de teología, 1693-1696; muere en Maracaibo en julio de 1704
- Vera, fr. Mateo, dominicano, hijo de Juan y Ana María; háb. de coro en SD, 3 oct. 1667; prof. 4 octubre 1668; res. en SD, 1673; definidor, res. en SD 1684
- Vellorrio, fr. Francisco; res. en Caracas, 1690
- Vergara, fr. Blas de; res. en SD, 1699; doctrinero en San Mateo, muere ibi 1715
- Vilorico, lego fr. Francisco; res. en Caracas, 1692
- Villafaña, fr. Mateo; guardián en SD, 1663
- Villalobos, fr. Pedro de, portugués, hábito en la Margarita 7 abril 1654 y noviciado en Caracas; res. ibi 1658; guardián de Caracas, 1672, 1673, 1674, 1675; lector de moral en Caracas, 1675-1681; guardián de Caracas, 1682; lector de moral ibi, 1684-1686; definidor habitual, res. en Caracas, 1689; lector de moral ibi, 1693-1696; res. ibi, 1697; muere ibi el 8 feb. 1703
- Villanueva, fr. Florencio de; doctrinero en Cuyagua, 1690
- Villanueva Cáceres, fr. Pedro de, dominicano, hijo de Juan y Agustina; prof. el 9 octubre 1678; res. en SD, 1684 y siguientes; procurador de Corte ibi, 1693; guardián ibi, 1702; otra vez en 1709; otra vez, 1714, 1715; guardián de SD, 1719, 1720; guardián en SD, 1728
- Villarroel, fr. Mateo, nat. de los Santos de Zafra en Extremadura; hábito en Santiago de Labin, 27 feb. 1640; vino en la expedición que trajo fr. Juan de Mendoza, 1655; lector de artes en Caracas, 1656-1659; lector de Prima en Caracas, 1659; lector de artes en Caracas desde julio de 1661 a oct. de 1662; guardián de SD (29 años de edad), 1663; lector de Prima en Caracas, 1667; pasa a SD en 1668; se jubila en 1675; definidor y doctrinero en San Mateo, 1681; el mismo año pasa a doctrinero de Cocorote; doctrinero en El Cojo, 1686; lector de teología en Caracas, 1684, pasa a serlo de Vísperas ibi en



- 1670 (dato a su sitio); de 1684 a 1690 lector en Caracas; predicador conventual en SD, 1685; lector de moral en Caracas, 1690–1691 y muere ibi el 7 de febrero 1691
- Villoria, fr. Juan de; lector de moral en Caracas desde oct. 1665 a junio 1667; sigue ibi lector de Vísperas; antes, 1662, guardián de Trujillo; guardián de Trujillo, 1672; definidor, 1665; guardián de Maracaibo, 1670; guardián de Trujillo, 1684; Se le halla Provincial, 1675–1677, 1785–1787, 1792 y 1797–1798. Murió en Barquisimeto el 3 julio 1705
- Villoria, fr. Juan Francisco de; nat. de Trujillo, hábito en enero, Caracas, 1693; minorista, 1696; lector de moral en Caracas, 1705–1711; idem de visperas, ibi, 1705–1711; lector de terciaria en Caracas, 1711–1716; murió en nov. de 1726
- Vitoria, fr. Bartolomé de; pred.; res. en Trinidad, 1699
- Vitoria, fr. Esteban de; pred. en Caracas, 1692; guardián de Trinidad, 1693; era corista en Caracas, 1658 el anterior a éste, mejor dicho el Villoria de arriba
- Vivas, fr. Juan, nat. de Valencia, prof. en Caracas el 25 mayo 1659; lector de gramática, Caracas, 1668–1670; guardián de Valencia, 1670–1672; maestro de gramática, Caracas, 1673–1675; pasa a doctrinero de Petare, 1675; lector de moral en SD, 1677–1681; entra guardián de Barquisimeto, 1684; maestro de novicios en Puerto Rico, 1686–1690, y muere allí en 1690
- Vizcaya, fr. Agustín; hábito en 1685; lector de artes en Caracas, 1696–1699; res. en Maracaibo, 1701
- Vizcaíno Portillo, fr. Juan; corista en Caracas, 1654

## Z

- Zapata, fr. Rodrigo; Provincial, 1665 (ojo con este sujeto porque sería merccuario, no sé, la memoria puede engañar

## A

*De 1700 a 1750*

- Aboin, fr. Joaquín de; guardián en la Margarita, 1724
- Acevedo, fr. Antonio; entra guardián de Coro, 1744; guardián de la Margarita, 1750; entra Comisario de la O. T. en Puerto Rico, 1755; res. en la Margarita, 1771; muere, 1777



- Acevedo, fr. José de; lector de Vísperas y de moral, según Constituciones, Caracas, 1702–1705; guardián en Caracas, 1706
- Acosta, fr. Diego; mencionado en 1724; había tomado el hábito en Trujillo el 21 sept. 1703; lector de moral, Caracas 1714–15
- Aguilar de Cáceres, fr. Manuel de; dominicano, h. de Gregorio e Inés, hab. de coro en SD, 13 marzo 1745, prof. 16 marzo 1746; residió siempre en SD hasta 1785; maestro de estudiantes, 1756; entra guardián, 1782; entra segundo definidor, 1784; muere en 1787
- Alem, fr. Tomás (Alemán), natural de Cumaná; res. en SD, 1748; entra lector de Prima en Puerto Rico, 1759
- Alvarez Barrio, fr. Basilio, prof. en Caracas el 17 sept. 1741; era lego y murió en 1779
- Alvarez Muñoz, fr. Juan, dominicano, hijo de Domingo, portugués, y de Juana, porroqueña; háb. de coro en SD, 1 julio 1726; prof. 2 julio de 1727; res. en SD, 1731; doctrinero en Cuyagua, 1741; predicador del conv. de Coro, 1741
- Andrade Rodríguez, fr. Diego, dominicano, hijo de José y Micaela; háb. de coro en SD, 23 junio 1733; prof. 6 julio 1734; pred. del conv. SD, 1747, 1749
- Aranguren, fr. Luis de; ya comisario de Tierra Santa en Caracas, 1702–1724
- Araujo, fr. Pablo de; doctrinero en el valle de Orupe, 1735; res. en SD, 1760–1762; exsecretario de Provincia, muere 1769
- Aresegui, fr. Juan de; entra tercer definidor, 1741
- Avilés, fr. Pedro Francisco de; comisario de la O. Tercera, Caracas, 1730; maestro de novicios, Caracas, 1735; ya guardián de Puerto Rico, 1738, y pasó a guardián de Caracas; entra segundo definidor, 1744, y es guardián de Caracas; muere 1776
- Aybar, fr. Bernardo, dominicano, tomó el háb. de coro en SD, se fué y volvió a tomarlo el mismo año en Caracas, 20 febrero 1743

## B

- Barrera, fr. Francisco; res. en SD, 1713
- Barrera, fr. Pedro; lector de terciá, Caracas, 1714–1720; idem de vísperas, ibi, 1720–1723; lector jubilado, 1734; res. en Caracas, 1743; muere, ibi, en dic. de 1749
- Barreto, fr. Bernardo Francisco, háb. de coro, y prof. en Caracas el 8 abril 1742; entra guardián de Carora, 1749; entra segundo definidor, 1776; muere secretario de Provincia, 1781



Barrio, fr. Luis Bernabé del; natural de Caracas, prof. ibi el 18 de enero 1700; lector de artes, ibi, 1706–1708; comisario de la T. Orden, ibi, 1707; lector de teología, ibi, 1708, 1710; lector de Prima, ibi, 1711–1714; comisario visitador de la O. Tercera, 1713. El 18 de enero de 1714 los terciarios le dan un voto de gracias por los nueve años de su oficio de visitador, ha hecho una capilla nueva para la T. Orden, con retablo del Santo Cristo grande, un San Luis, rey de Francia, una Santa Rosa de Viterbo, un cuadro de la Virgen de las Aguas y varios cuadros más; lector de vísperas, Caracas, 1714–1720; guardián de Caracas, sinodal del obispado, 1717, 1718; definidor, 1720–1723; muere el 22 de junio de 1725

Barrio, fr. Francisco del; títulos de pred. y confesor, 1717

Barrio Pérez, N. lego; hab. en SD, 2 agosto 1726, prof. 2 agosto 1727, era hijo de Cristóbal y Ursula

Barrios, fr. Nicolás de; nat. de la Habana; res. en SD, 1742–1752; es lector de vísperas en Puerto Rico, 1755; siendo Regente de estudios y lector de Prima, muere, 1766

Beltrán, fr. Luis, caraqueño; res. en SD, 1748

Betancourt, fr. José; nombrado presidente de Cumaná, 11 dic. 1700

Borbano, fr. Custodio; definidor y lector de Prima, Caracas, 1708–1711; lector de terciá, Caracas, después; lector de vísperas, Caracas, 1711–1714, asimismo al mismo tiempo lector de moral

Burgeot Renault, Charles; francés, hab. en SD 27 enero 1727; prof. 29 enero 1728; entra guardián de Coro, 1747; muere 1765

Bravo, fr. Manuel; preside en la isla Trinidad, 1742–1744

Bustos, fr. Felipe; res. en Caracas, 1726

Bustos Gomera, fr. José, dominicano, hijo de Juan y Eugenia; hab. en SD, 24 octubre 1734, prof. 28 oct. 1735

Bustos, fr. José; nat. de Maracaibo; res en SD, 1748

## C

Cabello, fr. Baltasar; res. en SD, 1729; predic. del conv. de Margarita, 1741; guardián en Margarita, 1743; res. en SD, 1748; fué puertorriqueño; pred. del conv. SD 1756; muere, 1764

Cabello, fr. Salvador; vicario de monjas en SD, 1748

Cardenes, fr. Gonzalo; entra presidente de Trinidad, 1747

Carpio, fr. Francisco; sucede a P. Fuenmayor de doctrincro en Cuyagua, 1746; entra Comisario T. O. en Coro, 1755; entra guar-



- dián de Carora, 1761; entra tercer definidor, 1767; muere 1773; llamado también José Francisco
- Carrasco, fr. Basilio Antonio; nat. de Caracas, hábito el 11 de marzo de 1711; maestro de estudiantes y lector de moral, Caracas, 1718-1723; doctrinero del Valle de Petare, 1728; tercer definidor, 1734; entra custodio, 1741; elegido Provincial 21 enero 1747, 1748. Carrasco del Valle) muere, 1766
- Carrasquer, fr. Luis; entra guardián de Maracaibo, 1744; entra guardián de la Margarita, 1747; el último dato para fr. Juan José Carregal, no para Carrasquer
- Casimiro, fr. Juan; res. en SD, 1737-1738
- Castro, fr. Buenaventura de; es secretario de Provincia, 1741; entra tercer definidor, 1749; es guardián de Barquisimeto, 1755; declarado lector jubilado actual de número, 1777; entra Provincial, 1782; muere, 1782; fué exam. sin. de Puerto Rico
- Castro, fr. Francisco; dominicano, h. de Francisco y Manuela Asencio y Castro, hab. en SD, 2 julio 1731, prof. 3 julio de 1732
- Cava Rosales, fr. Pedro de la; dominicano, hijo de Pedro y Felipa, hab. en SD, 2 agosto 1701, prof. 14 mayo 1702
- Cedeño, fr. Luis Francisco; res. en Caracas, 1726; pred. primario en SD, 1741, 1743; exguardián en 1743; guardián en SD, 1745; entra vicario de monjas, en SD, 1749, es 1752; Vicario Provincial en SD, 1755 y vicario de monjas, 1755; guardián en SD, 1756; entra primer definidor, 1758; entra guardián en la Margarita, 1761; muere 1766
- Comadina, fr. Benito de; res. en Caracas, 1708
- Concepción, fr. Hipólito de la; corista que está para ordenarse en SD, 1701
- Conde, fr. Juan; nombrado capellán del Castillo de Puerto Cabello el 8 enero 1741
- Corzo Bustos, fr. Antonio; háb. de coro, en SD 20 sept. 1713, prof. 12 nov. 1714; sigue de maestro de novicios en SD, 1742
- Cruz, fr. Juan de la; notario de convento, 1744; res. en SD, 1787
- Cruz Caldera, fr. Mateo de la; portugués, hijo de Andrés y Ma. Francisca, háb. en SD 23 enero 1703, prof. 24 enero 1704

## D

- David de Poy Tiradini, fr. Ignacio Francisco, italiano, lego; hab. en SD 13 enero 1732, prof. 13 enero 1733; muere en Carora, 1783



- Díaz de Quesada, fr. Félix; res. en Caracas, 1707; predicador y vicario de coro, Caracas, 1708; guardián en SD, 1726-1729; segundo definidor y custodio, 1734
- Díaz, fr. Atanasio; entra guardián de la Margarita, 1744
- Duarte de Iriberry, fr. Diego; res. en SD, 1700-1729
- Duarte, fr. Manuel; res. en SD, 1744; presidente en Trinidad; entra en 1773; nuevamente lo mismo ibi, 1777; muere, 1781

## E

- Escobosa Murtas, fr. Diego de, hi. de Juan y Ma. Antonia, españoles, hab. en SD, 18 marzo 1745, prof. 19 marzo 1746; res. en SD, 1748; diácono, en Caracas, 1754; instituido predicador 1755; entra Procurador general en SD, 1755; predic. del conv. de SD, 1758; sirve el curato de Los Minas, 1760; muere, 1776

## F

- Falcón, fr. Pablo; entra primer definidor, 1741; entra guardián de Valencia, 1744; entra guardián de Valencia, 1749; entra primer definidor, 1752; es guardián de Coro, 1758
- Fernández, fr. Jacobo; res. en Caracas, 1708; excustodio, procurador general de la provincia, comisario de la O. Tercera y actual presidente en Caracas, 1728; ya guardián en Caracas, 1730; elegido Provincial 26 enero 1732, 1734; doctrinero en Baruta, 1751; examinador para el santo ministerio, en Caracas, 1783; maestro de gramática y Comisario de la O. T. Caracas, 1792; comisario de la O. T. en Guanare, 1795
- Ferrera de Vasconcelos, fr. Baltasar, portugués, hijo de Francisco y María; hab. en SD, 30 octubre 1701, prof. 1 nov. 1702
- Franco, fr. Andrés; mencionado, 1724; ya Provincial, 1743
- Frías, fr. Angel de; res. en Coro, 1749
- Fuenmayor, fr. Francisco Justiniano; ya guardián Caracas, 1705-1707
- Fuenmayor, fr. Juan de; doctrinero en Cuyagua, 1740-1746
- Fuentes, fr. Joaquín; exdefinidor en 1734
- Fuentes, fr. Miguel Lorenzo de; res. en Caracas, 1708

## G

- Galarreta, fr. Antonio; lector en SD, 1705
- Galvez, fr. Andrés; doctrinero en San Mateo, 1736-1738; entra guardián de Trujillo, 1745; entra custodio, 1747



- Galvez Trejo, fr. Antonio (vide antea); es guardián de Trujillo y renuncia, 1703; es guardián de Trujillo y exdefinidor, 1713; es guardián de Trujillo, 1720; ya provincial, 1724, pero es luego elegido Provincial 26 enero 1726, 1727
- Galvez, fr. Miguel; res. en SD, 1701
- Gallegos, fr. Antonio; res. en SD, 1716
- García Sánchez, lego fr. Diego h. de Bartolomé y María; háb. en SD 19 mayo 1746; prof. 25 mayo 1747; res. en la Margarita, 1771; muere, 1774
- García, Domingo; dominicano, res. en SD, 1748; tít. de predicador, 1749; es presidente en Trinidad, 1755; discreto en Caracas, 1766
- García, fr. Francisco; entra guardián en Maracaibo, 1747; entra presidente en Trinidad, 1751; entra guardián de Trujillo, 1755; entra guardián de Valencia, 1758; es definidor actual, y Comisario de la O. Tercera en Caracas, 1761; muere en 1772
- García, fr. Francisco; tít. de predicador y confesor, 1777; entra lector de artes, Caracas, 1783; es doctrinero en Petare, 1786
- García, fr. Francisco; títulos de pred. y conf., 1787; muere, 1782 (el último dato no es seguro para éste como para el anterior)
- García, fr. Francisco (uno de los anteriores); entra lector de vísperas, y es predicador y exlector de artes, 1791, 1792
- García, fr. José; res. en Caracas, 1735; res. en Coro, 1754
- García, fr. José Manuel; corista, prof. en Caracas, 1777; res. en Valencia, 1790-1792; maestro de gramática en Valencia y tiene 30 años, y 15 de hábito, 1792
- García, fr. José Vicenye; títulos de pred. y conf., 1780
- García, fr. Juan; Provincial es en 1707
- Garrido, fr. José; res. en Caracas, 1708; guardián del Tocuyo en 1720; definidor y en Caracas, 1732
- Gerdenes, fr. Gonzalo; entra Presidente en Trinidad, 1749
- Gil, fr. Antonio; entra guardián de Trujillo, 1749
- Giran, fr. Vicente; es exdefinidor y guardián en Trujillo, 1741; muere siendo Pro-ministro, 1776
- Gómez de Sanmartín Vallejo, fr. Diego, cumánés, hijo de Mateo y Ma. Melchora; hab. en SD, 23 junio 1733, prof. 6 julio 1734
- Gómez de la Soledad, fr. Francisco; es Comisario de la O. Tercera en Valencia, 1734; entra guardián de Tocuyo, 1744
- Gómez fr. Juan; entra maestro de novicios en SD, 1744; entra vi-



cario de coro en SD, 1747, 1748; era cumanés; entra vicario del conv. de Margarita, 1755; preside en Trinidad, 1758; muere, 1768

Gómez, fr. Juan; maestro de castellano en Barquisimeto, 1773 y asimismo Comisario de O. Tercera, ibi; vicario del convento de Valencia, 1783; maestro de novicios jubilados, y guardián de Maracaibo, 1791; sigue de guardián en Carora, 1795

González, fr. Celedonio; guardián en Maracaibo, 1720; res. en SD en 1729–1732; Provincial es en 1733–1735; aunque he visto y tengo por cierto que fué electo Provincial el 22 enero 1735, era en 1738; Provincial era en 1753

González, fr. Domingo José; res. en SD, 1729, 1731; entra cuarto definidor, 1741; entra guardián en SD, 1744

González Fajardo, fr. Domingo; entra guardián de Carora, 1744

González Marina, fr. Felipe; entra guardián de Carora, 1747; es lector jubilado, y entra tercer definidor, 1755 y maestro de novicios en Caracas; entra guardián de Carora, 1758; muere, 1775

González Rodríguez, fr. José Amaro; canario, h. de Amaro y Agueda, háb. de coro en SD, 25 marzo 1718; prof. 26 marzo 1719

González, fr. Laureano; res. en SD, 1736; guardián en SD, 1738; es vicario de Monjas en SD, 1742–1747; comisario general, 1748; entra guardián en SD, 1749; secretario de Provincia, 1752; vicario de monjas en SD, 1756; guardián en SD, 1758; vicario de Monjas en SD, 1761; era caraqueño y moró en SD 1738–1762; murió en 1776

González de Mendoza, fr. Manuel; res. en SD, 1700

González Hermoso, fr. Manuel, dominicano, hijo de Sebastián, alcantino, y de Ana, caraqueña; háb. de coro en SD, 1 julio 1726; prof. 2 julio 1727; res. en SD, 1731; comisario de la O. T. ibi, 1738; entra guardián de Valencia, 1747; entra cuarto definidor, 1749; predicador general, res. en Valencia y guardián allí, 1747; pasa a guardián del Tocuyo (pero supongo que es otro), 1747; entra guardián de Valencia, 1752; exdefinidor y Com. O Tercera en Trujillo, 1755; entra guardián de SD, 1761 y residía ibi, 1757; Comisario de la O. Tercera en Caracas, 1769; muere, 1771. Nota. Pudiera ser caso de ser dos homónimos

González, fr. Manuel, lego; enfermero en SD, 1773

González, fr. Miguel; entra segundo definidor, 1741, y en 15 abril de este año entra Capellán del Castillo de Puerto Cabello;



- definidor y Com. de la O. T. en Caracas, 1742; entra guardián de Caracas, 1753 o 1754; entra segundo definidor, 1755; fué lector jubilado
- González, fr. Pablo; Comisario visitador de la O. T. en Caracas, 1732; excustodio, examinador sinodal, guardián actual de Caracas, en 1741–1742, 1743; elegido Provincial 16 dic. 1752, 1753 es; y muere en 1769
- González, fr. Pedro; res. en Caracas, 1708; maestro de novicios en Puerto Rico, 1741; reside en SD, 1756; res. en Coro, 1772; maestro de castellano en Coro, 1773; muere allí, 1774
- Granje, fr. Gabriel; res. en SD, 1720, este año pasa a Puerto Rico
- Guerra, fr. Miguel; lector en SD, 1744; entra primer definidor, 1749
- Guía, fr. Domingo; hab. para el coro, en Caracas, 5 nov. 1741
- Guadalupe, fr. José de; profesa en Caracas, 1714
- Gutiérrez, fr. Francisco; res. en SD, 1736
- Gutiérrez, fr. Miguel; res. en SD, 1731–1741, y este año se menciona lector secundario

## H

- Henríquez, fr. José, subdiácono, Caracas, 1708
- Hernández, fr. Manuel; Com. de la O. T. Caracas, 1735; seguía de guardián en Coro, 1741
- Herrera Villegas, fr. Antonio; res. en Caracas, ?
- Hidalgo, fr. Juan Atanasio; guardián en Coro, 1720

## I

- Ibáñez, fr. Antonio; guardián o presidente en Valencia, 1720
- Irigoyen, fr. Nicolás; va a la Guayana a la conversión de los indios, 1736

## J

- Justiniano, fr. Francisco Baltasar; res. en Caracas, 1707, 1708; entra guardián en Tocuyo, 1749
- Justiniano, fr. Pedro José; preside en Valencia, 1734; res. en San Felipe; entra guardián de Barquisimeto, 1744; entra cuarto definidor, 1747; entra guardián de Barquisimeto, 1749; es guardián de Barquisimeto, 1754; muere, 1773



## L

- Lara y Calderón, fr. Domingo; profesora en Puerto Rico, 6 enero 1738  
 Lara, fr. Tomás de; fué guardián en Coro y Jamaica, predicador del conv. de Maracaibo, murió en Puerto Rico. Este es del siglo 17  
 Lizcano, fr. Pedro, discreto en Caracas ?  
 López, fr. Domingo Antonio, canario, hijo de Félix Rodríguez y Felipa de Santiago, hab. de coro en SD, 13 mayo 1702, prof. 14 mayo 1703; res. en SD, 1731; guardián de Barquisimeto, 1738; fué definidor  
 López, fr. Francisco; entra guardián de Trujillo, 1744  
 López, fr. Silvestre; comisario de la O. T. Caracas, 1741; entra guardián de Trujillo, 1742; entra guardián de Tocuyo, 1755; entra guardián de Maracaibo, 1756; entra cuarto definidor y secretario, 1764; muere, 1773  
 López, fr. Vicente, sacerdote, muere, 1771  
 Lorenzo, fr. Laureano, corista, dominicano; habitó 11 abril 1706, prof. no sé  
 Lovera, fr. Pedro Miguel; es guardián de Valencia, 1735; elegido Provincial 25 enero 1744, lo es 1746; doctrinero en San Mateo, 1749; entra primer definidor, y es pred. gral, exdefinidor y excustodio, 1735; elegido Provincial el 21 de enero de 1758, es en 1760; entra custodio, 1764; elegido Provincial 24 enero, 1767; muere, 1782

## LL

- Llerena, fr. Juan de; definidor habitual, doctrinero en El Cojo y Caravalleda, 1713

## M

- Machado, fr. Domingo José; hábito en Caracas el 3 nov. 1741  
 Magallanes Castillo, fr. Domingo, dominicano, h. de Domingo y Francisca; hab. en SD, 19 febrero 1748  
 Marín Pérez, fr. Juan Antonio, dominicano, hijo de Juan, sanluqueño, y Juana, de Puerto Rico; hab. en SD, 19 abril 1718, prof. 23 abril 1719; era guardián en Barquisimeto, 1742; entra guardián de Puerto Rico, 1744  
 Marín, fr. José, caraqueño; res. en SD, 1748  
 Mariñas Liendo, fr. Juan de las; res. en Caracas, 1740. Tal vez sea el mismo que Mariñas y Nevares (esto es un solo apellido)  
 fr. Juan, que profesó en Caracas en 1727



- Marrero, fr. Antonio, predicador; res. en SD, 1736; muere, 1764
- Martínez Gordon, fr. Antonio; res. en Caracas, 1708
- Martínez, fr. Bartolomé; res. en Caracas, 1708
- Martínez, fr. Juan, español; res. en SD, 1748; vicario del conv. y pred. conventual en SD, 1749; sigue de predicador segundo en Caracas, 1755
- Martínez, fr. Ignacio; res. en San Felipe, 1735
- Mejía, fr. Antonio; pred. del conv. de Coro, 1755; guardián de (Maracaibo?), 1758; entra tercer definidor, 1761; era definidor al morir, 1764
- Mejía, fr. Francisco Antonio; entra guardián de Puerto Rico, 1747; entra maestro de estudiantes en Caracas, 1777
- Mejía, fr. José Antonio; res. en Coro, 1749–1751. Tal vez sea el mismo que fr. Antonio
- Melo, fr. Manuel; res. en Caracas, 1708
- Méndez, fr. Salvador; elegido Provincial 27 enero 1720
- Menguía, fr. Manuel, cumanés; res. en SD, 1748
- Merentes, fr. Juan José; caraqueño, hab. en Caracas, 1 feb. 1711; lector de moral por ser maestro de estudiantes, en Caracas, 1715–1717; lector de artes, Caracas, 1720–1723, 1724; regente de estudios y lector de Prima, Caracas, 1728; es lector jubilado, Custodio, examinador sinodal, doctor en teología, regente de estudios, lector actual de Prima, guardián actual de Caracas en 1732, 1733, 1734
- Mesa Bello, fr. José Jacinto de, dominicano, h. de Manuel Jacinto y Micaela; hab. en SD, 16 sept. 1744, prof. 17 sept. 1745 en SD, 1748–1753
- Milano, fr. Francisco; res. en Coro, 1749–1751
- Milano, fr. Marcos José, notario del conv. de Caracas, 1732
- Montenegro Gómez, fr. Juan José; lego (h. de Cristóbal e Isabel Ma.); hab. en SD, 16 mayo 1716; prof. 17 mayo 1717; es limosnero de Tierra Santa en Caracas, 1748
- Montero, lego fr. Domingo; hab. en SD, 10 mayo 1731; prof. 11 mayo 1732; en SD, 1748; muere, 1775
- Montero Peña, fr. Pedro Luis Beltrán; caraqueño (h. de Jacobo y María); ham. en SD, 8 julio 1742; prof. 14 julio 1743; entra vicario del conv. de Maracaibo, 1755, predicador; muere, 1767
- Morales, fr. Baltasar; discreto en SD, 1709; res. ibi, 1722–1729; guardián de SD, 1731, 1732. Apellido Morales de la Mota



- Moral Carvajal, fr. Pedro; lego, de Santiago de los Caballeros, h. de José y María; háb. en SD, 10 agosto 1735, prof. 11 ag. 1736
- Morales, fr. Pedro; res. en SD, 1736
- Moreno, fr. José, nat. de Maracaibo; res. en SD, 1741–1748; predicador jubilado, entra vicario del conv., Maracaibo, 1755
- Morillo, fr. Francisco; entra vic. del conv. SD, 1747; sigue de lector de vísperas en SD, 1755; entra regente de estudios y lector de Prima en Puerto Rico, 1758
- Muñoz, fr. Antonio; doctrinero de El Cojo, 1704; nombr. doctrinero de Quibor, 1715

## N

- Navarro, fr. Nicolás; guardián de Trinidad, 1720
- Néel, fr. Juan Bta.; francés, h. de Luois y Charlotte, de París; hab. en SD el 5 marzo 1727; prof. 11 marzo 1728
- Nicolás, fr. Luis; secretario de Provincia en 1724
- Núñez de Alcántara, fr. Cristóbal; res. en Caracas, 1708

## O

- Ochoa, fr. Alberto; es pred. del conv. de Trujillo en 1741; res. en Coro. 1749–1750; doctrinero en Mucuraca, 1751; entra guardián de Maracaibo, 1755; guardián de Trujillo, 1756–1757; pasa a San Felipe para la fundación allí, 1758; entra segundo definidor, 1767; es pred. gral., calificador del Santo Oficio, y guardián actual de Caracas, 1770–1772; entra guardián en Trujillo, 1791; entra guardián ibi por renuncia de Galvez Trejo, 1703, es ibi, 1706
- Ontiveros, fr. Antonio; entra guardián de Coro, 1745; entra segundo definidor, 1747
- Oses (Hoces), fr. Juan de; lector de artes en —, 1734; nombrado doctrinero de Choroní, el 1 sept. 1743
- Ovalle, fr. José Miguel de; res. en Caracas, 1739; entra vic. del conv. de Valencia, 1755; guardián de Trujillo, 1758; definidor secretario, res. en Caracas, 1768–1769, 1770; sigue en ambos puestos, 1772; sigue guardián en Carora, 1777, 1778; muere definidor, 1787
- Ovalle, fr. Miguel; puede ser que algún dato anterior corresponda a éste, predic. que muere en 1764
- Ovalle, fr. Pedro; res. en Caracas, 1708



## P

- Peláez, fr. Juan José, sac.; vive en 1732
- Pérez de Guzmán, fr. Francisco; res. en Maracaibo, 1724
- Picón fr. Luis Félix; entra maestro de novicios en Caracas, 1741; doctrinero en Caravalleda, 1749; entra guardián de Maracaibo en 1753 o 1754; entra guardián de Carora, 1755; es guardián de Maracaibo, 1758
- Pino, fr. José Jerónimo del; entra guardián de Cumaná, 1741; entra guardián de Cumaná, 1747; entra tercer definidor, 1758; entra guardián de Puerto Rico, 1761; muere, 1781
- Pizarro, fr. Juan; visto una vez para 1724, tal vez el mismo que sigue
- Pizarro, fr. Sebastián; res. en SD. 1710; lector en SD, 1719; guardián en Puerto Rico, 1720; ya exdefinidor, y actual lector de Prima en Caracas, 1723-1724; guardián de Caracas, 1726; fué examinador sinodal de Caracas y Puerto Rico, notario apostólico y del tribunal de la Inquisición; dr. graduado, se ahogó en el mar, 1728
- Pucheta, fr. Diego Manuel; entra guardián de Cumaná, 1745; es secretario de Provincia, 1750; entra cuarto definidor, 1752; electo Proministro, ya lector jubilado, 1755; entra custodio, 1761; Padre de Provincia, guardián de Caracas, 1776-1778; entra custodio, 1784; muere, 13 agosto 1784
- Pucnte de Quesada, fr. Diego de la; lego, canario, h. de Diego y Beatriz; hab. en SD, 24 nov. 1702, prof. 25 nov. 1703
- Puerta, fr. Francisco de la; res. en Caracas, 1743; entra guardián en SD, 1752, 1753; regente de estudios y lector de Prima, es doctor en teología y examinador sinodal, SD, 1755, 1756; en SD, 1757; preside en la fundación de Guanare, 1758; entra vic. de monjas en SD, 1759; entra primer definidor, 1764; guardián de Caracas, 1773-1775; discreto en Caracas, 1777; ya jubilado no actual, entra Provincial, 1784-1787; definidor subrogado, 1792; guardián de Caracas, 24 feb. 1799, por asesinato hecho en el guardián Fernández Feo.

## Q

- Quevedo, fr. Agustín de; res. en SD, 1736; es lector jubilado duodenario y vespertino, res. en Caracas, 1743; entra primer de-



finidor, 1747; elegido Provincial 28 julio 1755, 1758, 1761  
Quesada, fr. Félix María de; custodio, 1734

## R

- Ramírez de Medina, fr. Diego Joaquín; hab. en Caracas, 10 agosto 1741
- Ravelo, fr. Juan José; com. de la O. T. 1739; guardián de la Margarita, 1744; lector en SD, 1745; entra guardián en SD, 1747; lo es en 1749; entra segundo definidor, 1749, y sigue de lector en SD, 1749; era ya difunto en 1764
- Rendon, fr. Diego, lego; procurador de corte en Caracas, 1741; muere 1764
- Rendon, fr. Francisco; lector de teología y exdefinidor y entró guardián en Maracaibo, 1741
- Rendon, fr. José; era procurador de corte en 1732
- Rendon, fr. Juan; es guardián de Maracaibo en 1742; exlector de teología, exdefinidor y guardián en Maracaibo en 1743. Ver si es el mismo que fr. Juan, supra
- Rendon, fr. Luis; guardián del Tocuyo, 1741, 1742; entra custodio, 1744; guardián de Trujillo, 1747; entra guardián de Carora, 1751; entra guardián de Caracas, 1752, 1753
- Reyes, fr. Francisco Javier de los; guardián y predicador del conv. en Carora, 1741; sigue ibi, 1742; entra tercer definidor, 1747; entra guardián de Maracaibo, 1752; entra guardián de Caracas y pred. jub., exdefinidor, y examinador sinodal, 1755; sigue guardián de Caracas, 1757; muere, 1773
- Río Fernández, fr. Antonio Manuel del, español, h. de Martín y María; hab. en SD, 8 julio 1742; prof. 14 julio 1743; res. en SD, 1756
- Ripa, fr. Manuel Francisco de; hab. de corista en SD, 14 feb. 1722; en SD, 1729, 1731; guardián en SD, 1732; en SD, 1736; sigue de vicario conventual en SD, 1742; en SD, 1756
- Robles, fr. Francisco de; sigue guardián de Valencia, 1742; entra tercer definidor, 1744; entra guardián de Barquisimeto, 1747; lo es ibi, 1748; definidor, res. en Maracaibo, 1765; muere, 1780
- Robles, fr. Luis; dominicano, hijo de José Félix y de Ana Santiago de Figueroa, hab. de coro en SD, 26 julio 1738, prof. 26 julio 1739; es procurador de curia en Caracas, 1741; sigue de vicario de monjas en SD, 1744



- Rodríguez, fr. Antonio o José Antonio; res. en SD, 1725; res. en Caracas, 1747
- Romero, fr. Francisco; res. en Coro, 1749, 1752
- Romero, fr. José; es provincial, 1735
- Romero, fr. Juan de Jesús; secretario de Provincia, 1720; exdefinidor y secret. de provincia, 1720; res. en Caracas, 1736; procurador de corte, res. en Caracas, 1744; último dato no sirve
- Rondón, lego fr. Diego; procurador de corte en Caracas, 1744
- Rosado, fr. Hernando; ya guardián en Caracas, 1723-1725
- Ruiz Saldaña, puertorriqueño; hab. de coro en SD, 11 agosto 1744; res. en SD, 1748; instituido predicador, 1755; res. en SD, 1756; vicario del conv en Caracas, 1767; guardián de Puerto Rico desde 12 nov. 1769; maestro de novicios jubilado y actual guardián de Puerto Rico, 1777; entra cuarto definidor, 1782; guardián de Puerto Rico, 1786; muere siendo definidor, 1798
- Ruiz, fr. Marías, caraqueño; lector de artes en SD, 1748; regente de estudios y lector de Prima en SD, 1719, último dato, no.

## S

- Salazar, fr. Juan de; regente de estudios y lector de Prima en SD, 1719; res. en SD, 1729
- Salviola, fr. Nicolás de; res. en SD, 1702
- San Antonio, fr. Domingo de; es guardián de Barquisimeto, 1720
- Sánchez de la Rosa, fr. Juan; dominicano, h. de Domingo y Francisca, hab. en SD, 1737; prof. 20 marzo 1738
- Sánchez Virués, fr. Juan; definidor, res. en Caracas, 1708; de éste debe haber datos en el índice anterior
- San Lorenzo, fr. Laureano de; res. en SD, 1715
- Santa, fr. Vicente; nombrado doctrinero de Capaya el 21 marzo 1743
- Santos, fr. Hipólito de los; doctrinero en San Mateo, 1715
- Santos López Cavallo o López de la Puente; hijo de Antonio, gallego, y de Manuela, cumanesa; hab. en SD el 17 sept de 1727; prof. el 21 sept. 1728
- Serrano Durán, fr. Diego; Comisario visitador de la O. Tercera en Caracas, 1745
- Serrano, fr. Felipe; provincial en 1716. Para este mismo año hallé provincial a fr. Tomás Serrano, ver si es de otra Orden o si es el mismo fr. Felipe



- Sevilla, fr. Antonio; comisario de la O. Tercera, Caracas, 1718
- Sierra, fr. Antonio; exprovincial, res. en SD, 1714
- Sierraalta, fr. Juan; pred. del conv. de Valencia, 1741; antes en 1730, procurador de corte en Caracas; entra guardián de Coro, 1742; entra cuarto definidor, 1744 y el 6 de Febrero es nombrado doctrinero de Cuyagua; entra guardián del Tocuyo, 1751; muere en 1765
- Sierraalta, fr. Pablo; pred. del conv. de Maracaibo 1741; entra guardián de Cumaná, 1744; entra guardián de Carora, 1745; entra guardián del Tocuyo, 1752; es predicador jubilado y entra Comisario de la O. Tercera en Barquisimeto, 1755; entra guardián de Carora, 1756; entra segundo definidor, 1758; muere en 1765
- Silva Rodríguez de Herrera, fr. Jerónimo de; definidor, 1709
- Solano de Tovar, fr. Antonio, dominicano, hijo de Juan y María, extremeños, hab. en SD, 8 julio 1703, prof. 9 julio 1704
- Solorzano, fr. Miguel; ya guardián (entra) de Caracas, 1749-1751; entra segundo definidor, 1752; es lector jubilado y entra guardián de Coro, 1755, 1756; muere, 1779
- Suárez, fr. José Manuel; predic. del conv. de Caracas, 1741; res. en Maracaibo, 1768; sigue de predicador del convento de Trujillo, 1777

## T

- Tornant, fr. José, francés, es vicario del conv. de SD, 1748
- Tovar, fr. Manuel Felipe de; renuncia sus bienes, Caracas, 1709; Presidente para el futuro capítulo provincial, 1734, entra segundo definidor; elegido Provincial el 22 Enero 1729; vi que era provincial en 1723; lo es en 1730; padre más antiguo, muere, 1771

## V

- Valero, fr. Tomás; res. en Caracas, 1742; entra primer definidor, 1744, y es regente de estudios en Caracas; entra custodio, 1755 y es lector jubilado, dr. teólogo, escritor público, calificador del Santo Oficio, y sinodal de SD, PR y Caracas; guardián de Caracas, 1758, 1759, 1760; elegido Provincial 24 enero 1761; es Provincial 1770-1773; muere 1787
- Valle, fr. Antonio del; es guardián y comisario de la O. T. en Valencia, 1713; res. en SD, 1729-1740; entra maestro de no-



- vicios, 1741 (ver que vi fr. Antonio Vallejo para el último dato)
- Vázquez Bello, fr. Francisco, dominicano, h. de Jacinto y Leonor; hab. en SD, 28 nov. 1708, prof. 1 diciembre 1709; res. en SD, 1729, 1736, 1739
- Vega, fr. Diego de la; res. en Coro, 1738
- Vélez, fr. Andrés; res. en Caracas, 1740; secretario de Provincia, 1741; entra guardián de Caracas, 1744–1745 y es examinador sinodal de Puerto Rico; guardián de Caracas, 1746; entra custodio, 1749
- Vélez, fr. Francisco Antonio; mención, 1724; lector de teología y discreto en Caracas, 1732, 1734; guardián en Caracas, 1738, y es lector jubilado, doctor en teología, examinador sinodal; elegido Provincial 28 enero 1741–1743; del conv. de Valencia va de doctrinero al Valle de la Pascua, 1772 (y sale de allí el P. Calderón)
- Vélez, fr. Francisco Esteban; guardián de SD, 1733; sigue de predicador del conv. en Cumaná, 1741; comisario provincial en SD, 1743
- Vélez, fr. Juan Antonio; es provincial, res. en el valle de la Pascua (septiembre) 1732; guardián de la Margarita, 1741
- Vélez, fr. Mateo; secretario de Provincia, res. en SD, 1724; Guardián de Caracas, 1735 y es el Presidente del futuro Capítulo; sigue guardián ibi, 1736; elegido Provincial el 18 de enero de 1738; entra custodio, 1752; muere en Caracas el 22 marzo 1789
- Viana, fr. Angel; sigue de perdicador del conv. en SD, 1741
- Villanueva, fr. Bartolomé; mención en 1724; lector de teología y discreto en Caracas, 1732–1734; es guardián en SD, 1736; ya definidor, res. en Caracas, 1739; entra guardián en SD, 1741 y es a la vez lector de Prima, 1742, 1743; nombrado doctrinero de Cuyagua el 7 de abril 1745; elegido Provincial 13 dic. 1749–1752
- Vitoria, fr. Juan Francisco de; lector de teología en Caracas, 1708
- Vizcaya, fr. Agustín; muere en Timotes, 1702

## X

- Xedler, fr. Jacobo; cuarto definidor, 1734; exdefinidor, excustodio, actual guardián de Caracas, 1747, 1748, 1749; excustodio, actual definidor, 1764



Xedler, fr. Pedro, es pred. del conv. del Tocuyo, 1741

## Z

Zamora, fr. Simón; doctrinero en Naiguata, 1734

Zeta, fr. Francisco; Provincial, 1729–1731. Esto debe ser error mío

Zulueta, fr. Juan; es vicario de conv. y maestro de novicios en SD, 1745, 1746

Zuleta, fr. Juan (otro); enfermero en Caracas, 1773

Zubieta, fr. Juan, predicador general, muere, 1785

## A

*De 1750 a 1800*

Acal, fr. José de Jesús, corista; prof. en Caracas, 1786; entra maestro de castellano en Cumaná, 1792; títs. de pred. y conf., 1796; sigue de predicador secundario, Caracas, 1800; sigue de pred. del conv. y sigue maestro de gramática en Carora, 1803; sigue pred. del conv. de Carora, 1809; me parece haber leído que murió en el terremoto de 26 marzo 1809, en Barquisimeto; entra de maestro de gramática y de castellano en Coro, 1817

Acevedo, fr. Pedro José de; profesa en Caracas, 1786; entra enfermero en Caracas 1795; entra comisario de la O. Tercera, en Coro, 1800, 1801, 1803; pred. general, sigue Comisario O. T. y Comisario de la Corona (de la Virgen) en Coro, 1806, 1809, 1814, 1817; es definidor y tiene 52 años de edad, 1819 y es también maestro de novicios en Caracas, 1819

Acosta, fr. Enrique; corista, prof. en Caracas, 1791; tít. de confesor, 1800; res. en Caracas (45 años edad), 1819, ibi 1820

Acosta, fr. José Gabriel, caraqueño; prof. en Caracas, 1770; muere corista, 1775

Acuña, fr. Antonio José; lector de artes en SD, 1756; lector de vísperas en SD, 1761; entra guardián en SD, 1771; entra custodio, 1773; res. en Coro y es lector jubilado y dr. en teología, 1777; vive en 1783; guardián de Maracaibo, 1787. muere, 1799

Acuña, fr. Atanasio; lector jubilado de número, excustodio, y había sido Presidente de un Capítulo, res. en Coro, 1792, 65 años de edad y 48 de hábito



- Adames, fr. Juan Francisco; maestro de lengua castellana en Carora, 1773–1777; muere en Carora, 1778
- Alarcón, fr. Francisco; maestro de castellano en Puerto Rico, 1773–1776; entra comisario de la O. Tercera, ibi, 1777; entra tercer definidor, 1791; lo es y secretario, 1792; entra presidente en Guanare, 1803; entra guardián en Guanare, 1806–1808; res. en Guanare, 1820; fué predicador general
- Alemán, fr. Antonio; entra guardián de Cumaná, en los años 1752, 1758, 1761; era exdefinidor y pred. general y entró comisario de la O. Tercera en Cumaná, 1777; entra guardián de Santo Domingo, 1798; entra predicador tercero de Puerto Rico, 1800; predicador segundo, ibi, 1801; pred. primario, 1806; entra Comisario de la Corona (de la Virgen) en Puerto Rico, 1807; entra maestro de castellano en Tucuyo, 1814; es guardián en Trujillo y tiene 4? años de edad, 1819; res. en Puerto Rico, 1820; vuelve superior a SD, 1820. Debo tener presente que estos datos corresponden a dos sujetos homónimos, según sospecho
- Alfonso, fr. Antonio, lego, muere, 1792
- Alfonso, fr. José Antonio, lego, muere, 1775
- Alfonso, fr. Mateo; entra predic. del conv. de Carora y Comisario de la T. Orden, ibi, 1755; muere, 1771
- Algemesí, fr. Pablo; res. en Coro, 1751
- Almarza, fr. José María; res. en Maracaibo, 1798; sigue de maestro de novicios en Cumaná, 1800; entra maestro de gramática y comisario de la T. Orden en Margarita, 1801; entra vicario del convento, ibi, y sigue con sus oficios anteriores, 1803; entra Comisario T. Orden en Maracaibo, 1806; entra lo mismo en Valencia, 1807; entra guardián de Valencia, 1809; preside ibi, 1812; entra cuarto definidor, 1813 y es secret. a la vez; es guardián de Valencia, 1820. Tenía entonces 55 años de edad; fué predicador de precedencia
- Alomar Rodríguez, fr. Juan; maestro de gramática en P. Rico, 1786
- Alonso, lego, fr. Antonio o José Antonio, prof. en Caracas, 1771
- Alvarado, fr. José Antonio de la Concepción; res. en SD, 1756; vicario del conv., Caracas, 1773; entra comisario de la Tercera Orden en Margarita, 1777; entra ibi maestro de gramática, 1783; res. en Coro, 1797; sigue de maestro de gramática en Carora, 1817



- Alvarado, fr. José María; es maestro de gramática no sirve aquí
- Alvarado, fr. Gabriel; res. en Maracaibo, 1766; muere, 1777
- Alvarez, fr. Agustín Antonio; res. en Caracas, 1767; entra comisario de Tierra Santa, Caracas, 1777; entra cuarto definidor, 1788
- Alvarez, fr. Feliciano; res. en SD, 1760; predicador, muere, 1772
- Alvarez, fr. Gabriel; es predicador de precedencia y sigue pred. del conv. de Cumaná, 1777
- Alvarez, fr. José Ignacio; títulos de pred. y conf. y es maestro de estudiantes en Caracas, 1780; res. en Maracaibo, 1783 y pasa en 1783 a lector de artes en Puerto Rico; entra lector de vísperas, ibi, 1786; lector sexcenal, doctor en teología, sigue lector de vísperas en Maracaibo, 1791; entra, ibi, regente de estudios y lector de Prima, 1792; entra lector de artes en Puerto Rico, 1793; lector jubilado duodenario, sigue guardián de Maracaibo, 1795 y es también lector de vísperas; es regente de estudios en Maracaibo, 1799; entra lector de moral y de guardián en Puerto Rico, 1800, y también, ibi, entra Comisario T. Orden, 1800; entra custodio, 1803; sucesivamente en capítulos y congregaciones es declarado lector jubilado de número en 1806, 1807, 1809, 1814; sirve un curato junto a Maracaibo, 1819; guardián de Trujillo, 1820; fué doctor en teología
- Alvarez, fr. Juan; guardián de Puerto Rico, 1752-1755; muere, 1776
- Alvarez, lego fr. Matías, canario, prof. en Caracas, 1769; era enfermero ibi, 1777
- Alvarez, fr. Pascual; entra maestro de gramática, Caracas, 1791
- Anasagasti, fr. Rafael, nat. de Viana, Navarra; prof., Caracas, 1771; maestro de gramática en Puerto Rico, 1777; sigue maestro de gramática en Maracaibo, 1783; muere, 1789
- Andrada o Andrade, fr. Luis; predicador, muere, 1700
- Andrade, fr. Luis; res. en Maracaibo, 1766
- Andrade, fr. Diego; predicador del conv., SD, 1752
- Andrade, fr. Joaquín; predicador del conv. de Coro, 1773; entra Comisario Tercera Orden de Tocuyo, 1777; res. en Maracaibo, 1789
- Ancheta, fr. Nicolás, natural de Cumaná, prof. en Caracas, 1769; muere, Caracas, siendo corista, 1773
- Anselmo, Padre; res. en SD, 1760



- Añez, fr. Francisco; títulos de pred. y conf., 1777; sigue maestro de novicios, Maracaibo, 1783; allí en 1785; allí vicario del conv., 1795
- Añez, fr. Tomás; entra lector de vísperas en Barquisimeto, 1755; es predicador de precedencia y entra cuarto definidor, 1803; este último dato corresponde al que sigue, y se tenga presente
- Añez, fr. Francisco; que es el mismo que el ya fr. Francisco anotado, sino que las fichas estaban fuera de orden; sigue predicador del conv. de Carora, 1800; entra cuarto definidor, 1803 y antes, 1801, seguía de guardián de Carora
- Araujo, fr. Pablo de; entra guardián de Valencia, 1755
- Arce, fr. Juan de; sigue de procurador general en SD, 1783
- Argey, fr. Melchor, sacerdot.; muere 1764
- Arrabal, lego fr. Ramón; prof. en Caracas, 1778
- Arrabal, lego fr. Antonio; entra maestro de castellano en Valencia, 1783. Este puede que sea el mismo fr. Ramón, que muere en Caracas, 1793
- Arroyo Méndez, fr. Blas, puertorriqueño, hábito de coro en SD, 4 jun. 1755, prof. 5 jun. 1756, era hijo de Laureano y Juana Jerónima; hab. en SD para lego, 5 junio 1756; en la Margarita, 1771; muere, 1786
- Arroyo, lego fr. José; prof. en Caracas, 1792; muere allí, 1793
- Arvillar, fr. Gaspar de; nat. de Aragua, prof. en Caracas, 1769
- Arza Franco, fr. Juan Sebastián, hijo de Tomás y Sebastiana, hábito de coro, en SD, 13 abril 1753, prof. 14 abril, 1754; en SD, 1760; en la Margarita, 1771; en SD, 1792; muere en SD, 1792
- Ascanio, fr. José Antonio; entra maestro de novicios en SD, 1751
- Astudillo, fr. Domingo; predic. del conv. y comisario de la Corona, en Cumaná, 1773-1779; sigue guardián de Cumaná, 1783; muere, 1788
- Asuaje, fr. Manuel; res. en SD, 1780; tít. de predicador, 1782; tít. de conf., 1793; sigue en Coro de vicario del conv., comisario de la Corona, y maestro de castellano. 1803; entra de maestro de novicios, Caracas, 1806; entra comisario de la O. T. en Guanare, 1807 y en el cargo allí, 1809; entra vic. del conv. y predicador conventual de Trujillo, 1814; es comisario de la O. T. en Coro, 1819; res. en Guanare, 1820, y muere en Coro el 8 de junio 1820



- Avalos, fr. Rafael; corista, prof. en Caracas, 1794; tít. de predicador, 1800; sigue lector de artes, Maracaibo, 1801; entra lector de vísperas en Cumaná, 1806. 1807; entra lector de vísperas en Puerto Rico, 1809
- Avila, fr. Gabriel; es maestro de gramática, Cumaná, 1773; comisario de la Orden Terc., ibi, 1774; pred. general, muere en 1797
- Aynaga, fr. Domingo; es predic. del conv. de Maracaibo, 1755, y allí entra Comisario de la O. Tercera; discreto en Caracas, 1764; guardián de Coro, 1769; maestro de gramática en Carora, 1773; muere, 1774; era predicador general
- Aynaga, fr. Juan; maestro de novicios en SD, 1758
- Azcárate, fr. Jacobo; en Maracaibo, 1767; guardián en Coro, 1777 entra cuarto definidor, 1779, 1780; muere, 1782
- Azcárate, fr. Santiago, es el mismo Jacobo, supra y se añade; sigue guardián en Carora, 1773

## B

- Barbosa, fr. Felipe, lego; muere, 1766
- Barrio, fr. Fernando del; en la Margarita, 1750, 1771; vicario del conv., ibi, 1773 y también maestro de gramática y maestro de castellano; nuevamente, ibi, entra maestro de gramática y de castellano en 1777; sigue comisario de la O. Tercera, en Cumaná, 1783
- Barrio, fr. Francisco Ubaldo del; hab. de coro, en Caracas, y prof., 1769; títulos de pred. y conf. en 1776; sigue predicador secundario de Caracas, 1783; comisario de la O. Tercera, Caracas, 1788, 1789; entra guardián de Puerto Rico, 1791, 1792; exdefinidor y bibliotecario de Caracas, 1800; discreto del conv. ibi, 1801 y sigue bibliotecario, 1803–1806–1809; entra guardián de Caracas, 1810; sale del provincialato el P. Pablo Romero, y Barrio entra, 1816; es 1817. Padre de Provincia, exprovincial más inmediato, y edad de 68 años, en 1819; guardián, Caracas, 1820
- Barrio, fr. José Antonio; hab. de coro en SD, 1751
- Barroso, lego fr. Francisco, muere, Caracas, 1797
- Baute, fr. Gabriel, sacer., muere, 1764
- Becerra Troncoso, fr. José; hab. de coro, hijo de Manuel e Isabel, dominicanos, en marzo 1781; prof. 3 marzo 1782; títulos de



- pred. y conf. en 1792; entra vicario del conv. y maestro de novicios, Puerto Rico, 1792-1795
- Bello, fr. José Damián, caraqueño, prof. en Caracas, 1762 para el coro
- Bello, fr. José del Rosario; corista, prof. en Caracas, 1779; títulos de pred. y conf. 1787; entra predic. tercero, Caracas, 1771; entra penitenciario de seculares, Caracas, 1803-1817
- Bello, fr. José Ramón (o Raimundo); se ordena presb. en 1767; pred. del conv. de Carora, 1773; allí comisario de la Orden Tercera, 1773; entra pred. conventual y maestro de gramática en Valencia, 1777, sigue allí, con estos oficios, 1783; bibliotecario, Caracas, 1791; ibi, pred. tercero, 1792; entra definidor, 1792; sigue predicador segundo, Caracas, 1795 y discreto del conv. ibi, 1795, 1796; preside en Caracas por muerte violenta del guardián fr. Pedro Fernández Feo, 1799; sigue en Caracas de predicador primario, y lo es de precedencia, 1800, 1801; discreto, ibi, 1802; sigue comisario de la Corona, Caracas, 1806-1817
- Bello, fr. José Antonio; títulos de pred. y conf. 1789
- Bello, Es advertencia que muchas veces no he podido ventilar con sola la enunciación de fr. José Bello, cual de ellos es, siendo coetáneas, y esto se observará cuando se haga uso de estos nombres. El dato de penitenciario de seculares para 1817 lo he asignado a dos de ellos, por sola esa razón
- Benítez, fr. Tomás Francisco; corista, nat. de Caracas, prof. ibi, 1767; en Caracas, 1775; entra predicador secundario de Puerto Rico, 1783; muere, 1790
- Bernardo, lego fr. Antonio, español, prof. en Caracas, 1768; allí comisario de Tierra Santa, 1783
- Betancourt, fr. Rafael; res. en Caracas, 1707 (a su sitio)
- Botello, fr. Ignacio Francisco; entra segundo definidor, 1773
- Bravo, fr. Domingo; entra guardián y comisario de la Orden Terc. en Puerto Rico, 1755
- Bravo, fr. Juan, lego; muere en Caracas, 1793
- Buenasbodas, fr. Miguel de; predicador, muere, 1776

## C

- Camejo, fr. Antonio; predicador, muere, 1773
- Camejo, fr. Manuel; entra maestro de novicios en SD, 1777; es



- predicador de jure, sigue de predicador del conv. y entra Guardián de Guanare, 1783; muere, 1795
- Camero, fr. José; hab. de coro, en Caracas, su patria; profesa, 1767
- Campo, fr. Antonio; lego, muere, 1788
- Cangas, fr. Nicolás; tít. de pred., 1777; res. en Maracaibo, 1785–1792; guardián de Coro, 1795–1797; entra definidor y secretario de Provincia, 1797–1800; entra guardián de Trujillo, 1801. Su nombre fr. José Nicolás
- Carbonell, fr. Pedro; sigue de comisario de la O. Tercera en SD, 1783
- Cardoso, fr. Miguel; corista, profesa en Caracas, 1789; títulos de pred., 1796; tít. de conf. 1800; entra de coadjutor del Com. de la Tercera Orden, Caracas, 1800; entra comisario de la T. O. en Trujillo, 1801; sigue en lo mismo, ibi, 1806; entra comisario de la O. Tercera en Carora, 1817; res. en Caracas, 1819
- Carrasquero, fr. Domingo; sigue de predicador conventual y maestro de gramática en Cumaná, 1783
- Carrasquero, lego fr. Francisco; muere 1795
- Carrasquero, fr. Ignacio; res. en Maracaibo, 1768; allí comisario de la Tercera Orden, 1773–1777; guardián de Maracaibo, 1785
- Carrasquero, fr. Ignacio (otro), lego; muere 1787
- Carrasquero, fr. José Ramón; res. en Coro, 1779; muere en Caracas, 1796
- Carrasquero, fr. Rodrigo; predicador en Maracaibo, 1768; vicario del convento, ibi, 1773; entra vicario del conv. de Trujillo, 1777; res. en Guanare, 1782; muere, 1783
- Carregal, fr. Juan José; predicador y discreto del convento de la Margarita, 1750; entra guardián de la Margarita, 1751; entra otra vez guardián, ibi, 1755; entra cuarto definidor, 1758
- Carrera, pbro., fr. Juan Crisóstomo, nat. de Cumaná; profesa en Caracas, 1764; discreto del conv. en Caracas, 1769; entra guardián de Puerto Rico, 1773; ibi, predicador primario, 1773; sigue guardián ibi, 1774; es predicador general, y muere, 1780. El dato no debe ser muy seguro, pues res. en SD desde julio de 1780 hasta mayo de 1782 y pasa a Caracas; entra lector de artes en Caracas, 1791. Y queda por observarse que se trate de un segundo sujeto
- Carvajal, fr. Pedro de; reside en SD, 1752–1753



- Carvajal, fr. Pedro de; dominicano, hijo de Diego y Ursula, hab. en SD el 17 sept. 1754 y prof. 18 dic. 1755; comisario de la Orden T., en SD, 1773; muere, 1795
- Carvalho, fr. Juan Esteban; corista, nat. de Caracas, prof. ibi 1769; maestro de estudiantes y títulos de pred. y conf. 1776; res. en Caracas, 1780; lector de teología en SD, 1783 y de moral ibi, 1783; lector y vicario de monjas en SD, 1789; entra guardián en SD, 1791 y a la vez es lector de Prima y regente de estudios; ibi, 1792; elegido Provincial, 1794, es 1795; muere exprovincial en Caracas, 1800, en el oficio de regente, primario de estudios en Caracas; fué lector jub. duodenario, dr. en teología
- Castillo, fr. Miguel del; pred. muere, 1777
- Castillo, fr. Juan José del; entra maestro de castellano en Barquisimeto, 1783; entra guardián de Carora, 1792; es definidor, 1795; muere en Caracas, 1790 (en esto se ponga atención); había tomado el hab. en Caracas, y prof. en 1768; entra guardián de SD, 1784-1786. Y como en 1765 era guardián de SD sujeto de este nombre, ciertamente hay aquí dos sujetos
- Castilloveitia, fr. Joaquín; sigue lector de artes, Caracas, 1777; sigue lector de vísperas, Caracas, 1783; discreto en Caracas, 1787-1788, 1789; comisario de la T. Orden, Caracas, 1790, 1791, entra vicario de monjas, SD, 1791; vuelve a Caracas, comisario de la T. O., 1792; se jubila lector, 1795 y sigue tal comisario ibi, 1796-1800; 1801-1803; regente primario de estudios, Caracas, 1803; sigue tal comisario y regente en 1806, 1807; lo mismo y es custodio, 1807; entra Provincial, 1809 y sigue regente de estudios; entra segundo definidor, 1814; sigue comisario de la O. Tercera, ibi, 1814, y también es penitenciario primario de seglares; provincial en 1820
- Castilloveitia, fr. Miguel; caraqueño, prof. en Caracas, 1765; entra lector de artes en Puerto Rico, 1768; discreto en Caracas, 1772; títulos de pred. y conf. 1773; sigue discreto ibi, 1774; lector de vísperas en Caracas, 1773-1777; discreto ibi, 1777-1778; secretario de visita; entra comisario de la Orden T. y es custodio ibi, 1791; muere en Caracas, 1793; lector jubilado. Su nombre fr. Miguel Antonio
- Castro, fr. Francisco Antonio; es presbítero y prof. en Caracas, 1760. El que sigue puede llevar datos que toquen a éste, pues no tengo manera de discernirlos, si no es que este primero se fuese



- Castro, fr. Francisco Antonio; caraqueño, profesa en Caracas, 1762; res. en Caracas, 1767; allí discreto, 1770; regente de estudios y lector de Prima, 1773; entra custodio, 1776; sigue lector primario y regente de estudios, ibi, 1777 y ya es lector jubilado; es Provincial, 1788; sigue regente de estudios, regente primario de est. y es Padre de Provincia, 1791, 1792; sigue comisario de la O. Tercera, ibi, 1795, regente, lector duodenario; sigue ibi de Vicecomisario de Tierra Santa, 1800–1819; penitenciario segundo, ibi, 1814, y padre más antiguo, 1820
- Castro, fr. José Antonio; res. Caracas, 1791
- Castro, lego fr. Juan de; muere, 1777
- Castro, fr. Juan de; sigue de vicario primario de coro en Caracas, 1755; omisario Visitador de la O. Tercera, Caracas, 1761–1764; discreto, ibi, 1764; guardián de Puerto Rico, 1769; entra primer definidor, 1773; comisario visitador de la O. Tercera y definidor, 1774, 1775; sigue tal comisario ibi, 1777; discreto ibi, 1777–1778, 1779; es definidor, 1780; discreto en Caracas, 1781; sigue tal comisario, 1783; discreto ibi, 1784; muere en Caracas 10 diciembre 1788. Su nombre fr. Juan José
- Castro, lego fr. Pedro de; muere, 1786
- Ceballos, fr. Francisco; corista, prof. en Caracas, 1791
- Cedeño, fr. Miguel; sigue vicario de monjas en SD, 1751
- Cerezo, fr. Angel; sigue pred. secundario, Caracas, 1792
- Cerezo, fr. Manuel; vicario primario de coro, 1783 en Caracas; lo mismo ibi, y es lector jubilado, 1795
- Cid Loperena, fr. Bernardo, sac.; muere 1792
- Cleto, p. Diego; res. en SD, 1761
- Conde, p. Francisco; muere, 1776
- Cornieles, fr. Juan; entra lector de artes en Caracas, 1755; es lector de vísperas en Caracas y muere, 1764
- Cristo, fr. Carlos José del; nat. de Santiago de los Caballeros, hab. en Caracas el 19 enero 1750, prof. en 19 enero 1751; entra lector o maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1755; títulos de pred. y conf. 1755; lector de artes en P. Rico, 1758; entra lector de Prima, ibi, 1761; es lector de vísperas, ibi, 1762; muere, 1781
- Cruz, fr. Pablo de la; lector jubilado y exdefinidor, muere 1769
- Cubilla, fr. Francisco Javier; sigue pred. del conv. de Maracaibo,



- 1783–1785, 1791; entra guardián, ibi, 1792 y es también pred. del conv.; entra definidor, 1794
- Cubillan, fr. Juan Francisco; res. en Coro, 1777; entra maestro de gramática y maestro de castellano en Tocuyo, 1777; entra predicador primario de Puerto Rico, 1783; entra predicador primario de SD, 1792; muere, 1796
- Cubillan, fr. Francisco Javier; Vic. Provincial por muerte de fr. José Girán, cesa en el capítulo de 1803 y entra Provincial; Padre más antiguo, 1806
- Cuesta, fr. José María; corista en Caracas, 1820 (a su sitio)
- Cuesta, fr. José María; corista, profesa en Caracas, 1780
- Cunizabal, fr. Manuel; es diácono, Caracas, 1754

## CH

- Chacin, fr. Felipe Santiago, corista; prof. en Caracas, 1787; lic. para pred. y conf. 1795; sigue predic. del convento de Cumaná, 1800, 1801; entra guardián y pred. del conv. de Carora, 1806; pred. del conv. de Coro, 1809; entra pred. del convento y maestro de castellano en Carora, 1814; entra predic. del conv. de Coro, 1817
- Chacin, fr. José Vicente; corista, profesa en Caracas 12 enero de 1783; licencias para pred. y cond., 1791; es vicario de coro en Caracas, 1791, 1792; res. en Caracas, 1820
- Chacin, fr. Juan Rafael; corista, prof. en Caracas, 1778; res. en SD desde jul. 1780 a jul. 1783; licencias para pred. y conf. en 1791
- Chávez, fr. Luis; maestro de nov. en Caracas, 1773; muere, 1791

## D

- Dávila, lego fr. Francisco; muere, 1765
- Díaz, fr. Bernardino; lector jubilado; entra cuarto definidor en 1755; guardián de Barquisimeto, 1758; guardián de Caracas, 1764–1765; muere, 1785
- Díaz, fr. Domingo; es presidente en Trinidad, 1753–1754; discreto en Caracas, 1764
- Díaz, fr. Juan Manuel; res. en Caracas, 1784; títulos de pred. y conf., 1789; vicecomisario de la O. Tercera en Caracas, jul. de 1791; entra pred. del conv. del Tocuyo, 1791; entra maestro de castellano en Barquisimeto, 1792; sigue en Caracas de predicador 3ro. del conv., 1795; muere en Caracas, 1797



- Díaz, fr. Nicolás; corista, prof. en Caracas, 1788; lic. para pred. y conf., 1795 y entra maestro de novicios en Caracas, 1795; entra pred. del conv. de Valencia, 1800; allí, lo mismo y comisario de T. O., 1809; mantiene los dos oficios y además entra en Valencia por guardián, 1814; entra tercer definidor 1816; es también secretario de Provincia, 1817; es guardián de Caracas, 1819, y tiene 42 años de edad, ibi guardián en 1820. Este año pasa a res. a Valencia
- Diez Brito, fr. Anselmo; venezolano, hijo de Francisco Rosal Diez y Catalina Brito, hábito en SD, 23 sept. 1751
- Domínguez, lego fr. Francisco; res. en Tocuyo con 43 de edad y 11 de hab., en 1792
- Duarte, fr. José Antonio; entra tercer definidor, 1764
- Durán, lego, fr. José Felipe, muere, 1774

## E

- Echeverría, fr. Francisco; sigue maestro de novicios en Maracaibo, 1783; allí comisario de la Orden Tercera, 1791, 1792, 1793-95; entra tercer definidor, 1800 y sigue Com. en Maracaibo, 1801; exdefinidor y entra guardián de Maracaibo, 1803, y sigue Com.; procurador general de jure en SD, 1806; Provincial, 1806
- Escribano, fr. Pedro José; corista, prof. en Caracas, 1787
- Espada, fr. José; título y lic. de predicar, 1773; es predicador de precedencia y Comisario de T. O. en Maracaibo, 1783; res. en Maracaibo, 1785; es guardián en Carora, 1788; entra otra vez guardián o sigue, ibi, 1791, y este año entra también, ibi, maestro de gramática; sigue Com. de la T. O. ibi, 1795-1802; entra guardián y Com. T. O. ibi, 1803; entra cuarto definidor y sigue en Carora de Com. T. O., 1806; maestro de gramática en Carora, 1819. Su nombre fr. José Gaspar; res. en Coro, 1820
- España, fr. Francisco; entra vic. del conv. y predicador de él, Margarita, 1791; sigue, ibi, y es com. O. T., y los demás oficios, 1792; sigue Guardián, pred. conv. y Com. de la T. O. en Margarita, 1795; había prof. en Caracas, 1777
- Espinosa, lego fr. Alejo; enfermero, 1792; muere en SD, 1795
- Espinosa, fr. Antonio; entra guardián, Coro, 1761



- Espirosa, fr. José de los Reyes; corista, prof. en Caracas, 1785; lic. de pred. y conf., 1791; entra maestro de novicios, Caracas, 1791; sigue vicario del conv. y maestro de novicios, Cumaná, 1792; entra vicario del conv. y de Com. de la Orden Terc., Margarita, 1800; entra vic. del conv. y maestro de novios en Puerto Rico, 1801; entra Comisario de la Orden Terc. en Cumaná, 1803-1809; res. en Cumaná, 1820
- Esprás, lego fr. Vicente, nat. de Murcia; prof. en Caracas, 1774
- Estrada, fr. Lázaro; corista, prof. en Caracas, 1781; entra vicario del convento y de coro en Trujillo, 1791; las licencias, 1791; res. en Trujillo con dichos oficios, 1792; predic. del conv. de Tocuyo, 1800; entra predicador del conv. de Maracaibo, 1801; es predic. del convento de Barquisimeto, 1803, y asimismo Com. de la Tercera Orden y lo es ibi, 1806; entra guardián del Tocuyo, 1809; sigue pred. del conv. de Barquisimeto, 1817. Su nombre fr. José Lázaro

## F

- Fajardo, fr. José Francisco; res. en Maracaibo, 1795; lics. de predicar y conf., 1795; entra lector de vísperas, en Puerto Rico, 1800-1801
- Fajardo, fr. Miguel; res. en Caracas, 1763; sigue lector de moral en Puerto Rico, 1803; entra, ibi, lector de vísperas, 1804-1805; entra custodio, 1806 y sigue lector de moral en Puerto Rico; es regente de estudios y lector de Prima en Puerto Rico, 1809; entra otra vez regente de estudios, ibi, 1813; guardián de SD, 1818; retornó a Puerto Rico, 1820
- Falconete, lego, fr. José Ignacio, res. (66-42) en Tocuyo, 1792
- Falconete, lego, fr. Santiago, muere, 1800
- Farias Rivera, fr. Antonio; entra Comisario de la Orden Terc., Valencia, 1777
- Fernández, fr. Antonio; entra lector de moral en Puerto Rico, 1798
- Fernández de Osca, fr. Joaquín, gaditano; lego, prof. en Caracas, 1775
- Fernández, fr. Lucas; entra vic. del conv. de Trujillo, 1755; muere en 1767
- Fernández, fr. Manuel; res. en Coro, 1750
- Fernández Feo, fr. Pedro Pablo; lic. para pred. y conf. 1773 y entra en Caracas maestro de castellano, 1773; es sguardián y ya lec-



- tor jubilado, y doctor en teología, Caracas, 1801; mencionado en 1806
- Fernández, fr. Santiago; sigue maestro de gramática y Comisario de la Terc. Orden, en Guanare, 1791; sigue, ibi, y allí pred. del convento, 1800; guardián en Trujillo, 1820
- Fernández, fr. Tiburcio Lorenzo; res. en SD, 1797; aquí predicador secundario del conv., 1800; entra pred. del conv. y Com. de terciarios en Guanare, 1806–1807; es guardián solamente, ibi, 1807; preside en SD (53 años de edad), 1819; res en Guanare, 1820
- Fernández Feo, fr. Francisco, nat. de Caracas; corista, prof. ibi, 1764; muere, 1772
- Fernández Feo, fr. Pedro (quizás el mismo fr. Pedro Pablo, supra); natural de Caracas; corista, prof. ibi, 1764; es custodio en 1795; entra guardián de Caracas, 1797; es asesinado en su conv. por un lego, 1799 el 24 de febrero. El lego fr. Manuel Hernández, de 20 años de hábito. (No es el mismo, de la advertencia, supra)
- Fernández Pérez de Aguilar, fr. Luis, cumaneño; corista, prof. en Caracas en 1768
- Figueroa, lego fr. Manuel; entra procurador general, Caracas, 1792–1802 y muere en Caracas, 1802
- Fiol, fr. Andrés José, lego; prof. en Caracas, 1781; enfermero en Caracas, 1791; muere en Caracas, 1798
- Fernández, fr. Juan; no sirve
- Florez, fr. Juan; entra guardián, Caracas, 1770
- Florez, fr. Luis; corista, muere, 1790
- Fonseca, fr. José Silvestre; diácono, 1754, en Caracas; guardián en Trujillo, 1773; pred. del conv. Barquisimeto (no sé si antes o después del dato anterior; entra guardián de Maracaibo, 1783; entra cuarto definidor, 1784; entra definidor, 1788; muere exdefinidor, 1789)
- Fonseca, fr. José Vicente; entra vicario secundario de Coro en Caracas, 1783; Lic. para pred. y conf., 1787; sigue maestro de novicios en Barquisimeto, 1791; entra pred. del conv. de Trujillo, 1792; entra Comisario de terceros en Carora, 1800; entra vicario del conv. y maestro de gramática en Trujillo, 1803; sigue pred. del conv. y maestro de gramática de Barquisimeto, 1795



- Franco, fr. Vicente; discreto en Margarita, 1750; entra guardián de Puerto Rico, 1751; entra lector de Prima en Puerto Rico, 1751; entra guardián en SD, 1755; es secretario de Provincia, 1765; entra custodio, 1767; muere excustodio, 1773
- Fuenmayor, fr. Francisco Javier de; guardián de Margarita, 1766; entra guardián en Valencia, 1777; entra tercer definidor, 1779; es definidor secretario y res. en Caracas, 1781; res. en Maracaibo, 1783-1788; muere. 1792
- Fuentes, fr. Juan José de, pred.; muere, 1768
- Fuentes, fr. Juan José; corista, prof. en Caracas, 1776; entra de maestro de castellano en Coro, 1783; res. en Maracaibo, 1785; maestro de castellano en Coro, 1792; en este tiempo tiene 39-19 años, ha sido maestro de gramática año y medio, y de lengua castellana, tres; lics. para pred. y conf., 1792; entra vicario del conv., y maestro de gramática en Coro, 1792-1795

## G

- Galvez, fr. Juan, predicador; muere, 1765
- Galvez, lego fr. Sebastián; sigue comisario de Tierra Santa, Caracas, 1755, y en el oficio muere, ibi, 1770
- García, fr. José Vicente; entra lector de vísperas en SD, 1791-1792; sigue regente de estudios y lector de Prima en SD, 1795; fué lector sexcenal y doctor en teología
- García, fr. Juan Casimiro; corista, prof. en Caracas, 1780; entra pred. del conv. y maestro de novicios en SD, 1791; res. en Caracas, 1792; entra guardián y comisario de la Corona en Coro, 1800-1801-1802; entra predic. primario de Caracas, 1806; entra guardián de Barquisimeto, 1809; res. en Barquisimeto, 1820; fue predic. general
- García, fr. Juan Crisóstomo; maestro de novicios en Coro, 1803
- García, fr. Manuel, predicador; muere, 1796
- García, fr. Tomás Ignacio; entra lector de moral en Puerto Rico, 1777; entra regente de estudios, ibi, 1786-1790
- García de Cádiz, fr. Antonio; guardián de Maracaibo, 1765-1767; entra tercer definidor, 1773 (y secretario); visitador de los religiosos, 1781, ya pred. gral. y exdefinidor; Vicario Provincial y presidente del Capítulo intermedio de 19 de julio, 1783; muere, 1789
- García de Noda, fr. José Paulino, caraqueño; prof. en Caracas, 1765; res. presbítero en Caracas, 1767; sigue predicador tercero de



- Caracas, 1783; entra guardián de Valencia, y es pred. gral. y definidor honorario, 1792 y res. en Valencia como pred. del convento
- García de Noda, fr. Juan Esteban, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1768
- Garmendia, fr. Francisco Antonio, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1769; maestro de estudiantes y lic. de pred. y conf. en 1776; entra lector de artes en Puerto Rico, 1779–1782; entra lector de vísperas, ibi, 1780; sigue lector de moral en Caracas, 1783 (pero aquí se dice el segundo apellido Bello, que no se ve en otros datos); res. en Maracaibo, 1783; preside en Caracas en fin de 1784; guardián y regente de estudios y lector de Prima, en Maracaibo, 1788, 1789, pero este año aparece discreto en Caracas, a los fines; entra regente secundario de estudios y lector de Prima (es lector jub. duodenario) en Caracas, 1791; muere, 1795
- Garmendia, fr. José Ignacio, caraqueño; prof. en Caracas, 1767
- Garmendia Bello, fr. José; entra segundo definidor, y es pred. gral. de jure, 1791. (vide supra o antes)
- Garmendia, fr. Juan; entra lector de artes en Puerto Rico, 1744
- Garmendia, fr. Martín, corista; prof. en Caracas, 1785
- Garmendia, fr. Tomás Ignacio; sigue maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1777; sigue regente de estudios y lector de Prima en Puerto Rico, 1783
- Garmendia, fr. Martín, el mismo supra; entra penitenciario de seculares, secundario, en Caracas, 1800; muere en Caracas, 1801
- Gayoso, fr. Andrés, lego; prof. en Caracas, 1787
- Gil, fr. José Antonio; entra tercer definidor, 1752; entra guardián de Barquisimeto, 1761; exdefinidor, muere, 1770
- Gil, fr. Lorenzo; entra guardián de Valencia, 1773; sigue pred. del conv. y maestro de gramática en Barquisimeto, 1777; entra pred. del conv. de Tocuyo, 1783; es exdefinidor, y está de comisario de terciarios en Tocuyo (con edad de 49–33 años), 1792
- Giran, fr. José Francisco, corista, natural de Coro; es lector de moral en SD, 1773; entra lector de vísperas en Puerto Rico, 1776; entra regente de estudios en Puerto Rico, 1780; sigue regente de estudios y lector de Prima en SD, 1783; sigue vicario de monjas, ibi, 1783; res. en Coro, 1787; entra custodio, 1791;



- res. en Caracas, 1791; es custodio, 1792; se jubila, 1795 y res. en Coro, 1795; discreto en Caracas, 1799; entra después, ibi, guardián, 1799; elegido Provincial 8 febrero 1800; muere Provincial, 1802; fué doctor en teología
- Giran, fr. Juan José; prof. en Caracas; lic. para predicar, 1793
- Gómez, fr. Antonio José; res. en SD, 1756; muere, 1788
- Gómez Martínez, fr. Antonio José, dominicano, háb. de corista en SD el 7 julio de 1769, prof. el 8 julio 1770. Este y el anterior supongo es uno solo para el dato segundo asignado al primero
- Gómez, fr. Juan José, canario; háb. de coro, prof. en Caracas, 1767; lec. para conf., 1773; sigue maestro de novicios en Caracas, 1777; entra vicario del convento, ibi, 1777; es exdefinidor, pred. gral., y sigue guardián de Barquisimeto, 1817
- Gómez, fr. Pedro; entra comisario de terciarios en Caracas, 1755; sigue en ello Caracas, 1759; entra guardián de Tocuyo, 1761; entra guardián de SD, 1764; es maestro de gramática en Valencia, 1773; discreto en Caracas, 1775; lo mismo, ibi, 1781. Su nombre fr. Pedro Vicente
- González, fr. Andrés, corista; profesa en Caracas, 1791; lic. para predicar, 1800; idem para conf., 1801; entra ayudante del Comisario de terceros, Caracas, 1801; es predic. secundario, ibi, 1803 y sigue ayudante &c., 1803; sigue de predicador secundario del convento, Caracas, 1806; entra, ibi, predicador primario, 1807-1809; entra guardián de Coro, 1814; entra cuarto definidor, 1816; ya guardián de Carora, 1819 y tiene 45 años de edad; allí también Com. de terciarios; predicador secundario en Caracas, 1820, y pasa a presidir a Carora, o viceversa, y es lo lógico, 1820
- González, lego fr. Antonio, muere, 1764
- González, fr. Antonio Cipriano, corista; prof. en Caracas, 1780; antes de julio de 1780 y hasta julio 1783 en SD; lics. para pred. y conf., 1789; entra penitenciario tercero en Caracas, 1791. Segundo apellido Correa
- González, lego, fr. Cayetano; prof. en Caracas, 1786; res. en Valencia con 26 de edad, 1792; muere, 1800
- González, fr. Diego; predic. gral., sigue maestro de gramática y comisario de terciarios en Margarita, 1791, 1792; sigue vicario del conv. y maestro de gramática, Margarita, 1795; de maestro de gramática, ibi, 1800; muere, 1800; era pred. gral.



González, fr. Francisco; tít. de pred. y conf., 1792; entra maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1792 y asimismo lector de moral, ibi; sigue pred. primario, ibi, 1795; entra predic. primario de SD, 1800; pasa a Coro de predic. primario, 1801–1804; entra tercer definidor, 1809; guardián de Caracas, 1817; es edfinidor y res. en Caracas, 1820

González, lego fr. Gervasio, muere, 1765

González, lego fr. Gregorio; sigue comisario de la Corona en Coro, 1791 y muere allí, 1791

González Guerra, fr. Ignacio, corista; hijo de Baltasar y Ursula; háb. en SD el 14 agosto 1754, prof. 17 agosto 1755; reside en SD, 1756–1772; vicario del conv. en SD, 1773 a la vez maestro de novicios; entra Comisario de la Corona en Coro, 1783, y es vic. del convento, ibi, 1794; reside en Tocuyo siendo maestro de novicios jubilados, 1792 (edades 59–39); muere, 1793

González, fr. José; entra lector de artes en Puerto Rico, 1759–1761; entra regente de estudios en Puerto Rico y es 1766–1770; en el oficio muere, 1771, esto es, 1771

Sin embargo de los anotados, la cosa no parece clara pues los datos a los años 1766 y 1771 se refieren a fr. José González Cueto, y en cambio el primer dato, 1758–1761 corresponde a fr. José Dionisio González, que res. en SD, 1779–1780, y en 1777 era vicario del conv. de SD, el cual era caraqueño, había tomado el háb. en Caracas para corista, y profesó allí, 1767 y murió en 1796

González, fr. José Luciano, caraqueño, corista; profesa en Caracas, 1770 y debía ser sacerdote porque era vicario de coro en SD. 1773; vicario del convento, Caracas, 1777; vicario de coro en Caracas, 1779, y se le dan las licencias de pred. y conf.; penitenciario segundo en Caracas, 1791; ayudante de Comisario de terciarios en Caracas, 1806

González, fr. Martín, nat. de Beire, Granada, corista; háb. en Caracas, 1772; res. en Caracas, 1780; muere en La Guaira, 1794, donde presidía desde 1791

González, fr. Vicente Antonio; sigue predic. secundario del conv. de SD, 1788

Guardia, fr. Francisco de la; entra cuarto definidor, 1776–1778 y res. en Caracas; muere, 1783

Guerra, lego fr. Antonio; muere, 1777



- Guerra, fr. Francisco de la; res. en Coro, 1791–1800; lic. para pred., 1791; sigue Com. de terceros en Coro, 1795; sigue com. de terceros y maestro de gramática, Tocuyo, 1800–1801; muere en Barquisimeto el 26 de marzo, 1809, terremoto. El dato de res. en Coro en 1803, no sé si toca a éste, o al que sigue
- Guerra, fr. Francisco Gabriel de la; vide, immediate supra; entra guardián de Margarita, 1803; entra guardián en Coro, 1806; sigue guardián de Coro, 1817
- Guerra, fr. José de la; pred., res. en Coro, 1792–1795. Nombre entero fr. José Antonio
- Guillen, fr. José Eduardo; nat. de La Guaira, prof. en Caracas, 1766; entra maestro de estudiantes en SD, 1777; aquí predic. del conv. 1777; entra lector replicante en la Universidad, Caracas, 1783
- Guirola, fr. Antonio, corista; prof. en Caracas, 1793; lic. para conf., 1800; sigue maestro de ceremonias, Caracas, 1800–1803; entra predicador general, Caracas, 1803; procurador de corte en Caracas, 1806, y gallofero, y maestro de ceremonias, 1806–1807; es definidor (62 años edad) 1819; res. en Caracas, 1820
- Guirabal, fr. Manuel; título de pred., 1755; maestro de castellano en Puerto Rico; muere, 1774. El dato de Puerto Rico, 1761
- Gutiérrez, fr. Andrés; entra lector de artes, Puerto Rico, 1795–1800; títulos de pred. y conf., 1801; res. en Caracas, 1820 y antes
- Gutiérrez, fr. Domingo Julián; natural de Maracay; corista, profesora en Caracas, 1775; entra predic. del conv. de Caracas en 1783; entra pred. secundario en Caracas, 1791; entra vicario del convento y maestro de gramática, Valencia, 1782; res. en SD, 1798; entra guardián de Puerto Rico, 1803; preside en Carora, 1812; sigue allí com. de terciarios, 1814; y comisario de la Corona, ibi, 1819; res. en Coro, 1820; fué predicador de precedencia
- Gutiérrez, fr. José Felipe; prof. en Barquisimeto el 18 marzo de 1792; entra maestro de castellano en la Margarita, 1801; res. en Margarita, 1820
- Gutiérrez, fr. José Ignacio; corista, prof. en Caracas, 1787; licencia para conf., 1795; entra maestro de gramática en SD, 1795–1798, e igualmente ibi maestro de estudiantes; entra predica-



- dor tercero en Puerto Rico, 1800; entra maestro de gramática en Puerto Rico, 1803; entra predicador segundo, ibi, 1803; entra guardián y pred. del conv. en la Margarita, 1806, 1807; entra vicario del conv. en Margarita, 1809; res. ibi, 1820
- Gutiérrez, fr. Manuel Francisco; res. en SD, 1757; maestro de novicios en Maracaibo, 1773; maestro de gramática en Barquisimeto, 1777; muere, 1779; Apellidos Gutiérrez Camacho
- González de Cardenas, fr. Juan; entra pred. del conv. y maestro de novicios en SD, 1753 o 1754; sigue ibi, 1755-1757
- González Trujillo: es com. de terceros en Valencia, 1795; entra com. de terciarios en Trujillo, 1795
- Gostica, fr. Tomás; res. en Margarita, 1750
- Goyo, fr. Lorenzo, lego; muere, 1775
- Gregorio, fr. lego; res. en Coro, 1789
- Grijalva, fr. Manuel, pred. gral.; entra instructor de legos en Caracas, 1777; muere, 1787
- Guardia, fr. Francisco; entra guardián de SD, 1770; definidor y secretario, res. en Caracas, 1775 y antes vic. de monjas en SD, 1773

## H

- Heredia, fr. José Antonio de; doctrinero en Araure, 1751; sigue pred. del conv. de Barquisimeto, 1755; es pred. general y muere, 1765
- Hermoso, fr. Manuel o Miguel, enfermero tercero en Caracas, 1791 y este año muere
- Hermoso, fr. Miguel; entra comisario de la Corona y maestro de castellano en Cumaná, 1801; en la Victoria, 1820, es lego
- Hernández Guerra, lego, nat. de Canarias; prof. en Caracas, 1763
- Hernández, Domingo; corista, profesora en Caracas, 1786; lec. para conf., 1795 y res. en Caracas; entra bibliotecario, ibi, 1795; entra maestro de estudiantess y lector replicante en Caracas, 1795; entra lector de vísperas, ibi, 1803, 1806, 1807, 1809 y hasta 1820 el mismo oficio en Caracas
- Hernández, fr. José; maestro de gramática en Puerto Rico, 1770
- Hernández, fr. José Pablo; corista, prof. en Caracas, 1797
- Hernández, fr. José Antonio, pred. muere, 1789



- Hernández, lego fr. Manuel; asesino del P. Guardián en Caracas (P. Fernández Feo) y tiene 23 años de hábito
- Mederos, lego fr. José; prof. en Caracas, 1776
- Hernández Medros, fr. José Raimundo; entra maestro de gramática en Caracas, 1795; ñiec. para predicar, 1796
- Hernández Mederos, fr. Juan Miguel; predicador segundo del convento de SD, 1773; guardián de Puerto Rico, 1789; muere en 1797
- Hernández, fr. Pedro Vicente; corista, muere, 1767
- Hernández, fr. Pedro José; corista, prof. en Caracas, 1778; lic. para pred. y conf., 1780; entra lector de artes en SD, 1783; entra regente de estudios y lector de Prima en Maracaibo, 1791, 1792-1794-1795; fué lector jubilado duodenario
- Hernández, fr. Tomás; corista, prof. en Caracas, 1793
- Herrera, fr. Agustín, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1763; sigue pred. del conv. de Valencia, 1783; sigue maestro de gramática en Valencia, 1791; muere, 1791; era pred. gral.
- Herrera, fr. Juan Antonio, canario; corista, prof. en Caracas, 1762; maestro de nov. en Puerto Rico, 1773; entra vicario del conv. y comisario de terceros, en Coro, 1777; entra guardián en Guanare, 1783; es ya guardián de Barquisimeto, 1788; muere, 1790
- Herrera, fr. José; muere, 1772
- Herrera Adames, fr. Miguel, dominicano; háb. de corista en SD, 19 marzo 1775, prof. 20 marzo 1776; res. en SD, hasta 1778 y de nuevo ibi en 1780; sigue maestro de gramática en SD, 1792; lic. para conf. y pred., 1792; entra predicador secundario del conv. en SD, 1795; entra maestro de gramática en Margarita, 1803-1809; es maestro de castellano en Coro, 1814; allí en 1820
- Hervás, fr. Hernando, pred.; muere, 1783
- Hidalgo, fr. Joaquín; lego, muere, 1764
- Hidalgo, fr. José Manuel; definidor, res. en Caracas, 1763
- Hidalgo, fr. Juan Antonio; entra guardián de Margarita, 1752; es lector jubilado y entra predicador del conv. de la Margarita, 1755, y también com. de terceros; es guardián ibi, 1758; entra segundo definidor, 1761; entra guardián de Caracas, 1767-1768 y muere este año; era pred. gral., calificador del santo Oficio



Higuera, fr. Gabriel José de la; natural de Coro; corista, profesó en Caracas, 1767; sigue pred. del conv. de Carora, 1777; sigue guardián de Carora, 1783; es guardián de Coro, 1788; res. en Valencia, 1792 y pasa a ser pred. del conv. y maestro de gramática en Tocuyo, 1792; sigue guardián de Valencia, 1795; pasa a guardián de Trujillo, 1795; entra predicador del conv. de Margarita, 1800; entra guardián y pred. del conv. en Trujillo, 1803; res. en Trujillo, 1805–1806; entra vic. del conv. y entra maestro de gramática y pred. del conv. de Trujillo, 1807; entra Guardián de Carora, 1809; entra segundo definidor, 1813

Higuera, fr. Miguel de la; lic. para pred., 1773

Hoces, fr. Juan de; entra Provincial, 1773–1774; Padre antiguo más inmediato, y muere, 1778

Hurtado Estévez, fr. Francisco; natural de Santiago de los Caballeros; háb. de coro en SD, el 16 dic. 1753, prof. 17 dic. 1754; maestro de gramática en SD, 1756; discreto en Caracas, 1769–1770–1772; lector de moral en Caracas, 1773; sigue discreto, ibi, 1773–1774; entra lector de moral en SD, 1777; sigue lector de vísperas en SD, 1783; lector de moral de SD, 1787; entra guardián en Caracas, 1794–1796; se le declara en todos los capítulos y congregaciones siguiente lector jubilado actual; entra custodio en 1813; entra definidor tercero en 1814; entra penitenciario tercero en Caracas, 1814; Padre de Provincia lo es en 1820, Caracas. Sus padres Francisco y Magdalena

## I

Indrago, fr. José; res. en Margarita, 1750

Ircino, lego fr. Antonio; nat. de Tolosa, Guipuzcoa; prof. en Caracas, 1772

## J

Jara, fr. Andrés; reside en Margarita, 1750

Jesús María lego, fr. Nicolás, cubano, exposito; háb. en SD, 30 mayo 1773; prof. 31 mayo 1774; muere, 1777

Jurado, fr. José; definidor, está en San Felipe, 175

## L

Lagos Pérez, lego fr. Francisco, dominicano, h. de Juan y María;



- háb. en SD, 15 abril 1777; prof. 16 abril 1778; en SD, 1781; muere, 1789
- Laguna, fr. Juan Marcelino de la; prof. el 19 mayo 1782 en Caracas; lec. para conf., 1791; entra lector de artes en Caracas, 1792; sigue lector de moral, ibi, 1795; entra lector de vísperas, Cumaná, 1800; entra guardián, Cumaná, 1806-1807; fué lector sexcenal y definidor honorario.
- Lara, fr. Salvador Antonio de; diácono, 1754; pred. primario del conv. de SD, 1773; res. siempre ibi hasta 1777, que era vic. de monjas, y pasa a Coro, 1777-1780; fué pred. gral.
- Larrea, fr. Joaquín de; reside en Coro, 1780
- Lastra, fr. Francisco de la; entra com. de terceros en Puerto Rico, 1795;
- Lastra, fr. Pedro Gregorio de la; es lector de artes en Puerto Rico, 1770-1773; lic. para conf. y pred., 1773; entra custodio, 1782; custodio y secretario, 1783; lector de filosofía en Maracaibo, 1784-1785; entra custodio y res. en Caracas, 1785; sigue maestro de gramática en Maracaibo, 1791; entra lector primario de menores en Caracas, 1792; entra regente de estudios y lector de Prima en Puerto Rico, 1795; sigue ibi estos puestos, 1797-1801; muere siendo custodio, en Caracas, 1801; lector jubilado duodenario, censor de la diócesis de Maracaibo, y dr. en teología
- Leal, fr. Felipe; res. en Margarita, 1752; superior ibi de 24 de nov. de 176- a 14 feb. 1770; ibi, res. 1771; ibi comisario de tercarios, 1773; sigue vicario del conv. en Margarita, 1783; muere, 1793
- Leal, fr. José del Cristo; entra guardián de SD, 1776
- León, lego fr. Pedro; muere en Caracas, 1793
- Lezama, fr. Jacinto; res. en Coro, 1770; exlector, muere, 1771
- Liendo, fr. José Antonio, caraqueño; háb. de coro en Caracas y prof. en 1771. Los demás datos dicen que era lego; segundo enfermero en Caracas, 1773; res. en SD, 1781; es maestro de castellano en Carora, 1795-1800-1801; entra primer enfermero en Caracas, 1803
- Linares, fr. Manuel Antonio; res. en SD, 1776; muere, 1777
- Lizaurzabal, fr. Pedro Vicente; guardián en Puerto Rico, 1768; comisario, 1771; com. de la O. Tercera en Caracas, 1773; entra comis. de la O. Tercera en Barquisimeto, 1777; predicador general, muere en 1778



- Lobos, fr. Juan; exdefinidor, muere, 1767  
 López, lego fr. Lorenzo; muere, 1768  
 López, fr. Miguel; maestro de castellano en Trujillo, 1773; res. en SD, 1780; es lego y res. en La Victoria, 1820  
 Lozano, fr. Juan Nepomuceno; háb. de coro y prof. en Caracas, 1778; licencia para conf. y pred., 1791  
 Lucas, fr. Miguel; maestro de gramática en Barquisimeto, 1773; muere siendo guardián de Cumaná, 1777  
 Lugo, fr. Francisco; corista, muere, 1776

## LL

- Llagas, fr. Manuel de las; sigue guardián en Cumaná, 1777, no sirve  
 Llagas, fr. Vicente de las; entra guardián de Maracaibo, 1761; es definidor y secretario, 1766; entra cuarto definidor, 1767; sigue definidor y res. Caracas, 1767; muere, 1781  
 Llamozas, lego fr. José Cipriano, caraqueño; prof. en Caracas, 1768; muere, 1776

## M

- Machado, fr. Andrés; lector de artes, muere 1764  
 Machado, fr. José; pred.; muere, 1786  
 Machado, fr. Rafael; sigue pred. del con. y comisario de terceros en Tocuyo, 1755; entra guardián de Guanare, 1761, muere 1768  
 Machicote, fr. Pedro; lego español; prof. en Caracas, 1764; allí, sigue procurador, 1783; muere allí, 1790  
 Maldonado, fr. José Antonio; lic. para pred. y conf. 1773; res. en SD, 1783; entra guardián de Valencia, 1791-1792 (edad 53-el); pred. gral. en SD, 1793; es primer definidor y muere, 1800  
 Maldonado, fr. José Joaquín; discreto, Caracas, 1766; entra tercer definidor, 1776; entra guardián de Caracas, 1777-1779-1780-1781; entra guardián, ibi, 1784-1786, sigue 1787-1788; muere, 1796  
 Maldonado, fr. José María; res. en SD, 1777; sigue procurador de corte en SD, 1777  
 Manuel, fr. Joaquín; maestro de lengua castellana, Puerto Rico, 1776  
 Marcon, fr. Francisco; corista, prof. en Caracas, 1765  
 Marin, fr. Juan Bernardo; res. en Caracas, 1767; comisario de la



- Orden Terc., ibi, 1771; procurador de curia, ibi, 1773; sigue maestro de ceremonias, ibi, 1777-1783; muere, ibi, 1783
- Mariñas, lego fr. Bartolomé; háb. en Caracas 12 mayo 1759; prof. 13 mayo 1760; muere, 1764
- Marrero Mendoza, fr. Pablo José, lego; h. de José y Sebastiana, dominicanos; háb. en SD 16 enero 1755; prof. 16 enero 1756; enfermero en SD, 1770-1791; es procurador general en SD, 1791; sigue enfermero en SD, 1795
- Marrero, fr. Pedro, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1770; licencias, 1780; entra comisario de terceros en Tocuyo, 1783; entra guardián de Tocuyo, 1791 y sigue com. OT; tiene 39-23 años en 1792; guardián Tocuyo 1792; com. Orden Terc. ibi, en 1795; entra segundo definidor, 1800; guardián de Tocuyo en 1803-1805; entra ibi Com. de la T. O., 1806; preside en Tocuyo, 1812; es, ibi, maestro de gramática y com. OT, 1814-1817; lo mismo y maestro de latinidad (gramática), ibi, 1819, con 66 años de edad; preside ibi, 1820 y guardián ibi
- Marrupe, fr. Felipe; muere, 1791
- Martel, fr. Lucas; es guardián y regente de estudios y lector de Prima en Caracas, 1768-1770; entra custodio, 1770; entra Provincial, 1776; es visitador del conv. de Caracas, dic. de 1781; es visitador de la provincia, 1787; Viceprovincial, 1790; entra vicecomisario de Tierra Santa, 1791, en Caracas; muere, 1792; su nombre Lucas Francisco. Muere en Caracas
- Martín, lego fr. Pedro; res. en Barquisimeto, 1792
- Martínez, fr. Domingo; Vicecom. de la Orden Terc. en SD, 1773; muere, 1778; era lego
- Martínez, fr. Félix; licencias, 1777; entra maestro de gramática en Tocuyo, 1783; sigue vic. del conv. en Caracas, 1791; sigue guardián de Tocuyo, 1795; entra guardián de Tocuyo, 1800; sigue ibi el oficio, 1801; fue pred. general
- Martínez Román, fr. José; licencias, 1795; sigue predic. del convento de Maracaibo, 1803, y también maestro de gramática, ibi, 1803; entra guardián de Guanare, 1807; maestro de gramática en Coro, 1809
- Martínez, lego fr. Juan Manuel; era nat. de Lodoza, prof. en Caracas, 1771
- Martínez, lego fr. Juan Manuel, natural de Chicon, prof. en Caracas, 1775; maestro de castellano en Trujillo, 1777; procu-



- rador general en Caracas, 1791; maestro de castellano, Valencia, 1800–1801–1803 y muere en Caracas, 1803
- Martínez, fr. Juan Marías;** corista, muere, 1796
- Martínez, fr. Lucas;** corista; prof. en Caracas, 1792; licencias, 1800; predicador primario en Puerto Rico, 1814 y también maestro de novicios, ibi 1814; sigue predic. primario ibi, 1819; comisario de terceros en Puerto Rico, 1820
- Martínez, fr. Pedro, pred.;** entra maestro de novicios en Barquisimeto, 1755; entra guardián en Trujillo, 1761; res. en San Felipe, 1766; entra guardián de Barquisimeto, 1773; entra de guardián en Tocuyo, 1777; muere, 1780
- Martínez, fr. Rafael, pred.;** sigue vicario de coro, Puerto Rico, 1783; es vic. de coro en SD, 1791–1792; vuelve a ser vic. de coro en SD, 1795; sigue vicario del conv. en Puerto Rico, 1800
- Más, fr. Carlos;** licencias de pred. y conf., 1792; muere, 1793
- Matos, fr. José Ramón;** vicario de coro en Caracas, 1773; entra maestro de novicios, Maracaibo, 1777; sigue predicador del convento de Puerto Rico, 1783
- Maza, lego, fr. José María;** prof. en Caracas, 1792; maestro de castellano en Caracas, 1809–1816; es procurador general de corte en Caracas, 1819
- Meche, fr. Manuel, pred. gral.;** entra enfermero primario en Caracas, 1791; muere en Caracas, 1795
- Medina, lego fr. José;** sigue comisario de la Corona en Caracas, 1791–1794; muere, ibi, 1794
- Mejorada, fr. Domingo Antonio,** natural del Tuy, en Venezuela; profesa en Caracas, 1767; licencia para pred. 1773; sigue predicador secundario del conv. en SD, 1777; entra maestro de gramática en Caracas, 1773; reside en SD, 1777–1793; para 1783 era ya pred. primario en SD; entra guardián en SD, 1797; entra maestro de gramática en Cumaná, 1803
- Mena, fr. José de;** entra maestro de ceremonias en Caracas, 1792; lic. para predicar, 1793; idem para confesar, 1795; socio del Comisario de la Orden Tercera, 1795, y asimismo maestro de ceremonias; este sujeto se llama José de Jesús María
- Mena Vazquez de Campos, fr. José Pablo,** que fué cura en San Juan de la Maguana, hijo de Tomás y Catalina; háb. de coro en SD el 1 de marzo de 1780; muere en 1783. Vi su nombre Juan Pablo y José Pablo
- Mena, fr. Manuel;** entra bibliotecario en Caracas, 1792



- Méndez, fr. Andrés; pred. del conv. de Tocuyo, 1773, y asimismo ibi maestro de gramática; nuevamente maestro de gramática, ibi, 1783; muere, 1784
- Méndez, fr. Antonio; es guardián de Caracas en julio 1791
- Méndez, fr. Ignacio; pred. secundario del conv. de Caracas, 1773; discreto, ibi, 1775; sigue pred. primario en Caracas, 1777; guardián de Valencia, 1783; entra guardián de Caracas, 1791, y sigue 1792–1793; es Padre de Provincia, res. en Caracas en 1820; fué pred. gral. de jure, y definidor
- Méndez, fr. José, pred.; muere, 1773
- Méndez, fr. Tomás; secretario de provincia, 1786
- Merelo Próspero, fr. Francisco, dominicano; háb. de coro el 6 de nov. de 1774; prof. el 7 nov. 1775
- Mesa, fr. Diego Manuel; entra guardián de Caracas, 1776
- Miguel, fr.; lego, catalán; muere en SD, 1786
- Mijares de Solózano, fr. Miguel; guardián de Caracas en 1750–1751 y 1752. Su nombre entero Miguel Antonio
- Milano, fr. Marcos; res. en Coro, 1750; entra maestro de gramática, Caracas, 1755; entra guardián de Tocuyo, 1756–1758; muere, 1772
- Miranda García, fr. Juan, dominicano, h. de Antonio y Petrona; háb. de coro, 4 agosto 1774; prof. 5 agosto 1775; sigue maestro de gramática en SD, 1783; muere, 1785
- Modesto, fr. José, nat. de Trujillo; corista, prof. en Caracas en 1769; maestro de novicios en SD, 1783; entra vic. del conv. en Caracas, 1800. Su nombre José Antonio
- Monaciño, fr. Manuel, dominicano, corista; prof. en Caracas, 1784
- Monclús, fr. Rafael; lector de coral y vic. de coro, en SD, 1761
- Monsalve, fr. Manuel; res. en SD, 1750–1755; ibi Com. de terceros
- Montañés de la Cueva, fr. Tomás Antonio; entra guardián en Carora, 1752; entra Comisario de la Corona en Caracas, 1755; res. en SD, 1756
- Montaño, fr. Manuel; lic. para pred. y conf. 1791; entra lector de artes en SD, 1792–1795; sigue Com. de tercerías, en SD, 1795; entra pred. del conv. en Cumaná, 1806 y también maestro de gramática, ibi, sigue en ello, ibi, 1807–1809; predicador tercero del conv. en Caracas, 1820
- Montbrum, fr. Juan Antonio; corista, prof. en Caracas, 1799; entra Com. de la Corona, en Puerto Rico, 1806; lic. para pred., 1806; idem para conf., 1807; entra vic. del conv. y de coro,



- y maestro de novicios en 1807; maestro de gramática en Puerto Rico, 1809; maestro de novicios en Puerto Rico, 1809; res. en Puerto Rico, 1820
- Montenegro, fr. José Antonio, pred.; muere, 1770
- Montiel, fr. José; lic. para conf., 1799; y muere, 1799
- Mora, fr. Pablo de; lego, res. en Coro, 1777-1792, para este año tiene 43-22 años; en Coro, 1794; sigue maestro de castellano, ibi, 1795; sigue maestro de castellano en Caracas, 1800; entra maestro de castellano en Barquisimeto, 1801-1806; es maestro de castellano en Carora, 1809; lo es idem en Barquisimeto, 1817; res. en Coro, 1820
- Morado Mundaray, fr. Domingo; corista, natural de la Margarita, h. de Simón y Ma. Josefa; háb. en SD el 8 junio 1761; prof. 29 junio 1762, se cambió el nombre por Francisco de la Concepción; muere, sacerdote, 1770
- Morales, fr. Juan; corista, prof. en Caracas, 1786; lic. para pred. y conf., 1791; entra maestro de estudiantes en Caracas, 1792; entra lector de artes, ibi, 1795; entra lector de vísperas, ibi, 1800-1803; entra lector de vísperas en Puerto Rico, 1803-1806; entra regente de estudios y lector de Prima, ibi, 1806-1809; sigue de guardián y regente de estudios en Puerto Rico, 1814; es guardián en Puerto Rico, 1819, 1820, y este año tiene edad de 52 años, y es también lector de moral; era lector jubilado de jure y exsinodal de Puerto Rico
- Morantes, fr. José Antonio; res. en Coro, 1755-1770; entra cuarto definidor, 1773; asiste de doctrinero en Carorita y Jacuba, 1777; res. en Coro, 1792; es definidor, edad 82-64 años fué guardián de . . . tres años, y muere, 1796
- Moraton, lego, fr. Antonio, nat. de Comillas; prof. en Caracas, 1773
- Moreno, fr. Félix; corista; muere, 1766
- Moreno, fr. Manuel, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1771; licencias para conf., 1791; vicario del conv. de SD, 1792; entra vicario del conv. y maestro de novicios, en SD, 1795; pasa al conv. de Caracas, como vic. del conv., 1795; entra vicario de la Margarita, 1806; res. en Barquisimeto, 1820
- Morillo, fr. Antonio; sigue pred. primario del conv. Puerto Rico, 1791-1792; res. en SD, 1795; entra presidente de Guanare, 1800-1803; entra vic. del conv. en Caracas, 1803 y también maestro de novicios; entra guardián de Trujillo, 1809
- Morillo, fr. Domingo; muere, 1766



- Morillo, fr. Joaquín; es discreto en Caracas, 1764; es secretario de Provincia, 1774; entra primer definidor, 1776; es discreto en Caracas, 1779-1780; definidor y presidente in capite en Caracas, 1781; discreto en Caracas, 1784 a 1796; definidor, muere en Caracas, 1797
- Morillo, fr. José; corista, muere, 1766
- Morillo, fr. José Gervasio, nat. de Caracas, prof. en Caracas, 1769; sigue pred. del conv. de Trujillo, 1783 y también maestro de gramática, ibi; sus títulos de pred. y conf., 1780; es vicario de monjas en SD, 1794-1795
- Morillo, fr. Tomás; res. en Caracas, 1774
- Mosquera, fr. Francisco; corista, prof. en Caracas, 1791; tít. de pred., 1800; entra pred. primario en Puerto Rico, 1801; tít. de conf., 1803; sigue pred. del conv. de la Margarita, 1803; entra maestro de gramática, ibi, 1806-1809
- Moya, fr. Pablo; es comisario General de la Provincia. Ojo a éste
- Muñoz, fr. Antonio; muere, 1789
- Muñoz, fr. Domingo; res. en Caracas, 1761
- Muñoz, fr. Diego Antonio; se ordena sacerdote, 1765; lector de teología en Caracas y Com. visitador de terciarios, 1768, ibi discreto; regente de estudios y lector primario en Maracaibo o en Barquisimeto, 1773; muere, 1774
- Muñoz Valiente, fr. Francisco, dominicano, hijo de Francisco y María; háb. de coro, 25 febrero 1774; prof en SD, 3 marzo, 1775
- Muñoz, fr. Manuel; vicario del conv. y maestro de novicios en SD, 1752-1754-1755; sigue maestro de novicios, ibi, 1755-1758; entra guardián en SD, 1767-1769; sigue guardián en Margarita, 1777; muere, 1779
- Murillo, fr. Antonio Gervasio; res. en SD, 1795; ver si se identifica con el Morillo, ut supra
- Murillo, fr. Francisco; lector de vísperas en SD, 1755-1756

## N

- Navarrete, fr. José Gabriel, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1770; títulos de pred. y conf., 1780; vicario del convento y maestro de novicios en Trujillo, 1783; muere, 1790
- Navarrete, fr. Juan Antonio; caraqueño, corista, prof. en Caracas, 1771; tít. de pred., 1773; entra lector de artes en Puerto Rico, 1777; entra lector de vísperas, ibi, 1782; es regente de estudios y lector primario en Puerto Rico, 1791-1795 (dato no



- correcto del todo); discreto en Caracas, 1793–1795; Padre de Provincia, res. en Caracas, 1820
- Navarrete, fr. Miguel; en 1792 tiene 40–22 años, antes ha sido maestro de gramática tres años, y de lengua latina seis, pero adviértese que gramática, aquí, es latín, y debe decirse de castellano, pred. res. en Barquisimeto en 1792
- Navarrere, fr. Rafael, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1771; títulos de pred. y conf., 1777; sigue maestro de gramática en Barquisimeto, 1783–1791; lo mismo y Com. de la Orden Tercera, ibi, 1791–1792; muere, 1793. Creo que se debe identificar con fr. Miguel, anterior
- Nieves, fr. José de las; entra guardián de Coro, 1752; entra guardián del Tocuyo, 1773; pred., muere, 1778
- Noda, fr. Juan Esteban de; res. en Maracaibo, 1786, este año muere
- Noda, fr. Paulino de; su tít. de pred., 1773; sigue predicador secundario de Caracas, 1777; sigue penitenciario primario de seglares, en Caracas, 1791, y discreto, ibi, 1792; es definidor, 1795; discreto en Caracas, 1798, y asimismo definidor y muere en 1798
- Noguera, fr. José Gregorio, natural de Bogotá, lego; prof. 1764; va a SD en marzo de 1781; muere, 1790
- Norcilla, fr. Luis; corista, prof. en Caracas, 1791

## O

- Olega, fr. Andrés; títulos de pred. y conf., 1787. Debe ser el mismo que sigue. Visto que no lo es
- Oliveros, fr. Andrés; sigue maestro de castellano en Valencia, 1791; res. en Valencia en 1796, tiene 46–16 años; allí desde 1790
- Oloris, fr. José, pred. general; sigue maestro de gramática en Tocuyo, 1791
- Oporto, fr. Juan Antonio de los Santos; corista, prof. en Caracas, 1778; sigue vic. de coro en SD, 1783; muere, 1787
- Orozco, fr. Manuel, sacerd.; muere, 1791
- Ortega, fr. Buenaventura; lector de filosofía en Maracaibo, 1788; pasa a ser lector de moral en Puerto Rico, 1788; entra lector de moral en SD, 1791; entra lector de vísperas en Puerto Rico, 1792, sigue en 1795; sigue regente de estudios y lector de Prima en Puerto Rico, 1800–1805; entra definidor, 1806; se le va declarando en todos los capítulos y definiciones lector



- jubilado, y en 1819 sirve un curato al servicio del gobierno eclesiástico, junto al Tocuyo, y supongo Quibor
- Ortiz, fr. Vicente; entra guardián de SD, 1780
- Ortiz de la Renta, fr. Valerio; lector en Maracaibo, 1765; comisario de la Orden Tercera en Caracas, 1766, y este año pasa a ser lector de vísperas en Puerto Rico, según dato del P. Castillo, que a veces no es sujeto seguro; lector de Prima y regente de estudios en SD, 1773–1777; entra guardián de SD el 15 julio de 1780; entra primer definidor, 1782; maestro de gramática en Puerto Rico, 1788; y se jubila lector en 1791; muere en 1793
- Osio, fr. Isidoro José; corista, prof. en Caracas, 1781; títulos de pred. y conf. en 1789; sigue comisario de terceros en Cumaná, 1791; sigue pred. del conv. de Valencia, 1795; sigue predicador del conv. de Trujillo, 1795; sigue comisario de terceros en Cumaná, 1798; entra guardián y pred. del conv. en la Margarita, 1800–1801; entra pred. del conv. de Valencia, 1809; entra guardián de Guanare, 1809; es maestro de gramática en Guanare, 1819; res. en Valencia, 1820, y tiene ya 55 años de edad, era predicador general de jure

## P

- Padilla, fr. Lázaro, lego; muere, 1768
- Padilla, fr. Pablo de la Cruz; entra pred. primario en Caracas, 1755; entra lector de vísperas en Caracas, 1755; entra regente de estudios en Puerto Rico, 1759–1762 (dice el P. Castillo); entra segundo definidor, 1764
- Padrón, fr. José Antonio; sigue Comisario de la Corona en Caracas, 1777; es lector jubilado de número y entra presidente en La Guaira, 1795; se le declara en todos capítulos que siguen lector jubilado, 1801–1809
- Paradas, fr. Antonio; res. en Coro, 1775; títulos de pred. y conf., 1780; entra maestro de novicios en Puerto Rico, 1783; entra de guardián en la Margarita, 1791 y también predicador del conv. ibi; lo es en 1792; sigue pred. del conv. de Maracaibo; entra maestro de gramática en Coro, 1806; entra maestro de gramática en Maracaibo, 1807; fué predicador de precedencia
- Payano, fr. Juan; res. en SD, 1763
- Peraza, lego fr. Tiburcio, tes. en Valencia, 1792 (70–49 años); muere, 1802



- Pecuña, fr. Antonio, pred.; sigue lector de artes en SD, 1755
- Pedrosa, fr. José María; entra socio del Com. de la Orden Terc. en Caracas, 1783; muere, 1784
- Peláez, fr. José María; procurador de Curia, en SD, 1773; se le dan las lic. de pred. y conf. 1773; entra pred. del conv. de Tocuyo, 1777; entra guardián de Tocuyo, 1783; muere, 1790
- Peláez, fr. José de las Nieves; es guardián de Trujillo, 1750; entra lector de vísperas en Puerto Rico, 1783 (dice P. Castillo); entra maestro de filosofía y sigue lector de vísperas, ibi, 1783 y también Comisario de terciarios
- Peña, fr. José, sigue maestro de gramática y entra Com. de tercetos en Coro, 1791
- Peña, fr. Vicente; corista, caraqueño, prof. ibi, 1768; entra predicador tercero del conv. en Puerto Rico, 1777 y asimismo maestro de novicios, ibi; sigue vic. del conv. en Caracas, 1783; entra guardián y sigue predicador del conv. en Cumaná, 1791-1792; entra guardián de Cuman, 1795; es definidor y secretario, 1799; entra presidente de La Guaira, 1800 y Com. de la Orden Tercera; sigue en La Guaira, presidente y lo es todavía en 1820; era lector jubilado sexcenal
- Peñalver, lego fr. Pedro; maestro de castellano en Cumaná, 1773-83 y muere este último año
- Pereyra, fr. Francisco Antonio; comis. de la Orden Terc. en Caracas, 1770; vicario del conv. en Trujillo, 1773 y también maestro de novicios; maestro de gramática y com. de la Orden Terc. de Trujillo, 1777-1792; entra guardián, ibi, 1800; vuelve a ser maestro de gramática y com. de la O. T., en Trujillo, 1803 y tiene los mismos oficios, ibi, 1820
- Pereyra, lego fr. Juan; muere, 1783
- Pereyra, fr. Antonio; corista, nat. de Valencia, prof. en Valencia, 1764
- Pereyra, fr. Tomás; entra regente de estudios y lector de Prima en Caracas, 1755; entra custodio, 1758; es guardián y lector jubilado en Caracas, 1760-1763; entra Provincial el 28 de enero de 1764; es, 1765-1766; muere, 1771
- Pereyra, fr. Tomás; entra maestro de castellano en Valencia, 1777; sigue maestro de castellano y comisario de la Corona en Trujillo, 1783; tiene los mismos oficios, ibi, 1791; entra maestro de novicios y vic. del convento, ibi, 1795; entra maestro de



- novicios en Puerto Rico, 1800; entra maestro de novicios en Trujillo, 1803–1804
- Pérez, fr. Benito; regente de estudios en Maracaibo, 1765–1767; guardián, ibi, 1768; entra definidor, 1770; sigue guardián en Maracaibo, 1777; muere, 1779; era lector jubilado y doctor en teología
- Pérez de Aguilera, fr. Fernando, pred.; sigue Com. de la Corona en Cumaná, 1783; entra vic. del convento y sigue maestro de gramática, ibi, 1800–1802; entra maestro de castellano, ibi, 1803–1809; res. en Cumaná, 1820; era predicador general apostólico
- Pérez, fr. Francisco; lec. para pred. 1755; maestro de castellano en Valencia, 1773; muere, 1784
- Pérez, fr. José Gregorio; comisario de la Corona en Caracas, 1773; lic. para conf., 1791; vicario del conv., Caracas, 1809
- Pérez, fr. José Ignacio; corista, prof. en Caracas, 1791; es herido el 24 de febrero de 1799 en la ocasión del asesinato del guardián Fernández Feo, en Caracas, y entonces era maestro de novicios, ibi; sigue vicario del conv. y maestro de novicios en Cumaná, 1801; los mismos oficios en Puerto Rico, 1803; maestro de gramática en Puerto Rico, 1803; entra comisario de la Orden Terc., en Margarita, 1807; entra vic. del conv. y maestro de novicios en Puerto Rico, 1808
- Pérez, fr. José Gregorio, supra; entra vic. del conv. de Caracas en 1801
- Pérez, fr. José Vicente; corista, prof. en Caracas, 1787; lic. para pred. 1801; entra vicario del conv. de Margarita, 1801; muere en Caracas, 1802
- Pérez, fr. Juan Francisco; res. en SD, 1756
- Pérez, fr. Pedro; corista, muere, 1764
- Pérez, fr. Rodrigo, no es de este sitio,
- Peroso, fr. Diego; res. en Coro, 1776; entra pred. del conv. de SD, 1783
- Peroso, fr. José de Jesús; es pred. de precedencia y lo es del conv. de Coro, 1791–1792–1795; entra segundo definidor, 1806; entra guardián de Coro, 1803; en 1819 tiene 70 años de edad y es pred. general de jure; es guardián de Coro, 1820
- Peroso, fr. Juan José; res. en Coro, 1791
- Picon, fr. Francisco Tiburcio; entra pred. secundario de Puerto Rico, 1755



- Picon, fr. Luis Félix; mencionado, 1746
- Pinedo, fr. Nicolás, lego; prof. en Caracas, 1777
- Piña, fr. José Antonio; maestro de gramática en Puerto Rico, 1762; res. en Coro, 1769; maestro de gramática en Coro, 1773 y también com. de terciarios, ibi; entra maestro de castellano en Coro, 1777-1783; muere (77-35 años) en 1795
- Pirela, fr. José María; maestro de gramática en Puerto Rico, 1782-1786; entra maestro de gramática en Maracaibo, 1792; en 1792 tiene 33-16 años, y ha estado en SD tres años de maestro de gramática, antes; res. en Barquisimeto; comisario de la Orden Tercera, en Barquisimeto, 1795; lo mismo y maestro de gramática, ibi, 1800
- Piron, fr. Juan; corista, prof. en Caracas, 1787; lic. para conf. y pred., 1795; res. en Coro, 1799; entra guardián y predicador del conv. de Coro, 1800; sigue también maestro de gramática, ibi, 1801; entra lector de artes en Puerto Rico, 1801-1806; entra lector de artes en Maracaibo, 1806
- Pirrioz, fr. Domingo Martín; lego, prof. en Caracas, 1778
- Pisa, fr. Domingo; es presidente del hospicio de Trinidad, 1755
- Pizarro, fr. Sebastián; muere, 1788
- Portillo, fr. José Francisco; lic. para conf., 1755; reside en Trujillo, 1773; exdefinidor, muere, 1783
- Portillo, fr. José Antonio; título de pred. y conf., 1780; sigue maestro secundario de ceremonias en Caracas, 1783; es presidente en Guanare, 1788-1791 y allí mismo pred. del conv.; los mismos dos oficios, ibi, 1792-1796; muere, 1796. A este sujeto corresponde también: tit. de pred., 1755; entra pred. del conv. de Trujillo, 1755
- Portillo, fr. Juan José; tit. pred. 1755; guardián y com. de terceros en Trujillo, 1773; entra segundo definidor, 1779; sigue guardián de Trujillo, 1783; lo es, ibi, 1788; otra vez entra guardián, ibi, 1792; es com. de terceros, ibi, 1795
- Portoalegre, fr. Juan de; res. en SD, 1785
- Pozo, fr. José Francisco; lego, muere, 1770
- Prada, fr. Esteban de; corista, prof. en Caracas, 1790; diácono, herido en la ocasión del asesinato de Fernández Feo en Caracas, por el lego fr. Manuel Hernández; lic. para pred. y conf. 1801; sigue penitenciario segundo en Caracas, 1803-1807; entra predicador 2 del conv. de Puerto Rico, 1809; res. en la Margarita en 1820



- Puerta, fr. Jacinto; entra regente de estudios y lector de Prima en Barquisimeto, 1755; lector jubilado, muere, 1764
- Puerta, fr. Juan Antonio; ya guardián de Caracas, 1773-1774
- Puerta, fr. Francisco; lic. para conf., 1791; entra pred. del conv. en la Margarita, 1783; el segundo dato no es de este sujeto
- Pulido, fr. Manuel; entra pred. del conv. de la Margarita, 1783; entra predic. 2 del conv. de SD, 1792; sigue pred. primario, ibi, 1795; muere, 1796 o 1797
- Padilla, fr. Juan; entra pred. primario, en Caracas, 1755

## Q

- Queipo, fr. Pablo; res. en Coro, 1790; entra pred. del conv. en Carora, 1791-1792; sigue pred. del conv. y maestro de gramática en Coro, 1795; entra presidente en SD, 1800 y también Comisario de terciarios, ibi; entra maestro de gramática en Coro, 1803; fué pred. general de jure, doctor en teología
- Quintana, fr. Pedro, pred.; entra lector de artes en Barquisimeto, 1755; regente de estudios en Puerto Rico, 1771-1775; fué, ibi, lector de artes; entra primer definidor, 1779; muere, 1783
- Quintero, lego, fr. Pío; prof. en Caracas, 1776; es procurador del conv. de Caracas y tiene 71 años de edad, 1819; res. en Caracas, 1820
- Quiñones, lego, fr. José Francisco, caraqueño; prof. en Caracas, 1775; muere, 1788

## R

- Raldiris, fr. José Antonio; corista, prof. en Caracas, 1789; lic. para pred., 1796
- Ramírez, fr. Pedro Joaquín; entra vic. de coro en SD, 1755-1756; es vicario de coro, ibi, 1785
- Ravelo, fr. Diego; maestro de gramática en SD, 1773; muere, 1774, era sacerdote
- Ravelo, lego fr. Domingo; prof. en Caracas, 1775; muere, 1799
- Ravelo, fr. Juan Antonio; corista, prof. en Caracas, 1768; lector de moral, Puerto Rico, 1774 y también maestro de gramática, ibi, entra pred. secundario, ibi, 1777; entra lector de artes, ibi, 1783, no, sino en Maracaibo; es custodio y secretario, 1790; Provincial electo en el capítulo de 1791 o fin de 1790; es, 1792; Padre inmediato, 1795; Padre más antiguo, 1806



- Ravelo, fr. Juan Manuel; tít. para conf., 1795; entra comisario de la Corona, Caracas, 1795; entra guardián de Valencia, 1800–1803; entra guardián y Com. de terciarios en Valencia, 1806–1809; entra segundo definidor, 1809; es guardián de Barquisimeto y tiene 61 de edad, 1819; termina en Barquisimeto y sigue res. en Valencia, 1820
- Ravelo, lego fr. Manuel; prof. en Caracas, 1780
- Real, fr. Joaquín del; sigue maestro de gramática en Carora, 1783; muere, 1789
- Reina, fr. Juan Nepomuceno, sacerd.; muere en Caracas, 1794
- Reina, fr. Pedro; es diácono, 1754; muere, 1769
- Reyes, fr. Domingo; tít. de pred. y conf., 1791; entra Comisario de la Corona en Puerto Rico, 1791; sigue pred. secundario, *ibi*, 1795; entra guardián de Barquisimeto y ya es lector sexcenal, 1800; lo mismo y también sigue siendo pred. del conv. en Barquisimeto, 1801; sigue pred. primario en Puerto Rico, 1803 y entra *ibi*, com. de la Orden terc.; entra vicario del conv. de la Margarita, 1807; entra guardián de Cumaná, 1809
- Reyes, fr. José; sigue vic. del conv. y maestro de novicios en Cumaná, 1795
- Reyes, fr. Juan Antonio; segundo pred. del conv. en Puerto Rico, 1773 y también comisario de la Corona; sigue primer pred. *ibi*, 1777 y tamb. com. de la Corona; muere, 1780
- Reigada, fr. Francisco; lector de vísperas en Caracas, 1781; lector de Prima y regente de estudios, *ibi*, 1783; estos oficios en Puerto Rico, 1789–1791
- Reigada, fr. Marcelino; háb. de corista en SD en 1776; se fué y prof. en Caracas, 1778; lector de artes en Puerto Rico, 1785–87; sigue lector de vísperas, *ibi*, 1791 y también regente de estudios *ibi*, y co. de la O. T.; entra lector de Prima y sigue regente de estudios, *ibi*, 1792–1797; entra coadjutor del Com. de la O. Tercera en P. Rico, 1800; entra comisario de *idem*, *ibi*, 1801; entra lector de moral (aunque ya jubilado), *ibi*, 1801; entra segundo definidor, 1803; entra guardián de Puerto Rico, 1807–1809; sucesivamente desde 1801 siempre se le va declarando lector jubilado; es examinador sinodal en Puerto Rico, 1815; es maestro de primeras letras, 70 años de edad, 1819–1820
- Ricardos, fr. Miguel José; res. en Maracaibo, 1768; sigue presidente en Guanare, 1777–1782; entra guardián de Barquisi-



- meto, 1783; para 1790 se le señalan haber estado en Cumaná seis años; para 1792 se dice que fué 12½ presidente en Guanare; es guardián en Barquisimeto, 1792, y su edad 48-32; y entró ibi en el oficio, 1791; es definidor y secretario, 1795; muere definidor, 1801
- Riera, fr. Tomás; entra vic. del conv. y maestro de novicios en SD, 1795; entra maestro de gramática en Carora, 1801
- Rincón, lego fr. Pedro; res. en Tucuyo y tiene 67-17 en 1792
- Rivas, fr. Juan Esteban; maestro de castellano en la Margarita, 1771; preside en Trinidad, 1782-1799 y muere este año
- Rivera, fr. Antonio, pred. de precedencia; sigue Comisario de O. T. en Valencia, 1783; tiene 45-31 años, ha sido vic. conventual 3 años, y maestro de castellano 18 meses, y reside entonces en Valencia, 1792; entra Com. de la O. T. en Valencia, 1803
- Rivera, fr. Luis; lector de artes en Caracas, 1773; muere, 1775
- Rivero, lego fr. Domingo; muere, 1784
- Riberos, fr. Felipe, lego, fué nat. de Monte Alea, en Asturias; prof. en Caracas, 1772
- Rodríguez Oliva, lego fr. Andrés Eligio; prof. en Caracas, 1777
- Rodríguez Miniél, lego fr. Andrés, nat. de Santiago de los Caballeros, hijo de Andrés y Rosa María; háb. en SD 18 enero 1787; prof. 20 enero 1788; entra procurador general en SD, 1792-1795; sigue enfermero segundo en Caracas, 1800
- Rodríguez, lego fr. Antonio; sigue maestro de castellano en Cumaná, 1795
- Rodríguez, fr. Antonio José, lego; prof. en Caracas, 1773; quizás el mismo anterior
- Rodríguez, fr. Benigno; muere, 1785
- Rodríguez, fr. Felipe; títulos de pred. y conf. 1777
- Rodríguez, fr. Francisco; diácono, 1754; res. en Coro, 1770; muere, 1771, ya sacerdote
- Rodríguez, fr. Francisco; maestro de gramática en Trujillo, 1773
- Rodríguez, fr. Francisco; corista, prof. en Caracas, 1789; tít. de pred. y conf., 1800
- Rodríguez, fr. Juan Francisco; lector de artes en Caracas, 1793
- Rodríguez, lego fr. José; ya dif. en 1764
- Rodríguez, fr. José María; res. en Valencia, 1792
- Rodríguez, fr. José Francisco; entra lector de teología en Caracas, 1755; es guardián en Caracas, 1765-1767; entra primer definidor, 1767; entra guardián de Coro, 1773; res. ibi, siendo



- ya lector jubilado y doctor en teología; entra Provincial en enero de 1779; Padre inmediato para la congregación del 19 julio 1783; entra primer definidor, 1784; Padre antiquior, 1795; entra lector de artes en Maracaibo, 1795; entra Provincial, 1797 y en el oficio muere, 1797; por muchos años se le fué declarando lector jubilado actual
- Rodríguez, fr. José; guardián en SD, 1795
- Rodríguez, fr. José Manuel; ya guardián en Valencia, 1788
- Rodríguez, fr. Juan; muere en Cumaná, 1783
- Rodríguez, fr. Juan Crisóstomo; sigue lector de artes en Maracaibo, 1792; entra pred. del conv. en Cumaná, 1795 y también maestro en filosofía, pred. y doctor; es guardián en Puerto Rico, 1820–1822
- Rodríguez, fr. Juan José; entra guardián de Valencia, 1761; es secretario de provincia, 1767; entra tercer definidor, 1770; es comis. de terciarios en Valencia, 1773; padre de provincia, muere en 1781
- Rodríguez, fr. Juan José; corista, prof. en Caracas, 1776
- Rodríguez, fr. Juan José; entra guardián y lector de moral en SD, 1792–1795; lector de vísperas entra, ibi, 1795 y sigue guardián; discreto en Caracas, 1798–1799; entra regente de estudios y lector de prima en Maracaibo, 1800–1801–1803; entra guardián en Caracas, 1806–1808; se le va declarando lector jubilado en los Capítulos y congregaciones; entra definidor segundo en 1816; es exdefinidor y penitenciario en Caracas, 1819, con 59 de edad; comisario de . . . , 1820
- Rodríguez, fr. Luis, pred.; muere, 1775
- Rodríguez Quintana, corista, fr. Manuel Vicente, habanero, hijo de Manuel y Dionisia; háb. en SD, 4 junio 1759
- Rodríguez Camejo, fr. Manuel; maestro de gramática en Puerto Rico, 1764 (P. Castillo anota)
- Rodríguez, fr. Manuel; corista caraqueño, prof. en Caracas, 1768; res. en Coro, 1778
- Rodríguez, fr. Miguel; corista, carinao; prof. en Caracas, 1766; elector, entra pred. primario en SD, 1777, su tit. de pred. de 1773; sigue maestro de gramática y de castellano en Guanare, 1783; pasa de pred. del conv. y Comisario de terceros a Barquisimeto, 1783; res. en Maracaibo, 1786; res. en Coro, 1787; sigue pred. de Barquisimeto, 1791; en 1792 se dice tener 45–27 años, haber sido lector de artes en Maracaibo tres años, y



- otros tres presidente en Guanare, res. en Barquisimeto, 1792; sigue guardián, ibi, 1795; entra maestro de gramática, ibi, 1803 y ya excustodio; tiene 71 años de edad en 1819, res. en Barquisimeto y es maestro de gramática, ibi, y sigue ibi 1820
- Rodríguez, fr. Rafael Antonio, caraqueño; corista, prof. en Caracas, 1765; lic. para conf., 1773; lector de artes en Maracaibo, 1773; entra maestro de gramática en Caracas, 1777; sigue pred. primario y de precedencia en Caracas, 1783; entra custodio en 1809; es custodio y res. en Caracas, 1820
- Rodríguez, fr. Santiago de las Nieves; entra vic. del conv. en Caracas, 1755
- Rodríguez, lego fr. Tomás, res. en Guanare, 1782; en 1819 está loco, tiene 75 años de edad y res. en Coro, ibi en 1820
- Rogerio, lego fr. Pedro; muere, 1764
- Rojas, fr. Buenaventura; háb. en Caracas 10 mayo 1760; prof. 12 mayo 1761; muere, 1770
- Rojas Egurrola, fr. Gregorio; corista; háb. en SD, 9 junio de 1754; prof. el 13 junio 1755; res. en SD, 1756-1760; es guardián de Puerto Rico, 1769; sigue guardián de la Margarita, 1783; entra cuarto definidor, y ya es pred. de precedencia, 1791; muere, 1791
- Rojas, lego fr. Juan José; muere, 1765
- Román, corista fr. José Martín; prof. en Caracas, 1791; entra maestro de gramática en Caracas, 1792; entra maestro de gramática en Maracaibo, 1795-1801; es guardián en Coro, 1802; res. en Maracaibo, 1805, y es también pred. del conv. ibi, 1806, y tiene el oficio ibi de maestro de gramática; es definidor honorario, pred. gral. de jure, y tiene oficio de maestro de gramática y comisario de la Corona en Coro, 1819
- Romana, fr. Lorenzo; vic. del conv. en Puerto Rico, 1773; entra vic. en Puerto Rico, 1783; entra vic. del conv. y maestro de novicios, ibi, 1791; fué pred. general
- Romano, fr. Vicente; es vic. del conv. de Puerto Rico, 1777
- Romero de Peña García, corista fr. Francisco, dominicano, h. de Juan y María; bat. en SD, 20 abril 1773; prof. 24 abril 1774; es lector y guardián en Caracas, 1809
- Romero, fr. Marcos, corista; prof. en Caracas, 1778; examen para el ministerio, en Caracas, 1783; secretario de provincia en 1789; lector en Puerto Rico, 1791; entra lector de vísperas en Caracas y es lector sexcenal, 1795; entra lector de artes en



- Puerto Rico, (según P. Castillo), 1788–1792; entra lector de visperas en Puerto Rico, (dice Castillo), 1794; lector de visperas, ibi, 1797; custodio, 1800, custodio y secretario es en 1802 o 1803; entra guardián de Caracas, 1803; entra lector primario y regente de estudios en Caracas, 1807; entra guardián en Caracas, 1809; lo es, ibi, 1813; entra Provincial, 1813; sigue regente de estudios en Caracas, 1814; Padre de Provincia, exprovincial más antiguo, edad de 57 años, en 1819, y es en Caracas regente de estudios; res. en Caracas, 1820
- Roques, lego fr. José; res. en SD, 1791, ver si acaso no lego
- Rosado, lego fr. Francisco; muere, 1765
- Rosario, fr. Pedro del; sigue enfermero mayor en Caracas, 1755
- Rosario, fr. Anselmo José del; res. en SD, 1756; sigue pred. del conv. de la Margarita, 1777; el último dato no le toca
- Rosal, fr. Anselmo del; sigue pred. del conv. de la Margarita 1777 y allí ya con el oficio en 1773; entra tercer definidor, 1782; muere siendo definidor otra vez, 1798
- Rullano, fr. Mateo; entra regente de estudios y lector de prima en Puerto Rico, 1752–1757; regente de estudios y lector de prima en SD, 1759–1761; lector en Maracaibo, 1766; entra primer definidor, 1770; comienza a jubilársele lector en 1777; muere, 1784. Vi escrito Ruyano, y Rilland
- Ruiz, fr. Diego Anacleto; maestro de gramática en Puerto Rico, 1751; entra vic. del conv. y maestro de novicios, ibi, 1755; maestro de gramática, ibi, 1768–1774; nuevamente entra en el oficio dicho, ibi, 1777; muere, 1790
- Ruiz, fr. Rafael; es ya tercer definidor, 1783
- Rus, fr. José Tiburcio; pred. del conv. de SD, 1759–1760; es lector de artes en Puerto Rico, 1762; entra guardián en SD, 1773; lo es, ibi, 1776; vuelve a entrar guardián, ibi, 1777; entra custodio, 1779; entra guardián de Caracas, 1782–1784 y este año muere en el oficio
- Rus, fr. Luis; entra pred. del conv. y comisario de terciarios en Valencia, 1755; guardián en la Margarita, 1768

## S

- Salazar, fr. Juan Manuel; corista, prof. en Caracas, 1798
- Salcedo, fr. Manuel; tít. para predicar y conf., 1789; entra coadjutor del Coms. de la Orden Terc., en Caracas, 1791–1792; sigue penitenciario general primario en Caracas, 1800–1801;



- entra de guardián en Coro, 1809; entra vic. del conv. y Com. de la Corona en Coro, 1817
- Salvador, fr. Félix; maestro de gramática en Puerto Rico, 1791–1799; muere, ibi, 1800
- Sánchez, fr. Cosme; maestro de gramática en Puerto Rico, 1765; muere, 1786
- Sánchez, fr. Francisco; res. en SD, 1790–1792; entra comisario de terceros en SD, 1791 y también pred. secundario del conv. ibi; sigue en SD, 1796; maestro de novicios en Maracaibo, 1798–1799; sigue maestro de novicios y vic. del conv. ibi, 1800–1801–1803–1806, y con estos oficios el de maestro de gramática, ibi, 1806–1809
- Sánchez, fr. Juan; mencionado en 1736, 1748; presidente en Trinidad, 1752; pred. primario en Puerto Rico, 1755; entra cuarto definidor, 1761
- Sánchez, fr. Miguel, corista; ya difunto, 1764
- Sánchez, lego fr. Pablo; prof. en 1798; sigue maestro de gramática castellana en Maracaibo, 1806–1807; comisario de la Corona, ibi, 1809; y con ambos oficios dichos, ibi, 1819–1820
- Sánchez, Policarpo, corista; prof. en Caracas, 1780; lics. para pred. y conf. 1797. Su nombre fr. José Policarpo
- Santaella, fr. Francisco, pred. y lector, muere, 1765
- Santos Alarcón, fr. Francis o de los; maestro de castellano en Puerto Rico, 1773
- Santos, fr. Pedro Gregorio de los; lector sexcenal, entra maestro de gramática en Maracaibo, 1777
- Segovia, fr. José Francisco; títulos de pred. y conf. 1780; entra pred. secundario en Puerto Rico, 1792; este año tiene 38–17 años; se dice que fué un año maestro de novicios, y pasa a res. en Valencia; sigue pred. del conv. en Carora, 1795; sigue maestro de gramática en Carora, 1800; muere, 1801; fué en Carora procurador general del convento
- Segura, fr. Juan Manuel; res. en Cumaná, 1820
- Seijas, fr. Juan Dionisio, corista; prof. en Caracas, 1775; títulos de pred. y conf. y maestro de novicios, 1780–1783 en Caracas; entra pred. primario en Caracas, 1791–1792; entra tercer definidor, es pred. gral. de jure y exsecretario de provincia; entra Comisario de terceros en Barquisimeto, 1806–1809; entra com. de terceros y maestro de gramática en Trujillo, 1814; entra guardián en Caracas, 1816; es guardián de Barquisime-



- to, 1817–1818, y tamb. comisario de terceros; sigue en ello, ibi, 1820
- Sepúlveda, fr. Pedro; entra lector de artes en Puerto Rico; lic. para conf., 1795; entra lector de artes en Puerto Rico, 1795; entra lector de Prima, ibi, 1798; entra lector de vísperas en Maracaibo, 1800–1801; sigue lector de vísperas en Cumaná, 1803; entra lector de vísperas en Puerto Rico, y ya es lector duodenario, 1806–1807; entra guardián en la Margarita, 1809; es ya exdefinidor y entra guardián en Carora, 1814; es guardián en la Margarita, 1820
- Sierra, fr. Juan Francisco; tít. de pred. y conf., 1792; sigue pred. conventual y maestro de gramática en Tocuyo, 1795; sigue pred. del conv. en Trujillo, 1800–1801–1803; entra guardián de Trujillo, 1806; sigue así y entra allí Com. de la Orden Terc., 1807; definidor y secretario de provincia, res. en Caracas, 1820
- Sierra, fr. Felipe, corista; prof. en Caracas, 1785
- Silva, lego fr. José Esteban, nat. de la Guaira; prof. en Caracas, 1768; maestro de castellano en Tocuyo, 1773–1791; ibi en el mismo oficio con 43–26 de edad, 1792–1795–1803–1806–1809–1817; res. en Tocuyo. 1820
- Silva, fr. Francisco Antonio; res. en Maracaibo, 1766; guardián en la Margarita desde 31 agosto 1770–1771; pred. del conv. de Maracaibo, 1773; entra guardián en Barquisimeto, 1777 y es pred. general; entra segundo definidor, 1782, vi que en 1783 se dice cuarto definidor de él; res. en Barquisimeto y tiene 58–40 años, 1792
- Silva, fr. Lorenzo; pred. del conv. en Valencia, 1773
- Sobrino, lego fr. Tomás; res. en Guanare, 1782; muere en Caracas, 1799
- Solarte, fr. Juan; entra predic. 3 del conv., Caracas, 1777.; es Secretario de provincia, 1779; sigue guardián de Coro, 1783; entra primer definidor y secretario, 1791; tiene 42–22 años, res. en Coro, y se dice que ha sido ya seis años guardián, 1792; res. en Coro, 1797; su nombre Juan José
- Soria, fr. Blas de; res. en Coro, 1751
- Sosa, lego fr. Agustín de; prof. en Caracas, 1779
- Soto, fr. José Modesto de; tít. de pred. y conf., 1777; entra vic. del conv. de SD, 1783 y también maestro de novicios, ibi; res. en Coro, 1785–1786; ya guardián del Tocuyo, 1788; entra



pred. del conv de Trujillo, 1791; es pred. conventual de Tucuy y tiene 40–24, 1792; pasa a vic. del conv. de Caracas, 1792, y también maestro de novicios, ibi; sigue guardián y pred. del conv. en Trujillo, 1795; es pred. de jure y entra maestro de novicios en Caracas, 1800–1801; discreto ibi, 1802; entra guardián en Barquisimeto, 1803; entra tercer definidor, 1806; es maestro de gramática en Guanare, 1809; preside en Guanare, 1812; entra maestro de castellano en Guanare, 1814; preside, ibi, 1820

Suárez, fr. Luis, pred.; entra procurador general de Caracas, 1755; entra presidente de Trinidad, 1756–1761; muere, 1774

## T

Talavera, fr. Salvador, corista, nat. de Coro; prof. en Caracas, 1764; lector de vísperas en SD, 1773; entra guardián en SD, 1777; lector de vísperas también, ibi, 1777; guardián en SD, 1779; es regente de estudios en Puerto Rico, dice el P. Castillo); muere siendo lector, 1781

Tanipe, fr. Juan, pred.; muere, 1784

Tejera, lego fr. Ignacio, caraqueño; prof. en Caracas, 1772; res. en Valencia y tiene 45–17, 1792; entra maestro de castellano en Caracas, 1795–1800–1803–1806–1817

Tellería, fr. Pablo; maestro de castellano en Maracaibo, 1773; entra pred. del conv. y maestro de gramática en Coro, 1777; sigue pred. del conv. ibi, 1783; muere, 1785

Tidardía, fr. Manuel; sigue maestro de castellano en Caracas, 1791 y lo era desde 1783

Tinedo o Tineo, fr. José Antonio; títs. de pred. y conf., 1787; lector de artes en Caracas, 1788; res. en Caracas, 1791; entra lector de vísperas en Caracas, 1792; entra regente secundario, y de lector de Prima, es pred. general y censor sinodal en Caracas, 1800; sigue en todo y es definidor honorario, en Caracas, 1801; sigue en todo y es custodio, 1806–1801 y este año muere antes de julio

Toledo, fr. Luis; sigue Com. de terceros en Carora, 1783; sigue maestro de gramática en Cumaná, 1791; muere en Caracas, 1792

Torres Cuevas, padre Miguel; muere, 1794

Torre, fr. Simón de la; es maestro de gramática en Maracaibo, 1773; sigue maestro de gramática y entra Com. de terceros



en Carora, 1777; res. en Coro, 1779–1780; ibi, pred. de precedencia y com. de terceros, 1783; entra guardián, ibi, 1791–1792 y tiene 40–25 años; sigue guardián, ibi, 1793

Torre Cuevas, padre Miguel; muere, 1794

Torre, fr. Simón de la; el mismo de arriba; entra primer o segundo definidor, 1800; entra guardián de Valencia, 1803; entra guardián de Maracaibo, 1809

## U

Ubisco, Obisco (y vi Wisco), fr. Felipe, lego; prof. en Caracas, 1792; pasa a corista y se ordena y es com. de la Corona en Caracas, 1800; es pred. primario del conv. de Caracas, 1819; es definidor, tiene 46 años de edad, 1819

Ubides, fr. Juan Miguel; res. en Margarita, 1752; com. de terceros en Puerto Rico, 1773; muere, 1784

Urbina, fr. Francisco Antonio; res. en Caracas, 1769; superior en la Margarita desde 15 de febrero de 1770; y sigue en ello y es pred. del conv. y com. de terceros, ibi, 1771; muere, 1782

Urdaneta, fr. Vicente, pred.; muere, 1764

Ustiverca, lego fr. Juan José; ya difunto en 1764

## V

Valdés, corista fr. Ramón; muere, 1797

Valencia, fr. Francisco; exdefinidor y guardián en Caracas, 1768

Valero, fr. Luis; es guardián en Caracas, 1759

Valle, fr. José del, español; corista, prof. en Caracas, 1767; maestro de gramática en SD, 1773

Vargas, lego fr. Agustín; prof. en Caracas, 1777; muere en Caracas, 1792

Vargas, fr. Juan Nepomuceno; lic. para pred. y conf., 1791; entra vicario del conv. y com. de terceros en Valencia, 1791–1792; sigue maestro de gramática en Guanare, 1795; entra pred. secundario del conv. en Puerto Rico, 1800

Vázquez, fr. Manuel; lics. para pred. y conf., 1789; entra maestro de castellano y com. de terceros en Trujillo, 1814

Vázquez Bravo, padre Alondo; res. en Caracas, 1774?

Vázquez, fr. Manuel; lector de moral en SD, 1795; entra guardián y regente de estudios y lector de prima en Cumaná, 1800, y también es com. de terceros 1800–1801; entra regente de estudios y lector de prima en Puerto Rico, 1803; entra guardián,



- ibi, 1806; sigue guardián y Com. de terceros, ibi, 1806–1807; se le ha mencionado jubilado ya en 1809 y en adelante; entra guardián y maestro de novicios en Trujillo, 1814; tiene 52 años, es vicario del conv., maestro de novicios, maestro de gramática y comisario de terceros en Trujillo, 1819–1820
- Vázquez, fr. N., lego; res. en SD, 1780
- Vega Urbina, fr. Francisco Antonio; entra guardián de Maracaibo, 1773
- Vega, fr. Antonio; título de pred. 1791; entra comisario de terceros en Carora, 1791; tít. de conf., 1792; entra maestro de gramática y sigue comis. de terceros en Carora, 1792; sigue vic. del conv., y com. de terceros y maestro de gramática en Trujillo, 1800–1801; entra coms. de terceros y maestro de gramática en Tocuyo, 1803–1806; entra vic. de coro en Maracaibo, 1807; maestro de gramática en Tocuyo, 1809; entra maestro de novicios en Maracaibo, 1814; res. ibi, 1820
- Vega, fr. Fulano; (tal vez el anterior); res. en Maracaibo, 1824
- Vega, fr. Manuel de la; Comisario Provincial para presidir el capítulo provincial de Valencia, 1782
- Velarde, fr. José; res. en Coro, 1789
- Velarde, fr. Francisco Miguel; sigue Comisario de la Corona en Puerto Rico, 1783; el mismo cargo en Maracaibo, 1800–1801–1803–1806–1807
- Velez, fr. Andrés; excustodio; muere, 1779
- Vera, fr. Francisco Antonio; pred. del conv. en Caracas, 1773; entra guardián en Puerto Rico, 1783, y ya es exsecretario de Provincia; entra tercer definidor, 1784; es guardián en Caracas, 1788–1790; sigue res. en Caracas, 1791; discreto ibi, 1792, y pasa a SD donde es vic. de monjas, 1792; es guardián en Puerto Rico, 1795; preside en Caracas después del P. Bello, 1799; discreto en Caracas, 1801; en Caracas, 1820
- Verde, fr. Francisco; entra vic. de coro, Caracas, 1755
- Verde, fr. Juan; pred. muere, 1764
- Vergara, fr. Juan Antonio de; lector de moral en Margarita, 1771; lector de vísperas en Puerto Rico, 1773; sigue regente de estudios y lector de Prima, ibi, 1777; muere, 1780
- Vilchez, fr. José María, pred.; muere, 1786
- Viloria, fr. Fernando; corista, muere, 1782
- Vitoria, lego fr. Juan, res. en Coro, 1777; muere, 1787
- Villar, fr. Gaspar del, pred.; muere, 1783



## X

Xuárez, fr. José Manuel; pred. del conv. de Trujillo, 1773

## Y

Yáñez, fr. Mateo; res. en la Margarita, 1750 (ver Añez, a ver)  
Yépes, padre Antonio Ramón; muere, 1795

## Z

Zapata, fr. José Manuel; corista, muere, 1775

Zapata, fr. Manuel, lego; sigue maestro de castellano, Guanare,  
1791-1795

Zerezo, fr. Angel Antonio; corista, prof. en Caracas, 1777; tít. de  
conf., 1787; entra predicador conventual de Caracas, 1791;  
sigue pred. primario, ibi, 1795; discreto, ibi, 1799; guardián  
en Maracaibo, 1800, donde es también pred. conventual has-  
ta 1802; entra maestro de gramática en Caracas, 1803; entra  
penitenciario primario en Caracas, 1806; preside en la Victo-  
ria, 1807; entra cuarto definidor, 1809 y es en Caracas, com.  
de la Orden tercera; entra guardián de Caracas, 1813; res. en  
La Victoria, 1820; era pred. general

Zerezo, fr. Antonio; corista, prof. en Caracas, 1779; difunto en  
1786

Zerezo, fr. Manuel José, corista; prof. en Caracas, 1777; títs. de  
pred. y conf., 1789; entra maestro de ceremonias en Caracas  
y sigue vicario primario de coro, 1791-1792; discreto en  
Caracas, 1796-1802; preside en el hispocio de la Victoria,  
1809; res. en Caracas, 1810, res. en la Victoria, 1812; entra  
primer definidor, 1813 y sigue presidente en la Victoria, 1814;  
tiene 59 años, preside y es com. de terceros en la Victoria,  
1819-1820

Zibardia, fr. Manuel; res. en SD. 1780; colector de documentos  
públicos en Caracas, 1791; maestro de castellano en Caracas,  
1792; no sacerdote. (Vide Tidardia)

Zubiarre, lego fr. Francisco, guipuzcoano; prof. en Caracas, 1770



## A

*De 1800 en adelante*

- Aguinagalde Luque, fr. Ildefonso; háb. en 1812; lector de argumentaciones en Caracas, 1814; lector de moral, ibi (23 años) 1819; murió en Caracas de 91 años de edad
- Alemán, fr. Celestino; sigue coadj. del Com. de la Orden Tercera, Caracas, 1806; lic. para conf., y pred. 1806; entra maestro de estudiantes en Caracas, 1807; sigue coadj., ut supra, 1809;
- Alvarado, fr. José María; maestro de gramática en Maracaibo, 1809; maestro de novicios, ibi, 1816; lector de vísperas, ibi, 1819
- Alvarado, fr. Francisco José, lego de 81 años, Maracaibo, 1819
- Alvarado, fr. José de la Concepción; res. en Coro, 1820
- Alvarado, fr. José María, supra, res. en Maracaibo, 1824
- Alvarez, fr. José Antonio; entra maestro de gramática en Carora, 1806
- Andrade, fr. Joaquín, pred.; muere, 1800
- Aponte, fr. Julián; es vicario de coro y maestro de estudiantes, su edad 25 años, en Puerto Rico, 1819
- Arocha, fr. Francisco; pred.; entra penitenciario segundo en Caracas, 1806; es maestro de castellano en Valencia, 1807. Para este dato el nombre es José Francisco, el mismo; y sigue en Valencia, en el oficio, 1809; entra maestro de gramática en Valencia, 1814; es com. de terceros y maestro de castellano, Valencia, 1819, y tiene 48 años edad; res. en Valencia, 1820
- Arrambide, fr. Carlos; corista, tiene 24 años de edad y es vic. de coro y maestro de estudiantes en Caracas, 1819; corista, en Caracas, 1820
- Arteaga, fr. Buenaventura; entra guardián de Tocuyo, 1814; allí en 1820 y pasa este año, nada
- Arteaga, fr. León; res. en Maracaibo, 1820
- Avalos, fr. Juan de; títulos de conf. y pred. 1800
- Avila, lego fr. José Antonio; entra maestro de estudiantes y maestro de gramática en Puerto Rico, 1801; pasa a corista, sacerdote, y lic. para conf., 1807; entra lector de artes en Maracaibo, 1807; lector de teología y de vísperas, ibi, 1810; guardián de Maracaibo, 1813; sigue regente de estudios y lector de prima, ibi, 1814, y también maestro de novicios, ibi, 1819; era sujeto agregado a la provincia, guardián de Maracaibo, 1819-1820



- Avila, fr. José Manuel; sigue lector de artes en Maracaibo, 1814; res. en Caracas y tiene 27 años de edad, 1819
- Avila, fr. Manuel; novicio en Maracaibo, 1820
- Benitez, fr. Agustín; es pred. del conv. de Barquisimeto y tiene 34 años edad, 1819; res en Puerto Rico, 1820

## B

- Bonilla, fr. José María; tít. de pred. 1806; lector de artes en Puerto Rico, 1807; se le hace confesor, 1809; entra lector de prima, ibi, Puerto Rico, 1809; sigue lector de vísperas, 1814 en Maracaibo; es lector de filosofía, 35 años edad, en Maracaibo, 1819; res. en Puerto Rico. 1820; va a Venezuela, 1826
- Briceño, fr. Diego; lic. para conf. y pred. 1800; entra maestro de gramática en Caracas, 1800; entra com. de la Corona, ibi, 1801; entra pred. secundario, en Puerto Rico, 1806-1807; es pred. del conv. en Trujillo, 1809; ya guardián de Tocuyo en 1819, y es pred. gral. de jure, y tiene 42 de edad; guardián de Tocuyo, 1820 y este año pasa a Trujillo

## C

- Carbonell, fr. Alejandro; vicario de coro en Maracaibo, 1809
- Carbonell, fr. Francisco; entra maestro de estudiantes y maestro de gramática en Caracas, 1814; es pred. secundario de Puerto Rico, 1819
- Carbonell, fr. Francisco; diácono, res. en Caracas, 1820
- Cárdenas, lego fr. Miguel; sigue maestro de castellano en Trujillo, 1800-1809; ibi com. de la Corona 1807-1809; entra de nuevo maestro de castellano, Trujillo, 1814-1820
- Caruel, fr. Miguel; es pred. del conv. y tiene 50 años edad, en Trujillo, 1819
- Castillo, fr. Juan José del; definidor, muere, 1802
- Cazuela, fr. Miguel; com. de terceros en Carora, 1809; sus lic. de predicar y conf. son de 1800; entra penitenciario tercero en Caracas, 1807; reside en Coro, 1820. Debe ser el mismo Caruel, supra
- Cedeño, fr. Sebastián; guardián entra en Trujillo, 1816
- Cepero, fr. José; entra maestro de gramática, Puerto Rico, 1807; es maestro de estudiantes, ibi, 1809; entra lector de moral, ibi, 1809; entra lector de artes y Com. de terceros, ibi, 1814; es lector de moral, ibi, tiene 35 años de edad, 1819



Cobo, fr. Diego lic. para pred., 1809; castigado por Bolívar, 1813; era caraqueño

Cordero, fr. Miguel; res. en Caracas, 1820

Cubillan, fr. Francisco Javier; Vic. Provincial por muerte del Provincial, fr. José Girán, y cesa en el capítulo de 1803; entra Provincial, 1803; Padre mas inmediato al antiguo, 1806

Cuesta, fr. José María; corista, profesa y ya res. en Caracas, 1820

### CH

Chacin, fr. Francisco Liborio; lic. para pred. y conf., 1800; sigue pred. del conv. y Co., de terceros, en Cumaná, 1801; la lic. para confesar, efectiva en 1803; sigue maestro de gramática, Valencia, 1806; entra pred. del conv. en Maracaibo, 1807 y allí también Vom. de terceros; sigue lo mismo, ibi, 1809; sigue guardián y pred. del conv. ibi, 1814; es guardián y pred. del conv. de Valencia, y tiene 43 años de edad, 1819; res. en Maracaibo, 1820; pasa guardián a Valencia, 1820

### D

Delgado, lego fr. Pedro; entra maestro de castellano en Coro, 1801; es recolector para Tierra Santa y tiene edad de 61 años, en Caracas, 1819; res. en Trujillo, 1820

Domínguez, fr. José; entra Com. de Orden Tercera en Margarita, 1806

### E

Espergue, fr. José; entra pred., 1806; entra maestro de gramática en Cumaná, 1807; res. en Caracas, 1820

Espina, fr. Francisco Tomás; lic. para conf. y pred. 1809; enfermero, y edad 45 años, Puerto Rico, 1819-1820. Vi Espino

Espias, fr. Vicente, lego; res. en Caracas, 1820

Etrocha, fr. Francisco; lic. para pred. y conf., 1800

### F

Fernández, fr. Jacobo; sigue vic. del conv. y comisario de OT en Guanare, 1801; entra tercer definidor, 1813; entra vicario primario de coro en Caracas, 1800. Este último dato para el que sigue inmediatamente

Fernández, fr. José Antonio; dato ut supra inmediate

Ferrero, lego fr. Santiago; prof. en Caracas, 1802



Fonseca, fr. José Manuel; entra bibliotecario en Caracas, 1814; sigue corista en Caracas, 1820

## G

- Gamon, fr. Antonio; secretario de provincia, res. en Caracas, 1819
- García, fr. Francisco, pred. general y lector jubilado duodenario; entra guardián en Maracaibo, 1806, y allí a la vez regente de estudios y lector de prima; sigue en todo oíbi, 1807-1809; entra primer definidor, 1809. Segundo apellido Lanza.
- García, fr. Joaquín; sigue lector de artes en Caracas, 1801; sigue lector de vísperas en Maracaibo, 1806-1807
- García, fr. José Nazario; lic. para pred. y conf., 1809; es ya maestro de novicios en Puerto Rico, y tiene 50 años, 1819
- García, fr. Pedro; reside en Puerto Rico, edad 26 años, 1819
- García, fr. Vicente; res. en Puerto Rico, 1820
- Garmendia, fr. Tomás; preside en Cumaná, 1820
- González, fr. Juan, exdefinidor, maestro de novicios graduado, es guardián en Barquisimeto, 1806; entra tercer definidor, 1809
- González, fr. Manuel; sigue maestro castellano en Valencia, 1806; creo era lego
- Grimo, fr. Antonio Bernardo, lego; res. en Caracas, 1820
- Guanche, fr. Bernardo; novicio lego, 28 años edad, Caracas, 1819
- Gutiérrez, fr. Antonio; entra maestro de estudiantes, Caracas, 1801
- Gutiérrez, fr. Francisco; estaba de cura en la Vega, SD, 1803

## H

- Henríquez, fr. Joaquín; corista, res. en Caracas, 1820
- Hernández, fr. Andrés; sigue maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1800
- Hernández, fr. Antonino; corista, muere, 1800
- Hernández, fr. Antonio; entra lector de moral (dice P. Castillo), 1800
- Hernández, lego fr. Francisco; es comisario de la Corona (edad 53 años) en Valencia, 1819-1820
- Hernández, fr. José; entra guardián de Caracas, 1800
- Hernández, fr. José Manuel; diácono, 1816; vic. del conv. y lector de filosofía en Caracas, 1819
- Hernández, fr. José Manuel; corista, Caracas, 1820
- Hernández, fr. José Pablo; entra maestro de gramática, Caracas, 1807 y allí también entra maestro de novicios, 1809-1814;



su tít. de pred. en 1809; es bibliotecario en Caracas (edad 36 años), 1819

Hernández, fr. José Santiago; preside en Trujillo, 1812

Hernández, fr. Juan; maestro de castellano en Puerto Rico; no sé si se identifica con el que sigue.

Hernández, fr. Juan; cura de Moca, muere el 7 nov. de 1824

Hernández, fr. Juan Antonio; tít. de pred. y conf., 1801; sigue vicario de coro en Caracas, 1801; entra tercer pred. del conv., ibi, 1806; entra segundo pred. del conv. y vicario de coro en Caracas, 1807-1809; entra guardián de Barquisimeto, 1814; tiene 45 años, es pred. gral. de jure, definidor honorario y pred. del conv., de Coro, 1819; pred. segundo del conv. de Caracas, 1820

Hernández, fr. Miguel; entra vicario de coro, Caracas, 1814

Hernández, fr. Pedro José; entra guardián de Caracas, 1800 y ya es lector jub. de número y doctor en teología; sigue guardián, ibi 1802; entra primer definidor, 1803; es maestro de castellano en Valencia, 1814; entra primer definidor, 1816; ya es Provincial y tiene 61 años, 1819; res. en Valencia, 1820

Hernández, fr. Tiburcio; preside en Guanare, no, sino que es pred. del conv., 1809; pred. del conv. de Barquisimeto, 1814

## I

Irigoyen, fr. Esteban; res. en Valencia, 1803; es lego, tiene 58 años, y es maestro de castellano y comisario de la Corona en Barquisimeto, 1819-1820

Irigoyen, lego fr. Joaquín; res. en Barquisimeto, 1820

## J

Jerez, fr. Germán; entra primer definidor, 1814

Juárez, fr. José Antonio; muere en las Matas de Farfán, 1839

## L

Lanchero, fr. Pablo; maestro de gramática y Com. de terceros en Maracaibo, 1814

Lanza, fr. Francisco Antonio; entra primer definidor, 1809

Losada, fr. José; es vic. del conv. y maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1814; es predic. del conv., en tercer lugar, ibi, 1819 y tiene 35 años de edad

Losada, fr. José Timoteo; corista en Puerto Rico, 1820



Lucena, lego fr. Pedro, 36 años de edad en 1819, es com. de la Corona en Tocuyo; res. en Caracas, 1820

## M

Maldonado, fr. Juan Antonio; es pred. gral. y entra cuarto definidor, 1800

Maldonado, fr. Pedro; tít. de conf. y pred., 1806; entra pred. secundario del conv. de Caracas, 1814; tiene 42 años y res. en Caracas, 1819; res. en Maracaibo, 1820. Es Pedro José

Martin, fr. José; maestro de gramática en Puerto Rico, 1810, dice el P. Castillo

Martínez, fr. Marcos; corista, en Cumaná, 1820

Mederos, lego fr. José; entra enfermero, Caracas, 1801; entra Comisario de la Corona, Cumaná, 1803-1807-1809

Mederos, fr. José Ramón; lic. para conf. y pred. 1800; entra pred. tercero del conv. de Caracas, 1800; sigue pred. segundo, ibi, 1801; primario, ibi, 1803

Medina, fr. Juan Bautista; res. en Cumaná, 1820

Menian, fr. Antonio; lic. para pred., 1800

Molinar, fr. Juan Bta.; entra vicario segundo de coro, Caracas, 1803; tít. de pred., 1806 y sigue vic. 2 de coro, ibi; tít. de conf., 1807; entra pred. tercero del conv. ibi, 1807; entra presidente en Cumaná, 1814

Mora, fr. José María, lego; res. en Caracas, 1820

Muñoz, fr. Francisco; subdiácono, en Caracas, 1820

## N

Navarro, fr. Florencio; tít. de conf. y pred. 1801; entra guardián en Cumaná, 1803; entra vic. del conv. en Coro, 1806; es pred. del conv. en Barquisimeto, 1809; entra pred. primario en Caracas, 1814; entra guardián y pred. del conv. de Carora, 1817; es definidor honorario y guardián y pred. del conv. de Coro, 1819 y también maestro de castellano, ibi; res. en Barquisimeto, 1820

Norcila, fr. Luis; tít. de pred. y conf., 1801; entra maestro de gramática y Com. de terceros en Barquisimeto, 1801; entra pred. del conv. y Com. de terceros en Guanare, 1803

## O

Ochoa, fr. Alberto; fenidor, muere, 1801



- Orozco, fr. Nicolás Victoriano, 20 años edad, novicio corista en Caracas, 1819
- Ortega, fr. José León; tít. de pred. en 1806; idem de conf., 1809; Comisario de terceros en Tocuyo, 1809; es vic. de coro en Maracaibo, 1814; entra maestro de gramática en Tocuyo, 1817; es vic. del conv. y vic. de coro (45 años) en Maracaibo 1819–1824
- Osorio, fr. Domingo; tít. de conf. y pred. 1807; entra maestro de gramática en Barquisimeto

## P

- Pedregal, fr.; es maestro de novicios en Barquisimeto, 1741
- Penedo, fr. Tomás, lego; entra enfermero en Cumaná, 1800; muere, 1800
- Perdomo, fr. Andrés; ya guardián de Cumaná, 1668; no es de aquí
- Pereyra, fr. Tomás, otro; tít. de pred. 1806; sigue vic. del conv. y maestro de novicios en Trujillo, 1806–1809; res. en Tocuyo, 1820
- Pérez, fr. Francisco; res. en Guanare, 1820
- Pérez, fr. Juan Vicente; tít. de conf., 1800
- Pérez, fr. Silvestre; edad 20 años, corista en Caracas, 1819
- Polarte, fr. Juan José; res. en Coro, 1801
- Presa, fr. Pedro de las; res. en Coro, 1818
- Pucicha, fr. Esteban; edad 22 años, novicio corista en Caracas, 1819
- Puerta, fr. Francisco Antonio; se le jubila lector, 1800 y muere 1800

## Q

- Queipo, fr. Manuel Francisco; res. en SD, 1801

## R

- Ramos, fr. José Martín; predicador de precedencia, entra maestro de gramática en Maracaibo, 1800
- Ravelo, fr. José Antonio; entra lector de moral en Puerto Rico, dice P. Castillo, 1801
- Reyes, fr. Francisco; lector de artes en Puerto Rico, 1813; ya maestro de gramática, 42 años de edad, en Puerto Rico, 1819
- Reyes, fr. Luciano; pred. 2 del conv. de Puerto Rico, 1814
- Reigada, fr. Vicente; comisario de la Corona en Caracas, 1809



- Riveros, lego fr. Esteban; prof. en Caracas, 1802; maestro de castellano en Puerto Rico, 1809–1811; maestro de castellano en Coro, 1809 (la dificultad es que el dato que antecede a éste es de F. Castillo)
- Riveros, lego, fr. Sebastián; entra maestro de castellano en Coro, 1806
- Rodríguez Fajardo, fr. Francisco; sigue lector de moral en Puerto Rico, 1807; tít. de conf., 1809; preside en SD con patente de 28 de agosto de 1816
- Rodríguez, lego fr. José Antonio; entra enfermero primario en Caracas, 1800; idem secundario, ibi, 1803; mayor, ibi, 1806–20 y ya llega a 61 años de edad
- Romero, fr. Manuel; res. en Coro, 1816; es presidente del conv., maestro de estudiantes, comisario de terceros en Maracaibo, 1819 y tiene 27 años de edad; allí en 1824

## S

- Salazar, lego fr. Juan; muere, 1801
- Sánchez Urrea, fr. Antonio; tít. de pred. y conf., 1809; predicador del conv. de la Margarita, 1809; tiene 38 años, está ciego, y res. en Caracas, 1819
- Sosa, fr. Francisco Javier; títulos de pred. y conf., 1800; entra maestro de gramática en Caracas, 1801 y sigue de lector replicante en la Universidad, 1801; entra lector de moral, Caracas, 1806–1809; sigue regente secundario de estudios y lector de prima en Caracas, 1814; es comisario de terceros, y tiene 40 años de edad, Caracas, 1819; es lector de moral, ibi, 1820
- Sosa, fr. Miguel de; tít. de pred. 1800; idem de conf., 1801; entra pred. del conv. de Tocuyo, 1801; entra pred. 3 del conv. de Caracas, 1803; entra guardián y pred. del conv. de Tocuyo, 1806; sigue pred. ibi, 1809; entra guardián y pred. del conv. en Guanare, 1814; sigue guardián y pred. del conv. de Tocuyo 1817; tiene 45 años de edad y es guardián en Guanare, 1819–1820

## T

- Tejera, fr. Vicente; sigue maestro de gramática en Barquisimeto, 1806
- Tello, fr. José; es definidor y tiene 35 años de edad, 1819



Tello, fr. Miguel; entra maestro de estudiantes en Puerto Rico, 1807; tít. de conf., 1809; lector replicante en la Universidad de Caracas, 1809, y maestro de estudiantes en el conv.; título de pred., 1809; entra lector de . . . en Puerto Rico, 1813, dice el P. Castillo; entra lector de vísperas en Caracas, 1814; es regente secundario de estudios y lector de prima actual en Caracas, 1819; res. en Puerto Rico, 1820

Terrero, lego fr. Agustín; res. en Margarita, 1820

Terrero, lego fr. Santiago, 63 años edad, recolector de Tierra Santa en Caracas, 1819-1820

Tinedo, fr. Esteban; tít. de conf., 1800 (ver Tenedo)

Trujillo, fr. Antonio, demente, 66 años, en Caracas, 1819, y se lo llevan a la Margarita, 1820

## U

Urrea, fr. Antonio de los Santos; res. en Caracas, 1820

## V

Vázquez, fr. Angel; entra lector de moral en Puerto Rico, 1804; y a la vez maestro de gramática, lo es, 1804-1806, pero sé que esto último entra en 1806; entra lector de artes, Caracas, 1807; tít. de pred. 1809, y tít. de conf., idem; Comisario de la Corona en Puerto Rico, 1809; lector, ibi, 1815; lector de vísperas, ibi, con 35 años de edad, 1819, y com. de la O. Terc.; res. ibi, 1820

Vergara, fr. Agustín; Benigno; entra vicario de coro en Puerto Rico, 1814; es pred. secundario, ibi, edad 29 años, 1819

Vergara, fr. Agustín; corista, en Puerto Rico, 1820

Viñas, lego fr. Diego; muere, 1802

Vivas, fr. Juan de Jesús; comisario de la Corona en Caracas, 1814

Vivas, lego fr. Pedro Juan, 40 años edad es com. de la Corona en Caracas, 1819-1820

## Z

Zeballos, fr. Francisco; tít. de pred. y conf., 1800; sigue lector de artes en Cumaná, 1801







**FRANCISCANOS. CAPITULOS PROVINCIALES Y  
DEFINICIONES, LLAMADAS CONGREGACIONES  
INTERMEDIAS**



- 1606 – en Santo Domingo (\*)  
 1617 – 8 de diciembre, en Caracas. Vi también 8 de octubre.  
 1620 – diciembre, en Coro  
 1625 – 14 de junio, en Maracaibo  
 1631 – 31 de agosto, en  
 1638 – 23 de enero, en  
 1641 – , en  
 1643 – diciembre, en Trujillo  
           1645 – en agosto, en Trujillo  
 1647 – 2 (o 14 de junio, en Tocuyo,  
 1650 –  
 1657 – i diciembre, en  
 1659 – 7 de diciembre, en Caracas  
           1661 – en Caracas.  
 1662 – en octubre, en Barquisimeto

---

(\*) Una nota de Utrera dice: "La Provincia de Santa Cruz de las Indias parece que al principio tuvo Provinciales, de elección interna; esto se acabó, y a lo largo del siglo XVI, desde España se enviaban Comisarios, cuyo oficio duraba el trienio.— Véase un dato apropiado en (f 337 v), y queda la cosa como para verificar si se debió que poco después la Provincia, reconocida cabal, pudo ya tener Provinciales propios. No he hallado, desde luego, la serie entera de Capítulos y definiciones, pero los datos abundan para formar series. Van los Capítulos a la calza izquierda, y las Congregaciones, a los tres cuartos de la hoja.

"Algunas de las fechas pasaron a nota, visto el dato de fijación de capítulo o congregación futura; y a veces, hubo un cambio de día. Así vi anunciado ser el 19 de enero de 1782 el futuro capítulo en Valencia, pero la celebración en 21 de enero. Ya se advierte cómo faltan datos para el completo de la serie.

Por cédula real de 1615, se mandó que los religiosos no celebrasen capítulos en los pueblos de indios, lo que se hizo saber a la Audiencia de Santo Domingo. Como aparece uno celebrado en el Valle de la Pascua, que era pueblo de indios, administrados por los franciscanos, se entiende haber mediado la autorización legal para ello.

El dato apropiado (f 337 v), citado, que aparece en uno de sus cuadernos de copias de documentos, en nuestro poder, es el siguiente:

"1585. Franciscanos. Fr. Alonso de Angulo, comisario; fr. Juan de San-

- 1665 – en octubre, en Barquisimeto,  
           1667 – junio, en Caracas,  
 1668 – en Caracas  
           1670 – agosto, en Valencia,  
 1762 – 12 de febrero, en Valencia  
 1683 – en  
 1685 – 12 de enero, en Valencia  
 1687 – 4 de enero, en Barquisimeto  
 1695 – 28 de enero, en  
           1695 – 5 de febrero, en Trujillo  
 1799 – 21 de febrero, en Valencia,  
 1702 – en Tocuyo  
 1705 – en Tocuyo  
           1706 – 24 de julio, en Barquisimeto,  
 1708 – en Caracas,  
 1711 – en Caracas,  
 1714 – 27 de enero, en Caracas,  
           1715 – 15 de julio, en Caracas  
 1717 – en Caracas,  
 1723 – en Caracas,  
           1723 – 22 de junio, en  
           1724 – en Caracas  
 1726 – en Valencia,

doval, fr. Juan de la Cruz, fr. Juan de Portoalegre, fr. Juan Buenaventura, fr. Francisco Galindo, fr. Fulgencio de Lerma, fr. Francisco Ruiz, fr. Gonzalo Barba, fr. Francisco de Vergara.

“14 junio 1585, los supra, carta al rey, suplicando la protección real porque todos los preladados que han tenido, han sido enviados de España por tres años para después volverse, y como forasteros ninguno acude a lo que deben si no les es de provecho “y aunque es verdad que vuestra C.R.M. en tiempos pasados mandó por una Cédula, según pareció, que se edificase y hiciese en este convento una iglesia conforme fuese visto convenir, mandando tasar para ella el precio moderado según los alarifes declarasen, decimos que por virtud de la dicha Cédula de vuestra C.R.M. se comenzó y sacó de cimientos y se puso en buen orden mas que por el descuido de los preladados pasados, como todos son enviados de España y vienen por espacio de tres años para luego volverse, no quieren meterse en labrar ni edificar obras muertas, pareciéndoles que sería tiempo gastado en balde, no habiendo por ello de resultarles ningún provecho, y por esto los hijos de esta Provincia, etc.”

“Nota. Es carta donde se refleja la repugnancia que tenían por este tiempo los franciscanos a recibir preladados de España, que eran unos Comisarios que estaban sobre la autoridad del Provincial y definidores, y bien quisieran que se les quitara tal cabeza, por considerar que no tenían amor ninguno a la Provincia.” (A. G. I., S. D., 96).



- 1741 – 28 de enero (no he aclarado este dato, como está)  
     1742 – 21 de julio  
     1746 – 17 de agosto
- 1747 – 21 de enero, en Caracas (pride fr. Bme. de Villanueva)  
     1748 – 13 de julio, en Valencia
- 1749 – 13 de diciembre  
     1751 – 10 de julio
- 1752 – 16 de diciembre, supongo que en Caracas.  
     1755 – 28 de julio, en Caracas,  
     1755 – 18 diciembre, en Caracas  
     1759 – 21 de julio, en Caracas
- 1761 – 21 de enero, en Valencia  
     1762 – 5 de agosto
- 1764 – 28 de enero, vi también 30 de enero  
     1764 – 3 de agosto, en V  
     1765 – 3 de agosto, en Tocuyo
- 1767 – 24 de enero, en Valencia  
     1768 – 23 julio, en Valencia
- 1770 – 27 de enero, en Valencia  
     1771 – 20 de julio
- 1773 – 13 de febrero, en Caracas  
     1774 – 13 de agosto, en Caracas
- 1776 – 10 de febrero, en Caracas  
     1777 – 16 de agosto, en Caracas
- 1779 – 18 de enero, en Caracas
- 1779 – 22 de sept., en  
     1780 – 15 de julio, en Valencia
- 1782 – 21 de enero, en Valencia  
     1783 – 19 de julio, en Barquisimeto
- 1784 – 15 de enero
- 1785 – 15 de enero, en Caracas  
     1786 – 16 de julio, en Caracas
- 1788 – 12 de abril
- 1789 – octubre, en Valle de la Pascua, me parece  
     1789 – 26 de septiembre, en Caracas
- 1791 – enero, día, en Caracas, día 29  
     1792 – 28 de julio, en Caracas
- 1794 – 29 de marzo, en Valencia  
     1795 – 19 de septiembre, en Caracas



- 1797 – 25 de febrero, en Valencia  
1798 – 22 de septiembre, en Valencia
- 1800 – 8 de enero, en Caracas, según anuncio; 8 de febrero el acto  
1801 – 8 de agosto, en Caracas
- 1803 – 12 de febrero, en Valencia
- 1806 – 15 de febrero, en Valencia  
1807 – 1 de julio y 18 de julio, en Valencia
- 1809 – 11 de febrero, en Caracas  
1810 – 11 de agosto, en Caracas
- 1813 – 20 de marzo, en Caracas
- 1814 – 26 de nov. en Caracas. No he distinguido bien Cap. o Congr.
- 1816 – 17 de febrero, en Caracas  
1820 – 13 de enero, en Caracas.





Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

## MERCEDARIOS EN SANTO DOMINGO



- 1495 Fr. Juan Solórzano y Fr. Juan Infante (\*)  
 1526 Fr. Francisco Bobadilla; Vicario General  
 1526 Fr. Amador de Aguirre, Comendador de la Casa de  
 Sto. Domingo  
 1555 El mismo Fr. Amador, Comendador de dicha casa  
 1555 Fr. Jerónimo de Toledo, vicario de la Casa de Sto. Dgo.  
 1560 Fr. Diego Ramírez, sometido a la Inquisición y luego  
 expulso  
 1568 Fr. Mateo, Comendador de la casa de Sto. Dgo.  
 1591 Fr. Baltasar de Cofreies, comendador de la casa de  
 Sto. Dgo.  
 1603 Fr. José Tello, en este año se fué a Méjico  
 1660 P. Rodrigo Zapata, Provincial  
 1679 P. Rodrigo Zapata, Provincial  
 1610 P. Agustín Jiménez, Comendador de la casa de Sto.  
 Domingo  
 1659 P. Rodrigo Zapata, Provincial  
 1668 P. Rodrigo Zapata, P. Maestro  
 1674-76 P. Diego de Soto, Provincial  
 1675 P. Fabián de Rebolledo  
 1676 P. Benito de Rebolledo  
 1625 P. Mtro. Juan López del Aguila, Provincial

(\*) Lista de los religiosos mercedarios de quienes se tiene noticia por hallarse sus nombres en diferentes papeles antiguos, principalmente en las partidas de bautismos, de matrimonios y defunciones de la Iglesia Catedral de esta ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, y en otros documentos cuyas copias ha revisado el P. Cipriano de Utrera, religioso Capuchino.

NOTA: Los años que preceden a los nombres corresponden a las fechas en que tales nombres aparecen. Algunos nombres se repiten, y también se le ponen años, para distinguir el tiempo, en que los tales fueron súbditos simplemente, de cuando fueron superiores.



- 1625 P. Pedro de Torres, Presentado  
 1625 P. Juan Rodríguez, Comendador  
 1625 P. Mtro. Fernando Canales, definidor, Comendador en 1627; después dos veces Provincial; m. 29 mayo 1644  
 1625 P. Francisco Tredes  
 1625 P. Gabriel Maldonado, vicario y secretario. (Todos seis eran Padres graves en 1625)  
 1616 P. Gabriel Maldonado  
 1662 P. Juan de Frías, Provincial  
 1662 P. Bartolomé de Benavente, Mtro., Comendador de Sto. Dgo.  
 1662 P. Diego de Soto, maestro  
 1662 P. Juan Mosquera, maestro  
 1662 P. Nicolás de la Concepción, maestro  
 1662 P. Diego Rivera, Procurador de la Redención. En el mismo año habitaban el convento: P. Diego Bernal, P. Juan Ortiz, P. Jerónimo Paredes, definidor; P. Juan Mujica, lector; P. Francisco Mejía, lector; P. Gonzalo Piñero, Presentado, P. Sebastián Ortiz, vicario; P. Diego Lorenzo. P. Juan Sánchez, P. Benito de Rebolledo, P. Luis de Quiñones, procurador  
 1662 P. Manuel Florencio, P. Esteban de San Germán, P. Agustín de Buyanaos. Coristas: Fr. Bartolomé de Castro, Fr. Juan Martínez, Fr. Manuel del Pozo, Fr. Ambrosio Escudero, Fr. Esteban de Victoria, Fr. Juan Abrero, Fr. Manuel Rivera, Fr. Agustín de Vera, fr. Simón de Rebolledo. Legos: Fr. Clemente de San José, Fr. Blas Freites, Fr. Alonso, demandante; Fr. Luis de la Concepción, Fr. Juan Cabrera. Estos componían la comunidad del Convento de Santo Dgo. en 1662  
 1690-93 P. Jacinto de Castilla, Provincial  
 1690-92 P. Francisco Madera  
 1693 P. Diego de Avila  
 1694 P. Juan de Meneses, Presentado  
 1695 P. Juan de Meneses, Comendador de la casa de Santo Domingo  
 1650 P. Francisco Henríquez



- 1693 P. Blas de la Candelaria  
 1659 P. Vicente Pérez  
 1610 P. Baltasar Jaquez  
 1713 P. Andrés Ferrera  
 1592 P. Baltasar de los Reyes, Comendador de Sto. Dgo.  
 1717 P. Francisco Barrera, presentado  
 1728 P. Juan de Trujillo, Comendador de Sto. Dgo.  
 1727 P. Tomás de Trujillo, Comendador, Sto. Dgo. debe ser el mismo ant.  
 1725 P. Francisco (Barrera?) Comendador Sto. Dgo.  
 1734 P. Diego Rendón  
 1734 P. Antonio de Sierra  
 1738 P. Francisco Guerrero  
 1731 P. Manuel de Brosa o Boza, provincial  
 1731 P. Diego Rendón, Maestro  
 1739 P. Juan de Lara  
 1740? P. Diego Rendón, Provincial. A los 50 años de esta fecha, todavía el cabildo eclesiástico se acordaba de este nombre por asunto de capellanías  
 1740 P. Manuel de la Concepción  
 1749 P. Kose Gamez  
 1740 P. Nicolás Bravo  
 1741 P. Diego Rendón, provincial  
 1742 P. Alejandro Caballero, presentado  
 1753 P. Juan de Alarcon  
 1753 P. Juan de Lara, presentado  
 1753 P. Nicolás Bravo, provincial  
 1754 P. Pedro  
 1754 P. José Castilla  
 1744-54 P. José Gómez, presentado  
 1754 P. José Santiago de Mesa  
 1758 P. Pedro Eligio de Reina, (el ant.?) P. Mtro.  
 1758 P. Nicolás Bravo, ex-provincial. Era cubano  
 1759 P. Alejandro Caballero, ex-provincial, Comendador en 1759, Sto. Dgo.  
 1759 P. Manuel de Torres  
 1754-59 P. Manuel de las Mercedes  
 1754-58 P. Bartolomé Toribio  
 1754-60 P. Marcos Ramírez  
 1760-61 P. Pedro Gómez



1762	P. José Santos Arias, Comendador de la Habana
1762	P. Manuel Lara
1759-62	P. Lázaro Díaz Morales
1763	P. Francisco de Lima, Comendador de la casa Sto. Dgo.
1763	P. Francisco Hernández
1756	P. Timoteo
1789	P. Manuel Guerrero, y P. Francisco Guerrero, (dos)
1795	P. Diego Ordóñez
1797	P. Antonio García, Comendador de Santo Dgo.
1797	P. José Rodríguez
1797	P. Francisco Pérez
1785	P. Francisco Guerrero, antes apuntado
1795-1814	P. Ignacio Morillas, se quedó en la isla
1795-1820	P. José Francisco Mora, se quedó en la isla
1792-1717	P. Francisco Guerrero, se quedó en la isla
1795-1813	P. Pedro Cárdenas, se quedó en la isla
1793	P. Juan Antonio Lanfranco, comendador de Sto. Dgo.
1790	P. Agustín Damián, presentado
1791	P. Sixto Tagle, Comendador de la Habana
1751	P. Diego de Soto, Vicario Provincial
1714	P. Diego de Avila, maestro.

En la restauración de la Orden de la Merced en 1818, vino de la Habana por Comendador de la Casa de esta ciudad el P. José de Sotomayor con algunos compañeros, cuyos nombres no constan en ninguna parte. Ocurrió que los pocos mercedarios que aquí vivían, exclaustros, solicitaron la restauración del convento, diciendo que los medios de vivir no faltaban. Con estas noticias, después de estar indecisos los mercedarios de la Habana a venir o no, resolvieron venir a la isla. En esta coyuntura, una mujer entregó al P. Sotomayor en la Habana cierta cantidad de pesos, más de ciento, para que aquí en Santo Domingo la entregara a la persona designada. Los Padres de la Habana tomaron para sí dicha cantidad, y escribieron al P. Francisco José Mora, exclaustro que aquí se quedó, que hiciera efectiva dicha cantidad, entre tanto que los nuevos Padres llegaban. No contó el exclaustro con aquella novedad de aflojar un dinero que él no se había comido, y recogió los papeles y órdenes que se le dieron, y los guardó a Kalendas grecas. Cuando llegaron los religiosos halló el P. Sotomayor que ni había



pagado el P. Mora, ni tenía con que y al cabo de algunos meses, comenzaron a llover las reclamaciones, y finalmente el P. Sotomayor se vió envuelto en un lío, con pleitos y demás disgustos. Finalmente antes de 1825 los mercedarios que vinieron se volvieron a la Habana, y hasta la fecha (\*).

---

(\*) A continuación hay una nota de Fr. C. de Utrera que dice: "To-cante al Prelado Fr. Fernando Carvajal y Ribera, me he detenido en enviarle cuanto aquí sabemos de él, en razón que desde Roma me han prometido los continuadores de la obra de Gulik enviarme todos los datos del archivo secreto del Vaticano, donde se hallan todas las fechas fidedignas de la promoción, palio, etc. de los prelados de esta archidiócesis. Y me dicen que hasta mayo no podrán satisfacer mis deseos. Con todo, yo en la primera oportunidad, escribiré unas notas y las enviaré". Véanse numerosas cartas de Carvajal y Ribera en *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III.







Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

## DOMINICANOS INSIGNES EN EL EXTERIOR



Dos fines abarca esta sesión pública de la Academia de la Historia: el primero, de exultación recordatoria de un prócer, el historiador, poeta y soldado Manuel Nemesio Rodríguez Objío; el segundo, de exultación de mi persona, mediante la otorgación solemne del Diploma que me acredita como Miembro Correspondiente de la misma Academia en el Extranjero. En el hecho, estamos ejecutando un retruécano de honra: Rodríguez Objío es una joya nacional de vuestro pasado histórico, a quien habéis dado vida de gloria en el acto presente, y yo soy un hombre del presente que vive entre las joyas de honra nacional histórica de vuestro pasado (\*).

Bien me reconozco, Señores, dotado de plena inteligencia para saber que la distinción de que soy objeto, no sólo por parte de la Academia Dominicana de la Historia, sino por el concurso de todos vosotros al presente acto, es enteramente inmerecida, pero que está informada del espíritu de estímulo con que debe ser recibida, no ya por mí que desconozco el significado de "ingratitude" hacia el honor que directamente influye en la pobre librea de franciscano y capuchino que entre vosotros visto, sino también por aquellos que son de mi propia nacionalidad y que en países que no son el propio, deben proceder a imitación perfecta de Aquel que pasó entre los hombres haciendo el bien por dondequiera que iba.

Con este sentimiento de gratitud, doy públicamente las gracias a todos los señores Académicos, y especialmente a los licenciados Logroño y Rodríguez Demorizi, a cuya iniciativa espontánea debo la distinción que se me ha decernido, y a los cuales absuelvo del error, si acaso lo han cometido, de creer que merezco tal distinción, en gracia a que han acertado en cifrar sus esperanzas en mi futura dedicación a los estudios históricos, ya que otros que tengo

---

(\*) *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, C. T., Nº 33, enero 1939.



hechos han sido el pretexto, que no el mérito, para haberseme contado entre los Menéndez Pidal, los Rodríguez Marin y los Marchena Colombo, a quienes con honor me han asociado.

Prenda de ello debo dar, desde luego, en este mismo acto, como que ya es costumbre que al tiempo de la conferición del Diploma, el agraciado suelte prenda y dé lectura a un trabajo, cuando no de mérito, consecráneo y tal que cumpla con la honra del espíritu con que se conceden los Diplomas; pareceme que ese espíritu es como un reconocimiento de mis empresas de investigación histórica, y en este terreno he dejado correr mis palabras, con las cuales habré de ocupar vuestra atención por breves momentos.

Recordaréis cómo ya van pasados algunos años que planté bandera contra la venida de aquel maestro mayor, Alonso Rodríguez, de quien se decía haber venido a esta ciudad y haber trazado el plano de la Catedral Primada de América. Que no vino fué mi aserto, ni menos se debe a él la obra de esa Catedral, siquiera fuese tal obra la sola ejecución de su plano. Por esto, como por muchas otras negaciones que tengo escritas sobre asuntos y personajes históricos, corre por esas calles un como rumor de vivir yo dedicado a borrar páginas de la Historia dominicana, como quien destruye y nada edifica. El Diploma que hoy se me otorga es la réplica que no yo, sino vosotros, dais contra ese rumor tan vacío de fundamento como de sentido crítico.

Corresponde a don Antonio Muro Orejón, en *El Arte en América y Filipinas* un minucioso estudio de un protocolo hallado por él en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, por el que prueba de manera concluyente que el maestro mayor Alonso Rodríguez no sólo no pasó a esta isla (lo que ya era de nosotros perfectamente conocido), pero ni tampoco hizo traza alguna de ninguna iglesia. El apoyo protocolar de esta afirmación se funda en esta letra documental: "Y quando los dichos Juan de Herrera y Ortuño de Bretendon y los otros obreros llegaron a la dicha Española, allaron a los dichos juezes y oficiales de sus Altezas y a las otras personas que tenían cargo de atender en las obras de las dichas yglesias en nombre de los pueblos, *de otro proposito tal que en fin no ovieron efecto la labor de las dichas yglesias y cesaron como cesó la obra dellas*, que hasta aquí no se ha entendido en ellas, y a los dichos maestros y obreros que asy fueron, *por no les pagar de vazio*



*les dieron obras de casas y otros edificios*". Conque queda definitivamente fuera de discusión histórica la certidumbre de que no ya no vino Alonso Rodríguez a Santo Domingo, sino también que los dos grupos de obreros encabezados por el maestro Juan de Herrera y el Maestro Ortuño de Bretendón, no hicieron obra de iglesia alguna en esta isla.

Catalina de Medina, hija de Alonso Rodríguez, casó con el cantero y alarife Diego de Arroyo, y entendiendo en un litigio que parece fué sobre los bienes de su padre, declaró "que en uno, dos y tres años que después de fecha la dicha capitulación (que es la que aparece en mi libro *Dilucidaciones Históricas*, donde por primera vez fué publicada) vivió (Alonso Rodríguez), jamás pidió, ni demandó cosa alguna por no aver efecto la dicha labor, segun dicho es, ni tal se allará en su testamento que oviese declarado ni mandado pedir".

Esta es la parte negativa de la historia de la obra de la Catedral Primada. En cuanto a la positiva, no hace aun medio año que publiqué un fragmento de carta de los oidores a la reina, su fecha de 23 de noviembre de 1537, en que por descargo del obispo Bastidas que había demorado su viaje a Coro, donde debía residir apacentando a sus ovejas; dijeron, pues, que "se ofreció que, estando para se partir, porque esta Iglesia Catedral se cerró lo alto della y nos pareció que si se partía sin acabar a lo menos lo de dentro de la iglesia, de que tanta necesidad avía, que avría mucha dilación en ello, a nuestro ruego se detuvo veinte días, en lo cuales trabajó tanto que se acabó toda la obra, y él dijo la primera misa en ella". Conque podemos casi asegurar que este acabamiento de la Catedral por lo que tocaba a quedar puesto al servicio de los fieles y del Cabildo eclesiástico, fué, con efecto, hacia el mes de octubre de 1537.

Veinte meses antes consta ya, y corre impreso, que Luis de Moya, "maestro mayor de la Iglesia mayor de la villa de Santo Domingo en la Isla Española", hizo en Sevilla, por procurador, sus capitulaciones matrimoniales con Catalina de Bonilla (20 de febrero de 1536) y hasta pudiera presumirse que aquellas capitulaciones fuesen para demostrar estado, a cuyo amparo sacar licencia para pasar a la Española y juntarse a su marido para con él recibir las bendiciones en la nueva y flamante Catedral. Luis de Moya tuvo el mismo "apelativo" de "maestro mayor" que lo tuvo Alonso Ro-



dríguez, y ya es cierto que al tiempo de cubrirse el edificio de la Iglesia mayor las obras estaban al cargo de Luis de Moya, quien por ello entra en la Historia dominicana con el título mucho más justo y cierto que el que se había atribuido a Alonso Rodríguez; y solo nos queda para completar esa página de la historia dar con las noticias personales del verdadero arquitecto de la Catedral Primada.

Mi labor histórica, pues, no sólo no ha dado pie a que se diga que es demoledora, si al cabo de los años los documentos de la época nuevamente descubiertos, me dan la razón de ser esta labor eminentemente constructora.

Para satisfacer, asimismo, a cuantos atraídos de la distinción que me hace la Academia, me hacen honra con su presencia en este acto, he comenzado a juntar las piedras con que otro, con mejor suerte y con arte literario, quiera algún día edificar una Galería de dominicanos ilustres que dejaron las playas nativas para hacer oficios de república en otras partes de América y también en la Metrópoli. Algunos de estos dominicanos ya son conocidos por pertenecer sus nombres a las letras patrias, pero de los más ya conocidos, si los juntamos al elenco que dejo esbozado, es por dar de ellos nuevos datos que hasta ahora son poco menos que ignorados.

La razón ocasional que me ha movido a ensayar este trabajo de colección me la dió un ferviente dominicanista, ya fallecido, al poner en mis manos la lista de unos cuantos criollos de los que salieron de Santo Domingo en los días del obispo Fuenmayor, conducidos por Alonso de Fuenmayor, hermano del obispo, para debelar las revueltas del Perú, y se pasaron a las filas de los rebeldes. Sus nombres han sido sacados de entre los revoltosos que fueron sentenciados a diversas penas, y ninguno de ellos fué sujeto de calidad. Aunque nacidos en la Española, y por esta razón sus nombres entresacados como por curiosidad histórica, no se descubre en sus apellidos sino gente vulgar, milicianos de aquella época, amigos de aventuras y facinerosos que bien tuvieron cabida en el bando contra la legitimidad y contra el orden. En oposición a elenco tan miserable y triste, presento ahora la siguiente lista de dominicanos ilustres que hicieron honor a su patria, por los hechos que con sus nombres hemos catalogados:

Marcela de Villalobos, natural de la ciudad de Santo Domingo,



fué Gobernadora de la Isla Margarita después de la alevosa muerte que dió a su marido don Juan de Villandrando el tirano Aguirre. Villandrando fué teniente de gobernador de la misma Isla por nombramiento que hizo en él su suegra, doña Aldonza Manrique, mujer de Pedro Ortiz de Sandoval e hija de aquel Oidor don Marcelo de Villalobos, que el 18 de marzo de 1525 había hecho asiento con el Emperador Carlos V para conquistar y poblar la Margarita, asiento que se le confirmó a su hija doña Aldonza el 15 de junio de 1527. No he logrado saber si doña Aldonza fué natural de Santo Domingo, sino que cuando llegó a edad para casarse, se casó, y era ya viuda en 1547, por lo que podrá presumirse que nació en Santo Domingo, si su padre ya estaba aquí antes de 1514.

Don Lorenzo Lebrón de Quiñones, natural de la ciudad de Santo Domingo, pasó en 1548 a la Nueva Galicia para ocupar el puesto de primer Presidente de aquella Real Audiencia. El dato lo da don Victoriano Salado Alvarez, en un estudio sobre Bernardo de Valbuena. Parece que fué hijo del oidor licenciado Cristóbal Lebrón de Quiñones, que lo fué durante el último período del gobierno de don Diego Colón. Los Lebrones perduraron en la Española hasta entrado el siglo XVII; de un don Cristóbal Lebrón, clérigo y de 30 años de edad en 1576, decía el arzobispo fr. Andrés de Carvajal que era hijo de vecinos principales.

Antes que don Lorenzo fuese a la Presidencia de Nueva Galicia, había salido de aquí para ser Gobernador de Santa Marta don Jerónimo Lebrón, de quien Juan de Castellanos, en el canto V de la Elegía IV, dice "Poco después por la real audiencia —Hieromino Lebrón fué señalado — Para gobernador desta tenencia — Circunspecto varón y aventajado". Este gobernó en Santa Marta desde mayo en 1537 hasta 1541, que retornó a Santo Domingo. No he hallado si nació aquí ni si era hijo del Oidor don Cristóbal Lebrón, aunque lo presumo, si ya éste estaba en la Isla bastante antes que vinieran los PP. Jerónimos, de quien el mismo Castellanos cuenta: "Había mucho antes gobernado — un Cristóbal Lebrón, buen licenciado".

Diego Caballero Bazán, natural de la ciudad de Santo Domingo, nació en 1537; fué hijo del Secretario de la Audiencia Diego Caballero y de doña Isabel Bazán; pasó a México, estudió cánones y, aunque no buen latino, aprendió la lengua mexicana y predicó



muchas veces en ella. Siguió el estado clerical, y se le tuvo siempre por solícito, de buen entendimiento, honesto y virtuoso.

Lucas Vásquez de Ayllón, natural de la ciudad de Santo Domingo, fué hijo del vecino Pedro Vásquez de Ayllón, y nieto del Oidor y Adelantado que fué de la Florida Lucas Vásquez de Ayllón; mereció ser recordado por Castellanos entre los adalides valerosos que con Gonzalo Jiménez de Quesada hicieron entrada por San Juan de los Llanos el año de 1569.

Cristóbal de Padilla era fiel ejecutor de la ciudad de Santo Domingo en 1572, y ya con una hija religiosa del convento de Regina. Los Oidores de esta Real Audiencia escribieron al rey el 2 de abril de dicho año: "Esta audiencia ha proveído para ir (a Cumaná) en el entretanto que V. M. es servido de proveer en ello a un Adriano de Padilla, que solía ser Alférez de Campo para que se vaya a dicha Provincia y administre justicia y la defienda". Adriano era hijo de Cristóbal, y había nacido en esta ciudad. Creo que es el mismo Adriano de Padilla casado con una nieta del primer Almirante de las Indias.

Jaime Fantón, natural de Santo Domingo, fué teniente del Gobernador de Venezuela por los años de 1583 a 1589, durante el gobierno de don Luis de Rojas.

El lic. Lorenzo Bernaldez, hijo del lic. Alonso Bernaldez, fué dominicano; tuvo tres veces el gobierno interino de Venezuela, donde fué también Juez de rescates y cuentas por nombramiento que hizo en él el Presidente don Lope de Vega Portocarrero a fines del siglo XVI.

El licenciado Diego de Leguizamón, hijo de Juan de Leguizamón, fué natural de la ciudad de Santo Domingo; pasó de visitador general de los indios de Venezuela en el siglo XVI.

El dominicano Jerónimo de Agüero Campusano, capitán, fué a Venezuela para sustanciar una causa contra el gobernador don Luis de Rojas y debió traerlo preso a esta ciudad; llevó consigo dos escribanos: Diego Aleman de Ayala, dominicano, y Diego de Velásquez, cuya naturalidad no he logrado hallar.

Simón de Bolívar, llamado el Mozo, natural de esta isla, no sé si de Higüey o de Santo Domingo, pasó con su padre a Venezuela;



casó en Caracas con doña Beatriz de Rojas, fué Contador de las Cajas Reales, y ya viudo, se hizo sacerdote, y fué Visitador de aquel Obispado y Comisario del Santo Oficio en la ciudad de Nueva Valencia; representó al obispo en las demarcaciones de sitios y templos en el valle de Aragua.

Juan Tostado de la Peña, dominicano, pasó a Venezuela, y fué Alguacil mayor propietario de la Ciudad de Caracas; éralo en 1596.

Francisco Henríquez Pimentel, nacido en esta ciudad en 1601, hijo de Pedro Serrano de Castellanos y de doña Rengifo de Angulo, fué teniente general de la Gobernación de Venezuela, y lo era en 1651.

Agustín Serrano Pimentel, hermano del anterior, y nacido en Santo Domingo en 1592, fué canónigo en Santiago de Cuba, y era Dean de la misma Iglesia en 1657.

Pedro de Ledesma, de quien dice José Toribio Medina, que nació en la Vega, Isla Española, fué oidor en las Audiencias de Guatemala y Chile.

Juan Pérez Morillo de Aguilar, hijo de Juan Pérez Morillo y de Jerónima de Aguilar, se bautizó en Catedral el 15 de junio de 1593. Se avecindó en Coro, Venezuela, donde fué Procurador General de aquella ciudad por muchos años, y en 1671 seguía siendo Alcalde ordinario; fué capitán debelador de indios alzados. Su padre tal vez fué natural de Santo Domingo; aquí casó; consta que fué muchos años Castellano de la Fuerza de Rio Hacha, y aun su abuelo había servido aquí y en la Isla Margarita, donde fué Sargento Mayor. Juan Pérez Morillo de Ayala murió en el valle de Mitare en 1674.

José Rengifo Pimentel, hermano de Francisco y Agustín, antes nombrados, pasó a Caracas, donde se avecindó; su nombre está entre los vecinos principales de Caracas que se juntaron el 20 de junio de 1638 en Cabildo abierto, para proclamar Patrona de la ciudad a Nuestra Señora de las Mercedes; su hija Ana Rengifo Pimentel fué mujer del Capitán don Pedro Hurtado de Monasterios, Alcalde de Caracas y Gobernador interino de Venezuela; y José Rengifo, hermano de Ana, fué Alcalde de Caracas en 1673.

Ruy Fernández de Fuenmayor y Figueroa, nativo de la ciudad



de Santo Domingo, fué Capitán General y Gobernador de Venezuela desde 1637 a 1644.

Licenciado Juan Mendez Carvallo, teniente de Gobernador durante el gobierno de Fuenmayor en Venezuela, creo que es el mismo lic. Juan Mendez Caravallo, casado en Santo Domingo, de los Mendez descendientes del famoso Diego Mendez, compañero de Colón, vecinos todos de Santo Domingo. Este licenciado tuvo dos hijas solamente, y debió ser brazo y consejero de don Ruy, y de algunos años más que él; parece que abrazó el estado eclesiástico, después de perder a su esposa, Catalina de Melo, hija de Manuel de Melo, secretario interino de la Real Audiencia de la Española.

Don Diego de Quero, propiamente don Diego Rodríguez Franco de Quero y Figueroa, hijo de don Francisco Rodríguez Franco y de doña Olaya de Quero y Figueroa, se bautizó en Catedral el 16 de noviembre de 1614; fué sepultado en la iglesia de Padres dominicanos el 18 de diciembre de 1676. Fué Sargento Mayor en esta ciudad Caballero de la Orden de Santiago, y nombrado por esta Audiencia Gobernador de Venezuela, tomó posesión de su cargo en Coro el 13 de mayo de 1652. Entre sus providencias de buen gobierno la Historia le señala la limpieza que hizo de ladrones en los Llanos de la Provincia de Caracas, a los que se unieron en las primeras represiones varios caciques indios, y entre éstos el cacique Chiparara, que fué, claro está, vencido, pero con la misma honra de valor y entereza que en otro tiempo el valiente Guacaipuro. Ocumare tiene como recuerdo una campana que Quero mandó fundir en los hornos de las minas de Cocorote, y Boyá tiene también otra igual, con la memoria de este mismo Gobernador.

El capitán Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, bautizado en Catedral el 22 de enero de 1625, hijo de Gabriel de Rojas y de Tomasina de Figueroa, fué conquistador de la Isla Tortuga en 1651, y en 1669 ejercía el cargo de Gobernador de la Provincia de Cumaná; de él hay un decreto imponiendo severas penas a los españoles que osasen introducirse en los pueblos de indios fundados por los PP. Capuchinos de aquella Provincia para inquietarlos o sonsacarlos de su quietud.

Antonio Meléndez Bazán, natural de Santo Domingo, fué doctor en Leyes por la Universidad de México, abogado de aquella Real Audiencia, asesor de tres Virreyes, sujeto de quien se dice que



fué "de un juicio maduro acompañado de la más honrada integridad". Fué asimismo Rector de la Universidad de México. Habiéndose perdido el libro de bautismos que corresponde al tiempo de su nacimiento, no he dado con los nombres de sus padres. Parece que fuera hijo de Manuel Meléndez Bazán y de Manuela de Peralta, como este Manuel lo fué de Diego Meléndez Bazán y de Guiomar de Quesada, todos dominicanos.

Nicolás Fernández de Montedoca, nacido en Santo Domingo en 1640, fué aquí sucesivamente arcediano, maestrescuela, chantre, y varias veces gobernador del Arzobispado. Pasó en el tiempo medio de su vida al Continente, fué "Provisor y Vicario General del obispado de Chiapa, y en Guatemala abogó con gran crédito".

De las Casas solariegas de Bastidas y Fernández de Oviedo y Valdés, merecen ser mencionados: Rodrigo de Bastidas Peñalosa, baut. en Catedral el 20 de junio de 1614 y enterrado en ella el 22 de octubre de 1683; fué Gobernador de la Provincia de Venezuela, cargo que comenzó a ejercer el 27 de abril de 1656, y duró poco en él, por haber sido sustituido con el Sargento Mayor y Castellano de la Fortaleza principal de esta ciudad don Andrés de Vera y Moscoso, español. Y Gonzalo Fernández de Oviedo, quinto de este nombre en el mayorazgo dominicano que fundó el Cronista Oviedo; había nacido en enero de 1685 y bautizado en Catedral el 3 de febrero del mismo año; fué Abogado de esta Real Audiencia y por cédulas reales de 25 de febrero de 1717 y 1 de noviembre de 1718 fué nombrado Visitador Real del Gobernador y Oficiales Reales de la isla de Puerto Rico.

Entre los Campusano Polanco figuran los siguientes:

Fr. Gregorio Campuzano Polanco natural de Santiago de los Caballeros, hijo del Relator de esta Audiencia don Gregorio Campuzano y de la santiaguesa doña María Pérez Polanco; entró en la Orden de Predicadores; fué Prior del convento de su Orden en esta ciudad y ascendió al Provincialato, con jurisdicción sobre los conventos de Santo Domingo, Puerto Rico, Venezuela, Cuba y Jamaica; visitó todos los territorios de su gobierno, y en el convento de esta ciudad mandó reconstruir la capilla artística de Nuestra Señora del Rosario, donde están enterrados sus padres y parientes.

José, hermano del anterior, baut. en Santo Domingo el 13 de



marzo de 1698; fué capitán de alto bordo, dedicando gran parte de su vida a hacer presas de barcos corsarios; en uno de sus viajes a España adquirió la losa sepulcral, de mármol, que está en medio de la capilla de la Virgen del Rosario en la iglesia de P. dominicos.

Francisco, hermano de los dos anteriores, baut. en Catedral el 16 de abril de 1689; pasó a Coro, fugitivo por causa de un incidente social en relación con la pureza de sangre de su prometida; una santiaguesa; casó en Coro, y ejerció allí todos los oficios de república y fué teniente de Gobernador en la misma ciudad. Falleció en 1741 y fué enterrado en la iglesia de los franciscanos de Coro. En uno de los viajes que hizo a Santo Domingo, fundó una capellanía para que con su renta se pagase a los músicos que acompañaban cada tarde el rezo solemne y público del santo Rosario por las calles de esta ciudad.

Pedro, hermano de los anteriores, vivió muchos años fuera de su tierra natal y fué teniente coronel de los Ejércitos Reales.

El Dr. Adrian Maria Campuzano, nieto de Francisco el emigrado a Coro, se baut. en Catedral el 8 de diciembre de 1754, y fué marido de su prima Rosa Pérez Caro y Campuzano. Fué doctor en Leyes, Licenciado en Cánones; Rector de esta Universidad de Santo Tomás, y en Cuba llegó a ser Intendente Asesor General de la Superintendencia del Ejército y Real Hacienda, y Oidor Honorario de la Real Audiencia de Puerto Príncipe, hoy Camagüey.

Agustín Morell de Santa Cruz, historiador, natural de Santiago de los Caballeros, obispo de Nicaragua y de Cuba, primero y único dominicano que en el tiempo colonial fué honrado con la mitra.

Juan Ildelfonso de Padilla y Cisneros, baut. el 19 de febrero de 1673, fué hijo del Oidor don Juan de Padilla y de doña Jerónima Cisneros; heredó a su padre en el Marquesado de Guardiola. De seis o siete años pasó a México con sus padres. Casó con doña Gregoria de Estrada, y tuvieron, entre otros hijos, a Ignacio, que entró en la Orden de San Agustín, ejerció en ella diversos cargos hasta llegar a ser Provincial, y finalmente, vino a Santo Domingo por Arzobispo de esta Iglesia Primada en 1750 y de esta Iglesia pasó a la de Yucatán en 1754.



De la descendencia del Capitan General don Ignacio Pérez Caro, pasaron a otras partes:

Don Ignacio Pérez Caro, nacido en esta ciudad en 1743; se trasladó a España, después a Cuba, y repetidas veces aparece su nombre en documentos de gobierno de aquella Isla.

Francisco Javier Caro, hijo del anterior Ignacio, llamado el Joven, y de doña Catalina Campuzano Fernández, fué enviado a Salamanca a estudiar en aquella Universidad, y llegó a ser Doctor de su Claustro y Secretario de ella; éste fué el Comisionado Regio de esta Isla después de la Reconquista efectuada por don Juan Sánchez Ramírez, Consejero de Estado y albacea testamentario de Fernando VII. Había nacido en Santo Domingo el 3 de diciembre de 1773.

Hubo en Bogotá un don Francisco Javier Caro, oficial de la Secretaría del Virreinato en 1793, y en calidad de Ingeniero concurrió en una Visita territorial para demarcación de Gobiernos y Corregimientos del Virreinato; una nota de tercera mano en los datos que poseo sobre este sujeto, dice que "en 1779 parece que estaba ya en Nueva Granada", lo que tal vez pueda dar pie a creer que no era neogranadino. De hacérsele dominicano, habría de ser Francisco Javier Caro, nacido en esta ciudad el 28 de febrero de 1744, hijo legítimo de don Juan Pérez Caro, alcalde de la ciudad, alférez, y de doña Jerónima Leoz y Echalaz de Heredia, y hermano de don Ignacio Pérez Caro, el Viejo. Ayudaría a esta presunción el hecho de que este Francisco Javier Caro desaparece de los libros de Registro parroquiales de esta ciudad, pues no hay otra mención de él que la de su bautismo.

Los hermanos Damian Bevers Coca, n. aquí en 1748, y Antonio Bevers Coca, n. en 1750, hijo de don Antonio Bevers Coca, también nacido en Santo Domingo, y de doña Juana Fernández de Oviedo, pasaron a España, hicieron sus estudios en carrera militar, y fueron Maestranteros de la Maestranza Real de Ronda, por derecho de ascendencia; procedían de don Juan Bruno de Coca Landeche y de doña María Petronila Landeche y Bevers, de esclarecido linaje gaditano.

De don José Antonio Zárraga y doña Felipa Caro y Fernández de Oviedo fueron hijos:



Ignacio Zárraga y Caro, n. en esta ciudad el 4 de junio de 1779; fué Justicia mayor de Araure, en Venezuela; entró en 1809 en la revolución y llegó a ser Comandante de la segunda división del Sur de Araure.

José Antonio, nacido aquí el 20 de noviembre de 1780, fué militar distinguido en Venezuela, cadete ya en 1799 del Batallón de Veteranos.

Miguel Antonio, que nació en Santo Domingo el 28 de septiembre de 1775, fué Contador de las Cajas Reales de Caracas.

Los nombres de los Villaurrutia Osorio, Antonio Francisco, Ciro Ponciano, Manuel y José Hilario, todos ellos que, con tres hermanos, nacieron en Santo Domingo, son bien celebrados por sus letras y carrera que hicieron en México y Guatemala; fueron hijos del Oidor decano don Antonio Villaurrutia y Salcedo y de la dominicana doña María Antonia López de Osorio; el nacimiento de estos siete hermanos corre desde el año de 1748 con Manuel, el mayor de todos, y María de la Luz, el menor de todos, año de 1763.

Don Domingo de la Rocha Landeche, nacido en esta ciudad, fué hijo del Tesorero Real don Antonio de la Rocha Ferrer, y sobrino del Capitán General don Francisco de la Rocha Ferrer. Estudió la abogacía, y después de haber sido aquí regidor y alcalde ordinario, pasó a ser Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara y Fiscal de la de Guatemala, donde murió en 1797.

El Dr. Pedro Barriere, n. en esta ciudad, hijo del doctor Pedro Barriere, francés, natural de Nerac, y de la dominicana doña Josefa de Castro, pasó a Guatemala con el oficio de Auditor y Teniente de Gobernador de aquel Reino o Distrito.

José María Carmona, natural de Santo Domingo, nacido en 1764, después de haber hecho su carrera literaria y de alcanzar el título de Doctor en Teología y en Leyes, se retiró a Caracas. Fué prócer de Venezuela, Decano del Tribunal de Apelaciones, confidente de Bolívar, y uno de los firmantes del Acta de Independencia de Venezuela. Murió en 1823.

El Dr. don José de Arredondo y Castro, n. aquí en 1749 y aquí fallecido en septiembre de 1800, recibió en 1775 la comisión de



Juez de Residencia del Gobernador de Cumaná don Pedro José de Urrutia.

Raimundo Rendón Sarmiento, nació en Santo Domingo en 1788; era en 1810 escribano del Cabildo de Caracas, y a él tocó sacar en limpio el Acta revolucionaria de 19 de abril de aquel año. Peleó en la batalla de Carabobo, y habiendo caído en manos de los españoles, éstos le desterraron a su país natal, y aquí llegó a ser Oficial Mayor de la Secretaría del Dr. José Núñez de Cáceres. Había sido en 1813 oficial de la Secretaría del Libertador. Se fué a Venezuela con Núñez de Cáceres, se hizo más tarde federalista y murió en Caracas en 1863.

Este, a quien acabo de nombrar, pertenece ya a los tiempos de aquella emigración de familias dominicanas que tuvo sus comienzos en 1797, y que por su mayor parte no volvieron más al suelo patrio, o, si volvieron, de nuevo se alejaron de sus playas; entonces, pero en número reducido, tuvieron puestos de república los que hallaron la suerte de ser oídos en sus representaciones para poder sostener la vida, como hubieran abandonado sus bienes por seguir en la obediencia del soberano español, y otros que fueron aun en un número menor, como emigraron en calidad de funcionarios públicos, ejercieron sus oficios, si con dignidad, con mucha pobreza.

Son de mencionarse: Angel Cerezano, casado con Catalina Camarena, empleado en la Contaduría de esta Isla, pasó con su familia a Maracaibo, y después a Puerto Rico; hijo suyo, nacido aquí el 16 de enero de 1798, fué Antonio Cerezano Camarena, que entró en el estado eclesiástico, y mereció ser promovido a la silla de esta Iglesia Primada de América, bien que muriera sin haber recibido la consagración episcopal. Leonardo del Monte, natural de Santiago de los Caballeros, que fué a parar a Maracaibo, y de allí a Cuba, abogado prominente, que falleció en Guanabacoa en 1820, siendo teniente de Gobernador de la ciudad de la Habana. José Tiburcio Sterling del Monte, nacido en Santo Domingo en 1747, fué Auditor de Guerra en Puerto Rico, y murió en Camagüey, al servicio del gobierno. Su hermano Francisco siguió la carrera militar y fué en Puerto Rico Teniente Coronel de los Ejércitos reales. Martín de Muses, escribano público, ejerció este oficio en Maracaibo y en Santiago de Cuba. Dr. Pedro Valera, que recaló en Maracaibo y pasa después a Cuba, ejerce en la Habana una capellanía y merece por su elevada conducta ser presentado para el Arzobispado de Santo Domingo. Domingo



Díaz Páez, que tiene en Santiago de Cuba el cargo de Fiscal y Defensor del Ramo Decimal, y merece que el Cabildo de aquella Iglesia certifique para alabanza de su intachable conducta el 28 de noviembre de 1809. Manuel Márquez Jovel, natural de Bánica, canónigo de la Catedral de la Habana desde 29 de noviembre de 1803, promotor Fiscal de aquel obispado desde 19 de noviembre de 1804, diputado a Cortes por Santo Domingo elegido el 13 de marzo de 1814. José Antonio Franco, sobrino de Márquez, que emigra a la Habana y es condecorado con la medalla de Comendador de la Orden de Isabel la Católica. José Cayetano Pichardo, natural de Santiago de los Caballeros, alcalde, regidor, alférez mayor en su ciudad natal; alcanzó por real decreto de 9 de septiembre de 1804 el título de regidor supernumerario del Ayuntamiento de la Habana. Santiago Márquez, dominicano, fué escribano muchos años de la Audiencia de Camagüey. Sebastián Pichardo y Tejada, n. en Santiago de los Caballeros en 1784, hijo del antes nombrado José Cayetano, abogado de gran mérito en la Habana. José Francisco Heredia y Mises, que nació en esta ciudad en 1786, emigró y de Venezuela pasó a Santiago de Cuba, y de allí fué como Asesor del gobernador de Penzacola, después Oidor de la Real Audiencia de Caracas, y por último Alcalde del Crimen en ciudad de México, donde murió. Lucas Pichardo Cereceda, santiagués, fué Tesorero de las Reales Cajas de Camagüey. Esteban Pichardo, hijo de Lucas n. en Santiago de los Caballeros el 26 de diciembre de 1799, fué en Cuba una verdadera columna de estímulo para los estudios por sus diferentes obras que ocupan merecido honor en las bibliografías cubanas. Felipe Fernández de Castro, que asciende por grados en las oficinas de administración pública, y retorna a la Patria con el cargo de Contador de las Reales Cajas.

Y dejando sin incluir en este recuento a muchos dominicanos que han dado lustre, en la emigración, a las letras y a las artes y ciencias, y cuyos nombres están incluídos ya en diversas obras de carácter antológico, termino haciendo memoria de los dominicanos que lejos de la madre patria permanecen sin brillo, y como oculta sus virtudes: el doctor Tomás de Portes, que en Santiago de Cuba regenera con las aguas del bautismo al que fué poeta perillustre de América, José María Heredia y Heredia, y habiendo vuelto a Santo Domingo, fué sucesor de la silla Metropolitana que había ocupado don Pedro Valera, y el Dr. don Juan Vicente Moscoso, que en Santiago de Cuba rindió la jornada de la vida en 1827.



En fin, y porque entre los emigrados dominicanos debo mencionar a uno que sea como el símbolo de la pobreza y orfandad de tantas y tantas familias que, dejando su patria por terror hacia los negros de Occidente o por fidelidad a la Corona de España, abandonaron sus bienes y vivieron a expensas de un subsidio mezquino y tardío, lo que todavía fué para ellas pan breve pero tranquilo, cierro mi lectura con este nombre: don José de Guzmán, segundo Barón de la Atalaya, que sin ayuda del estado español y en medio de la mayor pobreza, educó a sus hijos y les dió carrera, pero el murió en una total indigencia en Santiago de Cuba. Su título, aunque pasa a dos de sus hijos, el que lo obtiene, no recibe la confirmación oficial. El título desaparece.

He dicho.





**ISABEL LA CATOLICA, FUNDADORA DE LA CIUDAD  
DE SANTO DOMINGO**



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



Meses atrás, habiendo bajado por canal jerárquico del Poder Ejecutivo de la Nación a la Academia Dominicana de la Historia el aviso de que el Señor Presidente de la República había resuelto que el Gobierno y Pueblo Dominicanos se unieran al concierto de España y países varios americanos de habla española en celebración jubilar del V Centenario del nacimiento de aquella Mujer Fuerte, dechado singular de todas las Reinas del mundo en todos los tiempos, Doña Isabel de Castilla, forjadora de la Unidad política de España y animadora de aquella trascendental empresa del Descubrimiento de América por un puñado de españoles conducidos por el inmortal genovés, don Cristóbal Colón, se me dió comisión y encargo por la misma Academia, en representación activa de ella, de hacer la exultación de la Católica Reina en esta fecha histórica de hoy, el 459 aniversario de haberse asomado aquellos intrépidos nautas al Nuevo Mundo (1)

Con tantos días por delante era razón considerar lejana la tarea, pero atento a que los días son siempre más cortos cuantos más se juntan en uno ocupaciones y obligaciones nuevas, puesto en disposición de acatar aquello de que no se acaba de hacer lo que no se comienza, fui poco a poco elaborando un plan, valido de los recursos de la mnemotecnica para fijar la ilación de mi trabajo, y elegí el atrio de la Catedral Primada por cuadro mnemotecnográfico. Imaginariamente coloqué a Isabel la Católica en el centro de ese atrio con el

---

(1) Discurso leído el 12 de octubre de 1951 en el Salón de Actos del Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. Presidieron: el Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, Presidente del Senado y de la Academia Dominicana de la Historia; S. E. Don Manuel Aznar, Embajador de España; S. S. Rvma. Don Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo; el Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; el Licenciado Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; Don Leon León Sturla, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito. En sitio de honor: S. E. Mr. Theophile Richard, Embajador de Haití; Dr. Horacio Ortiz Alvarez, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito; Don Modesto E. Diaz, Pre-



cuerpo y faz hacia Occidente, esto es, hacia aquella parte del globo que recibió nombre de Indias Occidentales. Esa portada de la Catedral, esa torre inconclusa, esos muros almenados fueron recibiendo un símbolo arbitrario para establecer los jalones de mi discurso, y hasta el tráfico, ruido exterior que a la continua lo circuye a diario y pasa y se aleja de ese recinto contenido en ese atrio, recibió una significación especial para contrastar la fugacidad de los acaecimientos intrascendentales de la vida con la perpetuidad inmanente en los valores humanos que reciben ser de aquello que tiene valor eterno.

Toda esta máquina de figuras y conceptos que, por ventura, a causa de mi inhabilidad, habría acabado en ser un trozo de música celestial, eché por tierra de un solo tiento aquella mañana que por la prensa local se supo que el Honorable Señor Presidente, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, había adquirido primorosa estatua de la Reina Isabel de Castilla y que por su orden sería erigida en esta Ciudad; porque siendo excepcional este acontecimiento y único entre las demás celebraciones centenarias en el mundo hispánico, el más adecuado homenaje era ya, por parte de la Academia Dominicana de la Historia, conjugar tan interesante y oportuno módulo de campana correspondiente al tino, visión y amor con que el Señor Presidente pone en vibración la conciencia ciudadana con golpe magistral de la carga histórica que esta ciudad desde sus principios tiene no sólo hasta ayer mismo, en un largo momento de devastación y casi total ruina, sino hasta hoy, que es nueva, con nacimiento nuevo y con juventud de 20 años, tan limpia y hermosa, tan extensa y animada, tan espléndida y modernizada, con puerto y antepuerto y aeropuerto, Ciudad Universitaria, paseos, jardines, amplias calles, instituciones científicas y literarias, parques, jardín del Zoo, palacios, industrias, artes, oficios en crecimiento magnífico, y en todo ello (que no es más que una parcela del territorio nacional por

sidente de la Junta Superior del Partido Dominicano; el Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador Extraordinario y Vicepresidente en funciones del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón; Don Pedro Purcell Peña, Jefe de la División del Protocolo de la Cancillería Dominicana y otros altos funcionarios de la Nación. El trabajo estaba dividido en dos partes; el autor, por alijerar la fatiga, estando enfermo, cercenó algunas explanaciones (que ahora se ponen en notas junto con otras nuevamente formadas) y omitió la lectura de la segunda parte, que está restituida a su lugar en esta publicación. Este trabajo anotado se ha publicado primeramente en *El Faro a Colón*, órgano del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, Ciudad Trujillo, R. D., año II, septiembre-diciembre de 1951, núm. 4. Asimismo en una separata, de *Clio*, N° 91, 1952.



dondequiera, **asimismo**, con magníficas señales permanentes de progreso) visto por él a través de una celebración del tipo transeunte y efímero, hacer permanente el recuerdo, y con carácter entrañable, de que esta ciudad, que lleva hoy su nombre por ser él su regenitor, tiene su origen en el principio de su historia cristiana en el seno maternal, que fué corazón, de la Reina de Castilla, Católica doña Isabel.

Así fijé mi atención, por ser de actualidad la unión de la erección de la estatua de la insigne Reina en esta Ciudad, con asunto de historia que enuncio con estas palabras: Isabel la Católica, Fundadora de la Ciudad más antigua entre todas las existentes en América, antes llamada Santo Domingo (por una razón de veneración personal, (2) que no hace al caso) y hoy Ciudad Trujillo (por otra

---

(2) Tres son los motivos clásicos del nombre que se dió al nuevo pueblo de Santo Domingo. Las Casas los expresa así: El Adelantado "quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allá fué domingo y, por ventura, día de Sancto Domingo" (I, cap. CXIII). Donde se dan dos motivos: el domingo, y quizás el día de Santo Domingo. Hernando Colón, en *Vida del Adelantado*, pone el tercero: "El Adelantado había señalado allí el sitio de la ciudad, a la parte oriental del río, donde hoy está (yerro), y llamóla Santo Domingo en recuerdo de su padre, que se llamaba Domingo" (cap. LXXIII). Oviedo a su vez: "Pero inquiriendo yo e desseando saber la verdad por qué esta cibdad se llamó Sancto Domingo, dicen que, además de aver ido allí a poblar en domingo e día de Sancto Domingo, se le dió tal nombre, porque el padre del primero almirante y del adelantado, se llamó Domingo, y que en su memoria el fijo llamó Sancto Domingo a esta cibdad". (Libro II, cap. XIII de *Historia General y Natural de las Indias*).

Resulta de la observación y cotejo recíproco de los tres textos, que se trata de ello por tres sujetos, de los cuales el primero y el tercero vivieron en Santo Domingo largo espacio de tiempo, y que si el uno no expresa estudio e interés acerca del motivo o motivos del nombre, ello no implica que no lo hiciera, pues no habiendo sido testigo del tiempo de la fundación, para él, Las Casas, quedó más firme que el día de la fundación fué domingo, que no el otro motivo, aparentemente endeble, del día de Santo Domingo, "y por ventura..." El segundo escritor, moró si bien no gran cosa en la ciudad, en cambio era sobrino del Adelantado, y no estorba a su dicho concepto o conocimiento de motivo no auténtico, pues la fuente de información que tuvo era sustancialmente ajustada para estar acompañada de interpretación auténtica, esto es, en honra de su padre Domingo. El tercero menciona los tres motivos sobre diligencia personal e inquisitiva intención, y los tres motivos fueron para él, Oviedo, extraídos del común y más bien enterados vecinos; lo que conviene en Las Casas en respecto cierto del día domingo, menos persuadido del día de Santo Domingo. Así en día domingo es un motivo de primera calidad, que debe conservarse, en el grado que le toque, para asumirlo a su tiempo. La honra hecha al padre del Adelantado es asimismo motivo de calidad, ya por la fuente de información, como porque no la niega Las Casas y la repite Oviedo. Y en cuanto a éste, el día domingo se robustece porque también lo admite el dominico, mientras que día de Santo Domingo en día domingo cuando se fundó la ciudad, es una copulación que no depende esencialmente de la averiguación de Oviedo y los resultados de ella, sino de la inexorable sucesión de los tiempos: fiesta de



razón de ponderación nacional, que hace el caso del orgullo nacional y todos vemos con nuestros ojos y tocamos con las manos, cuando a las gloriosas páginas que nos hablan de la Independencia política de

Santo Domingo en día domingo, no captado con precisión por el dominico, que escribió "y por ventura". Sin embargo de lo cual, como periódicamente el día de Santo Domingo cae en domingo, aquel año en que esto sucedió entre 1493 y fin de agosto de 1498, se ha de establecer para fundamentar aquel "por ventura" de Las Casas, y que esta reserva se traduzca en falta de percepción, o en imposibilidad de ajustar domingo con día de Santo Domingo (en atención a su relato de la fundación que no admite dilación de muchos meses), en año que no fué domingo el día de Santo Domingo. Y de parte de Oviedo, su investigación no fué científica, y el asentimiento que dió a los tres motivos reunidos en un solo día y un solo acto se basa en tradición oral, y la tradición oral muy pronto se desvirtúa si el depósito emerge de la memoria y la memoria no es saneada por el concurso de sujetos entre quienes se encuentre exactitud, discriminación total, y razones concurrentes que afirman aquella discriminación y aquella exactitud. Lo que no parece en Oviedo sí, dando para la fundación el 5 de agosto, la refiere al año de 1494. En cambio, como tampoco Las Casas acierta el año de la fundación, o siquiera en los meses inmediados en el tiempo a la salida de Per Alonso Niño, el único problema que queda pendiente es si el domingo de la fundación fué o no el domingo día de Santo Domingo. Y es la conclusión a que puede llegarse.

Sirve de ejemplo que fije en el tiempo lo que suele ocurrir en el espacio, espectador el hombre que lo observa en una cinta cinematográfica: Su visual va a una bola quieta y a otra bola que es movida o se mueve en posición de estar al mismo nivel que la otra y que el ojo del espectador (originariamente al mismo nivel que el objetivo de la cámara fotográfica). Dos líneas visuales se ofrecen al espectador: del ojo a la primera bola, y del ojo a la segunda, que por su tamaño aparentemente menor que la primera, se mueve en el espacio a distancia algo mayor de la lente que la primera. Se ve aquélla acercarse en el campo de la proyección, a ésta; las líneas visuales van cerrando el ángulo. Hay un paso en la cinta en que la segunda bola no se ve porque la visual que termina en ella se ha unido con la visual de la otra y las dos convertido en una sola visual. Ese cuadro no muestra dos bolas en el espacio. El cuadro así escogido es el en que se representan los motivos en Oviedo, y otro cuadro cualquiera, que en cierto modo no cumple para que el ojo distinga y discrimine perfectamente si ve una o las dos bolas, es el cuadro que representa los motivos en Las Casas. Archivadas en la memoria de los hombres las circunstancias temporales de la fundación, dos domingos determinados del año los vió en uno solo el cronista: y sin precisar si fueron dos domingos o uno sólo, el dominico. Otro ejemplo, de manual comprobación, se nos ofrece. Un compás rectilíneo abierto y proyectado sobre un plano, producirá una sombra con la figura de un ángulo, con los extremos A, B, C. Pero el compás consta de dos brazos rectos; el uno AB, el otro CB, unidos en los extremos B y B: de donde el ángulo que forman es A B C. Ni tan oscura debemos tener nuestra historia que no podamos sustituir el dicho de Las Casas con éste otro: El Adelantado "quiso que se llamase Sancto Domingo, porque el día que llegó allí, fué domingo, y, por ventura, día de Sancto Domingo" que aquel año cayó en domingo.

Antonio de Herrera, en sus *Décadas* (lib. III, cap. V), dice que don Bartolomé Colón "embió a llamar gente a la Isabela para començar la población, a la cual puso por nombre Santo Domingo, por haver llegado allí día de Santo Domingo, o en domingo, o porque su padre se llamaba Domingo". La interpretación de esas disyuntivas, cuando lo que él leyó eran copulativas, parece que haya de ser que el cronista tuvo por motivo del nombre uno



la nación dominicana, se han unido esas otras que son todavía y serán por mucho tiempo eco vivo de la Emancipación económica de la

cualquiera de los tres. No prefirió un motivo sobre otro, ni juntos ni separados. Herrera, en este pasaje, carece de autoridad en absoluto; vale menos, muchísimo menos expresando esas disyuntivas que si hubiera acogido las copulativas de las fuentes, porque apunta a la motivación y deja en el aire la circunstancia del tiempo (en concurrencia de posibles motivos), de donde proviene que, observada esa indiferencia de especies concurrentes, se haya objetado, el nombre por el domingo como asunto baladí; cuando, aún siendo baladí como motivo, (y no lo fué en la ocasión de darse nombre a la isla *Dominica*), no es baladí como ocurrencia en el tiempo, y ello es de tanta importancia que, por su concurrencia con día de Santo Domingo, se ha alegado no haber sido el año 1494 porque tal fiesta cayó en martes, y se debiera haber negado abiertamente el año de 1496 porque cayó en viernes; con acertado juicio se debe conservar la ocurrencia dominical, si es de mucho momento que año hubo en que domingo y día de Santo Domingo fueron concurrentes para negarse en redondo que el 5 de agosto de 1496 se hizo la fundación de la ciudad, y esto es lo que se niega, lo mismo en el discurso que en estas notas (V. la nota 8).

Esta importante elucubración no hacía al caso en la ocasión del discurso, por tratarse allí de la Fundación de ciudad, no del nombre de la ciudad.

Otro nombre hay, cuya historicidad, a pesar de todo juicio en contra, ha corrido la suerte de la inmunidad por no habernos puesto a tono con el testimonio de Las Casas; y es el lance, que si ahora aplicamos el juicio conforme a los postulados de la más trivial inteligencia de la letra del dominico, que es la puntual y estricta valoración de sus palabras, todos los alegatos documentos que han servido para negar la historicidad de ese nombre, se convierten ipso facto en su pro. Lo cual no implica que en la nueva población junto al Ozama, lactante ni masticante conociera ni usara ese nombre ni por semejas. Gracioso asunto, por cierto.

El Adelantado quiso que la nueva población se llamase Santo Domingo, dice Las Casas, agregando: "aunque el Almirante, según creo, quiso que se llamase la *Isabela Nueva*, porque así la nombró hasta que, el tercer viaje que hizo a estas Indias cuando descubrió a tierra firme, vino a desembarcar en ella" (I, cap. CXIII). Este decir es evidentemente inteligible en cada una de sus palabras, en el mismo orden literal que tiene y con el mismo valor de sentido y acepción que el decir contiene. Todo lo demás que se ha de añadir es dar con otro testimonio de Las Casas, que confirme ese decir. Necesariamente debe corresponder al tiempo del viaje que recuerda y, terminando el viaje hasta que vino a desembarcar en la nueva población, ningún documento conocido de Colón ha de reproducir ese nombre. Hay también otro testimonio externo que, como en semejanza al interno de la obra de Las Casas, produce una razón de congruencia que se junta por Colón al nombre de la Isabela y que el dominico, en el grado que solía mencionar escritos vistos del Almirante, induce a creer ser así como lo vió.

El testimonio externo se halla en una cédula al Almirante con mención de la *Isla Isabela Española* (Nav., II, núm. CXIV), conocida de Las Casas y por él extractada sin asumir ese nombre (I, cap. CXXV) y por eso se entiende como testimonio externo. El interno o en los escritos del dominico (I, cap. CXXX), es un tanto de escrito del Almirante (asumido por extracto), hecho durante el camino del tercer viaje a Indias y para la ocasión de despedir, derechos a la Española, tres de los seis navíos de aquella armada, en indicador de rumbo que leemos combinado con explicaciones de Las Casas, y fué subir las naves por vientos de la aguja desde la Dominica hasta la isla



República y hacen justo y apropiado el dictado que suele juntarse al nombre del Presidente Trujillo de Benefactor de la Patria). (3)

\* \* \*

Lejos de mí está el presumir que este enunciado: Isabel la Católica Fundadora de esta Ciudad sea nuevo. Eludo por tanto la pretensa exclamación de la superficialidad literaria que me tacha de innovador

de San Juan por el Sur de ella "porque aquel era el camino derecho para ir a la Isabela Nueva", explicado "que agora es Santo Domingo" al tiempo que el dominico escribía: y de allí dejaba al Norte la isla Mona y pasado el Cabo Engaño, por la costa Sur de la Española, alcanzar la isla Saona y después la isla Santa Catalina, ganar veinticinco leguas más y llegarían "a la Isla Nueva" (explicado: que es el puerto de Sancto Domingo). Donde Isla Nueva, en la pluma del dominico como parece lo fuera en la de Colón (que algunas veces asume isla por lugar particular o determinado) y así, por parecida razón se involucra nominadamente una parte dentro del todo, como lugar que en la Española es el constituido en puerto. Por no haber vertido la letra de Colón en su forma y extensión original y no conocerse por otra vía la instrucción del Almirante, este testimonio es solamente interno. Así se confirma que Colón, durante el tercer viaje, nombró la nueva población de alguna manera no teniendo noticia del nombre que ya tenía de Santo Domingo, y tal manera que se entiende empleó discriminando por palabras adecuadas la población del Norte en el testimonio externo de esta demostración: "la Isla Isabela Española", con el interno por palabras que significasen la población (puerto) del Sur: "La Isla Nueva, la Isabela Nueva". Conocido y usado el nombre que tenía la villa del Sur, cuando el Almirante escribió carta al rebelado Roldán "de Sancto Domingo a 20 de octubre" no puede invocarse que Colón ofrece testimonio opuesto al decir de Las Casas, sino que es testimonio perfecto que saca verdadero a Las Casas, porque Isabela Nueva fué nombre ocasional en indicador de rumbo durante el tercer viaje y nada más; de que se sigue que es inadmisibile el nombre de *Isabela Nueva* en cualquier tiempo de aquellos principios, porque ninguno que conocía el lugar y conocía el nombre pudo usarlo ni lo usó, sino que lo usó Colón en tiempo que ni conocía el lugar ni el nombre que ya tenía. Y es Las Casas escritor a quien no se le puede achacar en esta parte invención alguna. La invención es del desaprensivo Antonio Herrera: "aunque el Almirante siempre la llamó Isabela Nueva".

(3) En la mente, seguía el discurso: Y sobre ese título de Benefactor de la Patria los hijos de la eterna España, tanto los de allende como aquende el Atlántico, reconocen en el Presidente Trujillo al Adalid de la familia hispánica; porque habiendo acogido no ejecutó la horrenda recomendación votada en la ONU de lanzar al muladar de la ingratitud universal a España viva como si fuese una España muerta, y ello con desconocimiento servil de la dignidad excelsa de aquella Madre de tantas naciones que salieron de su tutela sin salirse de su genio, de su lengua, de su corazón, de su cultura, porque sus esfuerzos históricos de libertad e independencia fueron justamente el alumbramiento doloroso y espiritual de aquella misma común Madre; y fué el mismo Presidente quien se adelantó con iguales arrosos, para destefnir, ante el asombro del mundo, aquella recomendación con singular gallardía en el estrechar los lazos diplomáticos con la España vilipendiada, la España Grande; y, finalmente, porque se constituyó Defensor de la Raza y triunfó con otros Jefes de Estado, amigos unos, consanguíneos



en el terreno de la Historia Patria. En su esencia, la historia conocida tiene por presupuesto continuo que los Reyes dieron licencia a don Cristóbal Colón para fundar una población en el Sur de la Isla, y que don Cristóbal pasó esta comisión a su hermano don Bartolomé, desde Cádiz. Sin embargo, tan inusitado y extraño puede parecer este enunciado, como no abrigado ni amparado por testimonio expreso de escritores españoles (4) y dominicanos, que podrá parecer una ge-

otros, logrando que aquel decreto maldito de proscripción volviera a la sentina de que había salido triunfal en aquellas horas de necio apaciguamiento, esa erección de la estatua de la Gran Reina de España, verificada hoy en nuestra Ciudad Capital de la República Dominicana, es sencillamente un beso filial de la República a la Madre Patria, y es el abrazo con que el espíritu españolista de los dominicanos, en uno con el espíritu dominicanista de los españoles, dan a las demás Repúblicas hispanoamericanas, diciéndose así que doña Isabel de Castilla no pudo ser Madre de España sin serlo a la vez de América Española.

(4) Don Antonio Ballesteros Beretta en *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América* (tomos IV y V de la Colección titulada *Historia de América*) previno en el Prólogo de su obra ser ella "un esfuerzo crítico de interpretación, elaborado al compás de los cursos en tarea de docencia universitaria y en aislada meditación de gabinete"; y, después de haber expuesto su propósito, también: "Estimo que no falta lo esencial. De seguro que algunos matices secundarios han escapado a mi diligencia. Es inevitable. El autor nunca está mejor preparado para escribir un libro que cuando ha terminado de escribirlo. Lo mejor es enemigo de lo aceptable, y alguna vez ha de terminar la gestación". Podriase presuponer que este prólogo fué escrito después de impresa la obra en casi su totalidad, porque hubiese reconocido, en labor de gabinete y después de recibir pliegos y pliegos ya impresos, ser necesarios algunos cambios, sobre todo en lo esencial. Pero no: al sucederse en lo impreso, siquiera, defectos de técnica a cargo del aparejador directo de aquellos pliegos en clase de conductor, y una y otra y aún tercera vez, no hay sino considerar que el prólogo precedió en su hechura al texto de la obra. Consiguientemente, eso de no estar el autor mejor preparado para escribir un libro sino después de haberlo escrito, es un aviso superior de orden intelectual, no el encadenado a una situación predefensiva. Murió el autor, y su obra quedó definitivamente, sin él, en estado de recibir la mayor perfección posible; una segunda edición, en vida suya, habría sido obra de mayor deleite como mejor preparado para escribir lo que escribió y publicó en edición primera.

En ésta, que aquí conviene señalar como cifra de cuanto se ha escrito sobre Colón por escritores españoles y de otras partes, excepción hecha de dominicanos, se reproducen sobre la fundación de Santo Domingo las versiones de Oviedo y Las Casas como hechos realmente históricos con las respectivas circunstancias. El lector, pues el autor no lo hizo, desea reconstruir en uno los dos relatos, y nunca puede quedar a una carta: si don Bartolomé Colón procedió, ante todo, tomando guías y preguntando para acertar y llegar al lugar de la fundación, o si no hubo de preguntar ni inquirir pasos y fijar orientación, porque tenía guía experto que no había de hacer sino ir a caballo delante del caballo del Adelantado. Evidentemente el episodio no es esencial para los fines que se propuso el autor, que nos dice (IV, 90): "Sin duda el documento, en sus protéicas formas, ofrece mayor garantía de autenticidad en las noticias cuando es fidedigno. En particular el documento oficial. Claro es que, por lo general, se refiere casi siempre a hechos



nuina novedad. Piedra de toque de este concepto se halla en otro hecho histórico concerniente al honor rendido a la Reina Isabel la Católica en esta Ciudad. Hace hoy cabalmente 30 años que el Ayuntamiento capitalense cambió el nombre a una calle de la ciudad: le quitó la nominación de *Comercio* y le dió nominación de *Isabel la Católica*. Concurrí al acto de la Ciudad en todo su itinerario y redacté después un carta de gratitud colectiva de los miembros de mi instituto, y está en el Boletín del Municipio (5). Cuando en estos días consulté el acta del Ayuntamiento con la resolución tomada de aquel cambio de nombre y los considerandos para aquella resolución, no hubo entonces, ni podía haber otra exultación concurrente entre los señores del Concejo edilicio que la dignamente merecida gloria de

externos, cancillerescos o de trámite y no es frecuente que informe ni de la psicología de los personajes, aunque ésta puede leerse entre líneas, ni del carácter de los sucesos. Pero sus datos, por lo corriente, son dignos de fe. Pocas noticias, pero seguras. Los documentos privados tienen mayor jugo histórico, al menos biográfico, porque permiten asomarse más a temas más íntimos. De todos modos, hasta en el caso menos expresivo los documentos son la información complementaria más segura del relato de las crónicas, a veces menos precisas en fechas, desmemoriadas o vagas en asuntos que exigen una fijación y exactitud históricas. Y en el prólogo: "Si la cronología es conocimiento de primera necesidad siempre que se pretenda resolver una cuestión histórica, sin duda resultará más apremiante en los problemas colimbinos, donde a veces las tinieblas son tan intensas, que una fecha comprobada puede ser un rayo de luz en la sombra".

Sin embargo de lo cual, y aunque el conato de Ballesteros fué de enfocar a la persona del Descubridor "abarcando la curva entera de su vivir, desde el orto al ocaso" con un "criterio personal, quizá a veces discutible, pero inspirado siempre en el ansia de encontrar la verdad, fin primordial del historiador", no parece que, en lo no esencial (como justamente puede considerarse la fundación de Santo Domingo, por no haber sido ella motivo de contradicción ni fuente de amargura, como lo fué de contradicción y de amargura la despoblación de la Isabela), es raro que unas veces recoja y hasta trate y aun consiga preferir con acierto una entre varias fechas de un hecho no esencial, y otras veces, no, y sin percatarse de la importancia de la letra de los documentos que tiene ante los ojos, tome sólo lo que de ellos sirve para dar fe de conocerlos (sin que sirva para apreciarse más la utilidad de las fechas, en cuanto ellas podrían "ser rayos de luz en la sombra", si pretendiera resolver una cuestión histórica, y esa cuestión, sin congruente examen, quédase tan en la sombra que, por cual otro destello de luz dirigido con observación hacia impropcedente enunciación de crónica, derriba de golpe y porrazo en tierra todo el edificio que en la crónica se pinta, no obstante haberse recibido por verídico y reproducido para que sirva de fondo a la curva del vivir del Almirante). Quien posea la obra de Ballesteros, acuda al tomo V, 336, y pase después a inspeccionar la 356. Con lo que hallará confirmado que en Ballesteros, cifra su obra de cuanto se ha escrito sobre Colón, no se ventila, antes bien, virtualmente se desiruye la vaga y desmemoriada versión de Las Casas, acólito de Pedro Mártir: menos aun la de Oviedo, sobre la fundación de Santo Domingo.

(5) *Boletín Municipal*, núm. 612, p. 35 s.: Santo Domingo, 31 de octubre de 1921.



haber sido la Reina Isabel protectora constante del Descubridor del Nuevo Mundo. Como hace treinta años en esta ciudad, así en la actualidad dondequiera se haya celebrado este V Centenario de Isabel la Católica. Aquí, empero, como asunto histórico que toca a la Ciudad con circunstancias de actualidad local, reconoceremos a Isabel la Católica, como Fundadora de ella. Precédeme en el tiempo, siquiera en el atisbo consignado por escrito el ha tiempo fenecido doctor Apolinar Tejera, quien después de llamar por sus nombres cuanta fantasía, dislate, y cuento y mentira se ha escrito sobre la fundación de Santo Domingo, sin arrimar juicio propio sobre el documento que fija en los Reyes don Fernando y doña Isabel la orden de dicha fundación, soltó la pluma, y él murió antes de continuar su estudio de valoración de aquel documento, que, dicho sea de paso, está al alcance manual no digo de los historiadores, sino de cualquiera que asista a cualquier biblioteca pública. (6)

Hase escrito de muchas maneras que el problema de la Historia es el problema de la autenticidad. Los escritos históricos no tienen otra entidad que la de ser guiones para el conocimiento de la historia cualquier anomalía nada consentánea con el tiempo en que se verificó el hecho histórico, al reñir con la autenticidad, se aparta ipso facto de la historia. Pongamos la atención en cualquier película del

---

(6) Al tiempo de morir (1922) Apolinar Tejera, se llevaba adelante la publicación de un volumen de sus trabajos críticos, cuyos materiales entregaba con dilaciones prolongadas: como su trabajo *La Fundación de Santo Domingo* tenía ya algunos años de haberse impreso, no es posible saber si para incluirlo en aquel volumen tenía la previsión de mejorarlo con algún nuevo estudio. La reproducción del mismo en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 57 (1948), no ofrece circunstancias externas como motivo de tal inserción; se estima que sólo hubo el de incorporación, para sacar el texto del campo de la dispersión.

Después de Tejera, Luis E. Alemar, en su obra *Santo Domingo, Ciudad Trujillo*, 1943, apenas hizo sino mencionar en una nota cuándo publicó aquél su trabajo (1909), por parecerle que Salvador Brau, escritor puertorriqueño, había dado en el hito mejor que ninguno: y a la verdad, que los errores de Brau son tan graves que identificó la fundación de Santo Domingo con la traslación, que en su pluma se interpreta de orden de los Reyes, de la villa de la Isabela, y también: a Santo Domingo de Guzmán con un Santo Obispo de Osma, muy conocido del propio Brau (p. 18), por lo que citante y citado no tienen otra cabida en esta nota.

Después y en la actualidad han salido ya a la luz cuatro volúmenes de *Historia de Santo Domingo*, en la que no aparece mencionado A. Tejera (vol. III, 182), debiéndose siempre cumplir de buena fe con rendir honor a aquél que ayuda con sus obras a fundamentar el juicio que no es original ni personal, sino ajeno.

Escribió Tejera: "Tanto Herrera, como Charlevoix, Inving, Del Monte y Tejada, García y el barón Emile Nau, entienden que la ciudad de Santo Do-



cine con asunto histórico. Un banquete regio dado a su Corte por Luis XIV de Francia no puede ostentar sobre la mesa una bandeja de manzanas conseguidas como resultado de selección de cruces de plantas en el siglo XIX. Cristóbal Colón, visto por el espectador saliendo del Alcázar de Sevilla con ceremonial y aparato lucido y magnífico no produce hilaridad ninguna como la producen los rieles y los cables eléctricos del tranvía tomados en primer término del cuadro por fotografía. Un tanque de guerra que se lanza hacia adelante a toda velocidad, muestra las llantas y gomas de sus ruedas girando con esa misma velocidad hacia atrás. Estas anomalías, con origen en insuficiencia de tipo variable, cáptanse rápidamente por el testimonio del sentido de la vista. Difíciles de captar son aquéllas que sólo se descubren por el testimonio del juicio y su apoyo en circunstancias verbales de imposible encadenación en el desarrollo documentado del hecho. Faltando esta autenticidad, en el mismo grado de imperfección se hace el guión de la Historia.

Dos son las versiones primitivas de la fundación de esta Ciudad. Sus autores Gonzalo Fernández de Oviedo y Fr. Bartolomé de Las Casas. Este repudió la versión de aquél, e independientemente de Las Casas, los documentos de la época desmienten a Oviedo. La versión de Las Casas ha corrido con la autoridad de aceptación de parte de cuantos historiadores a salto de mata apenas han hecho con su pluma mención de esta fundación, y de cuantos glosadores que, paso por paso, han repetido literal, sustancial y circunstancial-

mingo se fundó en el 1496. Sin embargo, al tenor de unas instrucciones que para el mejor gobierno de las Indias le comunicaron los Reyes a Colón, parece que en el año siguiente todavía no estaba en pie". Justamente Tejera, porque hizo una cruz sobre el año entero de 1496, dejó de expresar fecha ninguna de aquel año, aunque la conocía en alguno o algunos de los escritores que mencionó. Criterio de claridad el que, al propósito que lleva, omite lo accidental e innecesario; la parte, pues tacha el todo.

En la obra reciente, vol. y pág. citadas, se lee: "Se fundó la Nueva Isabela o Santo Domingo... el día 4 de agosto del 1496, o probablemente más tarde, puesto que en el año siguiente, aun no estaba en pie, al tenor de unas instrucciones reales que para el mejor gobierno de las Indias le comunicaron los Reyes a Colón". Esta semejanza literal está sellada con la identidad de la cita documental que exhibió ayer el primero y hoy el segundo, y justamente hallado en un mismo libro y edición misma, sino que el primero manejó la cita sobre libro que vió y leyó y el segundo la manejó sobre el trabajo de aquél. Hubiérase por éste tenido a la mano su misma obra y vol. III, para, si tanto provecho deriva de la cita, citarse a sí propio, diciendo así o de otra manera: Véase a *Mejía Ricart* en este volumen, p. 171.

Conque, dejadas otras observaciones sobre la p. 182, corresponde a Tejera el puesto que tiene en el texto del discurso.



mente las fases de la misma fundación. En realidad, ese común asentimiento parece que goce de especial autoridad por el número de los estudiosos, pero la autoridad del que enseña desde la cátedra, del maestro número uno hasta el maestro número mil, no se funda en la persona del maestro ni en la cátedra que enseña, sino en la percepción total de la autoridad primera; él no hace historia viva, sino el guión que desarrolla los pasos de la historia. Que yo sepa, hasta ahora no he hallado escritor que, en el repetir a Las Casas sobre la fundación de esta ciudad, se haya cautelado ni aun con la estricta expresión de personal reserva de aquella confesión del mismo Las Casas en lo tocante a las disposiciones reales sobre la fundación de esta ciudad, de haberlas explanado e introducido en su narrativa, sin orden, esto es, sin método, o sin claridad, o no conforme a la cronología. Si una simple operación de sumnar hecha sin orden no junta en uno el total íntegro y perfecto de los sumandos, ¿a qué resultado se llegará en un guión de la Historia si se suman los sucesos sin orden ni concierto?

Para mí, para cualquiera observador atento y activo, Las Casas falseó el hecho de la fundación de Santo Domingo por su falta de percepción del momento histórico en que hubo de introducir en su narración a aquel marino que se llamó Per Alonso Niño. (7)

No debo pedir excusas a mi auditorio si declino momentáneamente hacia aquella anécdota referida del General Ulises Heureaux cuando, estando con algún ministro suyo asomado en edificio fronterero a éste y viendo en el Parque al retinto Lalondriz, preguntó con sorna: ¿Mi compadre David va o viene? Porque eso es lo que Las Casas no pudo discernir, en cuenta de notas acumuladas para escribir su Historia de las Indias, en la ocasión de intervenir Alonso Niño y recibir en sí oficio de mensajero en lo tocante a la comunicación escrita entre el Almirante y su hermano; si en ello fué mensajero de orden para la fundación, o si fué mensajero de noticias que causaron la orden para la fundación. Las Casas caminó sobre el primer presupuesto, cuando Per Alonso Niño venía. Los documentos se ajustan al segundo presupuesto, cuando Alonso Niño volvió de la Española. Si seguimos a Las Casas, Alonso Niño salió de Cádiz el 17 de junio de 1496; travesía del mar, ejecución del mensaje del Almirante a su hermano y fundación física de la ciudad o villa de Santo Domingo, todo discurrió en el tiempo hasta cualquier fecha

(7) *Historia de las Indias*, I, cap. CXI.



de agosto del mismo año de 1496 (y esto no lo escribió Las Casas) conque no pasemos del 4 o del 5 del propio mes de agosto. (8) Tan maravillosa brevedad, a cargo de repetidores y glosadores, se apoya en otro arbitrio de Las Casas, que hubo de anteponer el supuesto (que no tiene cabida en la Historia) de un "Debiera haber escrito también" (9) el Almirante a los Reyes bien antes de haber emprendido su segunda vuelta a España, con tan feliz resulta que,

(8) Oviedo, op. cit. lib. II, cap. XIII, contando su versión, dice que el Adelantado "llegó a este puerto, segund algunos dicen, domingo día de Sancto Domingo, a cinco días de agosto, año de mill e quatrocientos e noventa e quatro años". Dejada en buen remojo por Las Casas esa indicación de año (que en mi concepto fué inadvertencia de noticia mal digerida o de memorial no castigado por el cronista, por lo que en otra nota he de explicar), hállase que la fundación de Santo Domingo no está ligada a la fecha del 5 de agosto, como lo está el día de la llegada al paraje de la fundación; mas ello puede implicarse mutuamente, si llegó para fundar. Pero si es evidente la dependencia del 5 de agosto con las fiestas del día, y estas fiestas por motivos congruentes son coincidentes; la de Santo Domingo, y la del domingo. De estos dos motivos, el domingo era adventicio y perfectamente variable respecto del 5 y demás días de agosto, fijo e invariable el 5 con la honra cultural de Santo Domingo de Guzmán. Por esta propia razón, desde el mismo día de la fundación hasta antes de morir el papa Clemente VIII, todos los que escribieron sobre la fundación, consignando fecha y, aceptando por cierta y segura (en versión propia) el 5 de agosto, habrían de hallarse en cierto año que coincidiere el día de Santo Domingo con día domingo, que es cosa distinta de un domingo de fundación con domingo día de Santo Domingo, de donde sale la versión de Las Casas, para aquello; la de Oviedo, para esto. Pero no todos los que han escrito después de los días de Clemente VIII, recogieron ni recogen el 5 de agosto, sino el 4, y así tenemos dos categorías de escritores: los que aun sin conocer el breve de Clemente VIII, se ajustan a los tiempos cumplidamente si repiten a Oviedo en lo tocante al 5 de agosto, mientras que los que acogen el 4 de agosto, soñando con justificar la fecha, solamente *reformizan* el calendario católico con aquel primor que se puede esperar de tal invento. Peor suerte corre el que, leyendo lo antiguo, se abraza a lo moderno, por sumarse a los cofrades de la depuración histórica con mucha voluntad y con poquísimo juicio. Claro es que un debate sobre el 4 y el 5 de agosto puede establecerse al filo del juicio como al filo de la medianoche, pero cuando se llegue a una conclusión, ello versará sobre cuestión previa: reconocer qué día de agosto era al fundarse la ciudad el día de Santo Domingo, y sería empezar a conocerse, para los efectos del asunto histórico, lo que ya está conocido; después habríase de entrar en otro debate: si conviene el día de Santo Domingo con el día de la fundación de la ciudad de Santo Domingo.

(9) Esa suposición de Las Casas (II, cap. CXIII) fué hecha en fuerza de lógica, pero enteramente vacía de sentido para el tiempo que da a entender que Colón hubiese escrito tal carta. La última oportunidad que el Almirante había tenido de escribir, fué cuando su hermano don Diego volvió a España en el segundo viaje de retorno de Antonio de Torres. Se han catalogado las reales cédulas que tratan de asuntos del sujeto que no da paso para verse con los Reyes: apenas todo lo que de ellos alcanza, es que se le trate bien, que no se le quite el oro que tiene consigo, y que si ya no va a Italia, se le deje ir a vivir en donde le plazca. Volvió a la Española con Aguado. Que los Reyes no tenían noticia ninguna de carta del Almirante con aviso de minas halladas ni de población que hubiera de hacerse, es llano,



en llegando a Cádiz, Alonso Niño le entregó la real licencia de la fundación, y el Almirante se la devolvió, etc. Dóyme perfecta cuenta de que, para en esta presente ocasión, no debo insistir sobre el desorden narrativo que se reconoce en los textos de historia patria por seguir sin orden la narrativa escrita sin orden por Las Casas, debiendo cuanto crítico quiera administrativamente objetar, remitirse, como le remito, a la misma obra de Las Casas, incluyendo por objeción plenaria aquel pasaje del dominico donde se halla fiel respecto de la fundación de Santo Domingo, como acto no ejecutado todavía a todo lo largo del año de 1497. Y entro en la demostración de mi enunciado.

\* \* \*

Es constante en Las Casas, y la documentación de la época confirma espléndidamente debajo la firma de los Reyes, que la fundación de un pueblo, demás de la Isabela ya existente, estaba supe-  
ditada al descubrimiento de buenas minas. Admito que el Almirante, mientras estuvo al frente del gobierno de la isla desde su segunda llegada a ella, procuró por todas maneras que se buscasen esas minas. Admito que, al tiempo de irse, lo recomendara muy mucho a su hermano, y que, en llegando a Cádiz y se vió con Per Alonso Niño, envió la misma recomendación insistente a su hermano. En cuanto a la cantidad de oro sin fundir y oro fundido que el Almirante llevase consigo en esta segunda vuelta a España, el testimonio positivo de Las Casas no se corresponde con el testimonio negativo de los Reyes (10) Este es uno de los pasajes escritos sin concierto por el dominico.

como que las dos reales cédulas de 1º de junio de 1495 (Nav., II, núms. XCVI y XCVII) hacen que el crítico dé la espalda a Las Casas, porque una es orden al Almirante de no dar lugar a quitar a persona ninguna su derecho de volverse a España cuando quiera, y la otra para que se abstenga de privar de su ración a delincuente, quienquiera que sea, salvo que merezca la muerte, pues en eso mismo ya es quitarle la ración. Y estas disposiciones que Aguado puso en manos de Colón, no son como aquella otra que tampoco cabe en la Historia para 1496: "que hiciese lo que mejor le pareciese..." y que en otro lugar (nota 23) se advierte es glosa de Las Casas, que sacó de quicio tal especie, originalmente referida de la Isabela. En lo que atañe al viaje de Per Alonso Niño y que llegase a la Española a principios de julio, cuantos reparan en esto. lo niegan, y ya Gonzalo Fernández de Oviedo lo dijo: "Tárdanse desde España a esta cibdad de Santo Domingo comunmente treynta e cinco e quarenta días, no tomando los extremos de los que tardan mucho más o llegan muy más presto de lo que he dicho; porque yo no digo sino de lo que las más veces acaesce" (Op. cit., lib. II, cap. IX).

(10) Testimonio positivo de Las Casas (aunque falso) por haber puesto



El 11 de junio de 1496 Colón había llegado a Cádiz; escribió a los Reyes, y éstos le respondieron el 12 de julio; le dan sus congratulaciones, y pues ha trabajado tanto, es menester que descanse; le oirán con grande placer cuando se allegue a la Corte con todo descanso. Colón quisiera volar, pero está advertido que, so capa de ese descanso que así se le desea, su presencia en la Corte será impertinente. Hasta 120 naves se estaban aprestando y equipando para la conducción de la infanta doña Juana al lado de su marido, don Felipe el Hermoso, en Flandes. Del oro de Indias que pudo ayudar en tan ingentes gastos, nada; (11) de los buenos consejos del Almirante para que aquella escuadra hiciese su camino con felicidad y brevedad, por carta respuesta real recibió hacimiento de mayestáticas gracias. Esta segunda carta de Colón era justamente un recordatorio ante los Reyes de que estaba en España y esperaba ser llamado a su presencia. Tres meses pasó Colón en el forzoso descanso y finalmente fué recibido por don Fernando y doña Isabel en Burgos, también descansados del largo trasiego de la Corte de su segunda etapa de Laredo a Burgos.

De las entrevistas con el Almirante, diré que como un círculo grande puede tener otro inscrito y sea menor, y dentro de un globo grande cabe otro pequeño, así todas las quejas, defensa propia e inculpaciones de los demás y referencias al pesquisidor Aguado y

---

la fundación con toda la brevedad que consignó del Adelantado, una vez que despachó a Per Alonso Niño, la vuelta a España. Testimonio negativo de los Reyes, porque no hay documento alguno que respalde a Las Casas, que se recuesta en carta hipotética de Colón a los Reyes y cuya respuesta fuese de licencia para la fundación. Tórnase en positivo el testimonio real para el año de 1947, pero ya con calidad destructora del testimonio positivo y falso del dominico para 1496.

(11) Vale para todo lo que se quiera decir sobre la cantidad de oro que hasta entonces se había llevado a España para los Reyes, cuanto se entiende y concierne al asunto, a la luz de la expresión real en cédula de 2 de junio de 1497 (Nav., 11, núm. CXIV): "E porque hasta agora vos habeis trabajado mucho en descubrir tierra en la dicha parte de las Indias, de cuya causa no se ha habido mucho interés dellas, aunque se han hecho muchas costas e gastos". Donde a algunas costas y gastos, que fueron muchos, se contrapone no mucho interés, que fué bien poco. Las minas estaban ya descubiertas; el aviso, cronológicamente considerado, lo llevó Per Alonso Niño éste condujo, en calidad de oro, indios esclavos, no oro y, desde luego, de cualquier oro, poco, y aun más que para los Reyes, para su casa; luego el laboreo de las minas fué posterior, y en la esperanza del Almirante como en la expresión de los Reyes así parece, si en el mismo documento se dice: "Porque vos el dicho Almirante decís que de lo que aquí adelante se hobiere en las dichas islas, etc." Del laboreo y del provecho de las minas en escala de progresión ya el mismo Colón trata en sus escritos, y aquí no interesa.



su conducta, promesas de continuar en el real servicio y solicitud de la protección real sobre lo por él descubierto y para seguir descubriendo más, todo cupo dentro de aquella liberalidad real, agasajo, alabanza y conmiseración que correspondía al ámbito espacial de una España Unida, Grande y activa en persona de sus Reyes, quienes desde el 10 de abril de 1495 esperaban que, a virtud de licencia general para que vasallos suyos pudiesen salir a descubrir tierras en Indias, se animasen a ello, debajo de ciertas condiciones y con respeto de no tocar en las tierras descubiertas por el Almirante; y es obvio que el mismo Almirante habría de quedar protegido por la Corona en aquella medida, cantidad y calidad que debía tener para ser del cargo de los Reyes la conservación de lo que Colón había descubierto a expensas de ellos mismos. (12) Podía hacer un memorial de cuanto debía llevar consigo en el próximo viaje, pero ceñido a la economía llana que imponía el estado tan estrecho del Real Erario. Y, como véis, oro que Colón hubiese llevado consigo, no entró en cuenta para asistir a la Española con sus propios frutos.

(12) No por la piedad y benignidad de los Reyes hacia Colón, acusado por Margarit y secuaces ni por las extralimitaciones, acusaciones bien o mal fundadas en los expedientes de Aguado y por Aguado, ni por la defensa de sí hecha por el Almirante volvieron los Reyes a cometerle una nueva expedición a las Indias con encargo de descubrir nuevas tierras, pues tal fué su deseo, siquiera el deseo afincase en conseguir oro y oro con que amortizar el descrédito en que estaba el flaco negocio de los descubrimientos. Una razón de estado en la política exterior de los Reyes era más de calidad y de importancia que la de medirse la real conducta por la regla de las acusaciones y conjunta como separadamente por la regla de la piedad, olvido por lo pasado y corrección por lo futuro: la política interior de un Estado suele dejar sin efecto providencias radicales, si el interés de la política exterior puede estar amenazado de quebranto que, si se produce, el remedio es lento y tan fatigoso de plantar, que si no es por la fuerza, a la que siempre se hace resistencia con las armas, es por diplomacia, y aún el remedio que se halle y se pacte, rinde al vencedor nuevo beneficio sobre el beneficio de los tratados hechos anteriormente. La Capitulación de los Reyes Católicos con el Rey de Portugal sobre la partición del mar Océano tuvo último tracto instrumental el 5 de septiembre de 1494. Convenida la devolución mutua de tierras descubiertas por portugueses y españoles hasta el 20 de junio del mismo año, cuando fuese el caso que la línea Norte Sur hubiese sido traspasada libremente, (por no existir antes de dicha fecha la línea divisoria), todavía no se hizo convenio de estar los Soberanos de uno y otro Estado a renunciar sin prueba de ilegitimidad de descubrimiento y posesión de tierra, sino a poder de vencer litigiosamente con pruebas de posesión real anterior a la intromisión a cargo de la parte infractora. Esto no pudo efectuarse con expediciones múltiples y costosas por parte de los Reyes Católicos, y de lo que hiciera el Rey de Portugal, noticias, por tempraneras que fuesen, eran de menos valor que noticias de infracciones hechas.

Hasta diciembre de 1494 no se enteraron los Reyes de cosas malas en la Española, por la llegada de Boyl y Margarit; y así, al par que acudieron al



El Almirante escribió el memorial pedido. Representase al Evangelista San Juan en la figura de un águila por la alteza de su visión en el escribir el Evangelio de Jesús; no sé en qué figura de ave puede ser representado el Almirante cuando escribió el memorial; quizás un gorrión o pardal es lo que tengo en mientes. (13)

remedio de males internos con proporción de providencia interna, atendieron a prevenir males exteriores con el fomento de la población en Indias, del comercio libre y libertad de hacer descubrimientos los particulares que se cifiesen a las restricciones impuestas en la concesión. Justamente esta cédula es de 10 de abril de 1495, y del día anterior el nombramiento del pesquisidor Juan Aguado (Nav., núms. LXXXIII y LXXXIV), que son prisas y ganancias de tiempo, si en los mismos días se ventilaba la forma de un nuevo convenio para la demarcación pericial de la línea divisoria del Atlántico (el 15 de abril), y fijándose en todo el mes de julio venidero la junta de demarcadores en cualquier parte de la frontera para reglamentar la forma de hacer la demarcación, y que si se hallaba donde, por ser tierra, se pudiese fijar una señal de la demarcación, la parte requerida por la otra para hacerse y fijarse la señal interpositoria, debía mandar se ejecutase dentro de los diez primeros meses a partir de la fecha de la requisitoria (Nav., II, núm. XCII). Esto daba margen temporal desde la ejecución de la demarcación imaginaria, cuya fecha no existe porque la demarcación no se logró por otro que por el primer convenio hecho, hasta cuando menos el mes de mayo de 1496. Para entonces aún no había español expedito en sus negocios y haciendas que solicitara lanzarse a hacer descubrimiento, y en meses más, retornó el Almirante (junio de 1496); conque no teniendo los Reyes descubridor voluntario en ciernes, su política internacional los obligaba a no desamparar a Colón en su empresa tan reconocidamente eficaz, sistemática y tan arraigada en su alma. Un descubridor único a la mano, cuando descubridores voluntarios no se presentaban, era fuerza ser auxiliado y proveído en la forma que podía seguir en aquella empresa, esto es, a expensas reales, dándose por los Soberanos a Castilla entera ejemplo de solidaridad con los vasallos que quisiesen emular al Almirante, y así lo hicieron. Consiguientemente, por ninguna razón, motivo ni causa cuan grave fuese, Colón dejaría de ser favorecido en adelante en aquellos empeños, sostenidos en un círculo personal de intereses propios, rodeados enteramente por el círculo de los grandes intereses de los Reyes para la grandeza y el imperio de España. El día que los navegantes españoles asegurasen la continuidad de los descubrimientos, Colón perdería su hegemonía de interferencia personal con los grandes intereses nacionales en cuenta de desaciertos en el gobierno; entretanto, los Reyes necesitaban vitalmente de él, y para el sostenimiento de la empresa y del emprendedor, si providencias eran cortas, no llegarían a insuficientes; providencias más largas habrían de darse, si en lo descubierto, de natura y por diligencia, crecía la suerte. En el hecho un memorial de Colón, que llamaré el primero, corresponde al estado de conocimiento que se tuvo del estado de la Española por avisos orales del Almirante: y otro memorial, que nombraré segundo, al del nuevo estado de la isla, comunicado al Almirante por don Bartolomé su hermano, cuando el retorno de Per Alonso Niño.

(13) Un estudio comparativo del "Memorial de las cosas que son menester proveer luego..." para el viaje de Aguado a Indias (anexo a real cédula de 9 de abril de 1495: Nav., II, núm. LXXXV), con este memorial de Colón mostrará que mineros, físico, cirujano, boticario, pescadores, herrador y otros que Aguado llevaría a Indias, son oficios y sujetos que se repiten por mandamiento de envío en las Instrucciones al Almirante de 15 de junio de 1497, porque no se hallaron antes: con todo, en este memorial de Colón no se insinúan, sino cosas de provisión que son de consumo.



He aquí el primer capítulo de ese memorial: "Vuestras Altezas mandaron que se fysiese memorial de las cosas que eran menester para ser ~~bas~~tecidas las Yndias, y segund mi parecer, es menester lo siguiente: Primeramente: seys navíos para quatrocientos o quinientos hombres que son menester para sojzugar la ysla Española, segund mi parecer; y destos ay en la dicha ysla quatro navíos; Los dos son de Vuestras Altezas, y el uno, que se llama la Niña, es meytad de V. A. y la meytad mío; el otro, que se llama la Vaqueana, (14) es la meytad de V. A. y la meytad de una byuda vesyna de Palos". (15)

Dos observaciones breves sobre este capítulo en su forma literal. El memorial no tiene fecha, pero Colón lo escribe cuando nada sabe aún que Per Alonso Niño haya vuelto de Indias; carece Colón de noticia alguna tocante a Indias diferente de aquéllas con que llegó a España. Y justamente, en el señalar 400 o 500 hombres (16) con que poder sojzugar la Isla Española, pide hombres mo-

(14) *Vaqueanna, Vaquenco, Vaqueuno*, formas impresas de la *Vaqueana*, (Baqueana) del original. Más interesante es que Per Alonso Niño hizo viaje a Indias con tres navíos, y aquí se dice que son cuatro los que estaban en Indias, *La Niña*, uno de ellos, y en que retornó Colón, no pasó, sino que el informe que tuvo fué siniestro y de ocultación del verdadero viaje que hizo a Roma (Ostia), de que hay sobradas noticias y del reclamo de embargo que, a su pedimento, hicieron los Reyes al Asistente de Sevilla el 22 de junio de 1497 (Nav., III, suplemento tercero, núm. XXXV) y que con la *Santa Cruz*, también reclamada, fueron los dos navíos de armada que trajeron a la Española la orden de la fundación de Santo Domingo. Este memorial, contrariamente a la presunción de haber sido escrito en 1497, se escribió antes de saberse en la Corte y por Colón el retorno de Per Alonso Niño (véase nota 24).

(15) Se debe a Henry Harrise el hallazgo de este memorial en España, antes publicado en francés que en castellano. Asensio en *Cristóbal Colón*, (lib. IV, cap. II), lo publicó defectuoso en las cláusulas 3<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>. Ballesteros se interesó en las cláusulas 1<sup>a</sup> y 10<sup>a</sup>, y sobre el contenido de ésta hizo mérito en un estudio de enero de 1949, con referencia de haber sido robado del depósito de la Academia de la Historia en los tiempos del caos rojo (*Revista de Indias*, Madrid, núm. 37-38). Ballesteros da el documento facsimilar en seis planchas; la lectura corrida (tomo V) ha de llevar este orden consecutivo de las páginas: 328, 329, 326, 327, 332 y 333. Otra anomalía anterior en dos planchas: primero se lee la p. 191, después la p. 188. Dolor de cabeza debió de producir en el autor la repetición facsimilar de la carta de Colón, a los señores del Banco de Jorge: en dos porciones, una, pp. 530-531; en un todo, la otra inserción, p. 533.

(16) Obsérvese que en la instrucción vigésima de 30 de enero de 1494, que Antonio de Torres recibió para llevar a la Corte, se dice que "porque para estos primeros tres años será gran bien que estén aquí mil hombres para asentar y poner en muy gran seguridad esta isla y ríos de oro, y aunque hobiese cien de caballos non se perdería nada, antes parece necesario, aunque en estos de caballos fasta que oro se envíe, sus Altezas podrán so-



vedizos, inestables, número que puede disminuir a la carrera en función de armas contra indios; no pide hombres que vengan a avecindarse en la Isla, y, consiguientemente, es mucho menos que improbable o presumible que en este punto de la historia pudiera pasar por la mente de Colón que, conforme a la narrativa de Las Casas, algún principio de nueva población se tocaba en la Isla. Que esto no tenía puesto en la revista de la necesidades de la Española, el propio Colón lo expresa en el mismo memorial, porque en otros capítulos avisa de la conveniencia de que entre la gente marinera se metan carpinteros, toneleros y aserradores que lleven sierras; y fué ceñir una necesidad grande, o larga, o continua con un remedio temporal y bien limitado de operarios útiles en tierra en tanto los navíos no emprendían viaje de retorno a España; lo que implica claramente como si con palabras lo hubiera expresado, ninguna necesidad reclamaba remedio, como éste fuese alivio en los trabajos principios de la fundación de un pueblo. (17)

En cuanto a lo más necesario para la conservación y sosiego de la gente que en la Isla estaba, pidió bizcochos, vino, vinagre, queso, garbanzos, lentejas, habas, arroz, almendras, pasas, pescado salado y redes para pescar; para la provisión carnes; ovejas, terneros, cabritos, que en Canarias se conseguían baratos; para vestuarios: lienzo, paño, calzado, agujas, hilos, cañamazo, fustán, etc., para los caballos ya metidos en la Isla arneses, sillas, frenos, espuelas; para reparo de navíos: estopa, clavos, sebo, pellejos; medicinas para los enfermos y que dos de los barcos pedidos sirviesen para conducción de estos bastimentos. Y lo que para nosotros es digno de seria observación: sólo son indispensables dos oficiales nombrados por los Reyes. El uno en fuerza de aquel cargamento de granos, animales, telas y otros enseres enumerados, haya de ser el repartidor y guardián administrador de todo; (18) el otro tenga calidad para

**bresseer**" (La concesión, de apaño: en las bajas, el sueldo se diese a hombres libres escogidos). Ahora los 400 o 500 solamente en el mismo orden: los que fuesen con los que estaban, con sueldo.

(17) De caballos no hizo mención en este memorial; es consecuente necesario que no sabía aún de hallazgo de minas; los 400 ó 500 hombres para vigilar los ríos con oro.

(18) El repartidor de bastimentos y objetos propios de labor, es casi no necesario, a lo menos, de bastimentos: "Sy estas cosas susodichas se ovyeren de dar por racion es menester que sea puesta una persona de buena conciencia para que dé a cada uno su derecho, no quitandole nada de lo que le pertenece, e sy se acordare que no sea por racion, es menester se les haga allá alguna pagua de su sueldo en dinero para lo que ayan de comprar".



señalar partido de conveniencia en la conservación de la Isla y de la gente "porque ay muchos (dice el Almirante) de los que allá están que querrán avecindar" como tengan ese beneficio y protección. Decía de la Isabela, porque aunque los más querían salir de la villa con tanta presteza que si estuvieran hundidos en un infierno, todavía algunos se determinarían a permanecer allí y dar ser establece a la Villa, (19) con que se les diesen tierras y ser por ello vecinos de ella. Y otra cosa no pidió el Almirante, siendo oportuna ocasión de dar testimonio directo y cierto de una fundación por él mandada hacer sobre el testimonio incierto e indirecto, cual es el de Las Casas, de la fundación de nueva villa, por orden emanada del Almirante antes de salir de la Isla y repetida en conducta de Alonso Niño y a él confiada en Cádiz. Los Reyes acogieron este memorial y mandaron se buscase seis millones de maravedises para atenciones de gastos. (20)

Tampoco pide Colón tal oficial repartidor de tierras y solares, como oficial nuevo por necesidad: "Ansy mesmo es menester una persona que sea de buena conciencia y guarde a cada uno su justicia, y que los trate ansy como es menester... y porque ay muchos de los que allá están que querrán abezindar es menester quel que tal cargo llevare, lleve poder para los facer aquel partido y dar libertad segun viere ques menester". Si se enviara sujeto para administrar justicia (en lugar del que había) que fuese con la nueva facultad. Donde más que un nuevo oficio en un nuevo oficial, pidió sustitución de sujeto y para éste el nuevo oficio. La cláusula entera corresponde esencialmente a la curva de la vida de Colón; Ballesteros no sacó de ella el rayo de luz que hubiera modificado profundamente su interpretación sobre la vida de Colón desde este momento hasta su muerte. La explanación de este punto excede a los límites de una nota aquí no necesaria.

(19) No consta si, con el Almirante, su hermano era unánime en la estabilidad de la Isabela. Cuando unánime, por la vía de hecho procedió ocasionalmente con encontrado juicio, porque para hacer perentoriamente una nueva población en el Sur de la Isla, no bastarian los hombres no tripulantes de los dos navíos en que llegó la orden, para comenzarla de inmediato, ni en muchos meses más, si la llegada de los seis navíos del Almirante con la gente pobladora, en siendo, como había de ser y fué, por el Sur, se hizo indispensable sacar gente de la Isabela. En esto la unanimidad de los primeros escritores es perfecta. El Adelantado mandó... Pero de eso a estimar que la destrucción o la traslación de La Isabela fuese de orden del Almirante, o de los Reyes, hay tanta diferencia como entre la mentira y los documentos averiguados y ciertos. Padre de esa inexactitud histórica fué Pedro Mártir (Véase nota 24), quien escribió la especie hacia 1510 y no estaba en España cuando se expidió la instrucción de tal fundación, entendido en su texto ser otra, demás de la que estaba hecha, la Isabela y, por lo mismo, sin expresión ninguna de traslado alguno.

(20) Cantidad asumida que corresponde al tiempo que siguió al de tomarse resolución sobre el segundo memorial de Colón, contra afirmación de Las Casas. La exclamación de escarceo que pone en labios de los Reyes sobre la clase de oro que presentó Per Alonso Niño, se ha de llevar, no al tiempo de haberse librado los seis millones, sino al tiempo de saber ellos la



Después de esta resolución real que sella la conformidad habida entre los Reyes y el Almirante, el estudioso se halla que a la sazón también se estaba buscando millones de maravedís para sostener sin quejas y sin barbaridades a cargo de soldados, los que formaban las mesnadas del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, en Calabria, como ejército de la Santa Liga contra Carlos VIII de Francia, y que debían juntarse dineros para pagar la tropa mercenaria de 8,000 hombres con que los Reyes debían entretener y divertir a Franceses en el Rosellón; consiguientemente, el Almirante, con tantos envidiosos en contra de sí, hubo de estar a las resueltas de aquello que un refrán español lo dice todo: *donde se come pan, migajas quedan*; y entretanto, como el otro refrán: *donde no hay harina, todo es mohina*. Así se pasaron todavía tres o cuatro meses más, pues el memorial mencionado se estima escrito ya entrado el mes de noviembre, y a más tardar el de diciembre de 1498. (21)

\* \* \*

#### Primavera de 1497.

Han florecido los campos, los jardines. Lo que verdaderamente ha reverdecido y se ha adornado con las flores de la esperanza, de la confianza; lo que ha despertado el ánimo y ha puesto en vibración la mente de Colón, ha sido lo que los Reyes han vuelto a

---

llegada de Niño, y no hubo de ser la tal cosa después que los Reyes acordaron enviar a la Isla 500 hombres y 30 mujeres (cédula de 23 de abril de 1497), sino después de haber ya determinado una suma de maravedises, antes de tener noticia de Niño; y Niño, en Las Casas, volvió a Castilla el 29 de octubre de 1496, sobre todo, diciendo el dominico que, en llegando, escribió Niño "luego, apriesa" (I, cap. CXXIII).

(21) Por carecer de fecha el memorial primero (y ningún memorial al Rey dirigido debía tenerla, porque poca gracia había en gracia real concedida días, semanas o meses después de presentado el memorial y el Rey siempre se entiende que concedía al punto, si era merced, que se enteraba de cualquiera petición; lo que el estudioso lector nunca debe olvidar) en la primera interpretación del tiempo se dijo "para antes de mediar el año 1497", según Asensio estimaba, comparadas sus peticiones con las resoluciones de los Reyes o instrucciones reales de 15 de junio del mismo año; Ballesteros la refiere inductivamente para 1497; estos escritores dejaron de implicar la creencia de Colón de estar los cuatro (los tres) navíos, que fueron a Indias, en Indias, cuando Niño, de vuelta, hizo retardo de cartas, de que se quejaron los Reyes, contra la afirmación del dominico, que escribió "luego, apriesa". Lo que se hizo en junio de 1497 fué tomarse del memorial primero lo que no se había cambiado en el hacer Colón el memorial segundo.



decirle en otra entrevista de confidencias; que haga otro memorial. He aquí el comienzo:

“Muy altos y poderosos señores. Obedeciendo lo que Vuestras Altezas me mandaron, diré lo que me ocurre para la población y negociación asy de la ysla Española como de las otras, asy halladas como por hallar, sometiéndome a mejor parecer.

“Primeramente, para en lo de la ysla Española, que vayan en número de dos mil vezynos, los que quisieren granjear e tratar, y servirá para que se puedan rebolver y tratar las yslas comarcanas.

“Iten, que en la dicha ysla se hagan tres o quatro pueblos repartidos en los lugares convenientes, e los vezynos que allá fueren, sean repartidos por los dichos lugares y pueblos”. (22)

---

(22) Ballesteros dice: “Existe un documento de singular interés que, aunque aparece sin fecha, corresponde a estos meses de febril actividad, en los cuales Colón desplegabá como de costumbre su indomable energía de marino práctico y entendido aflorando en él las cualidades de organizador de las nuevas tierras. Los Reyes le habían pedido un memorial que versara sobre sus ideas de la marcha organizada y de los problemas que suscitaba el gobierno de las nuevas tierras. En el documento se advierten las preferencias de Colón y hasta sus observaciones del momento, que giran alrededor del *fantasma dorado* (V, 330). Debió haber observado Ballesteros que Colón respondió solamente “para en lo de la Española” y que si se advierten las preferencias de Colón y hasta sus observaciones del momento, con haber considerado que las cartas de Don Bartolomé tienen cabal sitio y tuvieron cabal lectura entre el primer memorial y el segundo, que es éste, las observaciones del momento para en lo de la Española (Ballesteros y Colón conjuntos), y las preferencias de Colón eran ya objetivas, y el fantasma dorado cede así a las minas de oro descubiertas en la Española. No sugerencias que ofrecerse recordar más tarde pidieron los Reyes, sino necesidades y conveniencias de primer orden, para proveer en la práctica luego. Así lo demandaba el momento histórico, que son más de veinte las reales cédulas expedidas tocantes directamente a la Española. No obstante esta desorientación del eminente historiador, en el mismo tomo V, reproduce copia fotostática del memorial dividido en ocho piezas, cuyo orden de lectura va de las pp. 228 y 229 a pp. 498 a 501 (se extravió la pieza séptima) y 502. Pero esto es poco sin que parezca ser defecto del autor; el defecto se halla en el pie de la primera pieza (p. 228) donde se lee: “Copia ológrafa y firmada de Colón a los Reyes. Se supone escrita entre el 15 de abril y el 7 de mayo de 1493, antes de emprender el segundo viaje”; porque el propio autor da a su trabajo (V. 330 y 331) una cara que no se compone, acertadamente, con el pie de ese grabado inicial del documento; pero a su vez, el trozo de lectura (desde la p. 330 hasta terminar la 333), quedó muy atrás en el concierto del asunto, pues debió colocarse, por mandato de la cronología de los hechos, delante de la *gracia real* en la p. 302. De que, salvada forma respetuosa de expresión, se puede repetir con él: “lo mejor es enemigo de la aceptable”; cuanto más de lo inaceptable. No me gustaría que crítico alguno me saliese con que, antes de tratar asunto colombino cualquiera, primero consultase la obra de Ballesteros, de que se trata. Sin embargo de lo dicho, en mil cabos de su obra es maestro de maestros.



Diré en síntesis otros items del memorial, antes de considerar brevemente cambio tan asombroso en las peticiones del Almirante: ninguno pueda sacar oro sino los que tomen vecindad e hicieren casas donde morar en la población en que estuvieren; cada población tenga alcalde, y en cada una haya iglesia y cura abad, que todo el oro que se coja, se funda y marque, se pese y lo perteneciente a los Reyes se deposite en el alcalde de cada lugar; que se tome por perdido el oro que anduviere sin marcar; que haya tesorero real para que en él esté dicho oro que le envíen los alcaldes, y que el gobernador y el tesorero tengan jurisdicción para aplicar las penas que se señalaren contra fraudes del oro cogido; que la granjería del oro se suspenda a sus tiempos, para acudirse a la agricultura y demás granjerías que den conservación a la Isla; que haya un arca con dos llaves donde entre todo el oro que se llevare a Castilla, etc.

Y bien: ayer para poder sojuzgar la Isla 400 o 500 soldados eran suficientes; ni pidió gente para la población ni para la negociación; hoy pide 2,000, no como soldados, sino como vecinos, que se hayan de repartir entre tres o cuatro pueblos que han de hacerse. Colón ha recibido orden de pedir o de exponer cuanto sea conducente a esta población y negociación de todas las islas descubiertas y de cuanto queda por descubrir. Colón se limita a exponer en solo lo tocante a la Isla Española. (23) Justamente el ámbito de mundo que los Reyes han alcanzado a reconocer se extiende ya en perspectiva hasta lo desconocido; el ámbito de Colón para dar estado de población, negociación y conservación a ese nuevo mundo, se

(23) Por no contar con gente bastante en la Española, y más que por eso por continuar los descubrimientos, no había de dar parecer sobre las islas por él descubiertas y que primero debían ser puestas, con o sin choques con indígenas, debajo el dominio efectivo de la Corona (recordemos la suerte que después le cupo en Jamaica); por eso, y no ya sobre las tierras que descubrió, sino porque sabía la intención y voluntad de los Reyes (de 10 de abril de 1495) y por sanear sus derechos concordados, a lo menos en cuanto aquella real cédula se oponía a ellos, esta cláusula metió en su primer memorial en orden a descubrimientos: "Iten, para en lo de descubrir de nuevas tierras, pareseme se deve dar licencia a todos los que quisieren yr, y alargar la mano en lo del quinto, moderandolo en alguna manera a fin de que muchos se dispongan a yr". Que fué avenirse a no amontonar derechos propios a expensas de los derechos soberanos, y le sirvió de carta llana para ganar aquella real de 2 de junio de 1497, declaratoria de sus derechos sobre el ochavo y el diezmo (Nav., II, núm. CXIV). Si hubo hombre que bien conociese la obligación de moderar ambiciones y deseos para respirar dentro del ambiente real de las cosas, Colón fué ese hombre en acomodarse de grado a la decisión real de licencia general para que españoles saliesen a descubrir, si ya ni Reyes ni él podían impedir que otros reyes enviasen a descubrir y ayudasen a sus vasallos, con la acucia de la emulación y con más prontos auxilios y favor que no los de Castilla.



restringe a sólo la Española. Repetir aquí que la fundación de otra villa demás de la Isabela estuvo supeditada al descubrimiento de minas de oro apreciativamente buenas, vale como señalar el tiempo en que llegó a España la noticia con aquellas tres dimensiones, que la una abatió la maledicencia de los Margarit y los Boyl y demás comparsa; la otra confortó y robusteció el ánimo de Colón; la tercera cautivó el corazón de Sus Altezas de tal modo que, en una fecha precisa, y fué la de 23 de abril de 1497, vaciaron la copa de la magnimidad soberana sobre la isla, sobre Colón y aun sobre muchos de sus vasallos.

Efectivamente: Per Alonso Niño saltó en tierra española el 10 de noviembre de 1496. Las Casas no captó haber sido este viaje de Niño con aquella noticia que fué génesis de la fundación de la villa de Santo Domingo. Las Casas y todos los historiadores que le mencionan, señalan en Niño una conducta que justifica aquello de que *quien mal empieza, mal acaba*. Contra el simplismo de Las Casas sobre Niño, está una cierta inteligencia de don Juan de Fonseca, adversario de Colón; Niño se recoge de inmediato a su casa de Moguer, y Fonseca tarda un mes en dar cuenta a los Reyes de la llegada de Niño. Colón recibe en más dilatado tiempo la correspondencia que le envió su hermano. (24) Al fin, el Almirante y los Re-

(24) Las averiguaciones hechas para dar con la llegada de Niño a España son excusadas desde que el P. Angel Ortega tomó aviso exacto: "Pero Alonso Niño que fue por piloto de la caravela de garcia alvares obo de aber dos mill mrs. de sueldo cada mes por el asiento que con él se hizo, de los quales han de pagar sus Altezas dos mill cada mes: e mas, ha de aber quinientos mrs. cada mes por piloto mayor que son dos mill e quinientos mrs. cada mes: monta el aber desde diez de mayo de noventa e seys que los navios comenzaron a rescibir carga fasta diez de noviembre del dicho año que se presentó en cadiz de buelta del viaje: nueve mill mrs." (De los *Libros de Armada*, en *La Rábida*, II, 287). Al discurso activo del lector crítico pertenece por fruto singular, inclinar su juicio del lado que se incline el fiel de la balanza: Entendida la nueva de "Cómo habia hallado buenas minas de oro a la parte desta isla austral, y que entendía (el Almirante) de buscar por aquella costa de la mar algún puerto donde pudiesen las naos estar, y poblar en él un pueblo, y que, si se hallaba, traería grandes comodidades...", una orden o licencia, o simple permisión de que "hiciese lo que en ello mejor le pareciese, y aquello tenían Sus Altezas por bueno, y se lo recibirían por servicio" (I, cap. CXIII): respuesta real ya en Cádiz, a cuya vista, Colón escribió a su hermano "que luego lo pusiese por obra y caminase a la parte del Sur", etc., y en cumplimiento, etc. Todo lo cual en la crónica del dominico es del tiempo de haber tocado Per Alonso Niño en la Isabela, año de 1496, en cualquier día, sin mucho reparar en los principios de julio. Y en ese platillo de la balanza, cuando no pueda poner asimismo la letra de la carta, ni la letra de la respuesta real, ni otras disposiciones congruentes para hacerse una población nueva, sino el buen juicio con que cumplió don Bartolomé aquella facultad; y por lo menos, aunque no sea lo mejor, la única razón, que es del dominico, de hacer "lo que en ello mejor le pareciese" etc.



yes se juntan, Colón escribe, como está dicho, el segundo memorial, y de nuevo el círculo personal de la mente del Almirante vuel-

y habría parecido al Almirante estando en Cádiz, listo Niño para ir a Indias, ponga también que esa razón es una glosa de la respuesta real, sobre caso consultado, pertinente a la Isabela, de lo que Antonio de Torres puso en mano de los Reyes, y es respuesta real de 16 de agosto de 1494: "y en cuanto a la población que hicistes, en aquello no hay quien pueda dar regla cierta ni enmendar cosa alguna desde acá, porque allá estaríamos presentes y tomaríamos vuestro consejo e parecer en ello, cuando más en ausencia: por eso a vos lo remitimos" (Nav. II, num. LXXXIX). En el otro platillo de la balanza, las cartas del Adelantado conducidas por Niño a España y las reales cédulas e instrucciones de los Reyes en atención a dichas cartas, cualesquiera que fuesen, y los memoriales de Colón como antecedentes de aquellas cédulas, etc.; y todò lo que toca al ambiente general en razón de las anunciadas descubiertas minas con todo lo que pasó con el Almirante, (que en la pintura de Las Casas hay un juez pesquisador Aguado que confirma a su manera las quejas de Margarit y Boyl), y cómo en el alma del Almirante bulle y rebulle intenso un tormento que le tiene "como de una escarpia colgado". (II, cap. CXXIII) desde el momento de saber que ha vuelto Per Alonso Niño con cartas que no conoce, ni los Reyes tampoco al punto que éstos estaban "ya enhadados de esperarlas"; y también el ambiente en que se mueven Almirante y Reyes, vistas las cartas, que dan el fruto de tantas disposiciones favorables a Colón y, entre ellas la facultad de hacer nueva población debajo del signo del oro que espera en adelante coger, para que quede pergeñada una organización administrativa del oro; por ser las noticias tan dignas de fe cuanto dan pie para ordenarse la nueva población y el beneficio que del oro de minas había de hacerse, debajo recta ejecución de administración prevista. Porque el crítico lector debe reconocer que Las Casas equivocó las ocasiones, pues no dió con la comisión real ni con el aviso del Almirante para en las manos de Niño a cuenta de minas descubiertas, debiendo de haber puesto en manos de Niño, al volverse a España, la noticia que dió el Adelantado de minas descubiertas. Al fin y al cabo, Las Casas, repitiendo sobre el "momento" de la fundación de Santo Domingo, arrió a su narrativa lo que no halló en Pedro Mártir de Angleria ("Hacia primeros de julio arribaron tres carabelas con alimentos, trigo, aceite, vino, carnes saladas de cerdo y de vaca; repartieronlos por cabezas con arreglo a la constitución dada desde España... Por estas naves el gobernador Bartolomé Colón recibió de los Reyes y de su hermano el Almirante, que ya antes había tratado mucho de estas cosas con los Reyes, orden de que trasladara la habitación al lado meridional de la isla, pues aquella parte estaba más próxima a las minas de oro... Después de haber explorado diligentemente las playas meridionales, trasladó la morada, y edificó allí un fuerte sobre alto collado, junto a un puerto sin resguardo, al cual llamó el fuerte de Santo Domingo, porque arribó allí en domingo"; década I, libro V., cap. I), y fué nombrar el capitán de las tres naos; y siendo así que el dominico escribió también: "Cerca de estas primeras cosas a ninguno se debe dar más fe que a Pedro Mártir, que escribió en latín sus Décadas, estando aquellos tiempos en Castilla, porque lo que en ellas dejó tocante a los principios, fué con diligencia del mismo Almirante, descubridor primero, a quien habló muchas veces, y de los que fueron en su compañía, inquirido, y de los demás que aquellos viajes a los principios hicieron"; (prólogo de Las Casas, in fine), desestimó de plano toda plática o comunicación oral de Colón con los Reyes tocante a la fundación, porque por otras vías supo que Per Alonso salía de España cuando el Almirante llegaba; todavía creyó en lo demás (sin usar deliberadamente de instrumento alguno que tenía consigo) por lo que le fué preciso arbitrar e introducir aquel desdichado: "Debiera haber escrito también..." (Véase nota 9.)



ve a quedar inscrito en el círculo de las disposiciones reales, en atención al contenido de dicho memorial y a las aspiraciones, quietud y satisfacción del Almirante.

Sea liviana para vosotros y para mí la omisión de todas las disposiciones contenidas en las instrucciones dadas a Colón, en respuesta a su segundo memorial, porque aun siendo varias y distintas unas de otras, todas conducirían a un mismo expositivo. Esta es la tercera de las instrucciones al Almirante: "Item; que cuando seais en las dichas Indias, Dios queriendo, hayáis de mandar hacer, e que se haga, en la Isla Española, una otra población e fortaleza allende de la que está fecha, de la otra parte de la isla cercana al minero del oro, segund e en el logar e de la forma que a vos bien visto fuere". Esta es la fe legal, encabezada con aquellas solemnes palabras de "El Rey e la Reina" de la fundación que debía hacerse de una nueva población, demás de aquella otra ya existente en el Norte de la Isla, y que por su origen regio es una institución de toda forma. Los Reyes ordenan una y no tres ni cuatro poblaciones, (25)

(25) En conformidad con lo propuesto por el Almirante en su segundo memorial: "Ahora diré mi parecer sobre la yda de los navios a la dicha ysla Española, e la orden que se deva guardar, ques la siguiente: que no puedan yr los dichos navios a descargar, salvo en uno o dos puertos para ello señalados y ende registren todo lo que llevaren e descargaren", etc. De que resultó aquel "hayais de mandar hacer, e que se haga, en la Isla Española, una otra población e fortaleza allende de la que está fecha". Que serian los dos puertos de la proposición colombina. Que esas palabras de la real instrucción y las que siguen: "cercana al minero del oro", no debieron ser omitidas por Las Casas (I, cap. CXII), ni entre estudiosos, mayormente los interesados en reconstruir la historia de la Española, quedar sin valor en cuenta de examen para acertar y puntualizar hechos, es obvio; porque justamente, habiendo pasado a ser regla de conducta que debían observar los conquistadores pobladores, cualquier origen que hubiesen tenido y en cualquier tiempo que tuviesen origen, aquello ha por fuente documental lo que por primera vez los Reyes firmaron para las Indias. La cosa pasó a memorial de instrucciones que sistemáticamente se copiaba para entregar a los conquistadores y estuvo vigente hasta que Felipe II reservó en la Corona los terrenos colindantes con puertos naturales, prohibiéndose en adelante hacer poblaciones en ellos. A Pedrarias Dávila en 1513, a Diego Velázquez en 1518, a Hernán Cortés en 1523, se les instruyó con las mismas palabras: "Una de las principales cosas que habéis de mirar mucho es en los asientos de los lugares que allá se hubieren de hacer y asentar de nuevo. Lo primero es ver en cuantos lugares es menester que se hagan asientos en la costa de la mar para la seguridad de la navegación y para la seguridad de la tierra; y los que son para la seguridad de la navegación, sean en tales puertos que los navíos que de acá de España fueren, se puedan aprovechar de ellos en refrescar y tomar agua y las otras cosas que fueren menester para su viaje; así en el lugar que ahora están hechos como en los que de nuevo se hicieren, se ha de mirar que sean en sitios sanos y no anegadizos y donde se puedan aprovechar de la mar para cargo y descargo, sin que haya trabajo y costa de llevar por tierra las mercaderías que de acá fueren: y si por respeto de



porque son ellos, es justamente la Católica doña Isabel, quienes la van a criar a sus pechos, proveyendo de inmediato y a sus propias expensas que asitan en la otra villa que se ha de hacer 40 escuderos, 30 marineros, 30 grumetes, 20 lavaderos del oro, 30 oficiales de todos oficios, 50 labradores, 10 hortelanos, 30 mujeres y 100 personas más entre peones de guerra y de trabajo, durante seis meses, (26) y de allí en adelante por algunos años, en cuenta de real hacienda que produzcan las rentas de la Española. Cristóbal Colón, como véis, es el vasallo delegado para poner en ejecución esta obra, y es quien por adelantar su comienzo, delega en su hermano don Bartolomé la comisión de esta empresa. Uno y otro, como está señalado el respectivo puesto en el auténtico lugar que les corresponde en la Historia, son los cooperadores y ejecutores de una orden que por categoría pasa de mano a mano, y tales manos que deben corresponder al movimiento de aquellas otras que hasta nosotros se presentan como ordenadoras, dispensadoras, y defensoras no ya del comienzo de la población nueva, sino de la perpetuidad de la

---

estar más cercanos a las minas se hubieren de meter la tierra adentro, débese mucho mirar que por alguna ribera se puedan llevar las cosas que de acá fueren desde la mar hasta la población, porque no habiendo allá bestias, como no las hay, sería muchísimo trabajo para los hombres llevarlo a cuestras, y ni los de acá ni los indios lo podrían sufrir..." Y puede presumirse que don Bartolomé Colón recibiría por escrito la cautela o instrucción del hacer poblaciones (siquiera con texto cualquiera muy semejante a éste): "Y habiéndose de edificar en la ribera de cualquier río, sea de la parte del Oriente de manera que, en saliendo el sol, dé primero en el pueblo que en el agua". Pues así lo hizo, edificando Santo Domingo al Oriente del río. y la costa de la mar.

(26) El número de 330 personas (300 hombres y 30 mujeres), según la mente real, es referido, como siempre, no en razón de envío, sino de estar en la Isla, porque el número de la gente de sueldo depende de la asignación o consignación de salarios, fundamento del número de sujetos, y éstos, desde luego, en ese número, eran por estar ya en la Isla, o por venir a la Isla, pues con unos y con otros habría de cumplirse el número. Disposiciones complementarias del asunto de salarios y sujetos, no son aquí casos de referir. Sí que por real cédula de la misma fecha de 23 de abril se extendió facultad al Almirante para que, subiendo hasta 500 personas sobre las 330, concertase con ellas el sueldo de que habían de gozar, yendo a la Española, conforme a los términos que el mismo Almirante les impusiese (Nav., II CVI), y en ello debemos ver cómo Colón había reclamado por su primer memorial, atento a haber limitado su propuesta a la misma extensión que por real cédula de 1º de junio de 1495 dieron los Reyes, cuando en la Española no había más de una población, de las personas que debían gozar de sueldo, y serían 500 (Nav., II, núm. XCIV); cuanto más que ya era llegado el caso de hacerse la segunda población y se daba por contingencia cierta que en el hecho no correspondiese el número de asientos o conciertos al número otorgado, por depender todo, aparte diversos subjetivismos, de condiciones menos convenientes.

misma debajo las contingencias a que están sujetas todas las cosas de este mundo. (27)

\* \* \*

23 de abril de 1497, (2) En este día los Reyes hicieron repartimientos de mercedes y gracias, privilegios, exenciones y franquicias. Esta es la fecha de facultad y licencia para que el Almirante don Cristóbal Colón hiciera uno o dos mayorazgos, para perpetuidad de los de Colón; esta es la fecha de la confirmación de los privilegios a Colón otorgados en Granada en 1492; esta es la fecha de la facultad dada al Almirante para tomar a sueldo 330 personas de varios oficios para establecerse en las Indias y dar vida de hosa había de hacer y se hizo junto al Ozama; esta es la fecha que lleva el instrumento real por el que se concedió la exención de todos derechos de almojarifazgo y alcabala a todo lo que, por mandato real o del Almirante, se cargara en España para llevar a las Indias honestidad y trabajo a los vecinos de la nueva villa que de las ciudades de Indias se llevase a España por primera venta; finalmente,

(27) Fue el Almirante verdadero fundador ejecutor de la villa de la Isabela, ya por el hecho mismo, ya por facultad implicada entre las demás de su cargo de Gobernador General, conforme al capítulo 11 de la Instrucción que le dieron los Reyes el 29 de mayo de 1493: "Item, que si fuere menester nombrar Regidores, Jurados e otros Oficiales para administración de la gente, o de cualquiera población que se hoviere de hacer, que el dicho Almirante, Visorey y Gobernador nombre tres personas para cada oficio, como está sentado con Sus Altezas..." Así que fundó la Isabela, la consulta del Almirante a los Reyes sobre puntos tocantes a la misma fundación, dió pie a la respuesta que por todos sus cabales (v. nota 23), era declaración de inhibición sobre lo ejecutado ya, en virtud de facultad general, y de lo que después el Almirante obrase para poner la Isabela en estado de mayor estabilidad y defensa.

(a) La Instrucción real con el aviso de haberse nueva población en el Sur, "allende de la que está fecha de la otra parte de la Isla", carece de fecha, y al pie del documento (Nav, II, núm. CIV), hay una nota que advierte: «Esta instrucción, como se ve por el anterior documento [cédula específica de concesión de 330 personas, de los oficios y formas que en ella se expresan], corresponde a 23 de abril de 1497; pero en el original, que existe en el Archivo de Veraguas, está escrito en las espaldas de letra, al parecer, de don Fernando Colón, lo siguiente: *98 a 20 de enero*. Tal vez se repitió o renovó con esta última fecha». Un estudio tocante al acierto de esta advertencia habría de recaer sobre justificación de la atribución al 23 de abril, o sobre poner en su punto la fecha de 20 de enero de 1498. En el primer caso, y sin entrar a estudio, ya es cierto que la orden de fundarse otra población es bien posterior a la quimérica fundación de Santo Domingo en 1496; en el segundo, y sin repararse en la entidad que tenga lo escrito por don Hernando Colón al dorso del documento, todavía es admisible que aquella orden se dilató nueve meses más; por esto en el discurso como



esta es la fecha que en un mismo instrumento contiene la orden de la fundación de esta ciudad y el signo de la soberanía de don Fernando y doña Isabel sobre la ciudad, antes de ser levantada, y ya por constituida en cabeza y capital de toda la isla, con estas pala-

en las notas quedó este asunto sin resolver, por no ser sustancialmente necesario, y el tiempo para entonces era corto.

Verificado ya este particular estudio, el autor de la advertencia aparece del todo en todo equivocado en sus apreciaciones porque la fecha fernandina, aún sin ser nota interna documental, lo es externa y tan cabal, que resiste a todo opósito, salvo al defecto de inserción en la Instrucción misma.

En esa Instrucción sin fecha se hace mención de otra instrucción real: "demás y allende de lo que por otra instrucción nuestra vos e el obispo de Badajoz habéis de proveer". Esa otra Instrucción es la de 15 de junio de 1497 (Nav., II, núm. LXV). No hay en ella referencia a Instrucción ninguna como en la que se ha asignado al 23 de abril. Cuanto al hecho de que en la de 15 de junio se habla con el Almirante y con Antonio de Torres (no con el obispo Fonseca), nada estorba para ser justa y acertadamente identificada con la expresada en la Instrucción carente de fecha; y porque Ballesteros, en el seguir la narrativa de Las Casas, como punto de apoyo (I, cap. CXXVI) cumple bien (en V, 305: "El año de 1497 acababa con grandes melancolias" por haber alumbrado la princesa Margarita niña muerta, y por el luto de la Corte, y "estos sucesos... retardaron el despacho de los asuntos de Indias", y "añadióse a estas causas el nombramiento para substituir al obispo de Badajoz, que, por voluntad de los Reyes, recayó en Antonio de Torres...") y éste "no llegó a desempeñarlo porque exigía condiciones y preeminencias", lo que fué "contratiempo para Colón", su amigo; y por eso "volvió a encargarse de los asuntos Fonseca, pero se perdió mucho tiempo, porque hubo que redactar de nuevo las cédulas que estaban escritas a nombre de Torres"), ya se ve que la Instrucción sin fecha no fué fecha el 23 de abril de 1497, sino posteriormente al reencargo de los negocios por Fonseca, y ya el 23 de diciembre los Reyes hablaban en cédula (Nav., II, n. CXXIII) con el Almirante y con él, nuevamente.

Esa mentada Instrucción sin fecha contiene materias sobre que se habían expedido cédulas específicas desde 23 de abril hasta 22 de junio de 1497 con nuevas indicaciones sobre el cumplimiento de ellas, y materias nuevas de que no hay mención en cédulas específicas: una tal proveyendo «en lo que toca al descargo del ánima de los que en las Indias han fallecido e fallecieron», y los Reyes lo remiten conforme fué propuesta del propio Almirante en un memorial, del que solamente se conoce la literación de dicha propuesta; hay otros ítems, que parecen de última hora, y uno de ellos es la orden de la nueva población, y fué la que vino a recibir nombre de Santo Domingo. Inferirse que en dicho (tercer) memorial habría representado el Almirante se diese orden para dicha fundación, y no como pidió en el memorial de 1496 que se hicieran "tres o cuatro pueblos", es lo lógico, aunque no se conozca lo cierto; al fin, ello estaría muy a tono con la propuesta del segundo memorial, de que se hizo mención (véase) en la nota 24. El sello de esta justificación se halla en la misma Instrucción sin fecha: es necesario pasar sin ella desde el 23 de abril, cédula específica de concesión de 330 personas (Nav., II, núm. CIII) hasta después de 15 de junio de 1497, porque en la Instrucción de esa fecha se repita pura y simplemente la concesión predicha de 23 de abril; en tanto que en Instrucción sin fecha la misma concesión (referida a contenida en otra Instrucción, o de 15 de junio; Nav., II, núm. CXV), esta menciona con ampliación: «Que si vos el dicho Almirante viéredes e entendiéredes que cumple a nuestro servicio que



bras: "Asimesmo nos parece que el oro que hobiere en las dichas Indias se acuñe a faga dello moneda... e para labrar la dicha moneda, mandamos que llevéis las personas e cuños e aparejos que hobiéredes menester; e para ello vos damos poder cumplido, con tanto que la moneda se ficiere en las dichas Indias sea conforme a las ordenanzas que Nos agora mandamos facer sobre la labor guarden las dichas ordenanzas, so las penas en ellas contenidas" (28).

\* \* \*

"Partieron de Sevilla en el mes de enero del año 1498 e de Sanlúcar en tres de febrero" (letra documental, en *Libros de Armadas*, cita del P. Angel Ortega) los dos navíos destinados para conducir perentoriamente bastimentos y el correo. (29) Barridos del navío.

allende de las dichas trescientas e treinta personas se debe de crecer el número dellas, lo podáis facer llegar a número de quinientas personas por todas», etc. Y así no hay sino considerar la fecha de 23 de abril para la Instrucción sin fecha, como un yerro cometido por falta de estudiosa atención, y cuando sean mil los biógrafos y otros escritores que acojan el 23 de abril por congruente fecha, mil serán los poco advertidos por defecto de observación.

Tenemos, pues, que la cédula de Instrucción sin fecha es lisamente un instrumento en que se recogen diferentes disposiciones dadas anteriormente para ejecutarse en cierto modo antes no previstos, y se juntan disposiciones nuevas. Y que la fecha de 20 de enero de 1498 es de atribución competente porque el original quedó sin ella. Aunque tal enunciación, 20 de enero de 1498, no se hubiera, la Instrucción sin fecha no se puede considerar como primera de las dos, sino la de 15 de junio; y la sin fecha de tiempo en que Fonseca estaba en sus anteriores cargos, ya despedido de ellos Antonio de Torres. Si Fonseca estaba de nuevo al frente de los negocios en fines de diciembre, aquellas palabras: «Las cosas que nos parece... se ben e han de facer e proveer para la población de las islas e tierra firme... demas e allende de lo que por otra instrucción nuestra vos e el obispo de Badajoz, habeis de proveer, es lo siguiente», no pertenecen a abril de 1497, sino a diciembre de 1497 o a enero de 1498. Y pues en aquel tiempo se puso 20 de enero, no es admisible una tal anotación porque la cédula se repitiera o se renovara, porque habríase de pensar que antes también se había omitido la fecha, siendo así que el autor de la advertencia llama "original" a la pieza sin fecha.

(28) Nav., II, núm. CIV.

(29) Este día 3 de febrero de 1498 tiene conexión de cierta importancia con la fundación de Santo Domingo, como término anterior de período en tiempo determinado con término posterior durante el cual la fundación fué hecha; si se le restan días a la salida, en el período podía envolverse una dificultad para la determinación del día que haya de recibirse, previsible cierta fecha para la fundación, o siquiera para que fuese posible la fundación. Primero Muñoz, después Navarrete, más tarde César de Lollis y últimamente Salvador de Madariaga (en vida del *Muy Magnífico*, etc. 2ª edición, pág. 618) han pensado que Pedro Hernández Coronel (portador de la orden del Almirante para hacerse la fundación de Santo Domingo), estaba



*Santa Clara (la Niña)* Alonso Medel, y del navío *Santa Cruz*, Sebastián Colón, maestros, por infidencia de haber salido marinando uno a Roma y otro a Flandes sin conocimiento del Almirante. Pero Francés y Juan de Umbría, en el primero, y Juan Bermúdez y Francisco Niño, en el segundo, condujeron en clase de maestros y pilotos, respectivamente, esta armadilla, a las órdenes del capitán Pedro Hernández Coronel. Todos son conocidos en la historia y, con excepción de Pero Francés, habían estado en la Española. Ninguno, empero, pudo dejar de mantener el rumbo directamente a la Isabela, porque si al tenor de la instrucción real de 23 de abril de 1497, el Almirante recibió facultad para fundar una nueva población, "allende de la que está fecha, de la otra parte de la isla cercana al minero", y esto encargó a su hermano, los navíos debían dirigirse a la población que estaba hecha, porque en ella más bien darían con el Adelantado que

todavía en Cádiz el 17 de febrero. Corresponde todo esto a una anomalía de percepción histórica, pues se dice que todavía no había salido Coronel en nota sobre carta de Colón escrita en enero de 1498 (Nav., III, suplem. primero, núm. XXXIX), lo que es verdad porque Coronel salió el 3 de febrero. Navarrete siguió a Muñoz. Lollis halla otro motivo, que directamente respecto de Madariaga, porque con vista a un recibo del salario o de lo debido darse a Pedro Hernández Coronel (documento ut supra) y al pago hecho al propio Colón el 17 de febrero de 1498, en dicha fecha estaba todavía Coronel en España. Erró Madariaga por haber hecho esa refutación a Asensio, cuando lo que debió demostrar es que no fué Colón quien extendió recibo del cobro que había solicitado para Coronel; porque si fué Colón quien firmó, y no Coronel, éste podía estar ya en viaje y en su nombre y para sí cobrar Colón, que le había adelantado el dinero para pagos de seis meses (como se lee en la carta de la Col. Navarrete), tanto cuanto le era menester con que aviarse, listo para salir en fin de enero. De paso, bueno es recordar de la carta de Colón, fin de enero, que ya el Rey respondió "que lo ficiese yo así mirando a la calidad de las personas, porque cumpliesen lo que prometían"; y entre las razones que había dado a Su Alteza, una fué "que esperaba en Dios que fallaría oro, o otra cosa de valor con que yo pudiera restituir lo que así hoviese dado a éstos" (Coronel y Sánchez Carvajal): que fué como decir que si no con el oro de las minas descubiertas, en el caso de no verse sus frutos de inmediato, con otras cosas pagaría lo que hubiera dado a los nichos del dinero asignado para pagos de salarios en Indias. Mala noche para el texto de Las Casas con minas descubiertas antes que don Diego Colón hubiese ido a España en el segundo retorno de Antonio de Torres, y que para 1498 no supiese todavía el Almirante si las minas de oro daban oro, pues declaró estar con la esperanza en Dios "que fallaría oro", y lo había hallado en los ríos y en poder de indios. Si Colón en su carta de enero dice de Hernández Coronel: "el qual ha de llevar agora cargo destes dos navíos que en nombre de Nuestro Señor irán adelante", y en el recibo de cobro, el 7 de febrero, expresa gastos "en mantenimientos para llevar a las yndias, los quales van en estas carabelas, de que va por capitán Fernández Coronel", el alarde de la gente, que Muñoz anotó para el 6 de febrero, y fué la revista de la gente conforme iban entrando, para de allí en adelante no hacer otra espera ni consentirse fugas ni admitirse "polizones" o no darse lugar a ello, señala el término (si los tiempos no lo estorbaban) de estadía de las dos naves en Sanlúcar; como que bien el *irán* es un futuro, y el *va* es un presente que corre cuando las naves van.



no en costa de mar donde no había población hecha. Juicio elemental en que, por su misma simplicidad, se niega que Pedro Hernández Coronel habría recibido orden para ir directamente a donde ninguna señal previa, y que debía ser de observador vigilante, hallase. De la travesía no consta contratiempo alguno, ni hay noticia de cuando llegó a puerto; ni es lucida objeción la que haya de hacerse a que, conferido el asunto en tierra, gente caminante pasase al lugar elegido en la costa meridional de la isla, y los navíos, bojeando la costa, en viendo señales de humo o fuego, con acierto se juntasen en el Ozama.

Otros seis navíos, tercer viaje de Colón a Indias, salieron de Sanlúcar de Barrameda el 30 de mayo de 1498; y tres de ellos, hacia el 19 de junio, partieron desde la Gomera para la Española con un rumbo que les señaló el Almirante y Las Casas nos induce a creer que vió en escrito del mismo Almirante: los navíos, en llegando a la isla de San Juan, cruzarían sus costas por el sur de ella, dejarían al norte después la isla Mona, se acercarían a Cabo San Rafael (Engaño), tomarían el sur, dejarían atrás la Saona, después la isla Santa Catalina y en terminando de vencer otras 25 leguas, se darían con el puerto de la nueva población. Algún disparate hicieron cuando llegaron a donde no quisieron. (30) El Almirante, hechos ya los descubrimientos de este viaje, hubo de procurar coincidir el rumbo propio en cierto punto del que dió a aquellos tres capitanes, al despedirlos en la Gomera, para recalar en Santo Domingo, y tampoco acertó con el puerto que buscaba. Seis pilotos de ejercicio con otros más si los había, armados de brújulas y cartas náuticas, manufactura de los hermanos Colón, no bastaron para conocer dónde estaría, dónde estaba hecha la nueva población. Per Alonso Niño, a quien el Almirante traía en la Capitana, sirvió tanto que sirvió para nada. Se consigna aquí solamente el hecho de uno y otro extravío, porque sus causas, aunque expliquen los accidentes, no alcanzan a explicar por contrapunto que los pilotos que llegaron con Hernández Coronel fueron dichosos, pues el rumbo de aquellos dos primeros navíos estaba trillado por capitán, maestros y pilotos.

Es el rebelde Francisco Roldán quien, en carta suya, (31)

(30) Las Casas, I, cap. CXXX y CXLIX.

(31) La carta de Roldán a Cisneros, en *Nebulosa de Colón*, de Cesáreo Fernández Duro, ed. de 1890, p. 82; en *Cristóbal Colón*, de José M<sup>o</sup> Asensio, tomo II, 375.



brinda algunos rayos de luz para que nosotros volvamos la vista hacia una aurora de la certeza del tiempo, porque ya con él tenemos por aproximación en grado de mayor y formal conjetura, la ocasión en que se estaba atendiendo realmente en la ejecución de población cercana al minero del oro.

Si hayamos de creer a Las Casas, que este malsín de Roldán comenzó a mostrar su inquietud cuando hacía quince meses que el Almirante se había ido, (32) ello nos ha de llevar de la mano al limbo de los tontos con toda la población nueva ya en agosto o en septiembre de 1496, porque no es argumento negativo el silencio de Las Casas que no dedica a Santo Domingo hecho ninguno sobresaliente para bien ni para mal de su establecimiento en quince, o siquiera catorce o trece meses de paz no alterada tan rabiosamente, y cuando los hombres de entonces se presupone tomados de la Isabela, el que mejor estaba de salud, era ya buboso; sino que es argumento positivo ese silencio, porque del general tedio de vivir en la Isabela, haciendo de tripas corazón, todos hubiesen pasado a menear bien los brazos, como salidos de un infierno a campo de gloria; demás que todavía durante la rebelión de Roldán, éste dió saltos y zancadas de la Isabela a la Concepción, de allí a la Isabela, y al Guaricano, y a tierras de indios para devorar sus plantaciones, y finalmente fué a parar a Jaragua sin que por un momento hallase brecha abierta en sus desmanes para sacar provecho alguno de la supuesta villa de Santo Domingo desde mayo de 1497 hasta mediar el año de 1498. Porque se estima hacer consonancia los malos instintos con la ocasión eventual o buscaba para saciarlos grupos de hombres de tendencias afines, que no en persuadir una descripción del desacomodo, poca salubridad, campos secos, sementeras perdidas o esquilmas, hambre y desdicha general en la Isabela, y descuidar de expresar el pie en que se hiciese la nueva población con hombres de temple o espíritu constructivo, si ya los que tenían espíritu destructivo y de sedición ni mal en ella ejecutaron, como Las Casas ni bien tuvo que recordar de aquellos principios con atención ni cuidado.

Un día las dos naves comandadas por Hernández Coronel amarraron las velas y anclaron dentro del Ozama. Súpolo Roldán e hizo jornadas con gente aparejadas para cualquier desplante que se ofre-

(32) Las Casas, I, cap. CXVIII.



ciese, en viendo actividad sobre palabras y palabras. (33) Escribió que "tuvimosnos de la otra parte del río, de donde le fablamos, (34) demandándoles las cartas de sus Altezas y las otras que a cada uno traía y los bastimentos y cosas que nos enviaban. (35) Ninguno quiso fazer, diciendo que pasásemos a nos asentar, por nos pretender, y estuvimos ende tres días, que ningun bastimento nos quiso dar". Después de lo cual Roldán y los suyos se retiraron a sus confines.

Las Casas que menciona estas diligencias del alzado, escribe que no había osado acercarse a Santo Domingo sino que se detuvo cinco

(33) Refiere Las Casas (I, cap. CXIX) que, estando don Bartolomé en la fortaleza de la Concepción con aviso de no salir de ella porque el rebelde Roldán le arrancaría la cabeza si pudiera, y mirándose bien de cualesquiera que en la fortaleza estaban, "como Dios en esta vida no da todos los trabajos juntos, sino siempre cognosciendo nuestra flaqueza, con alguna interpolación, quiso dar resuello a don Bartolomé y a los que con él perseveraban, y así ordenó que llegaron dos carabelas con bastimentos llenas... que el Almirante... enviaba". Como es llano que, en su relato, el Adelantado había de ir a dónde estaban las dos carabelas, "determinó de partirse para Santo Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía..., etc. El lector que no conozca de esto sino lo que dice Las Casas y, pensando con solidaridad con los vasallos que quisiesen emular al Almirante, y así lo hiél que Santo Domingo estaba ya fundado y, sabiendo por ese texto que ningún piloto pudo conocer la existencia de esta fundación en paraje de ellos conocido, porque los últimos pilotos que salieron de la Española fueron los de Per Alonso Niño, despachados bien antes de haber hecho la fundación el propio Adelantado, se pregunta a sí mismo: ¿Cómo pudo ser que Dios ordenó que llegaron dos carabelas al puerto de Santo Domingo, sin conocer los pilotos en España donde estaba acá hecho, ni durante el camino, que así se metieron en dicho puerto? Valiera mejor que las Casas explicase con hechos humanos el por qué de haberse entrado en este río Hernández Coronel con los dos navíos, que no dejar sin enunciación justa con el elemento hombre la intervención de Dios, por lo que ordenó, no sin el elemento hombre, y en este elemento se entiende que ordenó para que Hernández Coronel, hombre, supiese de hombre, y en donde pudo saberlo, que había de ir a echar las anclas en el río Ozama, y cómo y en donde el río estaba. Don Hernando Colón en *Historia del Almirante*, cap. LXXVII, dice: "Pero como el Adelantado era sabedor de su venida (de las dos carabelas) y estaba más cerca de aquel puerto, salió en seguida para estorbarles el camino (a los de Roldán) y puestas buenas guardias en algunos pasos, fué al puerto a ver las naves y ordenar las cosas de aquella población". Donde a vuelta de tres cochuras del texto original, se conserva todavía alguna semejanza a fundación de nuevo pueblo, todos prevenidos contra posible alteración de los trabajos, según el espíritu con que el rebelde podría acercarse al paraje de la misma fundación.

(34) "A donde le fablamos"; que quiere decir Roldán que habló directamente al Adelantado, mientras Las Casas dice que el Adelantado envió a hablar con Hernández Coronel. Y es lo que parece más aceptable.

(35) Conocía Roldán la real cédula de 1º de junio de 1495, que Aguado trajo a la Isla, por la que se mandó al Almirante no acortar ni privar de sus bastimentos por réparto general a la persona alguna, cualesquiera que fuesen sus excesos, sino a las que fuesen (por sentencia dada) merecedores de muerte. (Nav., II, XCVII).



o seis leguas antes de distancia de la villa; (36) que había sido intermediario entre él y el Adelantado el propio Hernández Coronel, y por precedente de esta concurrencia de los tres discurre de este modo: "Así como don Bartolomé supo la venida de las carabelas, fué grande el consuelo que recibió él y los que con él estaban, y determinó de partirse para Santo Domingo a poner recaudo en ellas y en lo que en ellas venía; y para saber nuevas del Almirante y recibir las cartas del Rey e (hacer) lo que más convenía; súpolo también Francisco Roldán, y juntó la gente toda de sus alzados y rebeldes, que le seguían, y acuerda de ir también a Santo Domingo para saber qué nuevas venían del Almirante y Castilla, y qué gente de nuevo, y así proveer lo que le cumplía. Detóvose cinco o seis leguas de la villa, porque no osó llegar allí. . ." (37) El estudioso, desde luego, no puede menos de considerar el contenido de las cartas reales y del Almirante, y en los de éste, por glosa, el contenido total o parcial de todas las disposiciones emanadas de la Corona, justamente son como de negocios nuevos, provista a suplicación del Almirante desde aquel primer término de haber puesto pie en España en junio de 1496, y en atención a las cartas del Adelantado desde que se recibieron, cuando Per Alonso Niño, retornado a España, las entregó, hasta la salida de Fernández Coronel para Indias el 3 de febrero de 1498. Tan incongruo es el descolor que el dominico hace de haberse ordenado el 23 de abril de 1497 la fundación de un pueblo junto a la costa, sur de la Isla, cercana al minero, como el haber expresado con término ambiguo que el Almirante y Fonseca habían despachado, cuan presto pudieron, las dos carabelas y que llegaron a buen tiempo para favor del Adelantado contra Francisco Roldán; (38) porque si ese "para favor" cuadra bien contra bufonadas de

(36) En el fondo de esta especie ya se ve a Roldán con noticias de haber sabido un movimiento anterior del Adelantado, y para dar con él en la ocasión que le hallaría cumplidamente; no estando ya en la Isabela ni en la Concepción se movió hacia el Sur, sabiendo también estar surtos los dos navíos en el Ozama.

(37) Las Casas, I, cap. CXIX.

(38) Hay muy graves indicios de, a irse a España, haber dejado el Almirante la vara de la justicia a Roldán, por un acto absolutamente opuesto a voluntad de gobernante, como sujeto recomendado muy vivamente estando en España, de que hubo de hacerle, cuando aún no conocía sus malas entrañas, criado suyo. Púsole primeramente por Alcalde ordinario de la Isabela, y parece que hubo de vacar el oficio de Alcalde Mayor que tenía Gil García en tan postrimer coyuntura, que no hubo sino de cumplir, llegado este segundo grado de provisión, lo que desde España estaba ya previsto que se hiciera por mano del Almirante, que extendía los nombramientos "por los



los de Roldán “que si se tardaran las carabelas ocho días, hobieran preso e muerto al Adelantado”, y cuadra asimismo con no osar ya Roldán acercarse a la villa, no cuadra con el despacho que se hizo de las carabelas “cuan presto pudieron”, resultando de ello: porque si cuadrase, no sino con la muy oportunas y eficaz intervención especialísima de Dios que, sabiendo desde su gloria que los hombres no habían inventado la telegrafía sin hilos y, acostumbrado a apretar pero no a ahogar, consintió en que hubiese desesperante dilaciones, falta de dinero, insidias y otras malas yerbas, por mostrar su providencia especial, de suerte que hubo de ser el despacho tan oportuno y el viaje tan presto y la llegada tan a punto, que no había de influir nada el silencio de la fundación de Santo Domingo, que, según las cartas, estaba por hacerse; pero que en la cuenta de Las Casas estaba hecha desde que, despachado que fué para España Per Alonso Niño, el Adelantado, etc., etc. Y si el pensamiento vuela de un mundo a otro, lo mismo observa el estudioso que las carabelas más que navegar, volaron y posaron precisamente en la villa fundada que estaba por fundarse.

Comoquiera, no influye en este trabajo en pro ni en contra, que Roldán se hubiese allegado al río Ozama, o se hubiese quedado a cinco o seis leguas de distancia de la villa, y esto ahora es histórico: se estaba fundando en aquella ocasión la villa y ya tenía algún ser, porque todo concurrió en la fundación y para que la fundación fuese en este tiempo y no antes de la llegada de Hernández Coronel, sin que falte tilde en los elementos generales necesarios. Porque memorial y memoriales de Colón fundados en el conocimiento propio y en las cartas de su hermano la situación de parajes convenientes para hacerse algunos pueblos; elección de los Reyes del paraje, entre varios, instrucción y orden para que el pueblo se hiciese, gente nueva, hábil y necesaria tanto para la administración pública y real, como para la espiritual y la de utilidad local y personal, con asistencia y residencia impuesta a oficiales mecánicos; calidad de vecindad que debían tener los que por determinado tiempo diesen calor a la vida social; medicinas, bastimentos frescos, administrador

---

Reyes, nuestros señores”. Que en España conociera Colón la rebelión, no es posible: que en cierto modo habría de estar contando con disgustos corrientes en la Española, quizás pudiera ser más que probable, si ya en el primer memorial ininuó que se enviase de nuevo a la Isla persona de buena conciencia que administrase bien la justicia, porque quien la administraba, daría lugar a que la Isla, cristianos e indios la despoblaran.



de bastimentos, maestro de fundir el oro y lavadores del oro, organización de las rentas; y porque la vida fuese más regalada, hasta hubo de haber (la concesión es lo que consta) charanga presente para recoger a todos en el acto de la fundación y después de ella, a los tiempos de echar la gente canas al aire, una compañía de músicos. (39) Roldán da testimonio de que al acercarse a la villa, fué convidado. con aquella calidad que el Adelantado tenía de escuchar en todas pretensiones de vida activa a los interesados, a tomar primero carta de vecindad, sin la cual no se cumplía con la mente de los Soberanos, a cuya expensas vivían los primeros meses y años para poder y deber los pobladores dar firmeza de población a este asiento de pueblo en el sur, así formado cerca de las minas (40).

Acabados los dimes y diretes entre Roldán y el Adelantado, o "pasado todo esto, dende a dos meses, días más o menos, llegaron a la isla tres carabelas con las cuales venían Carvajal. . ." y "el Almirante llegó a la isla dende a pocos días", que en la pluma de Roldán es también que "el Almirante fué venido, que llegó a esta isla a quince de agosto de noventa y ocho años". El 15 y 28 y 30 y 31 de agosto son las fechas que se hallan de haber llegado. Las tres últimas podrían reducirse a tres distintas fases del retorno. Como el Almirante llegó antes que Carvajal (la armada se había dividido en dos grupos en la Gomera), los dos meses conducen a fijar (o casi) los requiebros mutuos de Roldán y el Adelantado en el mes de junio de 1498. La fundación de la villa de Santo Domingo en el mismo tiempo.

Queda sin resolverse la fecha cabal de día y mes; el año de la fundación es el de 1498. (41)

\* \* \*

(39) Entre las cosas previstas para los primeros meses de la fundación, estaba señalada por providencia de primera necesidad, la contenida en esta cláusula de la Instrucción al Almirante de 15 de junio de 1497: "Item, que se deben llevar a las dichas Indias (término general por el particular de la Española) dos tiendas de campo que cuesten fasta veinte mil maravedis".

(40) Conforme a la delegación que le confió el Almirante, en virtud de la facultad a él otorgada de dar carta de vecindad (con solares para casas y labores) en real cédula de patente y facultad de 22 de julio de 1497. (Nav., II, núm. CXXI).

(41) Probada plenamente con los memoriales de Colón y las reales disposiciones que la fundación de Santo Domingo no pudo hacerse sino en 1498, es necesario agregar aquí, como elementos directos para acogerse este año, todas las congruencias naturales y derivadas del cotejo de los escritores



Un recuerdo singular debo hacer de aquellos desconocidos españoles que en el cumplimiento de lo a ellos mandado, de hacer exploración del territorio en busca de minas de oro, atravesaron la isla toda y para lograr el reconocimiento de parajes cercanos al mar

primarios, según que sus dichas contienen especies que guardan relación con la fundación:

Primero: En la década 1490-1499, el día de Santo Domingo, 5 de agosto, cayó el domingo los años de 1492 y 1498.

Segundo: Oviedo erró el año, pero por la dependencia que hay entre la despoblación, o casi, de la Isabela con la fundación de Santo Domingo, el año verdadero de la fundación está por el cronista repuesto virtualmente en lugar del errado. Dice de la Isabela que "aquesta fué la segunda población de chripstianos que hubo en las Indias e se fundó en esta isla de Hayti (que agora llaman Española). E hasta el año de mill e quatrocientos e noventa e ocho duró aquella república, porque el primero pueblo que ovo fué aquel de los treynta y ocho chripstianos que quedaron del primer viaje: e desde la Isabela se pasó despues toda aquella vecindad a esta cibdad de Sancto Domingo". (Op. cit., lib. II, cap. VIII).

Tercero: Las Casas reconoció expresamente que la Isabela era la población que estaba hecha en 1497, con todo y no nombrarla por su nombre los Reyes en la Instrucción a Colón de 23 de abril de 1497, y ordenaron que se hiciese otra: "que después se edificase" (véase nota 43).

Cuarto: Después de separarse Roldán de sus tratos con el Adelantado, "desde a dos meses, días más o menos, llegaron a la isla tres carabelas" de Sánchez Carvajal, y "el Almirante llegó a la isla dende a pocos días", "que llegó a esta isla a quince de agosto de noventa y ocho". Pero el Almirante llegó a la isla mientras Sánchez Carvajal subsistía por las costas de Jaraguá. Poderoso indicio de no haber sido fundado Santo Domingo el 5 de agosto, domingo, día de Santo Domingo.

Quinto: El Almirante copió de su mano una misiva a él escrita en respuesta a carta suya: "Diz v(uestra) S(eñoría que llegastes allá a xxxi de agosto del dicho año de noventa y ocho; segun esto se debe ver los gastos que de dicho tiempo acá se ha fecho en vuestra gobernación, etc." (Facsimil de carta en la obra citada de Ballesteros, V, 515). En el cómputo de Roldán, dos meses, días más o menos de como va diciendo de la llegada de Sánchez Carvajal, llegó el Almirante; y dado que dice que llegó el 15 de agosto, debemos juntar a los dos meses de Roldán los quince días que le quitó, pues llegó el 31 de agosto, y son dos meses y medio. Y el mentado, indicio se robustece contra el 5 de agosto.

Como Las Casas y Oviedo, aquél con su relato de la fundación que no puede sacarse de 1496, y éste con su equivocación de 1494, habían de introducir la especie de barcos (en construcción dice el primero) para que sirviesen en la isla (hechos y ya expeditos, se entiende en el segundo: El Adelantado "mandó traer por la mar lo que allá tenían los chripstianos en dos caravelas que tenían, e llegó a este puerto, segund algunos dicen, domingo día de Santo Domingo"), obsérvanse incongruencias en uno como en otro. De parte de Las Casas ningún barco es de alivio para la fundación de Santo Domingo, porque, ya narrado de lo de una orden de hacerse fortaleza en el sitio que eligió, se trasladó el Adelantado a Jaragua; después por bien saber el estado de las cosas, fué a la Isabela, donde habían muerto muchos, y sacó de allí dos sanos, y fué repartiendo los enfermos por lo interior, por-



cerca del minero del oro, pesaron muchos días de fatigas y de hambre, pues como alegaba tiempo después un hijo de Juan de Rojas, su padre fué uno de los que pasaron a un huevo de tortuga por día y día también que recibió por pitanza única un cangrejo para divi-

que tuvieran alimentos cuando no medicinas ni médicos, y dejó en la Isabela a los oficiales que estaban haciendo dos navíos; conque no sirvieran para trasladar gente que continuasen la obra junto a la fortaleza, haciendo sus casas en la nueva población. Posteriormente, y durante los disturbios de Roldán, sólo hay una nave disponible para que Roldán se vaya a España, y la nave nunca acaba de ser botada al agua. De parte de Oviedo, dentro del error de mención de 1494, había dos naves, que fueron dos de las cinco que quedaron de la segunda expedición a Indias, porque Antonio de Torres se fué con doce, y el Almirante a las costas de Cuba con tres; lo que importa no contar nosotros con tales dos carabelas que fuesen de la segunda expedición. Faltando en Las Casas navíos que ayudasen a la traslación de la gente, y habiendo de entrar en el relato de Oviedo que el Adelantado mandó meter toda clase de bártulos en las dos carabelas que dice, es llano, cuando se tratare de ir contra la lógica de no haber tocado en la Isabela con los dos navíos de su armada la *Niña* y *Santa Cruz* el capitán de ellas Pedro Hernández Coronel, en cuenta de primer arribo en la isla, que no cabría en la narración de Oviedo el servicio de dos navíos, como en Las Casas se reconoce que tampoco, siendo así que ninguno de los escritores acierta el verdadero tiempo de la fundación de Santo Domingo, que a toda luz fué en 1498, en ocasión de estos dos navíos de Hernández Coronel, los que en ambos escritores quedaron sin mención de haber arribado con suerte ni sin ella a donde debieron dirigirse para desde allí tomar noticias seguras de dar con el puerto de la costa del Sur, rumbo nuevo para todos, pues piloto ninguno era conocedor del sitio escogido para hacerse la fundación. Y así queda más que bien asentado que las dos carabelas estuvieron en la Isabela en el tiempo (que Oviedo reconoce indirectamente ser el año de 1498) de haber salido la gente para ejecutarse con prontitud da la fundación de Santo Domingo.

Sexto: pues erró Oviedo el año, erró diciendo la ocasión, pero no el cómputo del tiempo de la fundación y de la llegada del Almirante. Porque inmediatamente después de tratar de la fundación, sigue escribiendo: "Desde a dos meses e medio, pocos más o menos días (como quien hubiese visto el decir de Roldán), vino el almirante e los que con él avian ydo a descubrir" (lib. II, cap. XIII). El error de Oviedo es haber tomado de Colón la vuelta del viaje en que descubrió Jamaica, en 1494, en lugar del viaje en que descubrió Trinidad, Paria, Margarita, en 1498.

Séptimo: Los dos meses y medio en Oviedo y Roldán ya corregido por haber disminuído aquellos 15 o 16 días, llevan la fundación aproximadamente al 15 de junio de 1498, y si se aplica el "pocos días más o menos", el domingo inmediato al 15 de junio fué el 17 del mismo. Los domingos de junio de 1498 fueron los días 3, 10, 17, 24. Como algún día parezca documento directo que enuncie el día de la fundación de Santo Domingo, si realmente fué en día domingo, dará una cualquiera de esas tres primeras fechas. Y hasta aquí es lo que he podido elucidar. Diera razón de la fecha exacta el *Cuaderno de apuntes de cuanto hizo durante su gobierno en la isla don Bartolomé Colón*, mucho tiempo ha perdido (del que hizo mención don Hernando Colón, op. cit., cap. LXI); noticia contenida en *El archivo colombino de la Cartuja de las Cuevas*, publicado en 1930 en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid.



dir entre dos. (42) Llor a los héroes cuyos nombres yacen en el olvido, y que hicieron posible y, desde luego, efectiva y trascendental para la Historia de la Ciudad de Santo Domingo y Ciudad Trujillo, la fecha del 23 de abril de 1497.

Termino.

Justo es que consideréis que en este momento Fr. Bartolomé de Las Casas está a mi lado. Yo no me he apartado del lado de Las Casas, ni aun cuando he recordado que él escribió sobre la fundación de Santo Domingo, sin orden, esto es, sin la ilación de los hechos en el tiempo, porque el mismo Las Casas no había tenido ofuscación de la mente cuando leyó las instrucciones reales del 23 de abril de 1497, pues haciendo una síntesis de las instrucciones tercera y cuarta, escribió lo siguiente: "mandaron (los Reyes) que en la Isabela y en la población que después se edificase, se hiciese alguna labranza y crianza". (43)

(42) El dato fué tomado de memoria en ocasión perentoria de recoger el discurso para llegar a su fin. La tradición, por vía de memoria o recordación, con que se produzca en ocasión descuidada, muestra lo que no es en sí, por imprecisión o por malicia. El dato se halla en el Arch. G. de Indias, Santo Domingo 79. Juan Francisco de Rojas (hijo de homónimo fallecido el 2 de enero de 1572, alguacil mayor que había sido de la Audiencia de Santo Domingo y fué hijo de Juan de Rojas, también alguacil), pidió información para pretender oficio de república. La sustancia de las declaraciones se reduce a que Juan de Rojas, el viejo, vino a la Española y con él Pedro Gallego, en el segundo viaje de Colón. En la declaración el testigo Lucas Endrino responde "a la tercera pregunta... que lo oyó decir este testigo muchas veces a Pedro Gallego, su tío de este testigo, que vino entonces en compañía del dicho Almirante el primero, a donde vino el dicho Juan de Rojas, y pasaron grandes trabajos y hambres en el descubrimiento de esta Isla; y ellos habían venido a descubrir este río o puerto de Santo Domingo y poblaron primero de la otra banda que en esta ciudad, y en el camino fallecieron muchas personas de los trabajos y hambres que pasaron, de manera que no comían sino dos jaibas, por ración, de las que tomaban". Y el testigo Francisco Gámez dijo: que "comían un cangrejo una persona y se mantenía una persona con un güevo". (El autor había tratado de la fundación de la ciudad de Santo Domingo según este mismo intento actual en el primer tomo de su *Historia Militar de Santo Domingo*, pero su estudio fué más reducido que el de estas notas.)

(43) Las Casas, I, cap. CXII.

El texto lascasiano que da motivo a esta última cita marginal, lo da también para un comentario, vista la novísima edición de la obra de Las Casas (Méjico, 1951), por aparecer ese texto con la indicación de añadido por el autor al margen del original que tenía escrito, y que por ello mismo, Las Casas se apartó positivamente de la versión de Anglería en el orden cronológico de aquella fundación, y que, si bien dejó intacta la tal versión, no pudo ser en calidad cronológica, cuando menos. Y es de advertirse que tal añadidura, por cuanto tuvo de retardada, no obstante haber manejado



Por eso dije al principio del asunto que el enunciado de doña Isabel la Católica Fundadora de esta ciudad no es novedad ninguna: es justamente la autenticidad de un hecho en nuestra Historia.

Y expreso, al terminar, mi gran satisfacción de haber escogido este asunto histórico por más adecuado para cumplir el encargo de la Academia Dominicana de la Historia.

las Instrucciones reales y haberlas recogido, ora en su espíritu, ora en su letra, sin que hubiera llevado a los márgenes otra disposición, salvo las dos que envolvió en una, se hace notable que, por cualquier motivo muy personalísimo, lo añadido quedó a cuenta de abreviación de conceptos; sistema que va allí equiparado al de haber hecho de dos Instrucciones reales una sola. Implicación que, por darse la mano con aquella declaración del dominico (op. cit., I, cap. CXXXVI): «Otros capítulos, cuanto a la substancia dellos, aunque no por orden, pusimos arriba en el cap. 113», absuelven al estudioso de suscribir con Ballesteros Beretta: «Las Casas, con buen criterio sintético, funde en la misma exposición dos instrucciones de los Reyes» (V. 320), porque no las funde, sino que las confunde, por no estar *en la misma Instrucción* algo que está únicamente *en otra*. Las habría fundido en una misma exposición después de haberlas discriminado objetivamente porque fueron dos, y la exposición del contenido de ellas nada estorbara a la dualidad, siendo así que hasta el día de hoy todos estábamos satisfechos de haber tenido por primera Instrucción la que fué segunda; materia considerable, ya por las notas internas que determinan la verdadera prioridad de una sobre la otra (v. la nota a), ya por lo que demanda una cabal cronología para la fundación de la ciudad de Santo Domingo a partir del tiempo en que los Reyes, sobre su voluntad de que las 330 personas a quienes dieron sueldo para acrecentar la población de las islas, expresaron la voluntad de que se hiciera otra población o pueblo en la Española, demás de la que ya había, y ésta era, en lo añadido al margen del texto por Las Casas, la *Isabela*.

La nueva edición de *Historia de las Indias* se ha hecho, según la mente del editor o editores, para restituírle, en la estampa, todas las literaciones autógrafas del original. Excelente empeño al que se ha juntado otro de excepcional utilidad como es un Índice de nombres propios. Cuanto bueno haya de decirse del fruto de trabajo tan arduo, eso propio se dijera aquí, conocidas como son fatigas tales. Los elegios ayudan a dormir; los reparos a vigilar, sobre todo cuando se persevera en nobles empeños. No se presume en el presente caso que los editores hayan confiado en la prudencia ni en la perspicacia del lector estudioso, si algún yerro se ha deslizado, porque esa edición ha tenido por fin primero, único y último la restitución de la obra del dominico a la autografía original, ya que otras ediciones anteriores en muchos cabos eran más o menos mendosas. Es el lector estudioso quien está en el caso de fiar en los editores la certeza de lo que han anunciado y, por tanto, casi a ojos ciegos han de preferir esta novísima edición a cualquiera otra. No obstante esta cautela, como no todo lector es ni está avisado para reconocer que los editores han agotado su diligencia, y ya se ve que no la han agotado, bueno es que el lector fumador tenga siempre a la mano esta edición y cualquiera otra anterior, si ha de estar *en el estudiar* como lo está en el fumar: teniendo a par con el mechero de *gasolina* una cajetilla de fósforos. Hame ocurrido leer en sólo el primer tomo, y al punto he echado de ver que, si se acepta haber habido cabal atención a anotar sobre impreso toda aquella restitución predicha, no es posible reconocer que para la nueva edición se ha tenido el cuidado de recoger en una fe de erratas los gazapos a que se les ha dado curso por haberse incurrido en rutina en la tarea de corrección de pruebas, de que procede esa falta de igual-



dad entre el original y la novísima edición. En el cap. CVII, p. 431, se lee: «aquel padre Buil y mosén Pedro Margarite y otros príncipes...»; en el cap. CVIII, p. 425: «pero que sea lo que sea lo otro»; en el cap. CXI, p. 434: «tres navíos o dos carabelas y una para partir»; en el cap. CXII, p. 434, son «130 naos», las 120 de otras ediciones, correspondientes a unas veinte naos en el hecho histórico; en el cap. CXIII p. 439, se dice que Bartolomé Colón determinó despachar los tres navíos de Per Alonso Niño «y hincharlos de indios»; en el cap. CXIV, p. 443: «y servirle como súbito y vasallo». Y pues no es posible que éstas y las demás incongruencias, por lo que atañe a la fidelidad y armonía del impreso con el texto original se haya de achacar a Las Casas (ninguna verdadera errata entra en cuenta para este reparo, como tampoco las enunciaciones lascasianas disparatadas, que son muchas y han debido dejarse como son), es obvio que con el esfuerzo últimamente hecho no se ha logrado el intento sustancial de esta edición. ¡Es tan corriente cuando dos o tres se juntan para un noble empeño, que por recostarse éste en aquel se malogre la satisfacción de los comunes afanes...!!







## INDICE DE PERSONAS Y DE LUGARES



## A (\*)

Abrojo: 17.  
 Aceca: 35, 39.  
 Aguado, pesquisador: 232, 235, 236, 244.  
 Agüero Campusano, Jerónimo: 208.  
 Aguilar de Campo: 19.  
 Aguilar, Jerónima: 209.  
 Alcalá: 39, 40.  
 Alcalá de Guadaira: 97.  
 Alcalá de Henares: 14, 15, 23, 24.  
 Alcázar de Sevilla: 230.  
 Alcoba: 46.  
 Alchucen: 16.  
 Alemar, Luis E.: 229.  
 Alemán de Ayala, Diego: 208.  
 Alfaro: 13.  
 Alfáu Durán, Vetllio: 5.  
 Almada: 45.  
 Almazán: 14, 15, 17.  
 Alonso Niño, Per: 231, 233, 236, 237, 239, 240, 242, 244, 254, 261.  
 América: 9.  
 Andalucía: 92.  
 Andújar: 79.  
 Anglería: 259.  
 Angulo, fr. Alonso: 189.  
 Angulo, doña Rengifo de: 209.  
 Annover: 36.  
 Antequera: 62.  
 Aragua, valle de: 135, 209.  
 Aranda: 17.  
 Aranda de Duero: 18, 24, 42, 55.  
 Aranjuez: 24-79.  
 Araure: 150.  
 Arcos de Burgos: 15.  
 Arévalo: 13, 16.  
 Arredondo y Castro, Dr. José: 214.  
 Arroyo del Puerto: 34, 35.  
 Asensio José M<sup>o</sup>: 240, 251.  
 Ateca: 38.

Atienza: 55.  
 Atlántico: 236.  
 Augusta: 25.  
 Aznar, Manuel: 221.

## B

Badajoz: 34, 35, 36, 45, 79.  
 Baena: 94.  
 Baeza: 30.  
 Balaguer, Dr. Joaquín: 221.  
 Balsain: 42, 51, 59, 60, 61.  
 Balsain V., Bosque de Segovia: 39.  
 Ballesteros Berretta, Antonio: 227, 228, 237, 239, 240, 241, 257, 260.  
 Bánica: 216.  
 Barba, fr. Gonzalo: 190.  
 Bárbara, doña: 68.  
 Barbastro: 46.  
 Barcelona: 13, 15, 18, 20-22, 25, 28, 34, 39, 46, 57, 58, 68, 97.  
 Barquisimeto: 93, 99, 109, 111, 116, 119, 121, 123, 124, 128-130, 132, 135, 139, 143-146, 149-151-153-156, 159, 160, 164-169, 171-173, 181-184, 189-191.  
 Barriere, Dr. Pedro: 214.  
 Bastidas y Fuenmayor de Oviedo y Valdez (Casa Solariega): 211.  
 Bastidas Peñalosa, Rodrigo de: 211.  
 Bayamo: 87.  
 Bazán, Isabel: 207.  
 Beire, Granada: 148.  
 Belem: 45, 47.  
 Beltrán de Heredia, Dr.: 7.  
 Benavente: 15.  
 Beramejí: 62.  
 Bermúdez, Juan: 250.  
 Bernaldez, Alonso: 208.  
 Bernaldez, Lic. Lorenzo: 208.  
 Bevers Coca, Antonio: 213.

(\*) En este Índice se omiten los nombres de personas que figuran en orden alfabético en los capítulos *Franciscanos de la provincia de Santa Cruz*; *Franciscanos. Capítulos provinciales y definiciones llamadas congregaciones intermedias*, y *Mercedarios en Santo Domingo*.

Bevers Coca, Damián: 213.  
 Bogotá: 160, 217  
 Bohemia: 25.  
 Bolívar, Simón de (llamado el Mozo): 208.  
 Bolívar: 179, 214.  
 Bonilla, Catalina de: 205.  
 Bosque de Segovia: 21, 24, 27, 28, 29-32, 35-39.  
 Boyl: 235, 242.  
 Bretón, Ortuño de: 204, 205.  
 Brau, Salvador: 229.  
 Brujas: 19  
 Bruselas: 15, 17, 18, 20, 22, 26.  
 Buen Retiro: 50-72.  
 Buenaventura, fr. Juan: 190.  
 Buitrago: 40.  
 Burgo de Osma: 61.  
 Burgos: 13-20, 37, 40, 41, 44, 55, 56, 100, 105, 111, 113, 234.

## C

Caballero Bazán, Diego: 207.  
 Cabo Engaño: 226.  
 Cáceres: 18, 35.  
 Caderete: 34.  
 Cádiz: 46, 231, 233, 234, 239, 243, 244.  
 Calatayud: 21.  
 Calderón: 15.  
 Calera: 33  
 Campanario: 16.  
 Camagüey: 215, 216.  
 Camarena: 30, 33.  
 Camarena, Catalina: 215.  
 Campillo, El: 38, 45.  
 Campo de Niza: 58.  
 Campo Real de Atienza: 58.  
 Campo Real Vélez: 58.  
 Campuzano, Dr. Adrián María: 212.  
 Campuzano Polanco, Francisco: 212.  
 Campuzano Polanco, Fr. Gregorio: 211.  
 Campuzanc, José: 211.  
 Campuzano Polanco, Pedro: 211.  
 Canarias: 150, 238.  
 Cantabria, provincia de: 101, 102, 107, 110, 113.  
 Cantillana: 16.  
 Capaya: 129.  
 Caracas: 87, 90-94-96-176, 209, 215, 216, 217.  
 Caramandul: 38.  
 Caravelleda: 124, 127.  
 Cardiga: 34.  
 Carlos II: 54, 55.  
 Carlos III: 68.  
 Carlos VII: 68.  
 Carlos VIII de Francia: 240.

Carlos: 17, 19.  
 Carlos, príncipe: 25, 26, 28.  
 Carmona, José María: 214.  
 Caro, Francisco Javier (llamado el Joven): 213.  
 Caro y Fernández de Oviedo, doña Felipa: 213.  
 Carora: 94, 106, 117, 119, 121, 126, 127, 128, 130, 132, 133, 135, 136, 138, 141, 142, 144, 147, 152, 158, 166, 167, 171-178, 182.  
 Carorita: 158.  
 Carpio: 27.  
 Carvajal: 256.  
 Carvajal, Andrés de: 207.  
 Carvajal y Rivera, Fr. Fernando: 199.  
 Carvajales: 39.  
 Carranque: 33.  
 Carrión: 16.  
 Casa de Santo Domingo: 195, 196, 197, 198.  
 Casatejada: 59.  
 Cascaes: 45.  
 Castelblanco: 16.  
 Castellanos, Juan: 207, 208.  
 Castellón de Amprurias: 24.  
 Castilla: 236, 242, 244.  
 Castro, doña Josefa: 214.  
 Castro Calbón: 40.  
 Castro del Río: 14.  
 Cataluña, provincia de: 103.  
 Catisblanco: 62.  
 Cazalla: 62.  
 Cerezano, Angel: 215.  
 Cerezano y Camarena, Antonio: 215.  
 Cerezo: 40.  
 Cervera: 46, 57.  
 Cigdes: 24, 25.  
 Cisneros, doña Jerónima: 212.  
 Ciudad Trujillo: 258.  
 Clemente VIII, Papa: 232.  
 Cobo: 34  
 Coca Landeche, Juan Bruno de: 213.  
 Cocorete: 115.  
 Colón: 5, 7, 221, 224, 225, 226, 228, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 246, 247, 248, 250, 251, 255, 256, 257, 258.  
 Colón, Bartolomé: 224, 227, 236, 246, 254, 258, 261.  
 Colón, Diego: 207, 232.  
 Colón, Hernando: 243, 247, 258.  
 Compostela: 15.  
 Concepción: 251, 254.  
 Concepción, fortaleza: 253.  
 Córdoba: 16, 30, 46, 79.  
 Corella: 59.



Coro: 86, 89, 94, 103, 116, 118, 120, 123, 124, 126, 129, 181, 132, 134, 136, 138, 141, 142, 145, 146, 147-149, 151-153, 155, 157, 158, 161, 163-165, 167, 169, 171-175, 177, 181, 182, 184, 189, 205, 209, 210, 212.  
 Cortés, Hernán: 245.  
 Coruña: 15, 26.  
 Cuman: 162.  
 Cruz fr. Juan de la: 190.  
 Cuba: 6, 83, 86, 211, 212, 215, 216, 257.  
 Cuenca: 28, 49.  
 Cumaná: 83, 85, 94, 97, 100, 101, 107, 117, 118, 128, 130-136, 138, 143, 150, 153, 154, 156, 157, 161, 162, 163, 166-168, 171, 172, 174, 179, 182, 183, 185, 208.  
 Cuyagua: 107, 115, 117, 118, 120, 130, 131.

## CH

Charlevoix: 229.  
 Chiapa, obispado de: 211.  
 Chile: 209.  
 Chincón: 155.  
 Chinchón: 48.  
 Chiparra, cacique: 210.  
 Charori: 103, 216.

## D

Darién: 83, 86.  
 Damiel: 30.  
 Del Monte, Leonardo: 215.  
 Del Monte y Tejada, Antonio: 5, 229.  
 Díaz, Modesto E.: 221.  
 Díaz Ordóñez, Lic. Virgilio: 221.  
 Díaz Páez, Domingo: 216.  
 Don Fernando: 15.  
 Doña Juana: 15.

## E

Ecija: 14.  
 El Adelantado: 224.  
 El Campo: 30.  
 El Cojo: 115, 124, 125.  
 El Pardo: 25, 29-32.  
 Elves: 34.  
 Emperador Carlos V: 207.  
 Endrino, Lucas: 259.  
 Engaño, Cabo: 251.  
 Enriquillo, cacique: 6.  
 Escorial: 24-55, 57, 60-63, 65-80.  
 España: 9, 84, 86, 87, 89, 93, 107,

111, 189, 213, 217, 226, 232-235, 238, 244, 245, 247, 254, 255.  
 Española, isla: 5, 195, 209, 237, 241, 242, 243, 245, 246, 250, 254, 255, 257, 258.  
 Esterlich: 24.  
 Estradas, Gregoria: 212.  
 Estrella, monasterio de la: 36.

## F

Fantón, Jaime: 208.  
 Felipe el Hermoso, Ruan: 15, 35, 234, 245.  
 Fernández de Castro, Felipe: 216.  
 Fernández de Córdoba, Gran Capitán Gonzalo: 240.  
 Fernández Duro, Cesáreo: 251.  
 Fernández de Fuenmayor y Figueroa, Ruy: 209.  
 Fernández de Montedoca, Nicolás: 211.  
 Fernández de Oviedo, Juana: 213.  
 Fernando VII: 213.  
 Figueroa, Tomasina: 210.  
 Flandes: 234, 250.  
 Fonseca, Juan de: 243, 248, 249, 254.  
 Fraga: 23, 43, 50.  
 Francés: 250.  
 Franco, José Antonio: 216.  
 Fuensalía: 23, 25, 26.  
 Fuenmayor: 210.  
 Fuenmayor, Alonso: 206.  
 Fuentecantos: 16.  
 Fuentidueña: 44.

## G

Galapagar: 28, 29-31, 33, 34.  
 Galindo, fr. Francisco: 190.  
 Gallego, Pedro: 259.  
 Gante: 18.  
 Gámez, Francisco: 259.  
 García, Gil: 254.  
 García, José Gabriel: 5, 229.  
 García, Lic. Leonidas: 7.  
 Génova: 21.  
 Gerona: 57.  
 Jiménez Fernández, Manuel: 7.  
 Gomera: 251, 256, 250.  
 Granada: 13, 14, 19, 21, 42, 62, 93-95, 247.  
 Guadalajara: 16, 24, 28, 43, 47, 49, 214.  
 Guadalupe: 13, 21, 34, 45.  
 Guadarrama: 16, 27, 28.  
 Guanare: 120, 127, 133, 135, 138, 144, 151, 154, 155, 161, 168, 169, 172, 173, 174, 176, 181, 182, 183.  
 Guanabacoa: 215.



Guaricano: 252.  
 Guatemala: 209, 211, 214.  
 Gumiel del Mercado: 40, 41, 44.  
 Guipuzcoa: 152.  
 Guisando monasterio: 28, 32, 42.  
 Guzmán, José de: 217.

## H

Habana: 90, 109, 198, 199, 215.  
 Haití, isla: 257.  
 Henart, monseñor Carlos de: 17.  
 Henríquez Pimentel, Francisco: 209.  
 Heredia y Heredia, José María: 216.  
 Heredia y Miseses, José Francisco: 216.  
 Hernández Coronel, Pedro: 249, 251, 255-258.  
 Herrera, Antonio: 224, 226, 229.  
 Herrera, Juan: 204.  
 Heureaux, General Ulises: 231.  
 Herodoto, historiador: 5.  
 Hita: 16.  
 Hurtado de Monasterios, Pedro: 209.

## I

Iglesia de las Mercedes: 8.  
 Indias: 235-237, 247, 257.  
 Indias occidentales: 221.  
 Innsbruck: 25.  
 Irving, historiador: 229.  
 Isabel la Católica: 6, 221.  
 Isabela, La: 228, 239, 243, 250, 151, 254, 257, 260.  
 Isabel Nueva: 225, 226.  
 Isla Nueva: 226.  
 Isla Isabel Española: 225, 226.  
 Iznajar: 97.

## J

Jácuba: 158.  
 Jdraque: 52, 55, 58.  
 Jamaica: 6, 83, 114, 124, 242, 258.  
 Jerez de la Frontera: 46.  
 Jiménez de Quezada, Gonzalo: 208.  
 Juana: 17.

## L

La Carolina: 79.  
 La Guaira: 148, 149, 161, 162, 172.  
 La Laguna: 17.  
 La Palma: 14.  
 La Plata: 34.  
 La Serena: 25.  
 La Vega: 209.

Lalondriz, David: 231.  
 Landeche y Bevers, María Petronila: 213.  
 Laredo: 14, 234.  
 Las Casas: 5, 223, 224.  
 Las Casas, Bartolomé: 225, 226, 227, 230, 231, 232, 233, 238, 239, 240, 242-245, 248, 250-253, 254, 257, 258, 260, 261.  
 Lebrón de Quiñones, Lorenzo: 207.  
 Lebrón de Quiñones, Cristóbal: 207, 208.  
 Lebrón, Hierónimo: 207.  
 Lebrón, Jerónimo: 207.  
 Ledesma, Pedro de: 209.  
 Leguisán: 34.  
 Leguisamón, licenciado Diego: 208.  
 Leguisamón, Juan: 208.  
 Lérida: 24, 25, 35.  
 León: 17.  
 León Sturla, Leo: 221.  
 Lerma: 17, 41-43, 45, 55.  
 Lerma, fr. Fulgencio: 190.  
 Lisboa: 34, 44, 45.  
 Lodoza: 155.  
 Logroño: 14, 16, 18.  
 Logroño, licenciado: 203.  
 Lollis, César de: 249, 250.  
 Londres: 26.  
 López de Osorio, María Antonia: 214.  
 Los Minas, curato de: 120.  
 Lovaina: 18.  
 Luís Rey: 61.  
 Madariaga, Salvador: 249.

## M

Madrid: 13-17, 19-32, 33-80, 85.  
 Madrigalejo: 17, 79.  
 Málaga: 94, 97.  
 Malinas: 17, 22, 23.  
 Marzarambroy: 27.  
 Maracaibo: 92, 98, 103, 104, 109-116, 118, 119, 124-128, 132-136, 138, 140, 142-146, 150, 151, 153, 154, 156, 160, 161, 163, 164, 166, 167-174, 175, 177, 180, 182-185.  
 Maracay: 149.  
 Marcelo, oidor: 207.  
 Marchena: 62.  
 Marchena, Colombo: 204.  
 Margarit: 235, 242, 258, 261.  
 Margarita, isla: 6, 83, 92, 93, 94, 96, 97, 99, 100, 104, 108, 109, 112, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 131, 133, 135, 136, 158, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 157, 158, 159, 161, 163, 164, 165, 169, 170, 172, 175, 176, 179, 184, 207, 209.



Marique, Aldonza: 207.  
 Márquez Jovel, Manuel: 216.  
 Márquez, Santiago: 216.  
 Martín de Mueses: 215.  
 Martínez Muñoz: 37, 40-42.  
 Mártir, Pedro: 228, 244.  
 Matas de Farfán: 181.  
 Medel, Alonso: 250.  
 Mediamburg o Mekelburg: 17.  
 Medina, José Toribio: 209.  
 Medina del Campo: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 25.  
 Melbetrau: 16.  
 Meléndez Bazán, Antonio: 210.  
 Meléndez Bazán, Diego: 211.  
 Meléndez, Manuel: 211.  
 Meléndez Bazán, Manuel: 211.  
 Melo, Catalina de: 210.  
 Méndez Diego: 210.  
 Méndez Carvalho, licenciado Juan: 210.  
 Menéndez Pidal: 204.  
 Mentrída: 33.  
 Mérida: 34, 45, 98.  
 Mérida de España: 108.  
 México: 83, 85, 207, 212, 214.  
 Mckalbruch: 17.  
 Moca: 181.  
 Molinillos: 33.  
 Molinos del Rey: 18.  
 Mona, isla: 226.  
 Monsilla: 17.  
 Monte Alea, (Asturias): 167.  
 Montemayor: 14.  
 Montenor: 34.  
 Montero Díaz, Santiago: 6.  
 Montiel: 40.  
 Mora, P.: 199.  
 Morcino: 21.  
 Morell de Santa Cruz, Agustín: 212.  
 Monzón: 16, 18, 20-25, 28, 32, 35, 46, 47.  
 Moscoso, Dr. Juan Vicente: 216.  
 Móstoles: 36.  
 Moya Luis de: 205, 206.  
 Mucuraca: 126.  
 Muro Orejón, Antonio: 204.  
 Muñoz: 249, 250.  
 Murviadro: 48.

## N

Naiguata: 132.  
 Nápoles: 15.  
 Nau, barón Emile: 229.  
 Navalcarnero: 34.  
 Navarrete: 249.  
 Nerac, (en Francia): 214.  
 Niño, Francisco: 250.

Nouel, monseñor Adolfo Alejandro: 5.  
 Nouel, Carlos: 5.  
 Nueva Galicia: 207.  
 Nueva Granada: 213.  
 Nueva Valencia: 209.  
 Nuevo Mundo: 5, 229.  
 Nuestra Señora de la Esperanza, monasterio: 27, 32.  
 Nuestra Señora de la Luz: 34.  
 Nuestra Señora del Prado: 40.  
 Núñez de Cáceres, Dr. José: 215.

## O

Ocaña: 14, 20, 21, 23, 40.  
 Onu: 226.  
 Ontiveros: 16.  
 Oñate: 44.  
 Ortega, Angel: 243.  
 Ortega Frier, Lic. Julio: 222.  
 Ortiz Alvarez, Dr. Horacio: 221.  
 Ortiz de Sandoval, Pedro: 207.  
 Oruña, isla Trinidad: 111.  
 Ourubia?: 42.  
 Ovando: 83, 84, 85.  
 Oviedo, V. Gonzalo Fernández de: 5, 223, 224, 227, 228, 230, 232, 257, 258.  
 Ozama, río: 252-255.

## P

P. P. Jerónimos: 207.  
 Padilla, Adriano de: 208.  
 Padilla y Cisneros, Juan Idefonso: 212.  
 Padilla, Juan: 212.  
 Palencia: 15, 16, 19, 21.  
 Pamplona: 19, 50.  
 Pardo: 33, 48-52, 54, 59-77, 79.  
 Paria: 258.  
 París: 126.  
 Pedrarias, Dávila: 245.  
 Pedrosa: 34.  
 Peralta, Manuela de: 211.  
 Pérez Caro, Ignacio: 213.  
 Pérez Caro y Campuzano, Rosa: 212.  
 Pérez Morillo de Aguilar, Juan: 209.  
 Pérez Polanco, María: 211.  
 Perpignán: 13.  
 Petare: 114, 115.  
 Penzacola: 212.  
 Pichardo Cereceda, Lucas: 216.  
 Pichardo, Esteban: 216.  
 Pichardo, José Cayetano: 216.  
 Pichardo y Tejada, Sebastian: 216.  
 Pimentel, Ana Rengifo: 207.  
 Pimentel, José Rengifo: 209.  
 Pinto: 28.  
 Pittini, S. S. Rvma. Ricardo: 221.



**Plasencia:** 79.  
**Poblet:** 34.  
**Portes, Tomás de:** 216.  
**Portoalegre, (en Portugal):** 34, 101.  
**Portoalegre, fr. Juan de:** 190.  
**Portugal:** 235.  
**Prado:** 28.  
**Puente de Osor:** 45.  
**Puerta del Conde:** 7.  
**Puerto Cabello, Castillo de:** 119, 122.  
**Puerto Príncipe:** 87.  
**Purcell Peña, Pedro:** 222.  
**Puerto Rico:** 6, 83, 82-94, 98, 100, 103-105, 109, 115, 117-119, 124, 126, 127, 129, 133, 134, 136, 138-141, 143, 145, 146, 148, 149-151, 153, 154, 156-159, 161-166, 168-170, 177-183, 185, 211, 215.

## Q

**Quero, Diego de:** 210.  
**Quero y Figueroa, Franco:** 210.  
**Quero y Figueroa, doña Olaya:** 210.  
**Quezada, Guiomar de:** 210.  
**Quibor:** 100, 103, 109, 111, 161.  
**Quijibar:** 36.  
**Quintanilla:** 55.

## R

**Ratisbona:** 20, 21, 23.  
**Redondo de Chavela:** 27.  
**Rendón Sarmiento, Raimundo:** 215.  
**República Dominicana:** 7.  
**Reyes de Bohemia, gobernadores:** 24.  
**Reyes Católicos:** 9.  
**Richard, S. E. Mr. Theophile:** 221.  
**Rocha Landeche, Domingo de la:** 214.  
**Rocha Ferrer, Antonio de la:** 214.  
**Rodríguez, Alonso:** 204-206.  
**Rodríguez, Diego:** 210.  
**Rodríguez Demoriz, Emilio:** 8.  
**Rodríguez Franco, Francisco:** 210.  
**Rodríguez Marín:** 204.  
**Rojas, doña Beatriz de:** 209.  
**Rojas, Juan de:** 259.  
**Rojas, Juan Francisco de:** 259.  
**Rojas, Luis de:** 208.  
**Rojas Valle y Figueroa, capitán Gabriel:** 210.  
**Roldán, Francisco:** 251-258.  
**Roma:** 7, 199, 250.  
**Ronda:** 14.  
**Rosas:** 23.  
**Ruiz, fr. Francisco:** 190.  
**Ruy, don:** 210.

## S

**Salado Alvarez, Victoriano:** 207.  
**Salamanca:** 15, 39.  
**Salvatierra:** 34, 58.  
**San Clemente:** 35.  
**San Esteban del Puerto:** 46.  
**San Felipe:** 152.  
**San Ildefonso:** 46, 61-65, 68-80.  
**San Juan, evangelista:** 236.  
**San Juan, isla:** 251.  
**San Juan de la Maguana:** 156.  
**San Juan de Ortega:** 40.  
**San Lorenzo:** 36.  
**San Martín:** 29.  
**San Martín de Rubiales:** 42.  
**San Martín de Valdeiglesias:** 25.  
**San Martín de la Vega:** 33, 35, 38, 48.  
**San Mateo:** 13, 34, 54, 99, 114, 115, 120, 124, 129.  
**San Rafael, cabo:** 251.  
**Sánchez y Carvajal:** 250, 257.  
**Sánchez Ramírez, Juan:** 213.  
**Sandoval, fr. Juan de:** 189.  
**Santa Catalina, isla:** 226, 251.  
**Santa Cruz de Mudela:** 79.  
**Santa Cruz de las Indias, provincia:** 83, 100, 101, 103, 104, 189.  
**Santa Fe:** 13.  
**Santa María:** 14.  
**Santa María del Campo:** 15.  
**Santa María, puerto de:** 60, 62, 73.  
**Santa Marta:** 107.  
**Santander:** 18.  
**Santarem:** 45.  
**Santiago:** 26.  
**Santiago de los Caballeros:** 126, 140, 152, 167, 211, 215, 216.  
**Santiago de Compostela:** 18.  
**Santiago de Cuba:** 209, 216.  
**Santo Domingo:** 66, 83, 85, 88-90, 94, 100, 101, 108, 110, 112, 115, 117-119, 122, 123, 125, 128, 129, 131, 136, 138, 139, 142, 145-153, 155-157, 159, 161, 162, 165, 167, 168, 171-173-175, 184, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 223-226, 228, 229, 231-233, 237, 243, 244, 246, 248, 249, 151-254, 258, 260.  
**Santos de Zafra, Extremadura:** 115.  
**Saona, isla:** 226.  
**Serrano de Castellanos, Pedro:** 209.  
**Serrano Pimentel, Agustín:** 209.  
**Segovia:** 13, 15, 17, 19, 24, 28-31 33, 36, 37, 39, 42, 60, 90.  
**Sevilla:** 6, 14-16, 19 23, 30, 46, 56, 58, 59, 61-63, 237, 249.



Sigüenza: 21.  
 Soto de Roma: 62.  
 Sotomayor, P.: 119 198.  
 Sotos Altos: 17.  
 Sterling, José Tiburcio: 215.

T

Talavera: 22, 23.  
 Talaveruela: 34.  
 Tarazona: 13, 37.  
 Tejera Apollinar: 229, 230.  
 Tequere: 107.  
 Tierra Santa: 104, 107, 117, 125, 134, 140, 145, 155 179, 185.  
 Timotes: 131.  
 Tocuyo: 91, 93 96, 97, 104, 110, 120, 121, 124, 128, 130, 133, 134, 141, 142, 143, 146-149, 152, 154, 155 157, 160, 161, 167, 172, 173, 175, 177, 178 182, 183, 139, 191.  
 Toledo: 14, 17, 18-32, 38, 44, 188, 190.  
 Tolosa: 152.  
 Tomar: 25, 34.  
 Torbisco: 30.  
 Tordecilla: 15, 16, 18, 21, 37 39, 40.  
 Tornai: 20.  
 Toro: 15, 25.  
 Torrelaguna: 20.  
 Torre, Esteban Ambran: 55.  
 Torres, Antonio: 232, 237, 248, 249, 257, 258.  
 Tortosa: 14, 34.  
 Tostado de la Peña Juan: 209.  
 Trinidad, hospicio de: 164.  
 Trinidad, isla: 96, 118, 120-122, 126, 167, 171, 173, 258.  
 Troncoso, Dr. Manuel de Jesús: 221.  
 Trujillo, convento de: 91, 93, 94 96-103, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 120, 121, 124, 126 128, 130, 133, 135, 138, 143, 144, 150, 152, 154, 155, 158, 159, 161 162, 164, 171, 173-176, 178, 179, 181, 183, 189.  
 Trujillo Molina, Generalísimo y Dr. Rafael Leonidas. V. Presidente Trujillo, Benefactor de la Patria: 8, 222, 226.  
 Trujillo, provincia: 45 157.  
 Tudela de Duzo: 15.  
 Turriégano: 29.  
 Tuy, (en Venezuela): 156.

U

Umbría, Juan de: 250.  
 Ureña, Salomé: 8.

V

Valbuena, Bernardo de: 17, 207.  
 Valbuena de Duero: 17.  
 Valdemoro: 31.  
 Valencia: 30, 39, 40 47, 48, 50, 99, 101, 104, 116, 120-124, 130, 131, 133, 135, 142, 143, 145, 146 149, 150, 154, 160-162, 166-168, 172, 174, 177, 179-181, 182-192.  
 Valencia de los Torres: 14.  
 Valera, Dr. Pedro: 215, 216.  
 Valladolid: 13 15-19, 31, 35, 37, 39-42, 45, 51, 52.  
 Valle de Aragua: 114.  
 Valle del Cojo: 102.  
 Valle de Orupe: 117.  
 Valle de la Pascua: 93, 97, 101, 107, 110, 131, 189, 191.  
 Valle de Petare: 119.  
 Valle de San Nicolás: 104.  
 Vásquez de Ayllón, Lucas: 208.  
 Vásquez de Ayllón, Pedro: 208.  
 Vega Portocarrero Lope de: 208.  
 Velázquez, Diego: 208, 245.  
 Vélez de Málaga: 92.  
 Venezuela: 6, 178, 208, 209, 211, 214, 216.  
 Ventosilla: 40, 43, 44, 49, 61.  
 Vera y Moscoso, Andrés: 211.  
 Viana: 37.  
 Victoria La: 15, 19, 150, 154, 176.  
 Villafranca: 15.  
 Villahoz: 16.  
 Villalobos, Marcela: 206.  
 Villananta: 30, 38.  
 Villandrando, Juan de: 207.  
 Villaseca: 322.  
 Villaurrutia y Salcedo, Antonio: 214.  
 Villaurrutia Osorio, Antonio Francisco: 214.  
 Villaurrutia Osorio, Ciro Ponciano: 214.  
 Villaurrutia Osorio, José Hilario: 214.  
 Villaurrutia Osorio, Manuel: 214.  
 Villaverde: 36.  
 Villaviciosa: 18, 52, 68.

W

Worms: 18.

Y

Yucatán: 212.

Z

Zaragoza: 13, 14, 18, 21 24, 25, 43, 49, 50.  
 Zárraga, José Antonio: 213, 214.  
 Zárraga, Miguel Antonio: 214.





## INDICE GENERAL

	Pág.
Prefacio, por Emilio Rodríguez Demorizi .....	5
Advertencia .....	9
Cronología Geográfica de reales cédulas y de reales órdenes desde el descubrimiento de América hasta la cesión a Francia de la parte española de Santo Domingo, o bien hasta 1800 .....	13
Franciscanos de la provincia de Santa Cruz .....	83
De 1550 a 1600 .....	87
De 1600 a 1650 .....	91
De 1650 a 1700 .....	98
De 1700 a 1750 .....	116
De 1750 a 1800 .....	132
De 1800 en adelante .....	177
Franciscanos. Capítulos provinciales y definiciones, llamadas congregaciones intermedias .....	189
Mercedarios en Santo Domingo .....	195
Dominicanos insignes en el exterior .....	203
Isabel la Católica, fundadora de la ciudad de Santo Domingo .....	221
Indice de personas y de lugares .....	265







**G O L O F O N**

**Este libro fue impreso en la Impre-  
sara Dominicana, en Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional, y se terminó el  
día 25 de febrero de 1959.**